

# **INFORME de la CONFERENCIA DE LA FAO**

**23º período de sesiones  
Roma, 9-28 de noviembre de 1985**

## CONSEJO

(hasta el 31 de diciembre de 1986)

*Presidente Independiente: Lassaad Ben Osman*

Afganistán**	Ecuador**	Pakistán**
Alemania, República Federal de***	Egipto**	Reino Unido**
Arabia Saudita, Reino de**	Estados Unidos de América*	Santo Tomé y Príncipe*
Argentina***	Filipinas**	Senegal**
Australia**	Francia**	Tailandia***
Austria*	Gambia*	Tanzanía**
Bangladesh***	India**	Trinidad y Tabago*
Brasil*	Indonesia***	Túnez*
Bulgaria*	Iraq***	Turquía***
Camerún***	Italia**	Uganda*
Canadá*	Japón***	Venezuela***
Colombia*	Líbano*	Yemen, República Democrática Popular del*
Congo*	Liberia**	Yugoslavia***
Cuba*	Malasia***	Zambia***
Checoslovaquia*	México*	Zimbabwe**
China***	Nicaragua***	
Dinamarca**	Níger***	

\* Su mandato expira el 31 de diciembre de 1986.

\*\* Su mandato expira al clausurarse el 24º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1987.

\*\*\* Su mandato expira el 31 de diciembre de 1988.

## CONSEJO

(a partir del 1º de enero de 1987)

*Presidente Independiente: Lassaad Ben Osman*

Afganistán*	Estados Unidos de América***	Nicaragua**
Alemania, República Federal de**	Filipinas*	Níger**
Arabia Saudita, Reino de*	Francia*	Pakistán*
Argelia***	Gabón***	Reino Unido*
Argentina**	Gambia***	Senegal*
Australia*	Hungría***	Suiza***
Bangladesh**	India*	Tailandia**
Brasil***	Indonesia**	Tanzanía*
Camerún**	Iraq**	Trinidad y Tabago***
Canadá***	Italia*	Turquía**
Colombia***	Japón**	Venezuela**
Cuba***	Líbano***	Yugoslavia**
China**	Liberia*	Zaire***
Dinamarca*	Libia***	Zambia**
Ecuador*	Madagascar***	Zimbabwe*
Egipto*	Malasia**	
España***	México***	

\* Su mandato expira al clausurarse el 24º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1987.

\*\* Su mandato expira el 31 de diciembre de 1988.

\*\*\* Su mandato expira al clausurarse el 25º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1989.

# **INFORME de la CONFERENCIA DE LA FAO**

**23º período de sesiones  
Roma, 9-28 de noviembre de 1985**

INDICE

	<u>Párrafos</u>
<b>INTRODUCCION</b>	1 - 11
Decimocuarta Disertación en memoria de McDougall	1
Entrega de los Premios B.R. Sen de 1984 y 1985	2 - 3
Entrega del Premio A.H. Boerma para 1984-85	4 - 6
In memorian	7
Erupción volcánica en Colombia ( <u>Resolución 1/85</u> )	8
Homenaje al Dr. M.S. Swaminathan por su labor como Presidente Independiente del Consejo ( <u>Resolución 2/85</u> )	9
Jubilación del Sr. Edward M. West ( <u>Resolución 3/85</u> )	10
Homenaje a la memoria del Sr. Jean E. Carroz	11
<b>CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO</b>	12 - 48
Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia	12 - 14
Nombramiento del Comité General y del Comité de Credenciales	15
Aprobación del programa	16
Organización del período de sesiones y asignación de los temas del programa	17 - 30
- Establecimiento de las Comisiones y nombramiento de sus Presidentes y Vicepresidentes	18 - 20
- Comité de Resoluciones de la Conferencia	21 - 23
- Derecho de réplica	24
- Actas taquigráficas	25
- Verificación de credenciales	26 - 28
- Derechos de voto	29
- Reunión oficial de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG)	30
Admisión de observadores	31 - 35
- Países que habían solicitado el ingreso a la Organización	31
- Observador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)	32
- Movimientos de liberación	33
- Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales	34 - 35
40º Aniversario de la FAO	36 - 48
<b>PRINCIPALES TENDENCIAS Y POLITICAS EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION</b>	49 - 177
Declaraciones de los Jefes de las delegaciones en el debate general	49

	<u>Párrafos</u>
Situación agrícola y alimentaria en el mundo	50 - 117
- El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación (SOFA)	50 - 65
- Situación crítica en Africa ( <u>Resolución 4/85</u> )	66 - 81
- Estudio sobre políticas de precios agrícolas	82 - 85
- Importancia y complejidad de las políticas de precios	86 - 90
- Cuestiones decisivas nacionales en la política de precios	91 - 99
- Políticas de fijación de precios agrícolas en los países desarrollados	100 - 106
- Medidas complementarias del informe	107 - 110
- Montes: El Manifiesto de México (Noveno Congreso Forestal Mundial, julio de 1985) ( <u>Resolución 5/85</u> )	111 - 117
Informe sobre la situación del Reajuste Agrícola Internacional, incluido el proteccionismo agrícola	118 - 144
Informe de la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros (junio-julio 1984) ( <u>Resolución 6/85</u> )	145 - 163
Aprobación del Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria	164 - 169
Programa del Censo Agropecuario de 1990	170 - 177
 <b>ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION</b>	 178 - 340
Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 y objetivos a plazo medio	178 - 257
- Antecedentes	178 - 183
- Estructura y presentación	184 - 185
- Planteamiento	186 - 191
- Estrategias, prioridades y objetivos	192 - 197
- Nivel del presupuesto	198 - 201
- Política y dirección general	202
- Programa Principal 2.1: Agricultura	203 - 205
- Programa 2.1.1: Recursos naturales	206 - 208
- Programa 2.1.2: Cultivos	209 - 214
- Programa 2.1.3: Ganadería ( <u>Resolución 7/85</u> )	215 - 218
- Programa 2.1.4: Fomento de la investigación y la tecnología	219 - 221
- Programa 2.1.5: Desarrollo rural	222 - 227
- Programa 2.1.6: Nutrición	228 - 229
- Programa 2.1.7: Información y análisis en materia de alimentación y agricultura	230 - 232
- Programa 2.1.8: Política alimentaria y agrícola	233 - 235
- Programa principal 2.2: Pesca	236 - 239
- Programa principal 2.3: Montes	240 - 245
- Programas de apoyo al desarrollo	246 - 250
- Programa de Cooperación Técnica	251 - 255
- Servicios de apoyo y servicios comunes	256
- Consignaciones presupuestarias para 1986-87 ( <u>Resolución 8/85</u> )	257

	<u>Párrafos</u>
Examen del Programa Ordinario, 1984-85 ( <u>Resolución 9/85</u> )	258 - 277
Examen de los programas de campo, 1984-85	278 - 289
Aplicación de las resoluciones 8/83 y 9/83 de la Conferencia - Recursos fitogenéticos	290 - 297
Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas ( <u>Resolución 10/85</u> )	298 - 304
Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO (PMA)	305 - 314
- Objetivo de las promesas de contribución al PMA ( <u>Resolución 11/85</u> )	305 - 314
Relaciones y consultas con organizaciones internacionales	315 - 340
- Novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO ( <u>Resolución 12/85</u> )	315 - 334
- Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales	335 - 340
<b>ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>341 - 378</b>
Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos y de las enmiendas a ellos	341 - 343
Enmienda del texto español de los artículos XII.9(a) y XII.17 del Reglamento General de la Organización ( <u>Resolución 13/85</u> )	344 - 346
Enmienda del artículo XXV-6 del Reglamento General de la Organización ( <u>Resolución 14/85</u> )	347 - 350
Examen de los artículos que rigen los procedimientos de votación de la Conferencia y del Consejo	351 - 355
Relaciones con el gobierno del país huésped	356 - 365
- Inmunidades de la Organización	356 - 360
- Acuerdo sobre la Sede	361 - 362
- Locales de oficina en la Sede	363 - 365
Emolumentos del Director General ( <u>Resolución 15/85</u> )	366
Cuentas comprobadas ( <u>Resolución 16/85</u> )	367
Escala de cuotas, 1986-87 ( <u>Resolución 17/85</u> )	368 - 370
Estado actual de las cuotas	371 - 374
Problemas que plantean las demoras en los pagos y las cuotas atrasadas ( <u>Resolución 18/85</u> ) y ( <u>Resolución 19/85</u> )	375 - 378
<b>NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES</b>	<b>379 - 386</b>
Solicitudes de ingreso en la Organización	379 - 382
- Islas Cook	
- Islas Salomón	
Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo ( <u>Resolución 20/85</u> )	383
Nombramiento de representantes de los Estados Miembros en el Comité de Pensiones del Personal	384
Elección de miembros del Consejo	385 - 386

Párrafos

**OTROS ASUNTOS**

387 - 388

Dirección de los debates en la Plenaria y en las Comisiones  
Fecha y lugar del 24º período de sesiones de la Conferencia

387

388

**APENDICES**

- A - Programa
- B - Lista de Delegados y Observadores
- C - Lista de documentos
- D - Declaración del Director General
- E - Relación de las cuotas correspondientes a 1986 y 1987
- F - Escala de cuotas para 1986-87
- G - Contribuciones de los Estados Miembros

## INTRODUCCION

### Decimocuarta Disertación en memoria de McDougall 1/

1. El Excmo. Sr. Alan García Pérez, Presidente del Perú, pronunció la decimocuarta de la serie de disertaciones que tienen lugar en los períodos de sesiones ordinarios de la Conferencia en memoria de Frank Lidgett McDougall, uno de los fundadores de la Organización.

### Entrega de los Premios B.R. Sen de 1984 y 1985 2/

2. El premio B.R. Sen de 1984 se concedió al Sr. Alfred G. Scherer (República Federal de Alemania) por su labor para aumentar la capacidad de organización y gestión de la Sociedad Nepalesa de Alimentos (NFC). El Sr. Scherer inició su labor en la FAO en 1964. En 1965 trabajó en Uganda como asesor de la FAO/OPAS (Asistencia operacional) en horticultura y mercadeo y, en 1970, sin dejar su puesto de asesor especial del Gobierno de Uganda, fue designado director del Proyecto Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FAO para el desarrollo de la comercialización y el almacenamiento, contribuyendo de modo importante a la eficacia de las operaciones y de la gestión de la Junta de Comercialización de Productos de Uganda. En 1975 el Sr. Scherer fue trasladado al Brasil para colaborar, como experto de la FAO en economía de la comercialización, con la Companhia Brasileira de Alimentos (COBAL); en 1978 pasó a ser aseor superior de comercialización, gestión y capacitación/jefe de equipo del proyecto PNUD/FAO "Centro para el desarrollo de los recursos humanos en el sector de la comercialización agrícola"; asociado con la COBAL, donde se distinguió en la organización del centro de capacitación de ésta, que dio cursos de capacitación en el servicio a 10 000 empleados de la Compañía. En 1983, el Sr. Scherer fue destinado a Katmandú como jefe de equipo/asesor de gestión y organización en el proyecto PNUD/FAO de asistencia técnica para reforzar la Corporación Nepalesa de Alimentos (NFC), donde preparó sistemas mejorados para la reunión de datos operacionales y estadísticos y de información sobre gestión, y contribuyó a mejorar las comunicaciones entre la sede de la corporación y sus sucursales. Intervino además en la preparación de una metodología adecuada de la planificación para mantener a niveles óptimos los inventarios de varios almacenes de adquisición y distribución, y para reducir al mínimo los gastos de transporte, ayudando al mismo tiempo a determinar las necesidades de capacitación del personal y a preparar un programa completo de formación. En su labor, el Sr. Scherer hizo particular hincapié en la capacitación práctica y la formación profesional de personal de gestión y de operaciones de nivel medio, indispensable para aplicar eficazmente la política alimentaria del Gobierno; de este modo contribuyó de modo importante a mejorar las políticas y programas de seguridad alimentaria del Nepal. La excepcional competencia técnica desplegada a lo largo de su carrera, junto con sus constantes esfuerzos por promover el desarrollo de los pequeños agricultores mediante el establecimiento de sistemas integrados y prácticos de comercialización y producción, le han permitido obtener los éxitos que han culminado con la concesión de este Premio.

---

1/ C 85/INF/9; C 85/PV/3; C 85/PV/18.

2/ C 85/INF/6; CL 85/PV/4; C 85/PV/18.

3. El Premio B.R. Sen correspondiente a 1985 se otorgó al Sr. Lawrence Kwadjo Danso (Ghana) por el aumento de la productividad de los terrenos forestales del noreste de Tailandia mediante actividades de desarrollo rural integrado. Al ingresar en la FAO en 1980, el Sr. Danso fue contratado para ocupar el puesto de Oficial de Montes/Asesor Técnico Jefe en el proyecto de desarrollo de la reforestación en el noreste de Tailandia, con lugar de destino en Korat. El Sr. Danso, cuyas funciones consistían en asesorar y prestar asistencia al Gobierno en materia de planificación general y en la ejecución y dirección de todas las actividades del proyecto, organizó y ayudó a ejecutar, en circunstancias difíciles, diversas actividades preparatorias, y dirigió la identificación, demarcación y levantamiento topográfico de la zona experimental. En cooperación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, realizó estudios analíticos de la zona del proyecto como base para la preparación de un plan de trabajo realista que incluía disposiciones institucionales y cambios en las estructuras y procedimientos orgánicos. Asimismo, preparó y ejecutó un proyecto de capacitación para el personal local del proyecto a fin de lograr que su participación fuera más productiva. Con objeto de que la administración y la dirección técnica sobre el terreno fueran más eficaces, el Sr. Danso trasladó la sede del proyecto de Khao Poo Luang, a unos 150 km de Korat, durante más de un año. La labor desarrollada por el Sr. Danso había abierto nuevas vías en la aplicación de la sociología rural a los problemas del asentamiento en terrenos forestales. Había demostrado mediante su intervención personal lo apropiado de la política de la FAO de una silvicultura al servicio del desarrollo rural.

Entrega del Premio A.H. Boerma para 1984-85 1/

4. El Premio A.H. Boerma se concede cada dos años a uno o varios periodistas cuya labor haya contribuido a centrar la atención pública en aspectos importantes del problema alimentario mundial, con el resultado probable de aumentar el apoyo de la opinión pública a las medidas encaminadas a solucionarlo.

5. En la presente ocasión, la cuarta, el Premio correspondiente a 1984-85 fue compartido por un conocido operador cinematográfico y productor de televisión, el Sr. Mohamed Amin, de Kenia, y una distinguida periodista y escritora, la Srta. Claire Brisset, de Francia.

6. Los premios fueron entregados por el Director General. El Sr. Amin lo recibió por la amplia cobertura televisiva de la situación de hambre en Etiopía y por un documental sobre el hambre que afectaba a más de 20 países africanos titulado "African Calvary: Uncertain Redemption" (El calvario de Africa: Una redención incierta). La Srta. Brisset recibió el Premio por su información sobre los problemas del tercer mundo en diversas revistas prestigiosas de habla francesa durante muchos años, con particular hincapié en las personas desnutridas, especialmente los niños.

---

1/ CL 85/INF/7; C 85/PV/4; C 85/PV/18.

In memoriam 1/

7. La Conferencia, observando un minuto de silencio, rindió homenaje a la memoria de los funcionarios de la Organización en activo que habían muerto desde el 22º período de sesiones.

Erucción volcánica en Colombia

8. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 1/85

ASISTENCIA A COLOMBIA

LA CONFERENCIA,

Profundamente conmovida por el gran número de pérdidas en vidas humanas, bienes y cultivos que Colombia acaba de sufrir a causa de la erupción del volcán Nevado del Ruiz,

Sensible al dolor de millares de personas siniestradas, sin vivienda ni medios de subsistencia,

Reconociendo la magnitud de las tareas que Colombia tiene que afrontar sin demora,

1. Expresa su solidaridad al pueblo y al Gobierno de Colombia;

2. Encomia los esfuerzos desplegados por las autoridades y el pueblo colombianos para hacer efectivo con urgencia un programa de asistencia a las zonas afectadas;

3. Toma nota con satisfacción de las rápidas medidas adoptadas por la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para prestar ayuda a la población de las zonas afectadas;

4. Exhorta a todos los Estados Miembros, a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en conjunto a que brinden al Gobierno de Colombia la asistencia necesaria para poder hacer frente a la crítica situación de las personas afectadas y a la dura tarea de reconstrucción;

5. Alienta al Director General de la FAO y al Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) a tomar, previa solicitud, medidas adicionales a fin de aportar asistencia al Gobierno de Colombia de la forma más apropiada para permitirle afrontar, en los sectores alimentario y agrícola, las necesidades de la población gravemente afectada.

(Aprobada el 28 de noviembre de 1985)

Homenaje al Dr. M.S. Swaminathan por su labor como Presidente Independiente del Consejo 1/

9. La Conferencia rindió homenaje al Presidente Independiente saliente del Consejo y aprobó la siguiente resolución:

Resolución 2/85

HOMENAJE AL DR. M. S. SWAMINATHAN POR SU LABOR COMO PRESIDENTE INDEPENDIENTE DEL CONSEJO

LA CONFERENCIA,

Considerando que el mandato del Dr. M.S. Swaminathan, Presidente Independiente del Consejo de la FAO desde noviembre de 1981, expira al clausurarse el 23º período de sesiones de la Conferencia,

Consciente de que el Presidente Independiente saliente ha participado activamente en las tareas del Consejo de la FAO desde 1979.,

1. Elogia su dirección de los debates del Consejo durante el tiempo que ha ocupado la Presidencia;

2. Expresa al Dr. Swaminathan su agradecimiento y sus votos más sinceros.

(Aprobada el 25 de noviembre de 1985)

Jubilación del Sr. Edward M. West 1/

10. En homenaje al Director General Adjunto, cuya jubilación se producirá en breve, la conferencia aprobó por aclamación la siguiente resolución:

---

1/ C 85/LIM/35; C 85/PV/19.

Resolución 3/85

JUBILACION DEL SR. EDWARD M. WEST

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Sr. Edward M. West se jubilará pronto de la Organización, después de cuatro años de servicios como Director General Adjunto,

Considerando sus servicios anteriores a la Organización como miembro del Comité del Programa y Vicepresidente del 15º período de sesiones de la Conferencia, y posteriormente como Subdirector General de la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación,

Reconociendo sus largos y sobresalientes servicios y su infatigable dedicación a los objetivos de la Organización,

Expresa al Sr. Edward M. West su agradecimiento y aprecio profundos por la distinguida contribución que ha aportado a la labor de la FAO y hace los votos más sinceros por que continúe su vida activa y disfrute de salud y prosperidad.

(Aprobada el 25 de noviembre de 1985)

Homenaje a la memoria del Sr. Jean E. Carroz 1/

11. La Conferencia observó un minuto de silencio en memoria del Sr. Jean E. Carroz, Subdirector General del Departamento de Pesca, que falleció el 25 de noviembre de 1985. El Director General y las delegaciones rindieron homenaje a su memoria por su destacada contribución y por la dedicación que había mostrado durante toda su carrera en la Organización.

---

1/ C 85/PV/18; C 85/PV/24.

CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia 1/

12. El Consejo había propuesto y la Conferencia eligió Presidente de su 23º período de sesiones a Jean Baptiste Yonke (Camerún).

13. Por recomendación del Consejo en su 88º período de sesiones, y para facilitar la elección de los Vicepresidentes, la Conferencia decidió suspender, durante su 23º período de sesiones, la aplicación de la disposición del artículo VIII del Reglamento General de la Organización (RGO) que fijaba en tres el número de Vicepresidentes de la Conferencia.

14. La Conferencia aprobó después el nombramiento de los cuatro Vicepresidentes recomendados por el Comité de Candidaturas, a saber:

L.P. Duthie (Australia)  
R.L. Cheltenham (Barbados)  
S.B. Singh (India)  
A.O. Dawarda (Libia)

Nombramiento del Comité General y del Comité de Credenciales 2/

15. El Comité de Candidaturas recomendó y la Conferencia aprobó los nombramientos siguientes:

Miembros del Comité General

China	Marruecos
Chipre	Noruega
Estados Unidos de América	Venezuela
Francia	

Miembros del Comité de Credenciales

Austria	Estados Unidos de América
Burkina Faso	Tailandia
Costa Rica	Tonga
Checoslovaquia	Zambia
Emiratos Arabes Unidos	

1/ C 85/12; C 85/LIM/1; C 85/LIM/2; C 85/PV/1; C 85/PV/18.

2/ C 85/12; C 85/LIM/1; C 85/PV/1; C 85/PV/18.

Aprobación del programa 1/

16. La Conferencia aprobó su programa con las modificaciones introducidas por el Comité General, tal como figura en el Apéndice A del presente informe.

Organización del período de sesiones y asignación de los temas del programa 2/

17. La Conferencia aprobó la organización y el calendario propuestos por el Consejo en su 88º período de sesiones, tal como fueron enmendados por el Comité General.

- Establecimiento de las Comisiones y nombramiento de sus Presidentes y Vicepresidentes 3/

18. La Conferencia hizo suya la recomendación del Consejo de establecer tres comisiones para que examinasen las partes I, II y III del programa e informasen al respecto.

19. De conformidad con los artículos VII-1 y XXIV-5(b) del Reglamento General de la Organización, el Consejo había presentado en su 88º período de sesiones las siguientes candidaturas para Presidentes de las Comisiones:

Comisión I : Roger Martin (Bélgica)  
Comisión II : Gonzalo Bula Hoyos (Colombia)  
Comisión III : Gamal Ahmed (Sudán)

20. La Conferencia nombró para esos cargos a las personas indicadas y, teniendo en cuenta las propuestas del Comité General, de conformidad con el artículo XIII-2 del RGO, nombró también:

Vicepresidentes de la Comisión I : J. Ladan (Nigeria)  
A. Khaled (Yemen, República Democrática Popular del)  
Vicepresidentes de la Comisión II : J. Winkel (Alemania, República Federal de)  
A. Qadir (Pakistán)  
Vicepresidentes de la Comisión III : I.P. Alvarenga (El Salvador)  
L. Zelko (Hungría)

---

1/ C 85/1; C 85/INF/18; C 85/PV/2; C 85/PV/18.

2/ C 85/12; C 85/LIM/6; C 85/INF/18; C 85/PV/2; C 85/PV/18.

3/ C 85/LIM/1; C 85/LIM/2; C 85/LIM/6; C 85/LIM/19; C 85/PV/2; C 85/PV/3;  
C 85/PV/18.

- Comité de Resoluciones de la Conferencia 1/

21. La Conferencia aprobó la recomendación hecha por el Consejo en su 88º período de sesiones, en el sentido de que estableciera un Comité de Resoluciones compuesto por siete miembros, uno por cada región de la FAO, y nombró a los siguientes:

Africa	:	Liberia
Asia	:	Indonesia
Europa	:	Turquía
América Latina y el Caribe	:	Cuba
Cercano Oriente	:	Irán, República Islámica del
América del Norte	:	Canadá
Pacífico Sudoccidental	:	Nueva Zelandia

22. La Conferencia aceptó la recomendación del Comité General de que el Comité de Resoluciones estuviera presidido por el actual Presidente del Comité del Programa, a fin de aprovechar al máximo su experiencia.

23. La Conferencia aprobó las funciones del Comité de Resoluciones, así como los criterios para la formulación de resoluciones, tal como se enuncian en el documento C 85/12, Apéndice D.

- Derecho de réplica

24. La Conferencia confirmó la decisión adoptada en sus nueve períodos de sesiones anteriores en el sentido de que, cuando un miembro deseara responder a una crítica hecha a la política de su gobierno, debería hacerlo de preferencia en la tarde del día en que se hubiese formulado dicha crítica, después de que todos los que desearan participar en el debate hubieran tenido la oportunidad de hacerlo.

- Actas taquigráficas

25. Con arreglo a lo previsto en el artículo XVIII del RGO, se levantaron actas taquigráficas de todas las sesiones plenarias de la Conferencia y de las reuniones de las Comisiones. La Conferencia aprobó la recomendación del Comité General de que se insertaran en las actas taquigráficas las declaraciones que, por falta de tiempo, no hubiera sido posible pronunciar, teniendo en cuenta, no obstante, las condiciones establecidas por el Comité General.

---

1/ C 85/LIM/6; C 85/PV/2; C 85/PV/18.

- Verificación de credenciales 1/

26. Se hallaron en debida y buena forma las credenciales presentadas por las delegaciones de 150 Estados Miembros. Ocho Estados Miembros no enviaron delegaciones a la Conferencia.

27. Se hallaron en buena y debida forma las credenciales presentadas por el Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO y por los observadores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la Soberana Orden de Malta.

28. Los nombres de los representantes de las organizaciones internacionales asistentes a la Conferencia, incluidos los de las Naciones Unidas y los organismos especializados, fueron debidamente comunicados de conformidad con lo dispuesto en el artículo III-2 del RGO.

- Derechos de voto 2/

29. La Conferencia señaló que, de conformidad con el Artículo III-4 de la Constitución, al comenzar el período de sesiones diez Estados Miembros no tenían derecho de voto en la Conferencia porque el importe de sus contribuciones atrasadas era superior al de las cuotas pagaderas a la Organización por los dos años civiles anteriores. Posteriormente, siete de estos Estados Miembros regularizaron su situación. Además, la Conferencia decidió permitir a dos Estados Miembros (el Chad y el Paraguay) ejercer su derecho de voto después de haber aprobado resoluciones 3/ por las que permitía que éstos liquidaran sus atrasos en un período de diez años. Un Estado Miembro con atrasos pendientes (Kampuchea Democrática) no tuvo derecho de voto en la Conferencia.

- Reunión oficial de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) 4/

30. El Consejo, en su 87º período de sesiones, había sugerido que se convocara el martes 12 de noviembre a una reunión oficial de representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales admitidas en calidad de observadores en el 23º período de sesiones de la Conferencia. En la reunión fue elegida Presidenta la Sra. Sarojini Pillay (Alianza Internacional de Mujeres), y el informe sobre sus deliberaciones fue transmitido a la Conferencia.

1/ C 85/LIM/7; C 85/LIM/11; C 85/LIM/36; C 85/PV/3; C 85/PV/12; C 85/PV/22.

2/ C 85/LIM/6; C 85/LIM/31; C 85/PV/2; C 85/PV/15; C 85/PV/18.

3/ Véase los párrs. 376 y 378.

4/ C 85/LIM/6; C 85/INF/17; C 85/INF/17-Corr.1; C 85/PV/2; C 85/PV/18.

Admisión de observadores 1/

- Países que habían solicitado el ingreso en la Organización

31. Como de costumbre, el Director General había invitado provisionalmente a los países que habían solicitado el ingreso en la Organización (Islas Cook e Islas Salomón) a estar representados por observadores hasta que se decidiera su admisión en la Organización. La Conferencia aprobó la medida del Director General.

- Observador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)

32. La Conferencia confirmó la invitación enviada por el Director General al Gobierno de la URSS para que asistiera al período de sesiones en calidad de observador.

- Movimientos de liberación

33. La Conferencia aprobó las invitaciones hechas por el Director General a la Organización para la Liberación de Palestina y a los movimientos africanos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) para que asistieran al período de sesiones en calidad de observadores.

- Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales

34. La Conferencia aprobó la lista de organizaciones internacionales a las que el Director General había invitado provisionalmente a la Conferencia, e invitó a los representantes de esas organizaciones a participar en las actividades de la Conferencia en calidad de observadores.

35. La Conferencia aceptó la recomendación del Comité General de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XVII-3 del RGO, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA) y la Federación Sindical Mundial (FSM) pudieran hacer uso de la palabra en la Plenaria.

---

1/ C 85/13; C 85/13-Sup.1; C 85/14; C 85/LIM/6; C 85/LIM/19; C 85/LIM/31; C 85/PV/2; C 85/PV/3; C 85/PV/15; C 85/PV/18.

40º Aniversario de la FAO 1/

36. La Constitución de la FAO fue firmada por los Estados Miembros fundadores en la ciudad de Quebec, Canadá, el 16 de octubre de 1945, y con ello se creó la Organización. Todos los años se conmemora esta fecha en el Día Mundial de la Alimentación, en virtud de una decisión de la Conferencia de la FAO en 1979.

37. La Conferencia tomó nota de que el 40º Aniversario de la FAO se había celebrado en todo el mundo coincidiendo con el Día Mundial de la Alimentación de 1985. Manifestaciones de carácter regional fueron organizadas por las Oficinas Regionales de la FAO para África en Buea (Camerún), para América Latina y el Caribe en Santiago (Chile) y para Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia), mientras que en más de 140 países se celebraron actos de ámbito nacional.

38. En la Sede de la FAO, el Excelentísimo Señor Francesco Cossiga, Presidente de la República Italiana, pronunció un discurso en una ceremonia especial. Antes de la ceremonia, el Presidente Cossiga descubrió una placa para señalar el comienzo de los trabajos de ampliación de los edificios de la Sede. Esta ampliación permitiría a todo el personal de la FAO destinado en Roma trabajar en el complejo de Terme di Caracalla y evitaría tener que alquilar locales en otros lugares de la ciudad. Se informó a la Conferencia de que el Gobierno italiano había aprobado un presupuesto de 25 000 millones de liras para financiar las obras.

39. Más de 80 Jefes de Estado o de gobierno, ministros y otras destacadas personalidades enviaron mensajes al Director General transmitiéndole sus felicitaciones y buenos deseos con ocasión del aniversario.

40. En los locales de la FAO se organizó una serie de exposiciones sobre la historia y las actividades de la Organización. Una de ellas recordaba la fundación del Instituto Internacional de Agricultura, que se creó en Roma en 1905 por iniciativa de David Lubin y fue un organismo precursor de la FAO. Se preparó una publicación titulada "FAO - los primeros 40 años", en la que se examinaban los principales temas de las actividades de la Organización en los últimos cuatro decenios. Un número especial de CERES, la revista de la FAO, estuvo dedicado en su totalidad a entrevistas con Jefes de Estado o de gobierno.

41. El 10 de noviembre, primer domingo después de la apertura de la Conferencia, se celebró una misa especial en la Basílica de San Pedro para celebrar el 40º Aniversario de la Organización y de las Naciones Unidas. En su homilía, Su Santidad el Papa Juan Pablo II rindió homenaje a la labor llevada a cabo por la FAO, y expresó su firme apoyo a la cooperación multilateral en pro de la justicia social en el mundo.

42. Durante la Conferencia, el Municipio de Roma inauguró un Parque de la FAO en el que se habían plantado árboles de diversas especies representativas de las distintas regiones de la FAO. El Alcalde de Roma invitó a los Estados Miembros a que contribuyeran con más árboles a embellecer el parque y a destacar su carácter de símbolo de cooperación mundial.

43. La Conferencia reservó un día - el 14 de noviembre - para conmemorar el Aniversario. En esa fecha, dos Jefes de Estado especialmente invitados, su Excelencia el Presidente Soeharto de Indonesia y Su Excelencia el Presidente François Mitterrand de Francia pronunciaron sendos discursos.

44. El Presidente Soeharto, después de felicitar a la FAO por su aniversario, describió la forma en que Indonesia había duplicado con creces su producción de alimentos en quince años, y logrado la autosuficiencia. Anunció una donación a la FAO de 100 000 toneladas de arroz, aportadas por agricultores indonesios para las familias que padecían hambre en otros países, especialmente en África.

45. El Presidente Mitterrand recordó los orígenes de la FAO y reiteró el compromiso de Francia de hallar soluciones a los problemas de los países en desarrollo. Consideró que se debía trabajar en tres direcciones principales: la reforma del sistema monetario internacional; la plena participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, y un planteamiento mundial de los problemas de la deuda y el desarrollo.

46. Después de los discursos pronunciados por los dos Jefes de Estado, hicieron declaraciones el Director General y los jefes de varias delegaciones en nombre de las diversas regiones. Se destacó en general que se habían logrado progresos en el logro de los objetivos fijados en 1945, pero que aún se debían lograr otros muchos para vencer el azote del hambre y la malnutrición. Las tareas a las que era preciso hacer frente tal vez eran aún más difíciles que en el pasado debido a la presión cada vez mayor que el crecimiento demográfico ejercía sobre los recursos de tierras. La FAO y los Estados Miembros, así como todos los interesados en los problemas alimentarios, tenían que redoblar sus esfuerzos en los años venideros.

47. La Conferencia expresó su agradecimiento a todos cuantos habían conmemorando el Aniversario en ceremonias celebradas en todo el mundo. Manifestó su profundo agradecimiento al Presidente Cossiga de Italia, al Presidente Soeharto de Indonesia y al Presidente Mitterrand, de Francia por haber honrado a la Organización con su participación en las celebraciones del Aniversario en la Sede de la FAO. La Conferencia expresó igualmente su viva gratitud al Sr. Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú, cuya participación en las actividades de la Conferencia al pronunciar la Disertación en memoria de McDougall representó una importante contribución a la celebración del 40º Aniversario.

48. La Conferencia felicitó al Director General y al personal de la Organización por haber tomado la iniciativa de esta celebración y expresó su satisfacción por el modo de organizarla.

PRINCIPALES TENDENCIAS Y POLITICAS EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Declaraciones de los Jefes de las delegaciones en el debate general 1/

49. El Director General abrió el debate general en la Plenaria con un discurso cuyo texto figura en el Apéndice D. Los oradores que intervinieron después en el debate fueron 138: el Presidente Independiente del Consejo, 124 jefes de delegación - de los que 98 eran Ministros o Viceministros - el Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, los representantes de cuatro órganos del sistema de las Naciones Unidas (las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Consejo Mundial de la Alimentación (CMA)), la Comunidad Económica Europea (CEE), la Organización de la Unidad Africana, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA), la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Congreso Panafricanista de Azania (movimiento de liberación africano) y observadores de tres organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas por la FAO como entidades consultivas. Las declaraciones de seis Estados Miembros y una organización internacional no gubernamental reconocida por la FAO como entidad consultiva se recogieron en las actas.

Situación agrícola y alimentaria en el mundo

- El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación (SOFA) 2/

50. La Conferencia examinó la situación mundial y regional de la agricultura y la alimentación tomando como base el informe del Director General titulado "El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, 1985", y su suplemento. La Conferencia se declaró de acuerdo con el análisis del Director General acerca de la situación.

51. La Conferencia convino en que los primeros años ochenta se habían visto dominados por la recesión económica, que había tenido consecuencias muy negativas para la producción alimentaria y agrícola y el consumo de alimentos, especialmente en los países en desarrollo. Si bien la recuperación económica había sido buena en algunos países industrializados, lo había sido menos en la mayoría de los países en desarrollo y no les había afectado a todos por igual. Se señaló que la recuperación que había tenido lugar en los países desarrollados no había tenido efectos beneficiosos sobre el crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo. Los problemas de la deuda exterior, la disminución de las corrientes de recursos financieros hacia esos países, la baja de los precios internacionales de sus principales productos de exportación y la reducción de los mercados para las exportaciones de productos agrícola, que contribuía al deterioro de la relación de intercambio, seguían constituyendo graves obstáculos para la reanudación del crecimiento económico generalizado.

1/ C 85/LIM/6; C 85/INF/14; C 85/PV/2; C 85/PV/4; C 85/PV/5; C 85/PV/6;  
C 85/PV/7; C 85/PV/8; C 85/PV/11; C 85/PV/12; C 85/PV/13; C 85/PV/14;  
C 85/PV/15; C 85/PV/16; C 85/PV/22.

2/ C 85/2; C 85/2-Sup.1; C 85/I/PV/1; C 85/I/PV/2; C 85/I/PV/15; C 85/PV/23.

52. La Conferencia subrayó los problemas que afectaban a los mercados de productos agrícolas básicos y los vínculos existentes entre una mayor liberalización del comercio, el aumento de los ingresos de exportación y un servicio adecuado de la deuda internacional. La Conferencia pidió a los Estados Miembros que redujeran el proteccionismo en los mercados agrícolas, incluidas las subvenciones a la exportación y otras medidas análogas, de modo que los productores de bienes agrícolas pudiesen expandir la producción y el comercio. Asimismo expresó la esperanza de que, en la futura ronda de negociaciones comerciales multilaterales que iba a celebrarse bajo los auspicios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), pudieran resolverse estos graves problemas.

53. Tras reconocer las dificultades existentes para superar los problemas de la financiación de la deuda internacional, la Conferencia pidió soluciones que permitieran llevar a cabo reajustes económicos sin comprometer el nivel de vida de las poblaciones más económicamente vulnerables.

54. La Conferencia acogió con satisfacción el análisis a largo plazo presentado en los documentos y los estudios regionales. Tomó nota de que en los primeros años ochenta la experiencia en las regiones, tanto en lo tocante a las cuestiones económicas como a los progresos en los sectores de la agricultura y la alimentación, había sido sumamente diversa, muy negativa en algunas regiones pero más positiva en otras.

55. Africa seguía siendo motivo de unánime preocupación. En los primeros años ochenta la región había registrado una disminución anual media de los ingresos per cápita y de las exportaciones de mercaderías de casi el 2 y el 3 por ciento, respectivamente. Durante estos años, la proporción del servicio de la deuda casi se había duplicado. Esta situación general había ido acompañada por una baja de la producción alimentaria y agrícola per cápita de casi un 2 por ciento anual, en gran parte de resultas de la sequía. Pese al aumento de las importaciones de alimentos, el suministro alimentario per cápita había ido disminuyendo constantemente. La Conferencia acogió con satisfacción la mejora general de la situación de la alimentación y la agricultura en Africa durante la presente campaña agrícola, si bien observó que los problemas económicos seguían siendo críticos y hacían que la región fuese vulnerable a las condiciones meteorológicas desfavorables.

56. La Conferencia señaló a la atención de la comunidad internacional la necesidad de seguir apoyando los esfuerzos de desarrollo a largo plazo en Africa, aunque habría que continuar prestando ayuda de urgencia en algunos casos. Se expresó apoyo a las actividades de la FAO en materia de rehabilitación de la agricultura en Africa. La Conferencia hizo hincapié en la necesidad de reponer pronto, y en medida suficiente, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) que prestaba especial atención a la agricultura en pequeña escala, típica de gran parte de Africa. También se apoyaron otras iniciativas bilaterales y multilaterales encaminadas a financiar el desarrollo de Africa a largo plazo.

57. La Conferencia también señaló que la ayuda alimentaria debía desempeñar una función constante e importante en el desarrollo agrícola de África. En 1984/85, siete de los más de 12 millones de toneladas del total de los envíos de ayuda alimentaria en cereales se habían dedicado a satisfacer las necesidades alimentarias de África, si bien las necesidades de urgencia en 1985/86 serían considerablemente menores.

58. La situación económica y agrícola también había sido muy desalentadora en América Latina y el Caribe a comienzos del decenio de 1980. Los ingresos per cápita también habían disminuido en la región; la creciente deuda externa ascendía a 360 000 millones de dólares EE.UU.; el servicio de la deuda era muy elevado (más del 40 por ciento de los ingresos de exportación), y la tasa de inflación se había disparado. Después de los aumentos registrados en el decenio de 1970, la producción per cápita y las exportaciones agrícolas también habían disminuido. Se destacaron en particular los problemas del proteccionismo y la fuerte competencia en los mercados agrícolas, que provocaba el desplazamiento de las exportaciones de los países productores de bajo costo. Asimismo, la disminución de las importaciones de alimentos indicaba un deterioro de la situación nutricional.

59. Se estaban experimentando algunas dificultades en la región del Cercano Oriente, aunque se debían en parte al empeoramiento de la conjuntura económica externa. La disminución de la producción agrícola en algunos países en los que la demanda de alimentos iba en aumento había provocado un fuerte crecimiento de las importaciones alimentarias. El descenso de los ingresos de exportación hacía difícil seguir financiando tales importaciones y las dificultades presupuestarias estaban dando lugar a presiones para reducir la subvención de los alimentos, lo que contribuía a aumentar las tensiones sociales en la región.

60. La Conferencia acogió con satisfacción los progresos realizados en China y el Lejano Oriente pese a la difícil situación económica registrada recientemente. Aunque seguía habiendo serios problemas, los ingresos y la producción agrícola habían aumentado considerablemente. Según la información disponible, en 1984 los ingresos agrícolas per cápita habían aumentado en China en un 15 por ciento. Los ingresos globales per cápita habían crecido a una tasa media anual de casi el 4 por ciento en el Lejano Oriente en los primeros años del decenio de 1980. En esos años, la producción agrícola había crecido entre el 7 y el 8 por ciento y casi en un 4 por ciento en China y el Lejano Oriente, respectivamente. El servicio de la deuda en esa región se había mantenido relativamente estable en torno al 10 por ciento de los ingresos de exportación. La Conferencia tomó nota de la importante función que la adopción de políticas pragmáticas, flexibles y coherentes había desempeñado en el logro de estos resultados, no sólo en la agricultura sino también en lo concerniente a la situación económica y financiera general.

61. La Conferencia tomó nota de que eran desiguales los progresos conseguidos en cuanto al desarrollo agrícola por los países desarrollados de diferentes regiones. En algunos casos había problemas de excedentes estructurales. Se informó a la Conferencia de que los trabajos en materia de comercio agrícola que se realizaban con arreglo al Mandato Ministerial de 1982 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) trataban de promover en los países desarrollados políticas conducentes a un reajuste coordinado en dichos países. Se informó también de que la Comisión de la Comunidad Económica Europea no había formulado todavía propuestas oficiales respecto de la Política Agrícola Común, pero presentaría propuestas al Consejo de Ministros antes del final del año.

62. La Conferencia consideró que la situación inmediata de la agricultura y la alimentación en el plano mundial era más favorable gracias a los abundantes suministros de que se disponía. Se esperaba obtener en 1985 una producción de cereales sin precedentes. Las existencias cereales que, según los pronósticos, al final de la temporada 1985/86 representarían el 21 por ciento del consumo previsto, constituyan una salvaguardia suficiente para la seguridad alimentaria. No obstante, existía preocupación por la situación de unos precios excesivamente bajos de los productos básicos, que creaban graves dificultades, y por el hecho de que la desnutrición siguiese estando muy extendida.

63. Los gobiernos de los países en desarrollo deberían dar prioridad a la creación de un sector agrícola moderno, tanto en sus políticas destinadas al sector como en la asignación de inversiones. Los esfuerzos para incrementar la producción alimentaria y agrícola debían orientarse ante todo a una mejor tecnología apropiada para los pequeños agricultores. Se daba cada vez mayor importancia a la investigación agrícola y a facilitar el acceso a los insumos modernos, prestando también mayor atención a los problemas ecológicos, que se estaban multiplicando. Se estaban adoptando cada vez más ampliamente sistemas de decisión menos centralizados y se fomentaba la participación, a nivel local, en la planificación y el seguimiento de los proyectos. Se apreciaban cada vez más las importantes funciones que desempeñaba la mujer en la producción de alimentos, lo mismo que el papel de los cultivos secundarios en la seguridad alimentaria y la nutrición. No obstante, y a causa de las dificultades financieras y presupuestarias, no se progresaba con la rapidez necesaria. En algunos casos, los elevados costos de los insumos en los mercados mundiales impedían que fuesen más utilizados en los países de bajos ingresos.

64. La Conferencia subrayó la importancia de la protección y conservación de los bosques en las regiones templadas y tropicales, así como la importancia de la intervención de los gobiernos para evitar la explotación indiscriminada de las tierras, con la consiguiente destrucción de los bosques y los pastizales. Debía fomentarse la ordenación científica de las cuencas hidrográficas, la conservación del suelo y la plantación de árboles. Las actividades forestales y agrícolas podrían integrarse en un sistema de agrosilvicultura. También se destacó la importante contribución de las actividades forestales a la economía interna y a los ingresos de exportación de algunos países.

65. La Conferencia tomó nota de que estas cuestiones se habían tenido en cuenta en el Manifiesto de México: la declaración del Noveno Congreso Forestal Mundial celebrado en México en julio de 1985. El Congreso acogió con satisfacción la iniciativa de Francia de convocar a una conferencia sobre los árboles y los bosques en 1986 en la que se examinarían los problemas de los daños forestales en Europa y de la deforestación en África.

- Situación crítica en África 1/

66. La Conferencia examinó la situación de la agricultura y la alimentación en África sobre la base del informe presentado por el Director General. Se declaró de acuerdo con las principales conclusiones del informe, que había sido presentado en respuesta a la resolución 1/87 sobre la situación alimentaria en África, aprobada en el 87º período de sesiones del Consejo de la FAO.

67. La Conferencia tomó nota de que la FAO había estado advirtiendo de un deterioro de la situación alimentaria desde 1976 y de que, basándose en la información facilitada por el Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA), ya en la primavera de 1983 el Director General había hecho un llamamiento para que se prestara más asistencia internacional a fin de hacer frente a las condiciones de emergencia alimentaria que estaban presentándose en África. La Conferencia expresó su satisfacción por los constantes esfuerzos llevados a cabo por el Director General para señalar a la atención de la comunidad internacional la difícil situación de los países africanos afectados por una grave carestía de alimentos.

68. La Conferencia expresó su pleno apoyo al SMIA y a la propuesta de mejorarlo. Observó con satisfacción que el Sistema había señalado la magnitud de las necesidades de los países afectados a la pronta consideración de la comunidad internacional.

69. La Conferencia expresó grave preocupación por la situación económica y financiera en África, y por sus repercusiones sobre la agricultura. En efecto, los últimos informes económicos indicaban que, en 1985, el producto interno bruto (PIB) de África iba a aumentar sólo en un 2,2 por ciento, una cifra incluso inferior al 2,6 por ciento registrado en 1984. La inflación seguía siendo alta y se producía una baja de los precios de los productos primarios de exportación y un deterioro de los ingresos derivados de las exportaciones. La deuda seguía en aumento. Se preveía que en 1985 el servicio de la deuda iba a representar, en promedio, un 32 por ciento de los ingresos de exportación. Además, sin prejuzgar los resultados de 1984, la ayuda en condiciones de favor para el desarrollo había disminuido, lamentablemente, entre 1980 y 1983. Frente a esta situación, la Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados que pudieran contribuir a resolver esa situación para que adoptaran todas las medidas que permitieran aumentar los recursos dedicados por los países a su crecimiento

---

1/ C 85/20; C 85/I/PV/3; C 85/I/PV/4; C 85/I/PV/5; C 85/I/PV/15; C 85/PV/23.

económico. Hubo expresiones de preocupación por las repercusiones negativas que las políticas de la República de Sudáfrica tenían sobre los esfuerzos para resolver la actual crisis alimentaria y agrícola en el África austral.

70. La Conferencia expresó su satisfacción por la mejora de la situación alimentaria en muchos países africanos de resultas de las buenas cosechas obtenidas en la mayor parte de los países que se habían visto más afectados por la sequía en 1983 y 1984. Asimismo tomó nota de que, como consecuencia de las condiciones meteorológicas favorables registradas durante la estación de crecimiento en la mayoría de los países, se preveía que la producción total de cereales de la región aumentaría en alrededor de un 30 por ciento y la producción de los países sahelianos en un 60 por ciento.

71. La Conferencia subrayó que, pese al mejoramiento de la situación general del abastecimiento de alimentos, durante 1986 seguirían necesitándose en África grandes cantidades de asistencia alimentaria. Varios países continuarían requiriendo ayuda alimentaria de emergencia, en particular, Angola, Botswana, Cabo Verde, Etiopía, Mozambique, el Sudán y posiblemente Lesotho. Muchos de los demás países que se habían visto afectados por la pertinaz sequía tendrían que seguir importando cereales en 1986. Aunque una parte sustancial de sus necesidades se satisfarían con importaciones comerciales, haría falta cierta asistencia alimentaria externa. La Conferencia tomó nota de que el SMIA estimaba provisionalmente las necesidades totales de ayuda alimentaria de los 21 países más afectados <sup>1/</sup> en unos 3 millones de toneladas en 1985/86, o sea, menos de la mitad de la cantidad que fue necesaria el año anterior.

72. La Conferencia tomó nota con preocupación de que, pese a todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional y por los gobiernos de los países afectados para acelerar la distribución de la ayuda y eliminar problemas logísticos, una considerable cantidad de la asistencia prometida no se había recibido o distribuido a tiempo y habría de acumularse para la temporada 1985/86. La Conferencia instó a la comunidad internacional y a los gobiernos de los países interesados a planificar cuidadosamente la llegada y distribución de esta ayuda a fin de tener en cuenta la capacidad de almacenamiento disponible y evitar la perturbación de los mercados de los países beneficiarios. La Conferencia ratificó la necesidad de reforzar los sistemas nacionales de alerta y mejorar el estado de preparación, así como de incrementar las reservas nacionales y regionales de alimentos, al igual que mejorar los procedimientos para comercializar y distribuir la asistencia alimentaria en los países beneficiarios, a fin de que éstos estuviesen mejor preparados para hacer frente a emergencias similares en el futuro.

---

<sup>1/</sup> Angola, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, el Chad, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, el Níger, Rwanda, el Senegal, Somalia, el Sudán, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

73. La Conferencia tomó nota de que varios de los países africanos afectados por la sequía de 1984 dispondrían de excedentes de cereales para la exportación en 1985/86. Instó a la comunidad internacional a que, cuando fuera apropiado adoptara medidas para movilizar estos excedentes locales, por ejemplo, mediante la financiación de transacciones triangulares, a fin de colmar los déficit de los países vecinos en 1985/86.

74. La Conferencia hizo hincapié en que la mejora registrada este año en la producción alimentaria y agrícola de África no debería desviar la atención de las medidas de rehabilitación y de otro tipo necesarias para resolver las dificultades estructurales básicas, a fin de facilitar el desarrollo agrícola y rural, y de salvaguardar la seguridad alimentaria en la región. Subrayó también la necesidad de aumentar el apoyo internacional a estas medidas a largo plazo y de coordinar bien las actividades de los gobiernos y de los organismos bilaterales y multilaterales interesados. Reiteró asimismo que la solución a largo plazo de los problemas alimentarios y agrícolas de la región incumbía a los propios gobiernos africanos, como se subrayaba en la declaración de la 21<sup>a</sup> Reunión en la Cumbre de la OUA. Algunos miembros subrayaron que las dificultades estructurales incluían las estructuras económicas, las políticas de desarrollo, el crecimiento demográfico y la desertificación.

75. La Conferencia expresó su total apoyo al Programa para la Rehabilitación de la Agricultura en África (PRAA) y su reconocimiento por las medidas adoptadas por el Director General para iniciar este Programa, que era importante para la recuperación de la agricultura africana. La Conferencia consideró que el PRAA, con sus proyectos de rehabilitación a plazo corto y medio, representaba un vínculo entre la situación de emergencia en África y las necesidades de desarrollo agrícola a largo plazo.

76. La Conferencia ratificó las medidas tomadas para reorientar el Programa Ordinario de la FAO y utilizar parte de sus ahorros para ayudar y apoyar a los países que se consideraban más necesitados de rehabilitación agrícola. También se insistió en la necesidad de que la FAO siguiera aumentando la cooperación con otras organizaciones, con miras al logro de un desarrollo a largo plazo.

77. La Conferencia pidió al Director General que prosiguiera sus esfuerzos para financiar el PRAA e instó a la comunidad internacional y a los donantes a que respondieran al llamamiento del Director General para conseguir una mayor financiación.

78. La Conferencia expresó su satisfacción por la asistencia prestada por la FAO a la Secretaría de la OUA en la preparación del Programa Especial de Acción para el mejoramiento de la situación alimentaria y la rehabilitación de la agricultura en África. Consideró asimismo favorablemente el ofrecimiento hecho por el Director General de prestar asistencia técnica, movilizar recursos y ayudar en la ejecución de este Programa, así como el Fondo especial de asistencia urgente para situaciones de sequía y hambre en África y el Fondo Especial de Asistencia Urgente de la OUA.

79. La Conferencia acogió con agrado la propuesta de hacer un estudio detallado de los problemas de la agricultura y la alimentación en África, que había sido ratificada por la 13<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO. Tomó nota de que los problemas de la agricultura africana no podían abordarse sino en el marco de la economía total, incluido un examen de los factores externos - deuda, condiciones comerciales, migración, corrientes de ayuda - que tanto influían en ella. La Conferencia acogió con satisfacción la decisión del Director General de pedir el asesoramiento de expertos africanos acerca de las conclusiones del estudio antes de presentarlo a la 14<sup>a</sup> Conferencia Regional para África, que se celebraría en el próximo mes de septiembre en Brazzaville (Congo).

80. Dada la importancia decisiva de los sectores alimentario y agrícola en África, la Conferencia resaltó la importante función de la FAO en los preparativos y en las deliberaciones de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la crítica situación económica en África y apoyó el ofrecimiento del Director General de preparar documentos sobre la alimentación y la agricultura.

81. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 4/85

SITUACION CRITICA DE LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA EN AFRICA 1/

LA CONFERENCIA,

Recordando su resolución 1/83, aprobada en el 22º período de sesiones, sobre la situación crítica de la alimentación y la agricultura en África, situación que desde entonces ha empeorado dramáticamente y se ha convertido en una crisis alimentaria continental que causa indecibles sufrimientos a 30 millones de africanos en 25 países,

Complacida por las esperanzas suscitadas en África gracias al retorno, este año, de lluvias abundantes en la mayoría de los países africanos afectados por la sequía y con la perspectiva de que las cosechas abundantes permitan enjugar la mayor parte del déficit de alimentos en muchos países afectados,

Expresando su reconocimiento por la acción del PMA durante toda la crisis alimentaria en África, a pesar de las dificultades de todo tipo a las que ha debido enfrentarse,

---

1/ C 85/I/PV/17; C 85/I/PV/18; C 85/PV/23.

Consciente de que Africa se ha visto profundamente afectada desde hace varios años por una serie de calamidades naturales y de crisis políticas, sociales y económicas, y de que la situación resultante de hambre en la región no desaparecerá simplemente por el retorno de las lluvias,

Preocupada por el hecho de que los actos desestabilizantes de agresión de Sudáfrica tienen un efecto negativo sobre la producción agrícola y la seguridad alimentaria en el Africa austral a/ b/ c/,

Recordando la Declaración de Addis Abeba, aprobada en la 21<sup>a</sup> Reunión en la Cumbre de la OUA (julio de 1985), sobre la situación económica actual de Africa, en la cual los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometían a aumentar progresivamente la parte de las inversiones públicas dedicadas al sector agrícola hasta llegar al objetivo mínimo del 20 al 25 por ciento en 1989 y pedían: a) la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar los problemas de la crítica situación económica en Africa; b) la preparación de una conferencia internacional sobre la deuda externa de Africa y c) el establecimiento de un fondo especial,

Observando con satisfacción la función desempeñada por el Director General de la FAO, que ha informado a la opinión pública mundial desde principios de 1983 y ha señalado a su atención las dimensiones excepcionales de la situación de hambre en Africa, gracias a los pronósticos del Sistema Mundial de Información y Alerta de la FAO,

Acogiendo con beneplácito el Programa para la Rehabilitación de la Agricultura en Africa (PRAA), nuevo elemento que llega en el momento oportuno para reactivar la producción agropecuaria en el período 1985-87, con el apoyo y la financiación de los países desarrollados y los países en desarrollo, a fin de conciliar la ayuda de urgencia con los objetivos de desarrollo a largo plazo,

Preocupada, no obstante, por el aumento de las necesidades básicas de desarrollo en un momento en que están disminuyendo los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo del sector agrícola en condiciones de favor, y en que el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, organismo que desempeña una función básica en el desarrollo agrícola de numerosos países en desarrollo y particularmente en los países africanos de bajos ingresos deficitarios en alimentos, tropieza con dificultades para reponer sus recursos,

1. Apoya los objetivos de la Declaración de Harare sobre la crisis alimentaria en Africa, adoptada por la 13<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para Africa, y pide al Director General de la FAO que siga prestando asistencia a los países africanos para aplicar los principios de la Declaración;

2. Encomia al Director General de la FAO por los esfuerzos que ha realizado para señalar a la atención de la comunidad internacional la crisis alimentaria en Africa, y para definir, en el marco del Programa para la Rehabilitación de la Agricultura en Africa, un conjunto de medidas apropiadas para limitar esa crisis y sus consecuencias desastrosas;

(Las notas a/ b/ c/ figuran en la página 23)

3. Suscribe las medidas adoptadas por la Secretaría y el Director General para preparar el PRAA;
4. Acoge complacida la reasignación de 22,5 millones de dólares EE.UU. dentro del Programa Ordinario para 1984-85, a fin de ejecutar inmediatamente proyectos de rehabilitación en el marco del PRAA y de financiar actividades de apoyo;
5. Apoya la prioridad dada al Sistema Mundial de Información y Alerta y a las necesidades de desarrollo de África en el Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para 1986-87;
6. Pide que en las políticas y programas de los países africanos y en los programas de asistencia y ayuda exterior se conceda prioridad a la rehabilitación y el desarrollo de la producción alimentaria;
7. Alienta los esfuerzos que se están realizando en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea, a nivel ministerial, para examinar detalladamente la crítica situación económica en África, atendiendo al llamamiento hecho por los Jefes de Estado y de Gobierno de África en la 21<sup>a</sup> Reunión de la Cumbre de la OUA;
8. Reconoce plenamente la importancia de los problemas de la deuda de África y la estrecha relación existente entre la deuda exterior y el desarrollo agrícola, y toma atenta nota del llamamiento hecho por los Jefes de Estado y de Gobierno de África para que se prepare urgentemente una conferencia internacional sobre la deuda exterior de África d/ e/ f/;
9. Hace una llamamiento a todos los Estados miembros del FIDA para que concluyan sin más demora, y en todo caso antes de la novena reunión del Consejo de Gobernadores, las negociaciones sobre la segunda reposición de fondos de esa institución;
10. Pide a todos los países donantes a que faciliten el logro del objetivo de promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para 1987-88 propuesto por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA), inclusive contribuciones en dinero efectivo, a fin de: a) fomentar las transacciones triangulares, y b) acelerar el envío de la ayuda alimentaria y otros suministros;
11. Subraya la urgente necesidad de medidas internacionales concertadas a fin de mitigar los efectos negativos que sobre la producción agrícola y la seguridad alimentaria de los países del África austral tienen los actos desestabilizantes de agresión de Sudáfrica a/ b/ c/;
12. Expresa su agradecimiento a la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, por su apoyo y por la ayuda prestada a África, y la invita a que continúe esa asistencia, destacando la importancia del programa prioritario aprobado por la 21<sup>a</sup> Reunión en la Cumbre de la OUA;

13. Pide al Director General de la FAO que siga la aplicación de la presente resolución en el ámbito de las atribuciones de la Organización, y que informe al respecto a la Conferencia.

---

a/ El delegado de los Estados Unidos de América manifestó que su Gobierno no estimaba apropiado introducir cuestiones políticas para su consideración en la FAO.

b/ Los países miembros de la Comunidad Económica Europea, España, Portugal, Israel y el Japón hicieron la siguiente declaración:  
"Tenemos objeciones que oponer al quinto párrafo del preámbulo y al párrafo 11 de la parte dispositiva del texto aprobado por la Conferencia. En varias oportunidades nuestros Gobiernos han condenado la política de apartheid de Sudáfrica y las medidas represivas relacionadas con esta política. Sin embargo, la FAO es un organismo especializado de las Naciones Unidas que, conforme a sus estatutos, es una organización técnica en la cual no es apropiado considerar cuestiones políticas, las cuales corresponden al ámbito de competencia de otros órganos de las Naciones Unidas. Los países miembros de la Comunidad Económica Europea, España, Portugal, Israel y el Japón lamentan haber tenido que abstenerse respecto de la resolución en su totalidad, pero el procedimiento de votación que nos impuso la mayoría no nos permitió expresar en otra forma nuestras reservas, que solamente se referían a ciertos párrafos".

c/ El delegado de la Côte d'Ivoire, en nombre de todo el Grupo Africano (50 países), y los delegados de Colombia, Cuba, la República Islámica del Irán, México y Nicaragua, que habían apoyado firmemente la presente resolución, rechazaron el concepto de politización de la FAO mencionado por los países que se abstuvieron en la votación o que votaron en contra de la resolución relativa a la situación crítica en África, dado que en ella se repetían los términos de la resolución 1985/80 del Consejo Económico y Social, aprobada el 26 de julio de 1985 por consenso y que había sido adaptada al sector de la alimentación y la agricultura en consonancia con el mandato encomendado a la FAO.

d/ Los países miembros de la Comunidad Económica Europea, España y Portugal señalaron que se había desarrollado un diálogo constructivo en el marco de los organismos internacionales competentes, en particular el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Club de París, para definir estrategias apropiadas a fin de abordar el problema de la deuda con que actualmente se enfrentaban los países africanos y otros países en desarrollo. Seguían considerando que el modo más eficaz de aplicar los párrafos pertinentes de la Declaración sobre África, adoptada el año pasado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, era un enfoque caso por caso.

(Las notas continúan en la página siguiente).

- Estudio sobre políticas de precios agrícolas 1/

82. La Conferencia examinó las políticas de precios agrícolas basándose en el informe del Director General. Observó que en el informe se utilizaban los resultados del examen del tema realizado por las cuatro Conferencias Regionales de la FAO celebradas en 1984, y que el Comité de Agricultura (COAG) había considerado una versión preliminar en marzo de 1985.

83. La Conferencia acogió con satisfacción el informe revisado por considerar que era una contribución valiosa que colmaba en gran medida una laguna en los conocimientos sobre las prácticas y problemas actuales en materia de política de precios. El informe estaba bien documentado, era completo y combinaba satisfactoriamente los aspectos analíticos con sugerencias prácticas y realistas para una mejor formulación y aplicación de las políticas de precios.

84. Aunque la política de precios agrícolas dependía necesariamente de las condiciones específicas de cada país, el marco general en que se desarrollaba y los problemas a que se refería tenían frecuentemente mucho en común. Por el hecho de identificar cuestiones y opciones fundamentales, y de aportar nuevos datos sobre las políticas de precios recientes y actuales, inclusive el alcance del sesgo de los precios, el informe constituía una orientación útil para los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo. También debían tenerlo en cuenta otros organismos internacionales.

85. El informe debía inducir, tanto a los países como a la FAO, a tomar medidas. Sin embargo, este tema requería un análisis más profundo y pormenorizado de ciertos aspectos, en particular los efectos del proteccionismo sobre los precios y el comercio de productos agrícolas.

---

1/ C 85/19; C 85/I/PV/9; C 85/I/PV/10; C 85/I/PV/11; C 85/I/PV/16; C 85/PV/23.

e/ Los delegados de los Estados Unidos de América y el Reino Unido consideraron que la FAO no tenía competencia sustantiva en los asuntos relacionados con la deuda externa. También estimaron que la referencia en el texto a la estrecha relación existente entre la deuda exterior y el desarrollo agrícola era una simplificación excesiva de una interacción mucho más compleja que no podía especificarse aisladamente.

f/ El delegado de Cuba consideró que los problemas de la deuda externa tenían una estrecha relación con el desarrollo agrícola y alimentario, y que, independientemente de las negociaciones que se llevaran a cabo en otros foros entre jefes de Estado, los gobiernos y los pueblos tenían el derecho soberano a discutir las consecuencias de la deuda externa para sus procesos sociales, económicos y políticos.

- Importancia y complejidad de las políticas de precios

86. La Conferencia destacó la importancia que las políticas de precios agrícolas tenían en todas las fases del desarrollo, tanto en los países con economía de mercado como en los de planificación centralizada. Los precios ejercían gran influencia en la producción, el consumo y el comercio, y todos los gobiernos intervenían en mayor o menor grado - y con frecuencia en gran medida - en la fijación de los precios de los productos agrícolas y los insumos de producción. Esta intervención tenía efectos a nivel tanto internacional como nacional.

87. La Conferencia subrayó la gran influencia en la producción, de los factores distintos de los precios, como, por ejemplo, la estructura agrícola (tamaño de las explotaciones agrícolas, sistemas de cultivo, tecnología, nivel de ingresos, etc.), el transporte y su infraestructura, así como la disponibilidad de insumos. Si no se disponía de estos otros elementos, los incentivos a los precios por sí solos no producirían un crecimiento suficiente. Sin embargo, una política de precios satisfactoria era frecuentemente el elemento que faltaba en el conjunto de políticas agrícolas. Las políticas de precios que dificultaban o favorecían en exceso el crecimiento de la producción agrícola o que prestaban insuficiente atención a los problemas nutricionales de los sectores más pobres de la población podrían acarrear altos costos económicos y sociales.

88. La Conferencia observó que muchos países, desarrollados y en desarrollo, de planificación centralizada y de economía de mercado, estaban introduciendo importantes modificaciones en su política de precios. Estas modificaciones tendían en general a aproximar más los precios al consumidor a los costos, y a proporcionar precios remunerativos a los productores. Varios países en desarrollo estaban dando a los cultivos alimentarios más prioridad que a los cultivos de exportación. En varios casos se había reducido el sesgo de las políticas de precios desfavorables para la agricultura. También se estaban reduciendo las subvenciones.

89. Se señaló repetidamente durante los debates la complejidad de la política de precios. Esa complejidad era consecuencia sobre todo de la función múltiple de los precios, al proporcionar ingresos agrícolas, relacionar la oferta con la demanda y dar indicaciones para la asignación de recursos y la adopción de decisiones en materia de producción. Así pues, debía lograrse un equilibrio entre diversas influencias y conflictos potenciales, como, por ejemplo, los intereses de los productores y de los consumidores, la población urbana y la rural, los grandes y los pequeños agricultores, y la prioridad de los cultivos comerciales y alimentarios, respectivamente. A veces era necesario tomar decisiones en materia de políticas de precios, que eran política y socialmente impopulares.

90. La Conferencia prestó especial atención a: a) los problemas internos con que se enfrentaban los países en desarrollo al tomar decisiones sobre la política de precios y aplicarlas, y b) los efectos que tenía para los países en desarrollo el proteccionismo agrícola de los países desarrollados.

- Cuestiones decisivas nacionales en la política de precios

91. La Conferencia subrayó la necesidad de aplicar criterios económicos múltiples en las recomendaciones sobre el nivel de los precios, aunque la decisión última podía depender de consideraciones generales de tipo político y social. Debían tenerse en cuenta a la vez las perspectivas del mercado, el costo de la producción y los precios internacionales. Varios países aplicaban además otros criterios.

92. La Conferencia convino en que la función principal de la política de precios al productor de los países en desarrollo era ofrecer incentivos adecuados a los agricultores para que incrementaran la producción o la rentabilidad mediante, por ejemplo, el cambio de cultivos cuando los países lo consideraban conveniente, el aumento de la productividad y la adopción de mejores tecnologías. Para ello era indispensable eliminar o reducir lo más posible el sesgo de los precios en perjuicio de la agricultura. Sin embargo, la Conferencia convino también en la necesidad de amortiguar el efecto de los incentivos de precios de los alimentos sobre el consumo de éstos por parte de los sectores pobres de la población. No se debían pasar por alto las repercusiones de estas políticas sobre la distribución.

93. La Conferencia subrayó la importancia de la subvención de los alimentos para aliviar este problema, pero estuvo de acuerdo en que debían revestir la forma de subvenciones con destino específico, en favor únicamente de la población más pobre y de otros grupos vulnerables. Debía permitirse que se beneficiara la población rural y no sólo la urbana. El destino efectivo de las subvenciones alimentarias planteaba problemas difíciles y constituía un sector en que el intercambio de experiencia entre países sería muy valioso para encontrar el mejor sistema.

94. La Conferencia señaló la necesidad de tener plenamente en cuenta los vínculos macroeconómicos al tomar decisiones sobre las políticas de precios agrícolas y sobre las políticas económicas más amplias que afectaban al sector. Era conveniente sobre todo evaluar cuidadosamente la influencia de los tipos de cambio en los precios agrícolas al productor. También podrían ser útiles arreglos institucionales adecuados para asegurar que la política de precios se integrara debidamente, no sólo en la política agrícola, sino también en las estrategias generales de desarrollo de los países.

95. La Conferencia tomó nota de que había todavía incertidumbre acerca de la función de la subvención de los insumos frente a los incentivos de precios al productor para aumentar la producción. Los incentivos eran con frecuencia apropiados, aunque en algunas circunstancias la subvención de los insumos, como fertilizantes, semillas o crédito, podía ser eficaz, particularmente en los países en las fases iniciales de desarrollo, donde había que promover el uso de nuevas tecnologías.

96. La Conferencia insistió en que era indispensable adoptar políticas para asegurar una estabilización razonable de los precios al consumidor y al productor. Ello podía contribuir a reducir los riesgos que suponía para los productores la adopción de nuevas tecnologías. Era normal que se registraran ciertas variaciones en los precios durante una misma temporada y de un año a otro, pero esas variaciones debían mantenerse dentro de límites preestablecidos que respetaran los precios mínimos garantizados. La intervención de los gobiernos en los precios del mercado permitiría lograr esos objetivos de estabilización.

97. La Conferencia expresó preocupación por el hecho de que la política de precios podría tener efectos perjudiciales sobre la distribución de los ingresos en el sector agrícola, particularmente a plazo corto y medio. Los campesinos que se dedicaban en gran parte a la agricultura de subsistencia se beneficiaban poco de los incentivos de precios al productor. En consecuencia, la Conferencia subrayó la necesidad de que los países aseguraran también la plena aplicación de otras medidas que beneficiaran directamente a los pequeños agricultores y los trabajadores sin tierra, de acuerdo con los objetivos y el Plan de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR).

98. La Conferencia convino en la necesidad de administrar eficazmente la política de precios. Uno de los aspectos era la comercialización. La Conferencia estuvo de acuerdo en que era deseable promover la eficiencia mediante la competencia. Asimismo, se declaró que la mejor manera para conseguirlo era, con frecuencia, combinar los canales paraestatales y privados de comercialización. Algunos países hicieron referencia al efecto negativo que causaba en muchos casos la proliferación de intermediarios. En algunas regiones era urgentemente necesario mejorar los transportes y expandir la red de carreteras. En los acuerdos sobre comercialización había que tener también debidamente en cuenta las diferencias de calidad al ejecutar los planes de fijación de precios agrícolas.

99. La Conferencia puso de relieve la importancia fundamental de la capacidad de planificación y administración, así como de la disponibilidad de datos estadísticos y otro tipo de información para determinar la eficacia de la aplicación de la política de precios. Al asignar recursos para la capacitación, debía darse la necesaria prioridad al desarrollo de la capacidad nacional en estos sectores, y se expresó satisfacción por la ayuda de ese tipo que prestaba la FAO.

- Políticas de fijación de precios agrícolas en los países desarrollados

100. La Conferencia examinó detenidamente el alcance y los efectos que las políticas de fijación de precios agrícolas de algunos países desarrollados tenían sobre el comercio agrícola mundial, los precios y los suministros, así como sobre las circunstancias externas con que se enfrentaban otros países al formular su política de precios.

101. La Conferencia convino en que se trataba de una cuestión de importancia fundamental para todos los países. Además era muy compleja. Todavía no podían evaluarse con seguridad todas sus consecuencias, aunque su carácter, orientación y magnitud general eran objeto de crecientes investigaciones.

102. La mayoría de los estudios indicaban que los precios internacionales eran más bajos y más inestables como resultado general del proteccionismo; los estudios también indicaban que se veía seriamente limitado el acceso a los mercados de los principales productos, como los cereales, el azúcar y la carne. La Conferencia convino en que, efectivamente, esa situación se debía entre otras cosas al proteccionismo. También convino en que éste no era la única causa de las fluctuaciones de los precios en los mercados mundiales e indicó una serie de factores, como, por ejemplo, las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Conferencia consideró además que limitar a uno o unos pocos productos básicos la evaluación de las consecuencias que tendría la eliminación del proteccionismo producía a menudo resultados engañosos y que todavía no se disponía de una evaluación fiable de las consecuencias de una reducción general del proteccionismo en un frente muy amplio. Estudios anteriores y recientes indicaban, sin embargo, que la eliminación o reducción del proteccionismo podría dar lugar a un aumento considerable de los ingresos de exportación de los países que gozaban de ventajas relativas en la producción de productos básicos que eran objeto de gran protección en la generalidad de los países desarrollados.

103. La Conferencia observó también que la posición en lo relativo a la protección variaba mucho entre los distintos países desarrollados y según los productos básicos de que se tratara. Por ejemplo, algunos países que habían introducido un sistema de garantías de precios para cantidades limitadas protegían sus productos alimentarios básicos sólo hasta el punto en que se alcanzaba cierta autosuficiencia, y restringían después la producción. En los países pequeños que aplicaban este sistema, la protección tenía efectos limitados en los mercados mundiales. Otros países continuaban la protección después de lograda la autosuficiencia y optaban entonces por subvencionar las exportaciones. Algunos países que históricamente habían exportado una proporción considerable de su producción a precios del mercado mundial solían proteger en alto grado la producción de los artículos que competían con las importaciones.

104. Numerosos miembros vincularon los principios rectores de la fijación de los precios agrícolas con las orientaciones para el Reajuste Agrícola Internacional, que constituyan el marco global para la solución de la problemática agrícola.

105. Algunos miembros expresaron la opinión de que la protección había tenido éxito en algunos países desarrollados, pues había permitido lograr una mayor producción y aumentar la seguridad alimentaria. Indicaron también que los precios al productor en sus países, que actualmente eran elevados, se reducirían al final, pero que antes eran necesarios nuevos reajustes estructurales. Algunos países desarrollados informaron también a la Conferencia de varios cambios que habían introducido para mejorar las perspectivas del comercio agrícola, inclusive el comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

106. La Conferencia expresó la esperanza de que las próximas negociaciones en el GATT permitieran conseguir una mejora, muy necesaria, de las políticas y prácticas relativas al comercio agrícola mundial, en particular una limitación importante de las medidas proteccionistas, así como un mejoramiento de las oportunidades de exportación, que era indispensable para un aprovechamiento mayor y más seguro de las ventajas relativas existentes, teniendo en cuenta las características especiales de la agricultura.

- Medidas complementarias del informe

107. La Conferencia expresó el firme deseo de que el interés despertado por el informe del Director General diera origen a medidas complementarias, tanto de los países como de la FAO.

108. Los países deberían utilizar el estudio como guía general que sus autoridades y administradores podrían consultar al formular y modificar sus políticas nacionales de precios. La Conferencia señaló especialmente la interesante lista de sugerencias sobre las políticas de precios contenida en el párrafo 329 del documento G 85/19.

109. La Conferencia se declaró de acuerdo con las medidas complementarias por parte de la FAO propuestas por el Director General. En vez de orientarse hacia un análisis a escala mundial, esas medidas se centrarían en las actividades por países. Entre ellas estarían las siguientes:

- ayudar a los países en desarrollo a mejorar la compilación y la calidad de sus datos sobre precios, realizar análisis de sus políticas nacionales de precios y capacitar personal, de tal manera que los países pudieran analizar por sí mismos los costos y beneficios de las distintas políticas;
- promover el intercambio de experiencia sobre políticas de precios entre los países en desarrollo, tanto en lo relativo a la formulación como a la aplicación;
- mantener y actualizar las series estadísticas, incluidos los datos sobre políticas de precios, que constituyan el componente cuantitativo del estudio;
- seguir los cambios en las políticas de los países en desarrollo y, transcurrido un plazo apropiado, evaluar su experiencia. Este podría ser el tema de un capítulo especial en un futuro número de El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, mientras que algunas de las novedades se estudiarían también en el informe bienal sobre el Reajuste Agrícola Internacional;
- continuar organizando seminarios nacionales, subregionales y regionales sobre políticas de precios.

El informe del Director General sobre políticas de precios debería publicarse en breve.

110. La Conferencia sugirió que las medidas complementarias se volvieran a examinar en una futura reunión del Comité de Agricultura.

- Montes: El Manifiesto de México (Noveno Congreso Forestal Mundial, julio de 1985) 1/

111. La Conferencia expresó su reconocimiento al pueblo y al Gobierno de México por haber organizado el Noveno Congreso Forestal Mundial, y su satisfacción por la asistencia y el apoyo prestados por la FAO.

112. La Conferencia convino en que el Manifiesto de México reflejaba la crítica situación actual en el sector forestal mundial. También ponía de relieve la necesidad de que los Estados Miembros adoptaran, por separado y colectivamente, medidas urgentes para salvaguardar los recursos forestales del mundo a fin de contribuir a la estabilidad ambiental, especialmente mediante el control de las inundaciones y la lucha contra la desertificación, así como al desarrollo socioeconómico mediante la producción de madera para las industrias y para fines energéticos, la creación de empleo y el apoyo a la agricultura.

113. La Conferencia tomó nota de que muchos gobiernos habían redoblado los esfuerzos para conservar y aprovechar sus recursos forestales, especialmente durante 1985, que el Consejo de la FAO había proclamado Año Internacional del Bosque. La Conferencia consideró que los "Principios y Directrices" recogidos en el Manifiesto de México revestían importancia para los países desarrollados y para los países en desarrollo, y representaba un "código de conducta" para la conservación de los bosques. Invitó a todos los Estados Miembros a que velaran por que, en el contexto de sus políticas y prioridades nacionales, los conceptos y principios de gran alcance formuladas en el Manifiesto se dieran a conocer más ampliamente y recibieran la debida atención al formular las estrategias y programas de desarrollo forestal.

114. La Conferencia observó que, aunque el Manifiesto de México no contenía recomendaciones dirigidas expresamente a la FAO, reconocía y apoyaba las políticas, estrategias y programas forestales de la Organización. En particular, la Conferencia acogió con satisfacción el apoyo expresado por el Congreso al Año Internacional del Bosque proclamado por el Consejo de la FAO, al Plan de Acción sobre los bosques tropicales aprobado por el Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos, y al llamamiento hecho por la 14<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para Europa para que se realizaran más esfuerzos concertados en los planos nacional y regional, a fin de reducir la contaminación atmosférica y combatir los incendios y las plagas forestales. Varios miembros estimaron que el Manifiesto abría nuevos horizontes para el sector forestal de la FAO y representaba un nuevo desafío para la Organización en la tarea de atender a las peticiones de asistencia de los Estados Miembros para sus propias actividades encaminadas a aplicar los Principios y Directrices recogidos en él. Para hacer frente de manera satisfactoria a este nuevo desafío, debía darse gran prioridad a la silvicultura en los futuros Programas de Labores y Presupuesto de la FAO.

1/ C 85/LIM/20; C 85/INF/15; C 85/I/PV/10; C 85/I/PV/11; C 85/I/PV/12;  
C 85/I/PV/14; C 85/I/PV/16; C 85/PV/23.

115. La mayor parte de los miembros expresaron su apoyo a la propuesta de Austria, respaldada por el Congreso Forestal Mundial, de que se creara un Fondo Mundial para el desarrollo y conservación de los recursos forestales. Un pequeño número de miembros pusieron en tela de juicio la conveniencia del establecimiento de ese Fondo y formularon reservas al respecto. Muchos miembros, aun apoyando el principio en que se inspiraba la creación de dicho Fondo, consideraron que la propuesta requería un análisis y un estudio más detallados antes de tomar medidas al respecto. Se sugirió que el siguiente período de sesiones del Comité de Montes (COFO) sería una ocasión apropiada para examinar más a fondo ese tema.

116. La Conferencia tomó nota del ofrecimiento del delegado de Austria de acoger al Décimo Congreso Forestal Mundial en 1990, y del delegado de la República Federal de Alemania de acoger a un Congreso posterior.

117. Teniendo en cuenta las opiniones antes mencionadas la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 5/85

ACEPTACION DEL MANIFIESTO DE MEXICO DEL NOVENO CONGRESO FORESTAL MUNDIAL

LA CONFERENCIA,

Reafirmando la importancia del Noveno Congreso Forestal Mundial, celebrado en México en julio de 1985, que constituye un esfuerzo significativo de la comunidad internacional para el desarrollo, la promoción y el aprovechamiento racional y equitativo de los recursos naturales renovables,

Recordando la resolución 2/86 del Consejo de la FAO, que declaró 1985 Año Internacional del Bosque y señaló que la destrucción de los bosques se había convertido en uno de los mayores problemas de la humanidad, y que eran necesarios la conservación y el uso racional de los recursos forestales del mundo,

Reconociendo el valor que el Manifiesto de México tiene como documento fundamental de actualidad en el que se resume la importancia de los bosques, tanto en la protección del ambiente como en la contribución al desarrollo,

Observando con satisfacción que los programas de FAO en el sector forestal coinciden completamente con el contenido y el espíritu del Manifiesto de México,

1. Aprueba el Manifiesto de México tal y como fue adoptado;
2. Insta a los Estados Miembros a que, en la aplicación de sus políticas de desarrollo, tengan en cuenta, según resulte apropiado, los principios y directrices expuestos en dicho Manifiesto que se refieran a inversiones, planes y programas forestales nacionales;

3. Invita a los organismos e instituciones internacionales a promover la observancia de los principios contenidos en el Manifiesto y a prestar apoyo técnico y financiero al desarrollo y a la ordenación racional de los recursos forestales nacionales, así como a la utilización integrada de los bosques.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1985)

Informe sobre la situación del Reajuste Agrícola Internacional, incluido el protecciónismo agrícola 1/

118. La Conferencia examinó los progresos realizados en materia de reajuste agrícola internacional tomando como base el quinto informe presentado al respecto por el Director General. Observó asimismo que éste era el primer informe preparado de acuerdo con las orientaciones revisadas aprobadas por la Conferencia en su 22º período de sesiones y que en él se prestaba especial atención a las novedades relativas al protecciónismo agrícola, tal como había pedido el Consejo en su 84º período de sesiones 2/ 3/.

119. La Conferencia tomó nota de que el aumento de la producción alimentaria y agrícola en los países en desarrollo en conjunto durante el período 1980-84 se aproximaba mucho al objetivo del 4 por ciento anual indicado en la Orientación 1. Esto se debía principalmente a las mejoras conseguidas en algunos grandes países en desarrollo, mientras que en otros países de bajos ingresos la producción seguía aumentando menos que la población. La Conferencia acogió con satisfacción la tendencia de muchos países en desarrollo a evaluar sus políticas agrícolas, inclusive la política de precios, a fin de que tales políticas resultasen más eficaces como incentivos para la producción.

120. La Conferencia expresó preocupación por el hecho de que los recursos financieros destinados en los países en desarrollo a las inversiones agrícolas, incluida la parte del gasto público total correspondiente a la agricultura, seguían siendo insuficientes en comparación con la magnitud del sector y con la necesidad urgente de aumentar la tasa de crecimiento de la producción. Observó, sin embargo, que la parte correspondiente a la agricultura en el total de inversiones y las asignaciones del gasto público destinadas a la agricultura en el grupo de países en desarrollo habían mantenido su nivel en los últimos años pese a la recesión mundial y al aumento de la deuda.

---

1/ C 85/21; C 85/I/PV/7; C 85/I/PV/8; C 85/I/PV/9; C 85/I/PV/15; C 85/I/PV/16; C 85/PV/23.

2/ CL 84/REP, párr. 25

3/ La participación y el acuerdo de los Estados Unidos en el debate sobre este tema del programa eran sin perjuicio de sus reservas acerca de la versión revisada de las orientaciones para el Reajuste Agrícola Internacional.

121. La Conferencia subrayó la importancia de un abastecimiento suficiente de insumos a los agricultores de esos países a fin de lograr el necesario aumento de la productividad agrícola. A este respecto, tomó nota con preocupación de la desaceleración de la expansión de las tierras en cultivo y los sistemas de riego, así como del consumo de fertilizantes. Pidió que se invirtieran esas tendencias y que se prestara mayor atención al suministro de semillas mejoradas. También instó a la comunidad internacional a prestar mayor asistencia a los países en desarrollo en estos sectores.

122. La Conferencia observó con satisfacción que muchos gobiernos proseguían sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. En general, se prestaba mayor atención a mejorar la situación de los pequeños agricultores y los trabajadores sin tierra, y a fomentar la participación de la población rural, incluidas las mujeres y los jóvenes, en el proceso de desarrollo.

123. La Conferencia destacó la necesidad de que los insumos y los servicios agrícolas llegaran hasta los pequeños agricultores. Asimismo reconoció la necesidad de investigaciones aplicadas con la participación efectiva de los pequeños agricultores y los extensionistas, y de asegurar al mismo tiempo la utilización de tecnologías apropiadas en los sistemas de producción agrícola. Tomó nota de los progresos realizados a este respecto e hizo hincapié en que era preciso utilizar sistemas de extensión que permitieran a los pequeños agricultores adoptar tecnologías apropiadas con la obtención de mejores resultados.

124. Aun reconociendo los progresos realizados en cuanto a la participación de la población en el proceso de desarrollo a través de sus propias organizaciones, la Conferencia consideró que éste era un terreno en el que había que desplegar mayores esfuerzos. Tomó nota con preocupación de que, en algunos países, las mujeres no se habían beneficiado tanto como los hombres de los programas de reforma agraria, mientras que tampoco tenían suficiente acceso a los insumos y servicios. La Conferencia estimó que era necesario poner especial empeño en resolver el problema del aumento del desempleo entre la juventud rural.

125. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que un número creciente de países en desarrollo habían solicitado asistencia de la FAO para adoptar políticas integradas de alimentación y nutrición encaminadas a rehabilitar la producción de alimentos básicos y a mejorar la situación nutricional en las zonas desfavorecidas. Subrayó también la necesidad de esforzarse en fijar objetivos operacionales, a fin de aumentar el consumo de alimentos de determinados grupos.

126. La Conferencia reconoció la necesidad de una distribución equitativa de los ingresos para elevar el nivel de vida y mejorar la nutrición de los consumidores de bajos ingresos. Tomó nota de que los progresos en este campo dependían, entre otras cosas, del aumento de la producción de alimentos, pero, si bien algunos países en desarrollo habían avanzado en este sentido, la situación en otros, sobre todo en África, había empeorado en conjunto.

127. La Conferencia tomó nota con satisfacción de la mayor conciencia que tenían los Estados Miembros de las pérdidas de alimentos y de las medidas cada vez más numerosas que adoptaban para prevenirlas mediante una mejor elaboración, manipulación y comercialización de los alimentos, y asegurando su calidad e inocuidad mediante la intensificación de las medidas de control de calidad.

128. La Conferencia subrayó la necesidad de fomentar la producción y el consumo de alimentos locales tradicionales.

129. La Conferencia convino en que el proteccionismo, incluidas la restricción del acceso a los mercados, así como el uso de subsidios a la exportación y de otras prácticas análogas en el comercio agrícola, se había mantenido de manera persistente y generalizada en los últimos años. También convino en que el recurso a tales medidas estaba afectando el desarrollo normal de los mercados internacionales de productos agrícolas y agroindustriales y disuadía a los agricultores que producían a bajo costo de aprovechar la ventaja relativa de que gozaban.

130. La Conferencia subrayó que las medidas proteccionistas, en particular las de determinados países desarrollados, habían tenido efectos perjudiciales en los ingresos y en el empleo rural, así como en el desarrollo económico y social en general, y habían empeorado también la situación de balanza de pagos de los exportadores de productos agrícolas, en especial los países en desarrollo y los países productores a bajo costo. Subrayó asimismo que tales medidas habían agravado en general los problemas causados por los bajos precios de exportación en los mercados internacionales, limitando así las posibilidades de muchos países en desarrollo para atender al servicio de su deuda externa. Hizo también hincapié en que, si se permitía que continuaran empeorando, esas tendencias en materia de proteccionismo agrícola podrían dar lugar a una guerra en el sector del comercio agrícola en la que los principales perdedores serían los países exportadores de bajo costo, especialmente los países en desarrollo, así como la seguridad alimentaria mundial. Sin embargo, los países miembros de las Comunidades Europeas señalaron que la CEE era, con mucho, el principal importador mundial de productos agrícolas (20 por ciento del comercio mundial). Varios miembros observaron que la CEE era una zona de gran consumo y que muchas de sus importaciones agrícolas eran productos tropicales, en gran parte no producidos por la propia Comunidad, y materias primas agrícolas. El portavoz de la CEE, hablando en nombre de los países miembros, indicó que los países en desarrollo eran los principales proveedores de la Comunidad, habiendo aumentado su participación en más de un 5 por ciento durante los últimos años, hasta llegar a alrededor de un 30 por ciento de sus exportaciones agrícolas.

131. Algunos miembros subrayaron que era indispensable ofrecer a los productores agrícolas precios estables y que les sirvieran de incentivo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener una relación equitativa entre los ingresos del sector agrícola y de otros sectores de la economía, con lo que sería posible garantizar la seguridad alimentaria nacional. Otros miembros subrayaron que, al aplicar la política nacional en el sector de la alimentación y la agricultura, debía también tenerse en cuenta la necesidad de evitar consecuencias perjudiciales para la seguridad alimentaria de otros países.

132. La Conferencia convino en que la comunidad internacional debía esforzarse al máximo para persuadir a los países a poner término a las medidas proteccionistas, inclusive la restricción del acceso a los mercados, los subsidios de exportación y prácticas análogas, que tenían consecuencias adversas para los mercados internacionales. La mayoría de los miembros expresó la opinión de que, para lograr una asignación más eficiente de los recursos en todos los países, era indispensable liberalizar el comercio agrícola. Algunos miembros también opinaron que una liberalización completa de ese comercio beneficiaría a los países económicamente fuertes; en consecuencia, era necesario organizar los mercados y desplegar al mismo tiempo esfuerzos para lograr un comercio más libre, a fin de conseguir una distribución equitativa de los beneficios derivados de la expansión del comercio. Por otra parte, se tomó nota de que en algunos países se habían adoptado medidas positivas para facilitar las importaciones de algunos productos agrícolas.

133. La Conferencia tomó nota con satisfacción de los esfuerzos desplegados por el Comité del GATT sobre el Comercio en el Sector de la Agricultura, que había examinado la situación actual del comercio agrícola y las políticas relativas a fin de formular recomendaciones para conseguir una mayor liberalización del comercio agrícola. La Conferencia expresó la esperanza de que el Comité del GATT concluyera su programa de trabajo con la formulación de recomendaciones definidas y ampliamente aceptadas que prepararan el terreno para unas negociaciones positivas, en la nueva ronda prevista, sobre la liberalización del comercio agrícola, incluidas la eliminación de los subsidios y la mejora del acceso a los mercados. La Conferencia expresó también la esperanza de que tuvieran éxito las medidas preliminares que estaban adoptando el GATT para la celebración de nuevas negociaciones comerciales multilaterales y convino en que, durante la nueva ronda propuesta de negociaciones, se asegurara la participación efectiva de los países en desarrollo.

134. Algunos miembros recalcaron que, en las negociaciones sobre la protección de la agricultura, se debían tener plenamente en cuenta las características especiales de este sector. También consideraron que, al evaluar los niveles de protección aplicados por varios países, se debía tener presente toda la gama de medidas adoptadas, a fin de asegurar unas comparaciones que fueran justas. A este respecto, se refirieron a los complejos aspectos involucrados en la realización de esas evaluaciones y señalaron las diferencias existentes entre los cálculos de la Secretaría de la FAO en relación con los equivalentes de subsidios al productor de las medidas de apoyo, y los efectuados por la secretaría de la OCDE. Algunos miembros expresaron dudas acerca de la utilidad de éste método para la comparación internacional de los niveles de protección, en vista de que excluía características como el tamaño de las fincas y el grado de autosuficiencia nacional. Otros miembros, aunque apoyaban el uso de tales medidas indicativas la protección, consideraron que debía prestarse más atención a distinguir entre las políticas que afectaban adversamente el comercio internacional y las que no lo afectaban. Atendiendo a las solicitudes hechas por estos miembros para que se proporcionara más información acerca de las medidas de apoyo tomadas en consideración en las estimaciones de la FAO, la Secretaría indicó los principales elementos incluidos en esas estimaciones y comunicó a la Conferencia que podía proporcionarse a las delegaciones interesadas la información detallada que había servido como base para esos cálculos.

135. La Conferencia expresó preocupación por el hecho de que, aunque uno de los objetivos de la Orientación 8 era lograr una mayor estabilidad de los mercados mundiales de productos agrícolas, la primera mitad del decenio de 1980 se había caracterizado por agudos descensos de los precios en los mercados internacionales, junto con una gran inestabilidad de los precios de muchos productos básicos. Además, esa incertidumbre se había visto aumentada por la inestabilidad monetaria.

136. Se expresó en general preocupación por el hecho de que los convenios internacionales de productos básicos habían tropezado con grandes dificultades. Muchos miembros pusieron de relieve la necesidad de infundir nueva vida a esos convenios y de negociar nuevos convenios internacionales con disposiciones económicas, sobre todo en relación con los productos agrícolas cuyo comercio revestía interés para los países en desarrollo. Varios otros miembros manifestaron que se debía confiar en el libre juego de las fuerzas del mercado para lograr una mayor estabilidad en los mercados internacionales, en lugar de recurrir a los convenios de productos básicos que, a juicio de esos delegados, entrañaban el riesgo de distorsionar las señales provenientes de los mercados.

137. Se deploró el hecho de que aún no hubiera sido posible poner en vigor el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos negociado en 1980. A este respecto, se pidió a los países que aún no habían ratificado el Convenio que lo hicieran y al mismo tiempo se hizo un llamamiento a uno de los principales países productores y exportadores para que reconsiderara su decisión de no ratificarlo.

138. La Conferencia tomó nota de los progresos realizados en materia de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, pero llegó a la conclusión de que era necesario lograr mucho más. Los principales obstáculos para el progreso futuro en lo referente al comercio agrícola eran, entre otros y según los países, la insuficiencia de disponibilidades exportables, las barreras al comercio, las exportaciones subvencionadas de los países desarrollados y las dificultades en materia de transportes, comunicaciones y financiación. La cooperación en el sector de los insumos agrícolas comprendía el establecimiento de empresas conjuntas en las esferas de la producción y adquisición de fertilizantes, y de la exportación de maquinaria y aperos agrícolas procedentes de los países en desarrollo más industrializados.

139. La Conferencia suscribió en general la evaluación de los progresos hechos hacia el logro de una seguridad alimentaria mundial efectiva. Convino en que las medidas adoptadas a tal efecto habían sido significativas en algunas áreas pero limitadas en otras. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que muchos países habían adoptado o aplicado políticas nacionales de reservas que se ajustaban al Compromiso Internacional y al Plan de Acción para la Seguridad Alimentaria Mundial, o eran compatibles con éstos. Algunos miembros expresaron la opinión de que en el documento C 85/21 se había hecho demasiado hincapié en la función que desempeñaban las reservas en la seguridad alimentaria mundial y no se había prestado suficiente atención a otras medidas convenientes para asegurar el acceso a los suministros alimentarios y la estabilidad de los mercados.

140. La Conferencia, aunque lamentaba que las circunstancias hubieran hecho necesario un gran aumento de la ayuda alimentaria de urgencia en los últimos años, tomó nota con reconocimiento de la respuesta de los donantes a esas situaciones de urgencia, como consecuencia de la cual se había alcanzado, entre otras cosas, durante cuatro años el objetivo anual mínimo de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE), desde que fue establecida.

141. La Conferencia, tras destacar la decisiva importancia de que se atendieran a tiempo las situaciones de urgencia alimentaria, respaldó la solicitud del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de que se estudiará ulteriormente la propuesta, que le había presentado el Director General, de depositar a título preventivo reservas de alimentos, para hacer frente a posibles situaciones de urgencia, en las zonas propensas a sufrir desastres, o en otros lugares estratégicos, teniendo en cuenta la experiencia de los donantes al respecto.

142. En cuanto a la Orientación 11, relativa a la ayuda alimentaria, la Conferencia tomó nota con satisfacción de que en 1984/85 los envíos de ayuda alimentaria en cereales habían rebasado por primera vez la meta anual mínima recomendada por la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974. Sin embargo, la Conferencia observó también que la ayuda alimentaria todavía era bastante inferior nivel de 17 - 18,5 millones de toneladas mencionado en la Orientación 11 como indicador válido de la ayuda alimentaria global necesaria para 1985. Algunos delegados estimaron que era innecesario revisar la meta de 10 millones de toneladas de ayuda alimentaria recomendada por la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974.

143. La Conferencia elogió al CSA por el detallado examen que había hecho, en su último período de sesiones, de la contribución de la ayuda en alimentos a la seguridad alimentaria y ratificó las conclusiones de dicho Comité sobre ese tema. Muchos miembros recalcaron que, en lugar de colocar los productos excedentarios en los mercados mundiales con la ayuda de subvenciones, los excedentes generados por las estrictas políticas de sostenimiento de algunos países desarrollados deberían canalizarse de manera que fomentaran el desarrollo económico y rural de los países en desarrollo de bajos ingresos. La Conferencia tomó nota con satisfacción de los esfuerzos que ya estaba realizando el Sistema Global de Información y Alerta para advertir a los donantes acerca de los excedentes alimentarios que se acumulaban de cuando en cuando en los países en desarrollo, con objeto de fomentar las transacciones triangulares, e invitó a la Secretaría a que desarrollara ulteriormente esas actividades.

144. La Conferencia expresó preocupación por el hecho de que el nivel de la ayuda externa a la agricultura alcanzado en los últimos años era todavía muy inferior al objetivo de 8 300 millones de dólares EE.UU. (a precios de 1975) inicialmente fijado para el período 1975-80, y de que la proporción de los compromisos de esa ayuda en condiciones de favor hubiera venido disminuyendo. La menor disponibilidad de asistencia y el carácter más oneroso de sus condiciones contribuían a las dificultades con que se enfrentaban los países en desarrollo para financiar sus programas de crecimiento económico y para asegurar el incremento requerido de la corriente de recursos para la agricultura, tal como se recomendaba en las orientaciones del Reajuste Agrícola Internacional.

Informe de la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros (junio-julio 1984) 1/

145. La Conferencia elogió al Director General por haber convocado en 1984 la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros en un momento crucial de la evolución de la pesca en el mundo. Entre otros hechos recientes cabía mencionar el establecimiento de las zonas económicas exclusivas, la estabilización de las capturas mundiales, la creciente diferencia entre la oferta y la demanda de pescado para fines alimentarios y el rápido aumento de los costos de la extracción, industrialización y comercialización del pescado.

146. Se informó a la Conferencia de que en 1984 las capturas mundiales habían llegado al nivel sin precedentes de 82,5 millones de toneladas, pero que las capturas previstas para 1985 no alcanzarían este nivel. Por consiguiente, las abundantes capturas de 1984 no invalidaban la conclusión a que había llegado la Conferencia Mundial de Pesca de que la producción de pescado procedente de fuentes marinas tradicionales se había estabilizado y de que sólo podría conseguirse un nuevo aumento mediante una mejor ordenación, la expansión de la pesca continental y la acuicultura, un mayor aprovechamiento de las capturas incidentales y la reducción de las pérdidas después de la captura.

147. La Conferencia tomó nota con satisfacción del notable consenso alcanzado en la Conferencia Mundial de Pesca para respaldar la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca, adoptar cinco Programas de Acción conexos para un período de cinco años y aprobar varias resoluciones sobre aspectos concretos de la ordenación y el desarrollo pesqueros.

148. Muchos miembros destacaron el importante papel que el sector pesquero desempeñaba en la economía nacional de sus países como fuente de ingresos y de empleo, de divisas y de alimentos. En muchos países, incluidos algunos sin litoral, el pescado y los productos pesqueros constituyan la principal fuente de proteínas animales.

149. La Conferencia tomó nota con satisfacción de las enérgicas medidas tomadas por los gobiernos y por la FAO en aplicación de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca. Varios países ya habían utilizado los principios y directrices contenidos en la Estrategia para formular sus políticas pesqueras. Se hizo también referencia a la organización de varias consultas de expertos y diversos seminarios regionales sobre ordenación y desarrollo de la pesca, algunos sobre aspectos como la planificación del desarrollo, el marcado de buques pesqueros, las empresas conjuntas, y la supervisión, control y vigilancia.

150. La Conferencia también observó con satisfacción que el Gobierno español había convocado en septiembre de 1985 en La Toja, a una Conferencia Ministerial de Pesca, en la que las delegaciones habían confirmado que la Estrategia constituía una orientación eficaz para la planificación adecuada de la pesca y las industrias conexas.

---

1/ C 85/22; C 85/LIM/24; C 85/INF/22; C 85/I/PV/12; C 85/I/PV/13; C 85/I/PV/16; C 85/PV/23.

151. Refiriéndose a la parte de la Estrategia relativa al comercio internacional de pescado y productos pesqueros, la Conferencia acogió con beneplácito el establecimiento del Subcomité sobre el Comercio del Pescado en el marco del Comité de Pesca (COFI) y tomó nota de que se habían iniciado los preparativos para celebrar su primera reunión en octubre de 1986. El Subcomité serviría de foro para celebrar consultas sobre los aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de pescado y productos pesqueros. Se expresó la esperanza de que su labor permitiese identificar oportunidades para promover los productos pesqueros, mejorar la calidad de esos productos e incrementar la participación de los países en desarrollo en el comercio pesquero internacional.

152. La Conferencia acordó que a partir de 1987 se presentaran al COFI y a los órganos rectores de la FAO informes periódicos sobre los progresos en la aplicación de la Estrategia. Estos informes debían basarse en el análisis y la consolidación de los datos facilitados por los Estados Miembros y complementarse con estudios especiales detallados. Convino además en que la Secretaría diera a los informes nacionales una estructura simple y flexible, teniendo presente que éstos no debían constituir una carga excesiva para las administraciones de los países. Se informó a la Conferencia de que a principios de 1986 se enviaría una solicitud de información a los países y a las organizaciones que se ocupaban de la pesca.

153. Con respecto a la ejecución de los Programas de Acción, la Conferencia observó con satisfacción que se había superado el objetivo indicativo anual de 15 millones de dólares EE.UU. en fondos canalizados a través de la FAO para realizar actividades concretas en el marco de estos Programas en 1985. Asimismo, expresó su reconocimiento a Australia, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, los Países Bajos, Noruega, Suecia, el PNUD y la CEE por sus contribuciones, y al Canadá, China, España, Francia, Noruega, Polonia, el Reino Unido y la secretaría del Commonwealth por su ayuda en especie. También tomó nota con reconocimiento de los nuevos ofrecimientos de asistencia hechos por las delegaciones de Checoslovaquia y la URSS.

154. La Conferencia observó que seguía habiendo un desequilibrio en la distribución de fondos entre las distintas zonas geográficas, así como entre los diferentes Programas de Acción. Acogió con beneplácito los esfuerzos desplegados por la FAO para reducir ese desequilibrio mediante una serie de consultas con el PNUD acerca de los programas de pesca para el ciclo siguiente, que comenzaría en 1987, y con la CEE, que estaba en vías de identificar y formular proyectos para su financiación en el marco de la Convención de Lomé III. Alentó a la FAO a proseguir esos esfuerzos e instó a los países y los organismos donantes a que contribuyeran, cuando ello fuera posible, a colmar la brecha existente en la financiación de proyectos.

155. La Conferencia convino en que la FAO preparara informes periódicos sobre la ejecución de los distintos Programas de Acción. Los informes deberían incluir información, no sólo sobre los fondos canalizados por conducto de la FAO y la asistencia en especie prestada a ésta, sino también sobre las actividades de desarrollo relacionadas con los Programas de Acción que los distintos países y organizaciones realizaran fuera del marco de la Organización. El primer informe sobre la marcha de los trabajos debería presentarse al COFI, en su 17º período de sesiones, y, posteriormente, a los órganos rectores de la FAO.

156. La Conferencia expresó su satisfacción por las medidas ya adoptadas o previstas por la FAO en respuesta a las seis resoluciones especiales aprobadas por la Conferencia Mundial de Pesca. Con respecto a la aplicación de la resolución relativa a la función de los pescadores, la Conferencia acogió favorablemente la decisión del Director General de seleccionar el tema "Los pescadores y sus comunidades" como uno de los temas para el Día Mundial de la Alimentación de 1986. Ello permitiría también poner de relieve la función que desempeñaba la mujer en el sector de la pesca.

157. La Conferencia consideró que el Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 en el sector pesquero reflejaba plenamente las necesidades y prioridades indicadas por la Conferencia Mundial de Pesca. Tomó nota con satisfacción de la prioridad que se daba al fomento de una ordenación eficaz y una utilización apropiada de los recursos pesqueros. Recalcó que la ordenación racional de esos recursos aportaría una contribución importante a los objetivos económicos, sociales y nutricionales de los países, así como a la seguridad alimentaria mundial.

158. La Conferencia respaldó firmemente la importancia que se daba a la asistencia y el asesoramiento técnicos en materia de políticas y planificación del desarrollo pesquero. Como elementos fundamentales del desarrollo y la ordenación que eran, se consideraban un medio para promover la autosuficiencia de los Estados Miembros en lo concerniente a la explotación óptima de sus propias pesquerías. A este respecto, varios miembros pusieron de relieve la necesidad de prestar asesoramiento técnico, económico y jurídico a los países en desarrollo que desearan iniciar empresas conjuntas o concertar otros acuerdos.

159. La Conferencia subrayó el papel especial de la pesca continental y la acuicultura en el suministro de pescado para el consumo humano a las poblaciones rurales. Señaló especialmente la prioridad que los países estaban dando a la acuicultura a causa del creciente déficit entre la oferta y la demanda de pescado. Así pues, se consideró enteramente apropiada la importancia que se atribuía a la pesca continental y a la acuicultura en el programa de pesca de la FAO.

160. Se recalcó la importancia primordial de la capacitación en todas las disciplinas relativas a la pesca, considerándola una condición previa para alcanzar la autosuficiencia a todos los niveles. Pese al número de los programas actuales, la Conferencia subrayó la necesidad de impartir más capacitación, en particular a los extensionistas y a otros agentes de campo. En este contexto, expresó su reconocimiento por los ofrecimientos de cooperación en relación con las necesidades de enseñanza y capacitación pesqueras hechos por la India, la República de Corea y Uganda.

161. La Conferencia recalcó la importancia que revestía la cooperación internacional y regional para el desarrollo y la ordenación de los recursos pesqueros. Consideró que la red de órganos regionales de pesca de la FAO estaba bien organizada para lograr esa cooperación y que la Organización debía dar gran prioridad al apoyo técnico a esos órganos, a fin de lograr que siguieran desempeñando una función destacada en la conservación y ordenación de la pesca. La Conferencia también reconoció el activo papel que desempeñaban la FAO, sus órganos regionales

de pesca y sus programas pesqueros en el fomento de la cooperación económica (CEPD) y la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD). A este respecto, la Conferencia expresó su reconocimiento a Nigeria por su ofrecimiento de facilitar personal para que prestara apoyo al Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental. Al mismo tiempo, recalcó que la FAO debía aumentar su cooperación con los órganos de pesca creados fuera de su propio marco, especialmente la Oficina de Pesca del Foro del Pacífico Sur, la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero y la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

162. Por último, la Conferencia acogió con satisfacción el informe de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, y expresó su pleno apoyo a las medidas adoptadas o previstas para aplicar la Estrategia y los Programas de Acción.

163. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 6/85

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL  
SOBRE ORDENACION Y DESARROLLO PESQUEROS

LA CONFERENCIA,

Recordando su resolución 4/79 en la que se apoyaba la propuesta de celebrar una Conferencia de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros,

Habiendo examinado el informe de la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, celebrada en Roma del 27 de junio al 6 de julio de 1984,

Consciente de que el pescado es una parte importante de la dieta diaria en muchos países, que aporta aproximadamente una cuarta parte del suministro mundial de proteínas animales, y de que en muchos países la pesca es una fuente importante de empleo, ingresos y divisas,

Convencida de que, si se consigue un aprovechamiento óptimo de los recursos actualmente explotados, mediante una producción, ordenación y conservación mejores y una reducción de las pérdidas, y mediante una mayor producción de especies marinas que se utilizan poco o no se aprovechan, así como de la acuicultura, la pesca puede contribuir en mayor medida a los objetivos económicos, sociales y nutricionales de los países, así como a la seguridad alimentaria mundial,

Reconociendo que el nuevo régimen de los océanos ha creado oportunidades para promover el desarrollo sostenido y la ordenación racional de los recursos pesqueros marinos del mundo y que se puede reforzar aún más la función de la pesca en las aguas continentales y de la acuicultura, como fuentes de alimentos y en el contexto general del desarrollo rural,

Tomando nota con reconocimiento de la resolución 39/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se suscribe la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca y los Programas de Acción conexos aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca, y se invita a la FAO a que, en colaboración con los órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, siga desempeñando la importante función de ayudar a los Estados en sus actividades para mejorar la ordenación y desarrollo de los recursos pesqueros,

1. Elogia al Director General por su iniciativa de convocar a la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros;
2. Acoge con beneplácito la aprobación por la Conferencia Mundial de Pesca de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca y de los cinco Programas de Acción conexos;
3. Destaca que la responsabilidad primordial en la aplicación de la Estrategia a nivel nacional corresponde a los Estados Miembros, pero que la asistencia internacional, y sobre todo la facilitada por la FAO, seguirá siendo necesaria para muchos países;
4. Expresa su reconocimiento por la ayuda extrapresupuestaria y de otra índole que ya se ha facilitado para la ejecución de los Programas de Acción y exhorta a todos los organismos donantes bilaterales y multilaterales y a las instituciones de financiación a que presten el ulterior apoyo que se requiere para asegurar la ejecución eficaz de esos Programas;
5. Toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas o previstas por el Director General como actividades complementarias de la Conferencia Mundial de Pesca y le invita a presentar en el 24º período de sesiones de la Conferencia de la FAO un informe relativo a los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia y los Programas de Acción;
6. Insta a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales a que cooperen con el Director General en la preparación de tales informes.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1985)

Aprobación del Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria 1/

164. La Conferencia tomó nota de que el Consejo había aprobado, en su 87<sup>o</sup> período de sesiones, el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria recogido en el documento C 85/23 y había recomendado a la Conferencia que lo adoptara.

165. Al presentar el tema, el Director General dijo que el Pacto se basaba en el concepto ampliado de seguridad alimentaria adoptado por la Conferencia en su 22<sup>o</sup> período de sesiones, que comprendía tres aspectos relacionados entre sí: aumento de la producción, mayor estabilidad en la corriente de suministros y acceso de los pobres a los alimentos. Puso de relieve que el Pacto cristalizaba varios sentimientos ampliamente compartidos en todo el mundo y era la culminación de los esfuerzos de la FAO en el último decenio para reforzar la base de la seguridad alimentaria mundial. El Director General recordó que su iniciativa había recibido expresiones de apoyo de varios Estados Miembros, a los niveles más elevados. Añadió que, en ocasión del 40<sup>o</sup> Aniversario de la FAO, era apropiado que la comunidad internacional contrajera el compromiso moral de esforzarse por lograr la seguridad alimentaria mundial.

166. La Conferencia recordó que el Director General había hecho la propuesta de un Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria en el octavo período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y que esa propuesta se había formulado con más detalle en el noveno período de sesiones del Comité. Posteriormente éste examinó un proyecto de texto del Pacto en su décimo período de sesiones. Después, basándose en un examen cuidadoso de los elementos que aparecían más comúnmente en los debates del Comité, se habían introducido varias enmiendas al texto. Tres miembros se disociaron de este texto, que había sido aprobado por el Consejo en su 87<sup>o</sup> período de sesiones. Otro miembro deploró esta actitud, por considerar que era contraria a la cooperación internacional. La Conferencia reconoció que el principal objetivo del Pacto era reafirmar un compromiso moral para lograr el objetivo final de asegurar que todas las personas, en todo momento, pudieran producir u obtener los alimentos básicos que necesitaran. La Conferencia observó que el Pacto estaba dirigido a los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo, a las organizaciones no gubernamentales y a las personas, a fin de movilizar el apoyo para aumentar la seguridad alimentaria, y las medidas a tal efecto. Observó que el Pacto no entrañaba ningún compromiso financiero ni jurídico y que su naturaleza era estrictamente voluntaria.

167. La abrumadora mayoría de los miembros expresó su pleno apoyo al texto del Pacto tal como se había presentado. Consideraron que proclamaba los valores morales y los criterios de acción por los que debían guiarse los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las personas para lograr el objetivo común de una mayor seguridad alimentaria mundial y de la eliminación del hambre y la malnutrición. A su juicio, el Pacto presentaba de manera equilibrada las responsabilidades respectivas de los países desarrollados y de los países en desarrollo,

---

1/ C 85/23; C 85/23-Corr.1; C 85/I/PV/5; C 85/I/PV/6; C 85/I/PV/15; C 85/PV/23.

de las organizaciones no gubernamentales y de las personas. Destacaron que la aprobación del Pacto, al reafirmar las bases morales de la acción, aumentaría la decisión de todos los pueblos a perseguir el objetivo de la seguridad alimentaria. Representaría asimismo una afirmación apropiada del empeño de lograr ese objetivo, teniendo en cuenta que en el año en curso se celebraba el 40º Aniversario de la fundación de la FAO. Algunos miembros declararon que hubieran deseado introducir más enmiendas, un refuerzo de algunos aspectos del proyecto de Pacto y una mejor redacción. Un miembro sugirió que en el texto del Pacto se hiciera referencia al papel esencial de los medios de información al sensibilizar a la opinión pública en lo relativo a los problemas alimentarios. Sin embargo, dichos miembros aceptaron el texto del Pacto tal como se presentaba a fin de lograr un consenso y permitir que se aprobara rápidamente y por unanimidad.

168. Aun cuando destacaron la contribución que sus gobiernos aportaban a la seguridad alimentaria, tres miembros dijeron que mantenían las reservas de sus gobiernos con respecto al Pacto. Durante el debate se expresó apoyo a los principios en que basaba el llamamiento para un Pacto, así como a los aspectos interrelacionados de la seguridad alimentaria mundial mencionados por el Director General en su introducción. Esos miembros declararon que deberían haberse celebrado más consultas para la preparación del Pacto y que el texto debería haber indicado de modo más explícito su carácter voluntario y no obligatorio. Manifestaron además que el Pacto no era necesario para estimular nuevas actividades en ese terreno, y que no era equilibrado ni claro en cuanto a las obligaciones de los países desarrollados y de los países en desarrollo, y a la función del comercio de alimentos y la de las ONG en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

169.. La Conferencia aprobó el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria que figura a continuación:

#### PACTO MUNDIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA 1/

##### I. PREAMBULO

En todo el transcurso de la historia la humanidad ha sentido inseguridad por su abastecimiento alimentario. En los tiempos modernos, los progresos realizados en el dominio de las fuerzas de la naturaleza y en la organización del socorro a las personas necesitadas han mitigado los efectos del hambre y la malnutrición, pero todavía hay que garantizar la seguridad alimentaria a centenares de millones de habitantes del planeta. Es necesario hacer más y hacerlo rápidamente.

La inseguridad alimentaria no es un solo problema de carácter uniforme. La escasez de alimentos se siente al nivel de la nación, de la familia y del individuo. Hay muchas situaciones en que pueden faltar los alimentos básicos, muchas causas básicas de ellas, y muchas y distintas soluciones que es necesario adoptar si se quiere lograr la seguridad alimentaria para todos en forma duradera.

1/ Las delegaciones de Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América manifestaron que sus Gobiernos no se asociaban al texto del Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria tal como había sido presentado.

El Pacto de Seguridad Alimentaria Mundial comporta principios generales y propuestas de acción por los gobiernos, las organizaciones y las personas. Dada la gran diversidad de circunstancias en las distintas zonas, las medidas que resultan apropiadas en un lugar o situación no pueden serlo en otro. Las medidas para aumentar la seguridad alimentaria deben formularse cuidadosamente a fin de que correspondan a los problemas concretos que se pretende resolver con ellas.

Los gobiernos, las organizaciones y las personas que suscriben el presente Pacto de Seguridad Alimentaria Mundial convienen en actuar, en sus respectivas esferas, para lograr una mayor seguridad alimentaria en el mundo a todos los niveles.

## II. PRINCIPIOS GENERALES

1. La seguridad alimentaria mundial es una responsabilidad común de la humanidad. El objetivo final es lograr que toda la población esté en todo momento, en condiciones de producir u obtener los alimentos básicos que necesita.
2. La realización del "derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre" depende en definitiva de la eliminación de la pobreza. Pero las personas hambrientas no pueden esperar. La búsqueda de la seguridad alimentaria mundial debe incluir medidas inmediatas para ayudar a las personas afectadas, así como acciones a más largo plazo para promover el progreso económico y social. Nadie puede permanecer indiferente ante la suerte de las personas que no tienen asegurado el sustento diario.
3. La realización de la seguridad alimentaria mundial debe ser un objetivo integrante de los planes económicos y sociales. Las medidas deben tener por finalidad la consecución de tres objetivos concretos: producir un volumen apropiado de alimentos, aumentar la estabilidad de la oferta alimentaria y asegurar el acceso a los alimentos a las personas que los necesitan.
4. No deberán utilizarse los alimentos como medio para ejercer presiones políticas.

## III. ACCION DE LOS GOBIERNOS

1. Los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad alimentaria de su población y de poner fin en su territorio al hambre y la malnutrición crónicas. Deben dar a este objetivo una prioridad absoluta.
2. Los gobiernos de los países en desarrollo deben promover la producción nacional de alimentos como primera línea de ataque contra la inseguridad alimentaria. Deben evitar, en la medida de lo posible, los riesgos derivados de una excesiva dependencia de las importaciones de alimentos, especialmente para la alimentación de la población urbana. En particular, deben lograr que los habitantes de las ciudades no adquieran una preferencia permanente por los alimentos básicos importados que no pueden producirse en el plano nacional.

3. Los gobiernos de los países en desarrollo deben reexaminar y, si es necesario, modificar su política a fin de estimular la producción alimentaria. En particular, deben velar por que los agricultores tengan suficiente incentivo para producir una mayor cantidad de alimentos. Este examen debe hacerse extensivo a las políticas no relacionadas con el sector agrícola pero que revisten importancia para la seguridad alimentaria, como la demografía.

4. Los gobiernos de los países en desarrollo deben tomar de antemano disposiciones para mantener la seguridad alimentaria en épocas difíciles, especialmente cuando se enfrenten con una sequía u otra catástrofe natural. Las medidas que se adopten deben incluir un sistema de alerta para detectar toda posible situación de emergencia, la creación de reservas alimentarias cuando ello sea factible, y planes contingentes de suministros de socorro.

5. Los gobiernos de los países en desarrollo deben tomar medidas para mejorar la situación económica de los grupos de la población particularmente desfavorecidos, inclusive los que viven en zonas remotas del país. Deben promoverse actividades de desarrollo rural orientadas especialmente a atender las necesidades de los pobres haciendo especial hincapié en la participación de los pequeños agricultores. En general, al mismo tiempo que se mantienen los incentivos a la producción agrícola, deben promoverse al máximo las medidas que aumenten el poder adquisitivo de los sectores más pobres de la población, en consonancia con el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR). Los gobiernos deben esforzarse por todos los medios para que el trabajo agrícola sea objeto de mayor consideración.

6. Los gobiernos de los países en desarrollo deben tratar de concertar entre sí acuerdos de cooperación con el fin de acrecentar la seguridad alimentaria. Las actividades concretas que se realizarían en común podrían incluir las siguientes: sistemas regionales de alerta para detectar cualquier situación de urgencia en el sector agrícola; actividades conjuntas para aumentar la disponibilidad de semillas, fertilizantes y otros insumos en este sector; programas para el control de las plagas y enfermedades migratorias; intercambio de experiencias e información; y, en la medida de lo posible, creación de reservas alimentarias regionales y subregionales.

7. Los gobiernos deben reafirmar su compromiso, no sólo moral, sino también económico y político, de cooperar entre sí para aumentar la seguridad alimentaria mundial.

8. Los gobiernos de los países desarrollados, independientemente de que sean exportadores o importadores, deben tener presentes los intereses del mundo en su totalidad al adoptar sus decisiones políticas sobre producción, existencias e importaciones de alimentos. Análogamente, las disposiciones que se tomen para proteger a los consumidores nacionales contra las variaciones de los precios en los mercados internacionales no deben dar lugar a mayores dificultades para los países más débiles y vulnerables. El objetivo general debe ser la creación de un sistema alimentario mundial que se caracterice por la estabilidad y la equidad.

9. Debe seguir proporcionándose generosamente a los países pobres ayuda alimentaria de urgencia y otras formas de socorro. Al mismo tiempo, debe darse cada vez más importancia a las medidas, y en particular a las destinadas a fomentar la producción agrícola, que puedan evitar que se produzcan esas situaciones de urgencia en el futuro.

10. Los gobiernos de los países desarrollados deben continuar buscando medios más eficaces para ayudar a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos a asegurar la importación de los suministros alimentarios indispensables, así como de fertilizantes y de otros insumos agrícolas, en épocas difíciles. Los problemas que hay que prever incluyen una seria escasez de suministros en los mercados internacionales, o una crisis económica en el país importador.

11. En muchos países en desarrollo la seguridad alimentaria depende también de su capacidad para exportar productos agrícolas y de otra índole a fin de importar productos alimenticios. Los gobiernos de los países desarrollados deben tener presente este hecho en las negociaciones sobre cuestiones comerciales. Así pues, el objetivo consiste en reconocer la dimensión moral de las relaciones comerciales a fin de lograr un equilibrio equitativo entre los intereses nacionales y el bien de toda la humanidad.

12. Los gobiernos de los países desarrollados deben dar sobre todo gran prioridad a la ayuda a las naciones en desarrollo que están haciendo denodados esfuerzos por resolver el problema de la pobreza rural, causa principal del hambre y la malnutrición crónicas.

#### IV. ACCION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. Las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la seguridad alimentaria mundial pueden estimular, apoyar y complementar las medidas de los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo. En particular, pueden ayudar a crear un estado de opinión favorable a las medidas en pro de la seguridad alimentaria, abriendo así el camino para que los gobiernos tomen otras disposiciones, tal como se sugiere en el presente Pacto. Además, pueden contribuir directamente, mediante actividades operacionales y de otro tipo, a la consecución de un mayor grado de seguridad alimentaria en diversas partes del Tercer Mundo.

2. Las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar una función cada vez más activa en lo concerniente a informar a la opinión pública acerca de los problemas de la seguridad alimentaria en un mundo interdependiente. Además de la información relativa al problema inmediato del hambre y la malnutrición, esas organizaciones también pueden proporcionar información sobre cuestiones importantes relacionadas con la seguridad alimentaria, como los efectos sobre los países más pobres de las medidas que adopten los países más ricos en los sectores del comercio, el proteccionismo y el reajuste económico.

3. Las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo pueden ser las primeras en organizar contactos más frecuentes al nivel popular entre los países, especialmente países con distinto grado de desarrollo económico. La finalidad de estas iniciativas debe ser aumentar la comprensión mutua y crear oportunidades para una posible colaboración en actividades de carácter práctico.

#### V. ACCION DE LAS PERSONAS

1. Las personas no han de consagrarse solamente al logro de la seguridad alimentaria propia y de su familia sino también reconocer que tienen la obligación sagrada de preocuparse de la seguridad alimentaria de los menos afortunados que ellas. El abstenerse de proporcionar socorro a quien lo necesita representa un incumplimiento del deber de toda persona con sus semejantes.

2. Al nivel práctico, las personas pueden desempeñar una función de carácter único en cuanto a mantener informada a la opinión en los países más ricos de la necesidad de la cooperación mundial en materia de seguridad alimentaria que a menudo es eclipsada por los problemas nacionales. Todas las personas, independientemente de su condición, pueden contribuir a fomentar el interés por los problemas alimentarios del mundo.

3. Es indispensable que las actividades en el sector agrícola (incluidos, no solamente los trabajos de los agricultores, sino también la labor de los investigadores, los extensionistas y otros profesionales) gocen de más consideración que la que actualmente tienen. Las personas pueden contribuir de modo especial a crear un estado de opinión más favorable respecto de las actividades en la agricultura y la producción alimentaria.

4. Los agricultores de todos los países y climas son la base indispensable para la seguridad alimentaria. Pero el agricultor es responsable, no solamente de la producción de alimentos, sino también de la conservación del suelo y otros recursos naturales que la naturaleza y nuestros antepasados nos han legado. El agricultor como custodio del recurso que representan las tierras, debe conservarlas para las generaciones futuras, absteniéndose de toda práctica que pueda causar erosión u otras formas de destrucción.

5. Las personas deben interesarse activamente en todas partes por las actividades de los gobiernos y las organizaciones para promover el desarrollo y la seguridad alimentaria. El interés de las personas sienta las bases para el apoyo que necesitan las organizaciones no gubernamentales. Las actividades de éstas contribuyen, a su vez, a movilizar la opinión pública para que los gobiernos adopten las medidas necesarias. Sin el interés activo del hombre de la calle, no puede lograrse. Pero el interés no quiere decir apoyo ciego: Las críticas pueden ser constructivas. El enemigo es la indiferencia.

Programa del Censo Agropecuario de 1990 1/

170. La Conferencia examinó el programa del Censo Agropecuario Mundial de 1990 basándose en el documento presentado.

171. La Conferencia tomó nota de que el Censo Agropecuario Mundial de 1990 sería el quinto censo decenal de su género promovido por la FAO. Reconociendo la importancia que revestían las estadísticas para la planificación agrícola, la Conferencia apoyó plenamente el programa de este Censo Agropecuario.

172. La Conferencia expresó su satisfacción por el criterio general de colocar el Censo en la perspectiva amplia de un sistema de información nacional sobre la alimentación y la agricultura.

173. Tras señalar que, en un sistema integrado de estadísticas nacionales sobre la alimentación y la agricultura, el censo agropecuario debía recopilar datos sobre la estructura agrícola, la Conferencia subrayó la necesidad de llevar a cabo encuestas por muestreo sobre temas concretos, como el consumo de alimentos, los precios y el empleo. A este respecto se pidió a la FAO que alentase a los países a recopilar y hacer públicos datos sobre las existencias de fertilizantes.

174. La Conferencia acogió con beneplácito la preparación de suplementos regionales del programa del Censo Agropecuario de 1990, destinados a la formulación de recomendaciones concretas que tuvieran en cuenta las diferencias regionales en la estructura agrícola.

175. La Conferencia puso de relieve la necesidad de preparar directrices aclaratorias para ayudar a levantar los censos agropecuarios y expresó su reconocimiento por la labor realizada por la Secretaría de la FAO a fin de preparar manuales sobre el diseño del cuestionario y para la capacitación y orientación de enumeradores y supervisores de campo.

176. La Conferencia subrayó la importancia de la capacitación de personal nacional para mejorar las estadísticas agrícolas y alimentarias, y pidió a la Secretaría de la FAO que siguiera organizando cursos de capacitación y cursillos prácticos nacionales y regionales para estadísticos agrícolas.

177. La Conferencia instó a los Estados Miembros a que participaran plenamente en el Censo Agropecuario Mundial de 1990 y pidió a la Secretaría de la FAO que siguiera prestando asistencia a los países en la planificación y realización de sus censos agropecuarios.

---

1/ C 85/18; C 85/18-Corr.1 - A/E/I solamente; C 85/I/PV/13; C 85/I/PV/14;  
C 85/I/PV/16; C 85/PV/23.

### ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION

#### Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 y objetivos a plazo medio 1/

##### - Antecedentes

178. La Conferencia expresó su completa satisfacción por la evaluación realista de la situación mundial y por las principales consideraciones en que se había basado la formulación de las propuestas para 1986-87 contenidas en la introducción del Director General al Programa de Labores Y Presupuesto. Acogió especialmente complacida la positiva reafirmación de las cuatro funciones principales que desempeñaba la FAO en el marco de su Programa Ordinario: a) como órgano de reunión y difusión de información; b) como centro de análisis de políticas; c) como foro para los debates intergubernamentales; y d) como proveedora de asistencia técnica a nivel de campo y como elemento de movilización de las inversiones y la ayuda.

179. La Conferencia reconoció que las perspectivas de la economía mundial seguían siendo bastante inciertas. La solución de los principales problemas, como la variabilidad de los tipos de cambio, la persistencia de la inflación en la mayoría de los países, las fluctuaciones de las corrientes financieras y comerciales, y el desequilibrio entre la creación de empleo y la demanda insatisfecha de trabajo, seguían representando un desafío para los responsables de tomar decisiones en los planos nacional e internacional.

180. La Conferencia reconoció asimismo que, aunque ningún país era inmune a los efectos negativos de esos problemas mundiales, el estado de las condiciones económicas y sociales de la mayor parte de los países en desarrollo era motivo de especial preocupación. Los problemas de estos países se veían agravados por la pesada carga del servicio de la deuda, los bajos precios de los productos básicos, los problemas del comercio internacional, la escasez de recursos nacionales para el desarrollo y, en mayor o menor grado, la pobreza y las penalidades de grandes sectores de la población rural y urbana. Los problemas eran especialmente agudos en los países menos adelantados.

181. La Conferencia reconoció que, teniendo en cuenta este marco económico y social, la situación alimentaria y agrícola en el mundo seguía siendo el reflejo de resultados muy diversos y de cuestiones en gran parte no resueltas en los planos nacional e internacional. Subrayó que los elementos favorables - como la abundante producción mundial de cereales, la reposición de las existencias de cereales en algunos países tradicionalmente excedentarios, y el alivio temporal aportado al África subsahariana en su lucha contra la escasez recurrente de alimentos y la malnutrición persistente - no debían desviar la atención de la comunidad

---

1/ C 85/3; C 85/3-Corr.1; C 85/3-Sup.1; C 85/3-Sup.2; C 85/LIM/9;  
C 85/II/PV/1; C 85/II/PV/2; C 85/II/PV/3; C 85/II/PV/4; C 85/II/PV/9;  
C 85/PV/17-Rev.1.

internacional y los Estados Miembros del compromiso a plazo medio y largo de adoptar medidas que se ajustaran a los objetivos de desarrollo internacional y nacional.

182. En consecuencia, la Conferencia reiteró su convencimiento de que la FAO, con arreglo a su mandato en el sector de la agricultura y la alimentación, debía contribuir con su orientación y dirección en materia de políticas a la solución de los problemas internacionales, a catalizar la cooperación internacional y a prestar el apoyo necesario, en los planos internacional, regional y nacional, para movilizar los recursos externos para un desarrollo agrícola sostenido y la eliminación gradual de la pobreza y la malnutrición en las zonas rurales.

183. La Conferencia convino en que el Programa Ordinario y los programas de campo de la FAO desempeñaban funciones complementarias y de fortalecimiento recíproco en este esfuerzo a largo plazo. Teniendo en cuenta las limitadas posibilidades de que aumentasen considerablemente los recursos extrapresupuestarios de la Organización, se hizo un llamamiento a todas las fuentes posibles de financiación externa para que prestaran mayor apoyo a los programas de campo de la FAO en los próximos años.

- Estructura y presentación

184. La Conferencia convino en que la estructura y la presentación del Programa de Labores y Presupuesto representaba un equilibrio satisfactorio entre las necesidades de limitación de tamaño y de concisión, por una parte, y la necesidad de ofrecer información detallada, tanto en el texto como en los cuadros, por otra.

185. Algunos miembros, al tiempo que refrendaron en general esta evaluación favorable, consideraron que se podía tratar de lograr más mejoras, en el sentido de una mayor claridad, mayor precisión en las descripciones de los programas y una mayor transparencia de las propuestas.

- Planteamiento

186. La Conferencia reconoció que la tarea con que se enfrentaba el Director General en cada ejercicio económico bienal era particularmente difícil, ya que había de considerar un gran número de iniciativas de política y de programas para satisfacer las necesidades percibidas de los Estados Miembros, individual o colectivamente. La percepción de la importancia relativa de sectores concretos y de actividades de los programas, que la Organización había de abarcar o aplicar, variaba necesariamente entre los Estados Miembros, las regiones y las subregiones, e incluso dentro de la propia FAO. La Conferencia reconoció asimismo que este loable esfuerzo de programación tenía que ir acompañado de una intensa búsqueda de posibles economías, al mismo tiempo que se salvaguardaba la capacidad de la Organización para ejecutar su programa con efectividad y eficacia.

187. La Conferencia estuvo de acuerdo en que el Programa de Labores y Presupuesto propuesto por el Director General era un reflejo de los parámetros de política anteriormente indicados. Consideró que, en gran parte, se había logrado el objetivo último de presentar un conjunto coherente de actividades, en un marco financiero que tenía en cuenta la actual situación económica y financiera.

188. Además, la Conferencia expresó especial satisfacción por el realismo, la búsqueda deliberada del consenso y la buena voluntad del Director General, que le habían llevado a reducir el nivel global de recursos adicionales respecto del propuesto en el Resumen del Programa de Labores y Presupuesto presentado al Consejo de la FAO en su 87º período de sesiones. Se elogió la identificación consiguiente de economías adicionales.

189. Así pues, la Conferencia acogió con beneplácito las propuestas que entrañaban un incremento neto de los programas técnicos y económicos de la FAO, el cual se había conseguido mediante una reducción adicional de los gastos administrativos y de apoyo superior a la efectuada en el Programa de Labores y Presupuesto para 1984-85. En este contexto, se observó que el aumento neto de los programas técnicos y económicos era de 9,4 millones de dólares EE.UU., pero el aumento global neto de los programas se elevaba sólo a 5 millones de dólares EE.UU., es decir, un 1,1 por ciento con respecto a la base de 1984-85.

190. La Conferencia elogió la constante atención prestada a la búsqueda de reducciones viables de los servicios administrativos y de apoyo, así como a la eliminación sistemática de las actividades menos prioritarias. Observó con satisfacción que se había reducido de nuevo la proporción entre los gastos en puestos de plantilla y los gastos totales, a pesar de la adición de algunos nuevos puestos en casos muy justificados. Sin embargo, unos pocos miembros consideraron que esa necesidad de nuevos puestos debería haberse satisfecho mediante una redistribución dentro del actual nivel de plantilla.

191. La Conferencia subrayó que la reducción de los servicios administrativos y de apoyo tenía límites, más allá de los cuales sería difícil que la FAO ejecutara con eficacia los programas aprobados y, en general, que la Organización respondiera de manera eficiente y oportuna a la siempre creciente demanda de sus servicios de apoyo técnico.

- Estrategias, prioridades y objetivos

192. La Conferencia respaldó los seis objetivos principales que había establecido el Director General al seleccionar las prioridades para 1986-87: promover la producción de alimentos, aumentar la seguridad alimentaria, consolidar los sistemas de información, insistir en la capacitación, promover la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (CEPD y CTPD) y conseguir resultados sobre el terreno.

193. La Conferencia convino en que la elección de estrategias y prioridades y la especificación de objetivos a plazo medio en los diversos sectores del Programa estaban plenamente de acuerdo con las anteriores orientaciones de la Conferencia y el Consejo; además, tenían en cuenta las deliberaciones y recomendaciones más recientes de los órganos asesores sobre políticas y programas de la FAO, como las Conferencias Regionales, los Comités del Consejo y toda la gama de comités y comisiones asesores de la FAO; también tenían presentes las deliberaciones realizadas en otros foros intergubernamentales, así como los resultados positivos de acontecimientos como la Conferencia Mundial de Pesca de 1984, patrocinada por la FAO, el Noveno Congreso Forestal Mundial y el Año Internacional del Bosque proclamado por la Organización.

194. Con respecto a la orientación regional, la Conferencia estuvo de acuerdo plenamente con la prioridad absoluta concedida a África. La magnitud de las necesidades de asistencia exterior del África subsahariana la confirmaba la situación de emergencia alimentaria y agrícola experimentada en los dos últimos años y demostrada por los múltiples problemas estructurales afrontados por las frágiles economías de la región. Si bien este apoyo unánime tenía que interpretarse como una expresión de solidaridad de todas las regiones, la Conferencia subrayó que había que establecer un equilibrio objetivo en la asignación de los limitados recursos, de manera que se atendiesen las necesidades de otras regiones. Por otra parte, la Conferencia elogió la rápida respuesta del Director General a la difícil situación en África mediante el Programa de Rehabilitación Agrícola para África.

195. La Conferencia expresó especial satisfacción por la creciente orientación social de numerosos programas, como lo ponía de manifiesto la importancia concedida a las necesidades especiales de los pequeños agricultores, las mujeres como productoras de alimentos y otros grupos menos favorecidos de las zonas rurales, que era evidente en todo el programa de labores propuesto. La Conferencia insistió en que era sin duda indispensable sentar las bases para unas actividades generadoras de ingresos de carácter local y plantear un enfoque verdaderamente participativo del desarrollo, a fin de contribuir de manera eficaz al alivio de la pobreza en las zonas rurales.

196. La Conferencia reiteró su apoyo a la política de descentralización que se había aplicado activamente durante el último decenio y que permitía lograr mayores repercusiones prácticas en los programas técnicos y económicos de la Organización. La Conferencia consideró que los tres principales elementos de esta política de descentralización, a saber, las Oficinas Regionales de la FAO, los Representantes de la FAO en los países y el Programa de Cooperación Técnica (PCT), debían continuar desempeñando funciones plenamente complementarias a este respecto, a pesar de que los dos primeros se estaban estabilizando en sus niveles actuales.

197. Algunos miembros indicaron que había llegado el momento de una prolongada reflexión sobre la posible evolución futura de la función de la FAO, a fin de perfilar su trayectoria hasta el final del siglo y también para más adelante.

- Nivel del presupuesto

198. Un número considerable de miembros, aún reconociendo la importancia fundamental del mandato de la FAO y el interés de sus programas técnicos y económicos en el sector de la alimentación y la agricultura, subrayaron que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debían observar un régimen de austeridad financiera en vista de las grandes dificultades presupuestarias existentes en todo el mundo y que ello podía lograrse basando la gestión del presupuesto en el concepto de un crecimiento real cero. Señalaron que esto podría, en particular, dotar a la Organización de mayor eficiencia y eficacia y, por consiguiente, de ninguna manera debía interpretarse como un menor esfuerzo de sus gobiernos en materia de cooperación multilateral. Muchos de esos miembros dijeron que no podían apoyar el nivel del presupuesto que se proponía. Otros reservaron su posición. Y otros, expresando la esperanza de que pudieran introducirse nuevas mejoras, dijeron que podían apoyar el nivel propuesto.

199. La gran mayoría de los miembros consideraron que el aumento neto de los programas propuesto por el Director General, que ascendía al 1,1 por ciento, no guardaba proporción con la magnitud de las necesidades de apoyo a las políticas y programas de la FAO a nivel mundial, regional y nacional. En su opinión, puesto que la FAO era la organización del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaba básicamente del sector de la alimentación y la agricultura, y era tan importante alcanzar sus objetivos de desarrollo, hubiera estado totalmente justificado un nivel mayor de recursos. Así pues, esta mayoría rechazó categóricamente la aplicación del concepto de crecimiento real cero a las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, y en particular a la FAO. Hubo expresiones de reconocimiento por el sentido de realismo y búsqueda de consenso que había llevado al Director General a proponer un aumento tan moderado de los programas. Pese a las dificultades económicas de los países en cuestión, esta mayoría ratificó sin reservas las propuestas del Director General. También manifestó la esperanza de que recibieran la aprobación unánime de todos los miembros de la FAO.

200. En suma, la gran mayoría de los miembros expresaron su pleno apoyo al nivel del presupuesto propuesto; algunos miembros no pudieron apoyarlo; y otros, que reservaron su posición hasta una fase posterior, la expusieron posteriormente en el momento de la votación.

201. Al examinar los distintos capítulos, se hicieron las siguientes observaciones sobre cuestiones programáticas.

- Política y dirección general

202. La Conferencia ratificó las propuestas y elogió la sustancial reducción presupuestaria propuesta en este capítulo, sin perjuicio de la eficaz ejecución de los programas tradicionales que lo integraban.

- Programa Principal 2.1: Agricultura

203. La Conferencia apoyó los fines y estrategias a largo plazo y los objetivos a plazo medio del Programa Principal relativo a la agricultura. Consideró que la selección y el equilibrio de las actividades propuestas en los diversos programas y subprogramas constituyan una respuesta coherente a esos objetivos.

204. La Conferencia acogió con particular satisfacción las muchas actividades tendientes a lograr una mayor y más segura disponibilidad de insumos agrícolas modernos, como fertilizantes, vacunas, plaguicidas, semillas, agua de riego, etc., especialmente en el sector de las pequeñas explotaciones, que la Conferencia consideraba un factor esencial para obtener un aumento más rápido de la producción en las regiones en desarrollo.

205. La Conferencia también tomó nota con satisfacción de que la coordinación interna de importantes cuestiones multidisciplinarias seguía asegurándose mediante la labor de varios grupos interdepartamentales de trabajo, como, por ejemplo, sobre medio ambiente y energía, ciencia y tecnología, desarrollo rural, planificación del aprovechamiento de tierras, etc.

- Programa 2.1.1: Recursos naturales

206. La Conferencia subrayó la importancia de una buena ordenación y conservación de la base de recursos naturales para lograr una producción agrícola sostenida y apoyó las actividades propuestas en este programa.

207. La Conferencia acogió favorablemente el hecho de que se hiciera particular hincapié en el desarrollo de sistemas integrados de explotación de tierras de secano y en el apoyo a programas de conservación de suelos y aguas, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio adecuado entre la conservación de suelos y el mantenimiento de la calidad de las aguas.

208. La Conferencia también apoyó el mejoramiento de otras actividades prioritarias, como el aumento de la productividad de los suelos mediante sistemas integrados de nutrición de plantas, el fomento del riego y la evaluación del potencial agrícola y de carga demográfica de las tierras.

- Programa 2.1.2: Cultivos

209. La Conferencia ratificó plenamente la prioridad absoluta que se daba en este programa al incremento de la producción de cultivos alimentarios en las zonas de bajos ingresos y con déficit de alimentos. Expresó también su apoyo al equilibrio conseguido en las asignaciones presupuestarias para los distintos subprogramas.

210. La Conferencia insistió en que, para lograr un aumento sostenido de la producción de cultivos alimentarios, sería preciso realizar esfuerzos simultáneos y oportunos, inclusive la utilización de variedades de alto rendimiento y bien adaptadas y de semillas de calidad, la aplicación de prácticas eficaces y de protección de los cultivos y de una mecanización apropiada, así como la introducción de mejores sistemas de cultivo.

211. La Conferencia recordó el papel, por todos reconocido, que desempeñaba la FAO en la dirección de la cooperación internacional en materia de protección fitosanitaria y de lucha contra las plagas, en particular a nivel regional y subregional, y recomendó que siguieran realizándose esas actividades de efecto catalítico.

212. La Conferencia hizo también hincapié en que debía prestarse suficiente atención a los cultivos tradicionales y secundarios. A este respecto, acogió favorablemente las actividades propuestas de demostración y transmisión de tecnologías de bajo riesgo para los pequeños agricultores, y el aumento de las actividades relacionadas con las raíces y tubérculos y con el plátano.

213. La Conferencia consideró particularmente oportunas y apropiadas las actividades referentes al Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el cual contribuiría mucho a lograr un manejo más seguro de estos insumos agrícolas esenciales.

214. La Conferencia reconoció la importancia de unas prácticas adecuadas de manipulación y almacenamiento en las explotaciones para que los agricultores obtuvieran los máximos beneficios del aumento de la producción agrícola, y apoyó las actividades correspondientes encaminadas a conseguir estructuras agrícolas rentables, así como la propuesta de incluir otros productos básicos en el Programa para la Prevención de las Pérdidas de Alimentos, como las frutas y hortalizas perecederas.

- Programa 2.1.3: Ganadería

215. La Conferencia apoyó las actividades propuestas del programa de ganadería que estaban en perfecta consonancia con las funciones esenciales reconocidas que desempeñaba la FAO en lo relativo a la lucha urgente contra las enfermedades, la cooperación internacional en materia de sanidad animal y el fomento de sistemas más eficaces de producción ganadera en los Estados Miembros, en particular, mediante los importantes componentes de capacitación y CTPD que tenía el programa,

216. La Conferencia puso de relieve las actividades propuestas con respecto a la utilización de los recursos de piensos y los métodos mejorados de alimentación en los sistemas de zootecnia, inclusive la utilización de subproductos agrícolas, porque representaban contribuciones muy oportunas al desarrollo rural acelerado.

217. La Conferencia recomendó que se siguiera prestando atención a la erradicación de las grandes enfermedades endémicas como la peste bovina, la fiebre aftosa, etc., en relación con las cuales la comunidad internacional consideraba que la FAO era una fuente de orientación técnica y de ayuda de carácter eficaz.

218. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 7/85

CAMPAÑA PANAFRICANA CONTRA LA PESTE BOVINA

LA CONFERENCIA,

Recordando las deliberaciones sobre la Campaña Panafricana contra la Peste Bovina (CPPB) en sus anteriores períodos de sesiones,

Considerando las actividades ya llevadas a cabo por la FAO junto con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y los organismos donantes, en particular la CEE y el Banco Mundial, para luchar contra esa plaga,

Tomando nota de las recomendaciones hechas por la Conferencia Regional de la FAO para África, en su 13º período de sesiones (Harare, 1984), sobre la realización de la CPPB, en particular sobre la necesidad de emprender lo antes posible esta importantísima Campaña con fondos de donantes múltiples, a fin de controlar la peligrosa difusión de la terrible plaga de la peste bovina en África,

Preocupada profundamente porque no se ha iniciado todavía la Campaña, como lo habían anunciado anteriormente los principales donantes para la CPPB, y seriamente inquieta por la constante amenaza de la enfermedad a causa del desplazamiento del ganado a través de las fronteras nacionales, agravada por la reciente sequía en África,

Encomiando al Director General de la FAO por su rápida ayuda mediante diversos proyectos del PCT para a) controlar la difusión cada vez más rápida de la peste bovina; b) reforzar los servicios de los laboratorios regionales productores de vacunas contra la peste bovina; c) capacitar personal para la CPPB; d) apoyar a la OUA en su función primordial en la CPPB, y e) preparar proyectos para la CPPB en relación con 28 países.

1. Pide al Director General de la FAO que continúe prestando ayuda de urgencia a los países afectados, a fin de limitar la peligrosa difusión de la peste bovina hasta que se inicie de manera coordinada la CPPB, y que preste asistencia técnica para esa Campaña, en particular para la capacitación de personal de campo y la mejora de la producción de vacunas contra la peste bovina;

2. Reconoce plenamente la capacidad técnica de que dispone la FAO para la CPPB e invita a todos los donantes y beneficiarios de la CPPB a que aprovechen al máximo la capacidad y los recursos técnicos de la Organización para asegurar el éxito de la Campaña;

3. Exhorta a los organismos donantes, en particular a la CEE y al Banco Mundial, a que aumenten su colaboración con la OUA y la FAO para emprender si más demora la Campaña Panafricana contra la Peste Bovina como lo prevé el programa para ésta.

(Aprobada el 28 de noviembre de 1985)

- Programa 2.1.4: Fomento de la investigación y la tecnología

219. La Conferencia suscribió la orientación general y las actividades concretas de este programa, que se ajustaban a las enormes y urgentes necesidades que debía satisfacer la mayor parte de los países en desarrollo para establecer una base propia de investigaciones agrícolas en consonancia con las condiciones socioeconómicas de cada país. Estuvo de acuerdo, en particular, en que se hiciera hincapié en el mejoramiento de los sistemas de investigación agrícola, las aplicaciones de las técnicas de radiación y la biotecnología, la tecnología de la telepercepción, las estrategias de conservación del medio ambiente y los sistemas de abastecimiento constante de energía rural.

220. En el marco de este esfuerzo general, la Conferencia destacó la importancia de establecer vínculos apropiados entre los resultados de las investigaciones y las actividades de extensión mediante actividades de capacitación patrocinadas por la FAO.

221. La Conferencia destacó asimismo la importancia de tecnologías apropiadas para su uso concreto por los pequeños agricultores a fin de aumentar su productividad y sus ingresos.

- Programa 2.1.5: Desarrollo rural

222. La Conferencia ratificó los objetivos a plazo medio y las actividades propuestas en este programa, que contribuían a la coordinación y la integración de los conceptos de desarrollo rural en los programas técnicos de la FAO.

223. La Conferencia insistió en que no debían disminuir los esfuerzos internacionales y nacionales encaminados a aplicar el Programa de Acción de la CMRADR, teniendo en cuenta en particular que las grandes reformas institucionales y la reforma de las estructuras agrarias requerían un largo período de gestación. La Conferencia apoyó la serie de actividades propuestas como complemento de la CMRADR.

224. Especialmente en relación con este programa, la Conferencia acogió complacida la atención prestada a los aspectos sociales del desarrollo y a la mitigación de la pobreza rural mediante programas especialmente destinados a las campesinas, los jóvenes, las cooperativas rurales y los trabajadores sin tierra.

225. La Conferencia apoyó en particular las actividades en los países relacionadas con la función que desempeñaba la mujer en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, que comprenderían programas de capacitación de la mujer en la producción agrícola y el mercadeo. Consideró que las actividades en este sector deberían ser objeto de una prioridad aún mayor en el futuro. Ello se ajustaba a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Nairobi en julio de 1985.

226. La Conferencia apoyó los programas de extensión en materia de mercadeo para los pequeños agricultores y de aumento de la eficiencia operacional de los organismos de comercialización de alimentos y distribución de insumos, así como la formulación de políticas y programas racionales para la comercialización de insumos de producción. La Conferencia consideró que el perfeccionamiento de las estructuras de mercadeo y crédito agrícola era también un aspecto indispensable para un desarrollo rural rápido y sostenido.

227. La Conferencia respaldó las actividades de apoyo a la capacitación y extensión agrícolas y las comunicaciones rurales, aun cuando recordó que las incluidas en este programa habían de considerarse como la punta de un gran iceberg, ya que las actividades de capacitación afectaban a todos los programas técnicos y económicos de la FAO.

- Programa 2.1.6: Nutrición

228. La Conferencia aprobó los objetivos a plazo medio y el equilibrio de las actividades del programa. Destacó que las consideraciones alimentarias y nutricionales eran aspectos esenciales de toda estrategia adecuada de desarrollo agrícola y rural. Esto había de considerarse también en relación con el aspecto más amplio del papel de la mujer en el desarrollo, mencionado en el marco del programa precedente, dada la contribución decisiva que las mujeres aportaban al mejoramiento de la situación nutricional de todos los miembros de la familia, especialmente en las zonas rurales.

229. La Conferencia apoyó la prioridad otorgada a los sistemas alimentarios en las zonas urbanas, a la promoción de las plantas alimenticias insuficientemente aprovechadas a fin de mejorar la nutrición, y a la eliminación de deficiencias nutricionales específicas, como la vitamina A.

- Programa 2.1.7: Información y análisis en materia de alimentación y agricultura

230. La Conferencia recordó la función esencial que desempeñaba la FAO como fuente importante de estadísticas e información especializada. En consecuencia, se declaró de acuerdo con los objetivos a plazo medio, así como con la selección de prioridades y las actividades de este programa.

231. A este respecto, la Conferencia hizo hincapié en el gran volumen de asistencia que necesitaban los países en desarrollo para mejorar sus sistemas estadísticos y poder participar de manera más positiva en el sistema mundial de estadísticas agrícolas, y acogió complacida la inclusión de importantes actividades de capacitación a tal efecto.

232. La Conferencia expresó su pleno apoyo a la alta prioridad dada al fortalecimiento substancial del Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA) que se llevaría cabo en 1986-87. Apoyó las diversas medidas concretas previstas con ese fin, inclusive una mayor asistencia a los países en desarrollo para el establecimiento de sistemas nacionales de alerta.

- Programa 2.1.8: Política alimentaria y agrícola

233. La Conferencia se declaró de acuerdo con los objetivos a plazo medio y las actividades propuestas en el programa. En particular, acogió con satisfacción la atención que se seguía prestando a los sistemas e infraestructuras de seguridad alimentaria; al fomento de la cooperación económica entre países en desarrollo; al aumento de la capacidad de los países para formular programas y proyectos, así como para realizar actividades de vigilancia y seguimiento, y a las cuestiones del comercio internacional y los productos básicos.

234. La Conferencia reconoció la función que desde hacía años desempeñaba la FAO como foro para los debates intergubernamentales, en particular por conducto de los grupos intergubernamentales sobre productos básicos. Recordó las aportaciones útiles que ya había hecho el Programa, entre otras cosas, para identificar las oportunidades de CEPD, y expresó la esperanza de que se realizaran otras actividades innovadoras en este sector.

235. La Conferencia puso de relieve que, a plazo corto y mediano, habría que prestar más atención a la formulación y aplicación de políticas apropiadas en materia de precios.

- Programa principal 2.2: Pesca

236. La Conferencia suscribió las propuestas del programa relativas a la pesca. Apoyó la especial importancia que se atribuiría a la formulación de políticas y a una planificación apropiadas; a la conservación, ordenación y utilización racional de los recursos pesqueros en aguas marítimas y continentales; al desarrollo de la acuicultura; a un mejor aprovechamiento del pescado y a la promoción

del papel de éste en la nutrición; al aprovechamiento de especies subexplotadas; al refuerzo de los servicios de datos nacionales y regionales, y al apoyo técnico a las comisiones pesqueras regionales de la FAO.

237. La Conferencia reconoció que los objetivos y estrategias a largo plazo, así como las metas y actividades del programa a plazo medio, previstos en el programa principal, se habían visto influidos en gran medida por las necesidades relacionadas con la ejecución de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo Pesqueros y de los cinco Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca.

238. La Conferencia estuvo de acuerdo en particular con el sustancial incremento propuesto del programa 2.2.2. (Explotación y utilización de los recursos pesqueros), en especial el subprograma 2.2.2.1 (Recursos y medio ambiente marinos). A este respecto subrayó la importancia de la conservación, la ordenación racional y la utilización óptima de los recursos pesqueros.

239. La Conferencia se mostró también partidaria de que se intensificaran las actividades en materia de acuicultura y pesca continental, sobre todo porque el desarrollo de la pesca en pequeña escala, incluidos los aspectos conexos de la capacitación y el fomento de las inversiones, constituía un componente esencial del desarrollo rural en muchos países.

- Programa principal 2.3: Montes

240. La Conferencia insistió en la importancia decisiva de los programas forestales de la FAO para ayudar a los Estados Miembros a superar los efectos catastróficos de la degradación del medio ambiente debida a la rápida deforestación, particularmente en las zonas tropicales, y a la excesiva explotación y agotamiento de los recursos forestales, entre ellos la leña, y respaldó la mayor prioridad que se preveía dar a este programa en el futuro.

241. La Conferencia apoyó los objetivos a plazo medio y el equilibrio de las actividades propuestas en el Programa Principal 2.3. (Montes). Acogió con satisfacción el hincapié que se hacía en la contribución de los bosques al suministro de alimentos y a la seguridad alimentaria, y en la mayor participación de la población rural en los beneficios que se obtenían de las actividades forestales.

242. La Conferencia insistió en que las actividades de conservación y ordenación de los bosques en los trópicos y en las zonas áridas y semiáridas debían incorporarse en las estrategias integradas para la protección de la base de recursos de tierras y aguas contra la erosión y la desertificación. Subrayó también las funciones múltiples del sector forestal, que podía contribuir considerablemente a la promoción de actividades generadoras de ingresos en las zonas rurales.

243. A este respecto, la Conferencia acogió con satisfacción el mayor volumen de actividades en apoyo del desarrollo forestal como consecuencia de importantes acontecimientos, como el Año Internacional del Bosque proclamado por la FAO y el Noveno Congreso Forestal Mundial celebrado en México.

244. La Conferencia apoyó en particular las actividades de forestación y reposición forestal en el marco del programa 2.3.1 (Recursos y medio ambiente forestales), así como las actividades de ordenación de cuencas hidrográficas, adquisición de semillas, conservación de recursos genéticos forestales, y conservación y utilización de la flora y fauna silvestres. Pidió que se prestara constante atención a la ampliación de la base de información sobre las actividades forestales.

245. La Conferencia expresó también su satisfacción por el programa 2.3.4 (La silvicultura al servicio del desarrollo rural), cuyo objetivo principal era asegurar una mayor participación de la población rural en las actividades y la industria forestales. Consideró oportuno, y de gran importancia para las necesidades reales de las regiones en desarrollo, que se hubiera hecho hincapié en los sistemas agro-silvo-pastorales integrados, que podían servir al mismo tiempo para lograr los objetivos de conservación del medio ambiente y de producción y seguridad alimentarias.

- Programas de apoyo al desarrollo

246. La Conferencia ratificó las propuestas programáticas para este capítulo, que incluían importantes reducciones netas en los programas, dejando un margen para transferir a otros capítulos los recursos correspondientes.

247. La Conferencia reiteró la importancia que atribuía a la ejecución eficiente y la expansión de los programas de campo de la FAO. Por consiguiente, no podía menos de expresar su apoyo a la opción de aumentar los efectos sobre el terreno, que era uno de los principales objetivos del Director General para 1986-87. Respaldó las propuestas contenidas en el Programa Principal 3.1 (Planificación y enlace de programas de campo), que incluían los servicios a los proyectos del PCT y el apoyo administrativo a los Representantes de la FAO.

248. Con respecto a las actividades de apoyo a las inversiones, la Conferencia lamentó que se presentaran constantes dificultades para reponer los recursos de las instituciones financieras multilaterales, como el FIDA y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que proporcionaban fondos en condiciones de favor. Hizo un firme llamamiento para que se resolvieran pronto los problemas pendientes relativos a la segunda reposición de los fondos del FIDA, de manera que pudiera recibir recursos suficientes para cumplir su mandato. Asimismo expresó su satisfacción por el mantenimiento de las actividades del Centro de Inversiones de la FAO.

249. La Conferencia subrayó que, a pesar de su consolidación a los niveles actuales, continuaba apreciando la contribución esencial que las Representaciones en los países y las Oficinas Regionales aportaban a la labor de la FAO en pro del desarrollo. Tomó nota de que, en su período de sesiones más reciente, el Comité del Programa había examinado detenidamente y respaldado las actividades de estas Oficinas.

250. La Conferencia hizo mención especial de la contribución de las Oficinas Regionales a la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo, especialmente mediante el apoyo prestado a las redes regionales y subregionales de instituciones nacionales, centrándose en cuestiones concretas de carácter técnico o de desarrollo.

- Programa de Cooperación Técnica

251. La Conferencia expresó satisfacción por el papel que desempeñaba el PCT, y por sus funciones y su utilidad. Gracias al valor de sus actividades que complementaban otras fuentes de asistencia externa, a su manera catalítica de actuar, a su efecto multiplicador y a su flexibilidad, el Programa se había convertido en un elemento indispensable y valioso de la acción de campo de la FAO, sumamente apreciado, en particular por los países beneficiarios, porque satisfacía necesidades urgentes e imprevistas de asistencia técnica a corto plazo.

252. Pese a reconocer los aspectos beneficiosos del PCT, algunos miembros expresaron reservas con respecto a la necesidad de aumentar la asignación presupuestaria, indicando que tal aumento podía producir efectos negativos sobre el Programa Ordinario de la FAO. También manifestaron su convicción de que el PCT debía limitarse a las actividades que requerían una respuesta de urgencia. Esos miembros reiteraron asimismo la posición que venían sosteniendo desde hacía tiempo de que la asistencia técnica debía financiarse con recursos de fuentes voluntarias.

253. La gran mayoría de los miembros apoyaron plenamente el aumento propuesto de la asignación para el PCT y consideraron que habría estado perfectamente justificado incluso un mayor incremento. Lamentaron las reservas formuladas por algunos miembros con respecto al aumento de la asignación presupuestaria, puesto que las principales ventajas del PCT residían precisamente en su flexibilidad y libertad de acción, y en el hecho de que disponía de una base estable de recursos. Reiteraron su convencimiento de que el PCT, como parte integrante de los programas técnicos y económicos y como instrumento fundamental del Programa Ordinario, no competía en modo alguno con las demás actividades de éste.

254. A la luz de las opiniones expresadas en los párrafos precedentes, la Conferencia consideró que los recursos presupuestarios propuestos por el Director General para el PCT guardaban una proporción adecuada con las necesidades expresadas por los Estados Miembros.

255. La Conferencia observó que el Director General había encargado una evaluación externa independiente del PCT, la cual, junto con propuestas para la puesta en práctica de sus conclusiones, se había presentado al Consejo en su 88º período de sesiones. Durante el debate relativo al examen del Programa Ordinario se expresaron opiniones al respecto.

- Servicios de apoyo y servicios comunes

256. La Conferencia expresó satisfacción por las nuevas y considerables economías propuestas en estos capítulos. Algunos miembros instaron a que se hicieran mayores esfuerzos a este respecto. Se señaló, sin embargo, que esas economías no debían comprometer la eficacia de los servicios.

- Consignaciones presupuestarias para 1986-87

257. La conferencia aprobó el Programa de Labores y Presupuesto y la siguiente resolución:

Resolución 8/85

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA 1986-87

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de Labores y Presupuesto presentado por el Director General y las conclusiones de sus Comisiones,

Aprueba el Programa de Labores propuesto por el Director General para 1986-87;

Resuelve, para el ejercicio económico de 1986-87

1. Consignar créditos 1/ con los fines siguientes:

Dólares

Capítulo 1 - Política y dirección general	31 542 000
Capítulo 2 - Programas técnicos y económicos	198 924 000
Capítulo 3 - Programas de apoyo al desarrollo	72 541 000
Capítulo 4 - Programa de Cooperación Técnica	61 421 000
Capítulo 5 - Servicios de apoyo	57 406 000
Capítulo 6 - Servicios comunes	14 566 000
Capítulo 7 - Imprevistos	600 000
Presupuesto total efectivo de trabajo	437 000 000
Capítulo 8 - Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	62 200 000
Consignaciones totales (brutas)	499 200 000

2. Las consignaciones (brutas) aprobadas en el párrafo 1 se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros, previa deducción de ingresos diversos en la cuantía de 41 000 000 de dólares, resultando así un presupuesto de cuotas de 458 200 000 dólares para los Estados Miembros;

1/ Calculados al tipo de 1 760 liras por 1 dólar EE.UU.

3. Al fijar los importes efectivos de las cuotas que han de pagarlos distintos Estados Miembros, la de cada uno de ellos se reducirá en la cantidad que figure en su haber en el Fondo de Nivelación de Impuestos, con la salvedad de que el haber de un Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobradas por la FAO por funcionarios, se reducirá en los importes estimados de los impuestos que reembolse la FAO al funcionario.

4. Las cuotas que correspondan a los Estados Miembros en 1986 y 1987 se pagarán de conformidad con la escala aprobada por la Conferencia en su 23º período de sesiones; dichas cuotas, una vez deducida la cantidad que figura en el haber de los Estados Miembros en el Fondo de Nivelación de Impuestos, arrojan un total neto pagadero de 397 150 000 dólares EE.UU. según figura en el Apéndice E del presente informe.

(Aprobado el 20 de noviembre de 1985)

Examen del Programa Ordinario, 1984-85 1/

258. La Conferencia consideró el documento titulado "Examen del Programa Ordinario 1984-85" y acogió favorablemente las nuevas mejoras introducidas en él, que respondían a sugerencias anteriores del Consejo y de la propia Conferencia. Expresó su satisfacción por la estructura, el formato, el contenido y la presentación del documento.

259. El Examen ofrecía amplia información y análisis de las actividades del Programa Ordinario, sus resultados y efectos respectivos, y sus vínculos con las actividades de campo financiadas con fondos extrapresupuestarios. Las conclusiones estaban bien presentadas y abarcaban, tanto los resultados logrados, como las limitaciones con que se había tropezado al ejecutar los programas. La Conferencia reconoció la profundidad analítica y la objetividad del documento e instó a que este criterio se siguiera aplicando en los exámenes futuros.

260. La Conferencia reconoció que el Examen era sumamente útil para los órganos rectores, para la administración de la FAO e incluso para los donantes bilaterales. Constituía un elemento esencial del sistema más amplio de seguimiento y evaluación en la Organización.

261. La Conferencia tomó nota de que la estructura del cuarto Examen era equilibrada; el 40 por ciento se dedicaba al informe sobre las actividades (primera parte) y el 30 por ciento a estudios a fondo y a temas especiales, respectivamente (partes segunda y tercera). Observó además que los cuatro exámenes sucesivos habían abarcado la evaluación a fondo de dos programas, 17 subprogramas, cinco elementos de programa y siete temas especiales. Así pues, se había examinado a fondo más de una cuarta parte de los subprogramas técnicos incluidos en los programas principales relativos a la agricultura, la pesca y los montes.

---

1/ C 85/8; C 85/LIM/17; C 85/LIM/26; C 85/II/PV/5; C 85/II/PV/6; C 85/II/PV/7; C 85/II/PV/8; C 85/II/PV/11; C 85/II/PV/16; C 85/PV/24.

262. La parte I del Examen era una fuente de información completa y útil sobre todos los programas de la FAO. Aunque en el informe sobre las actividades no se podían analizar detalladamente todas las correspondientes al Programa Ordinario, el texto se había hecho más concreto, resaltando determinadas realizaciones y señalando temas pertinentes que repercutían en los resultados de muchos subprogramas técnicos. La atención se había centrado en particular en las actividades nacionales relacionadas con los pequeños productores. La Conferencia tomó nota de la intensa participación de la FAO en las actividades de capacitación, producción de alimentos y seguridad alimentaria, inclusive el sistema de información alimentaria, los estudios de política para superar la crisis de alimentos en África, la conservación de suelos y el riego en pequeña escala, la integración de la política demográfica en el desarrollo rural, y la mejora de las bases de datos de la FAO. Apreció en particular la información, mejor y más amplia, sobre todas las actividades de las Oficinas Regionales.

263. La Conferencia acogió con beneplácito los análisis a fondo de cuatro subprogramas y un elemento de programa en la segunda parte del Examen. Tomó nota de que esos cinco análisis abarcaban las actividades de la FAO relacionadas con los pequeños productores, los campesinos pobres y las mujeres. El alcance era amplio y el formato empleado tenía una estructura análoga; planteamiento; recursos; productos; efectos y repercusiones, y perspectivas y problemas. También observó que esos análisis comprendían los resultados de las actividades del Programa Ordinario y los proyectos de campo correspondientes.

264. La Conferencia instó a la Secretaría a que orientara en mayor medida el informe sobre las actividades hacia los resultados y a que ampliara la información sobre las actividades cuya ejecución no hubiera dado los resultados previstos. Se reconocieron las dificultades intrínsecas con que se tropezaba para medir el impacto de las actividades de asistencia técnica que se realizaban en el marco del Programa Ordinario. La Conferencia instó a la Secretaría a que continuara su evaluación de los efectos en toda la medida posible.

265. La Conferencia tomó nota de la especial importancia que la FAO atribuía a la promoción de la producción pecuaria de los pequeños ganaderos, a la formulación de políticas y tecnologías para aumentar la seguridad del abastecimiento de piensos, y a la ayuda a los países en desarrollo en la lucha contra las enfermedades de los animales y su erradicación. Respaldó la creciente participación de la FAO en la promoción de las verduras y hortalizas y consideró que el carácter de este sector merecía que se aplicara un sistema aun más amplio e integrado que comprendiera la producción, la comercialización, la elaboración, los precios y los márgenes de beneficio para productores y distribuidores.

266. La Conferencia acogió con satisfacción el hincapié que la FAO hacía en el fomento de la pesca continental – en especial la acuicultura – que era un sector vital con efectos directos en la mejora de la nutrición humana y el aumento de los ingresos en efectivo de los campesinos pobres. Era necesario realizar más trabajos para aprovechar todo el potencial de este subsector, particularmente en lo tocante a la creación de sistemas de piscicultura que fueran eficaces en relación con su costo. La Conferencia tomó nota del importante componente relativo

a la leña del programa de montes, que formaba parte integrante de la estrategia de la FAO para el desarrollo rural. Consideró que, en vista de la crisis en materia de leña en los países en desarrollo, este subprograma merecía que la Organización le prestara más atención.

267. La Conferencia reconoció la gran diversidad de actividades desarrolladas por la FAO en el marco del programa relativo a la función de la mujer en los sistemas alimentarios. Aunque la Organización había hecho grandes progresos en la promoción de la función y la participación de la mujer en el desarrollo rural mediante programas y proyectos especiales, la Conferencia estimó que estaba justificado un mayor hincapié en estos aspectos a fin de consolidar los logros alcanzados y realizar mayores progresos. Debía prestarse especial atención al mejoramiento ulterior de las estadísticas sobre las actividades en que participaba la mujer, promover su alfabetización y apoyar las organizaciones femeninas.

268. La Conferencia elogió los dos exámenes temáticos que figuraban en la tercera parte, en relación con la investigación y la CEPD/CTPD, temas éstos que afectaban a varios programas de la FAO. Consideró informativos y útiles los dos capítulos especiales; ambos contenían valiosa información sobre el apoyo de la FAO a la investigación y a la CEPD/CTPD.

269. La Conferencia reconoció la función primordial que desempeñaba la FAO en las actividades de investigación, en la prestación de apoyo en el marco del Programa Ordinario a los Estados Miembros en relación con la política y la gestión de las investigaciones y en la transferencia de tecnología para su adaptación a las condiciones locales mediante el desarrollo de actividades presupuestarias. Otro mecanismo de apoyo del Programa Ordinario era el intercambio de información sobre las investigaciones. La Conferencia tomó nota de la función de coordinación que desempeñaba el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, y acogió con beneplácito la participación de la FAO en los trabajos del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) y de otros organismos de investigación internacionales y regionales.

270. La Conferencia aprobó el enfoque equilibrado adoptado por la FAO para aumentar la capacidad nacional de investigación mediante la capacitación, el asesoramiento en materia de políticas y la gestión de las investigaciones, inclusive la vigilancia y evaluación de los resultados de éstas. Recalcó que los esfuerzos que realizaba la Organización para reforzar los vínculos existentes entre la investigación y la extensión eran muy adecuados para lograr que las necesidades de los agricultores se reflejasen plenamente en la estructura de los programas de investigación y para que los propios agricultores se beneficiasen de los resultados de las investigaciones.

271. La Conferencia señaló la clara descripción de las actividades de CEPD/CTPD desarrolladas en el marco de cada programa y observó que las realizadas en apoyo de la CEPD y la CTPD habían aumentado desde 1980. Reconoció asimismo que la labor en ambos sectores estaba estrechamente relacionada con las posibilidades de movilizar apoyo extrapresupuestario.

272. Algunos miembros señalaron la necesidad de evitar la dispersión de los recursos del Programa Ordinario en demasiadas actividades de CEPD/CTPD y sugirieron que se hiciera más hincapié en los sectores que ofrecieran las mayores posibilidades de éxito. La FAO podría ser más selectiva en la promoción de redes, asegurándose primero de que las instituciones interesadas tuviesen la capacidad y el empeño requeridos para conseguir una participación eficaz. Debería proseguir el análisis de los éxitos y los fracasos para que los modelos de CEPD/CTPD que fueran útiles pudiesen utilizarse en otros lugares. Aunque se necesitaban criterios innovadores por parte de los países participantes para movilizar los recursos, la asistencia de los donantes seguía siendo un factor decisivo, especialmente la que se prestaba en apoyo de las instituciones nacionales más débiles.

273. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 9/85

COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

LA CONFERENCIA,

Reconociendo la creciente importancia de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo para el logro de los objetivos aceptados en el sector de la alimentación y la agricultura, pero considerando que la CEPD y la CTPD no reemplazan sino que complementan la cooperación Norte-Sur,

Teniendo en cuenta el Plan de Acción de Buenos Aires sobre la CTPD, en particular la recomendación 32, en la que se insta a los órganos rectores de los organismos del sistema de las Naciones Unidas a hacer todo lo posible para movilizar a sus organizaciones a fin de que contribuyan a la aplicación del Plan, concentrando su atención, entre otras cosas, en los problemas del fomento, la coordinación, el funcionamiento y la financiación con objeto de lograr los objetivos de dicho Plan,

Recordando, tal como fueron adoptados, el Plan de Acción de Caracas, el Programa de Acción de la CMRADR, las conclusiones de la Consulta Técnica de la FAO sobre CEPD en el sector de la agricultura y la alimentación, y las recomendaciones de la Reunión Mundial de Bucarest sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo relativas a las actividades cooperativas en materia de producción alimentaria y agrícola, seguridad alimentaria, pesca, ordenación de recursos naturales, investigación y desarrollo y transmisión de tecnología en el sector de la agricultura y la alimentación, y reforma agraria y desarrollo rural,

Recordando además la resolución 9/77 de la Conferencia de la FAO y las recomendaciones sobre CEPD y CTPD contenidas en los informes de los períodos de sesiones 20º y 22º de la Conferencia de la FAO, así como la resolución 9 de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros,

1. Pide a los países en desarrollo que fomenten y consoliden su autosuficiencia individual y colectiva y hagan todo lo posible para adoptar y/o mejorar y reforzar las políticas y mecanismos nacionales, así como las instituciones nacionales, subregionales y regionales con la capacidad necesaria para identificar, formular y llevar a cabo la cooperación entre países, y aprovechar las oportunidades para practicar la CEPD/CTPD en el sector de la alimentación y la agricultura, en particular mediante el intercambio de experiencia, la utilización y el aprovechamiento común y compartido de sus recursos técnicos, y el desarrollo de sus posibilidades complementarias;
2. Invita a los países en desarrollo a cooperar mutuamente, en el plano regional o subregional, a fin de coordinar sus políticas agrícolas y promover el comercio de productos alimenticios;
3. Insta a los países en desarrollo a establecer centros de coordinación a nivel nacional, y también en el sector de la alimentación y la agricultura, si todavía no se han creado, con las atribuciones y las asignaciones presupuestarias apropiadas para el fomento, la coordinación y la ejecución de proyectos de CEPD y CTPD;
4. Insta a los países desarrollados a prestar el apoyo y la asistencia financiera adecuados para la ejecución de programas de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en el sector de la agricultura y la alimentación, y a fomentar y concertar acuerdos tripartitos de cooperación con objeto de aumentar la colaboración mutua entre los países en desarrollo;
5. Elogia las actividades realizadas hasta la fecha en materia de CEPD y CTPD con recursos del Programa Ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias, y pone de relieve la prioridad dada a la CEPD y la CTPD en el Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 como medios de acción para aumentar aún más el rendimiento y la eficacia;
6. Reconoce la función dinámica y catalizadora desempeñada por la FAO al ayudar a los países en desarrollo, en particular a través de las oficinas regionales y nacionales, a identificar sectores de cooperación para apoyar la preparación y ejecución de proyectos de CTPD y CEPD, así como controlar y examinar su ejecución;
7. Reconoce que la nueva categoría de proyectos establecida por el Consejo en el PCT abarcará los que sirvan de catalizadores para la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, como, por ejemplo, redes de investigación y acuerdos para hermanar instituciones de dos países en desarrollo, o bien de un país en desarrollo y un país desarrollado;
8. Pide al Director General que adopte todas las medidas necesarias apropiadas para intensificar e incrementar dichas actividades, entre otras cosas mediante la aplicación de la CTPD en la programación y formulación de proyectos, el uso de la CTPD como método innovador y rentable de ejecución de proyectos, y una mayor utilización de la capacidad de los países en desarrollo en el Programa Ordinario y los programas de campo.

(Aprobada el 28 de noviembre de 1985)

274. La Conferencia encomió la iniciativa tomada por el Director General de encargar una evaluación del Programa de Cooperación Técnica a un grupo de consultores independientes. El informe de la evaluación realizaba por el grupo era amplio y minucioso y en él se examinaban detallada y francamente las principales facetas de este importante y satisfactorio programa. Algunos miembros, aunque reconocieron el valor del informe del grupo, declararon que, en las evaluaciones futuras, debía insistirse más en el estudio de los efectos y las repercusiones a largo plazo.

275. En relación con esta evaluación, un cierto número de Estados Miembros reiteraron su preocupación por algunos aspectos del PCT. Algunos de estos miembros expresaron el deseo de que se especificaran más claramente los criterios en que se basaba el Programa, se aumentara la transparencia de sus operaciones, se mejoraran los procedimientos de vigilancia y se reconocieran las repercusiones del PCT en otros programas de la FAO en lo concerniente al apoyo administrativo y técnico. Algunos miembros también recordaron su posición, según la cual las actividades de asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas debían financiarse primordialmente con contribuciones voluntarias, por conducto, entre otros, del mecanismo de financiación central del PNUD. Algunos de ellos reiteraron sus objeciones a que se elevara el límite máximo de cualquier proyecto individual del PCT a 400 000 dólares EE.UU. y a que se introdujera una nueva categoría "C", cuya finalidad era servir como catalizador de la cooperación entre países (CTPD) y

276. Estas preocupaciones no fueron compartidas por la gran mayoría de los Estados Miembros. A su vez, éstos volvieron a confirmar su pleno apoyo al PCT como programa de acción rápida y reiteraron la aceptación de sus criterios ya ensayados y de su modalidad de funcionamiento. Manifestaron su convicción de que el PCT lograba sus objetivos, no duplicaba los esfuerzos de otros organismos o programas y era objeto de una vigilancia adecuada. La gran mayoría de los Estados Miembros consideraron que el Programa era eficaz y estaba bien administrado. En consecuencia, apoyaron las propuestas del Director General, aprobadas por el Consejo, de que se aumentara el límite máximo de los proyectos individuales del PCT a una cifra de 400 000 dólares EE.UU. y de que se introdujera la nueva categoría "C" para la cooperación entre países (CEPD/CTPD).

277. A la luz de lo que antecede la Conferencia acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Director General, y las que iba a adoptar en el futuro, para aplicar las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que cayeran en su ámbito de competencia, y en general tomó nota como satisfacción de las medidas aprobadas por el Consejo.

Examen de los programas de campo, 1984-85 1/

278. La Conferencia expresó su satisfacción por la calidad y amplitud del Examen.

1/ C 85/4; C 85/LIM/23; C 85/II/PV/8; C 85/II/PV/9; C 85/II/PV/10; C 85/II/PV/11; C 85/II/PV/16; C 85/PV/24.

279. Tras expresar su firme apoyo a los programas de campo de la FAO, la Conferencia observó con preocupación que se habían reducido los fondos destinados a financiar proyectos del PNUD. En relación con el proceso de programación por países del PNUD, se resaltó la conveniencia de aumentar la proporción destinada al sector alimentario y agrícola en las asignaciones totales del Programa, habida cuenta sobre todo de los graves problemas alimentarios con que se enfrentaban los países africanos y otros países menos adelantados. A este respecto, se reafirmó la función de los propios gobiernos beneficiarios en lo tocante a decidir la asignación sectorial de los fondos del PNUD.

280. La Conferencia acogió muy complacida el considerable incremento registrado durante el bienio en los programas de Fondos Fiduciarios de la FAO. Se señaló que, en 1985, se había destinado a estos programas bastante más del 50 por ciento de todos los gastos de la FAO sobre el terreno. Se expresó particular satisfacción por el apoyo prestado mediante Fondos Fiduciarios a los programas de acción de la FAO, en sectores como los insumos agrícolas, la ayuda a los pequeños agricultores, trabajadores forestales y pescadores, y la participación de la mujer en el desarrollo. La Conferencia también acogió con beneplácito la expansión de las funciones de la FAO en lo tocante a la asistencia técnica y la capacitación, en relación con los préstamos y créditos del Banco Mundial y de instituciones internacionales y regionales de financiación análogas. La Conferencia reconoció la función importante y a menudo complementaria de los proyectos de pequeña escala del Programa de Cooperación Técnica (PCT), y observó que habían aumentado las actividades del PCT en comparación con el bienio anterior. Insistió en que estas diversas formas de asistencia y cooperación permitían a la FAO dar una respuesta flexible y apropiada a las diversas necesidades de sus Estados Miembros en desarrollo.

281. La Conferencia apoyó firmemente la orientación de los actuales programas de campo ejecutados en África. Se expresó especial reconocimiento por el hecho de que la FAO hubiera preparado y ejecutado oportunamente en 1985 el Programa de Rehabilitación Agrícola para África. Sin embargo, se deploró la proporción relativamente reducida de los gastos destinados actualmente a programas de campo en América Latina y el Caribe. La Conferencia tomó nota de que la FAO estaba aplicando los criterios innovadores de CTPD, por ejemplo, para promover centros de asistencia técnica con una financiación limitada del PCT.

282. La Conferencia reiteró su apoyo a las actividades del Centro de Inversiones para la preparación de proyectos de inversión, y expresó su satisfacción por ellas. Se observó que, a pesar de la considerable reducción que se había producido en las corrientes de ayuda hacia la agricultura en condiciones de favor procedentes de fuentes como el FIDA y la AIF, las actividades del Centro permanecían a un elevado nivel, tanto en relación con la capacitación para preparar proyectos de inversión, como respecto de las medidas complementarias de las inversiones en los proyectos de campo.

283. La Conferencia alentó la estrecha cooperación sobre el terreno entre la FAO y el PNUD. A este respecto, se señaló que el Administrador del PNUD y el Director General de la FAO habían escrito dos cartas en las que se estimulaba una estrecha cooperación y se ponía de relieve la importancia que tenía la agricultura en el

proceso de desarrollo. Se reconoció que los Representantes de la FAO en los países deberían participar en mayor medida en el proceso de programación por países del PNUD.

284. La Conferencia expresó su reconocimiento por la franca y objetiva evaluación de los resultados de los proyectos de campo de la FAO presentada en el capítulo 2 del Examen. Convino en que el enfoque doble del estudio por los Representantes de la FAO y de la síntesis de los informes de evaluación de cada uno de los proyectos permitía tener una idea realista de la situación actual al respecto. Aun cuando se reconocieron las dificultades y problemas que surgían en general al evaluar la asistencia técnica del tipo de la que prestaba la FAO, unos pocos miembros pidieron que, cuando fuera posible, se dieran mayores detalles acerca de los efectos de los programas de campo. La Conferencia reconoció los numerosos resultados y logros positivos que estaban consiguiendo los proyectos de la FAO.

285. Se puso de relieve la importancia de las amplias actividades de evaluación de la FAO, en particular la necesidad de asegurar el aprovechamiento de la información derivada de la evaluación para la preparación y planificación de nuevos proyectos. A este respecto, la Conferencia apoyó plenamente la función que los Representantes de la FAO estaban desempeñando en la evaluación de ideas y propuestas de proyectos en los países, así como las medidas tomadas continuamente en toda la Organización para asegurar la eficiencia y el rendimiento máximos de los proyectos de campo. A este respecto, algunos miembros consideraron que las evaluaciones independientes que llevaba a cabo la FAO debían ser, en la medida en que ello fuera posible, más numerosas, sistemáticas y detalladas.

286. La Conferencia consideró que el capítulo 3 del Examen, que analizaba las actividades de campo en el sector forestal, era oportuno y revestía gran interés. Tras subrayar la importancia de la silvicultura para asegurar la seguridad alimentaria e impedir la degradación del medio, sobre todo la desertificación, la Conferencia tomó nota con satisfacción de la gran contribución que se estaba aportando con los proyectos de campo de la FAO. Se acogió favorablemente el cambio de actitud de los técnicos forestales y los agrónomos, que había dado lugar a una mayor cooperación mutua. Se apoyó plenamente la importancia concedida a los criterios de desarrollo comunitario y rural para resolver los problemas de la silvicultura y la leña, particularmente en relación con los bosques tropicales, así como al desarrollo forestal y la plantación de árboles en las zonas áridas y semiáridas, como, por ejemplo, el Sahel. Se subrayó la necesidad de nuevas inversiones en el sector forestal y, a este respecto, la Conferencia reconoció la eficaz función del Centro de Inversiones.

287. La Conferencia tomó nota con satisfacción de las tendencias progresivas que caracterizaban tanto el contenido como la ejecución de los programas de campo de la FAO. Se apoyaron en general las numerosas iniciativas y actividades que reflejaban un complemento satisfactorio, mediante actividades de campo, de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural de 1979. También se elogió la adopción cada vez más frecuente de criterios de CTPD y en particular el apoyo a las redes de CTPD para investigación agrícola, capacitación y otros temas. La Conferencia destacó la importancia de que los gobiernos interviniéran

lo más posible en los proyectos de campo, y observó complacida el aumento del empleo de directores de proyectos y expertos nacionales en las circunstancias apropiadas.

288. La Conferencia apoyó plenamente la gran importancia concedida en los programas de campo de la FAO a la capacitación. Tras reconocer el extraordinario número de hombres y mujeres que actualmente recibían capacitación a todos los niveles en el marco de proyectos de campo, la Conferencia destacó la importancia de este aspecto tanto en lo concerniente a la cantidad como a la calidad. A este respecto, se tomó nota con satisfacción de los resultados alentadores de una encuesta reciente entre antiguos becarios de la FAO.

289. Al considerar el Examen, muchos miembros se refirieron a los problemas especiales con que se enfrentaban los inválidos, especialmente en los países en desarrollo. En consecuencia, la Conferencia instó al Director General a que intensificara las actividades de la FAO encaminadas a prevenir la invalidez en el medio rural, y a aumentar la asistencia técnica y el apoyo que se prestaban a los países en desarrollo que trataban de crear planes y programas nacionales para la prevención de la invalidez, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades de los inválidos, a fin de mejorar la calidad de su vida y aumentar las posibilidades para su promoción social y económica.

Aplicación de las resoluciones 8/83 y 9/83 de la Conferencia

- Recursos fitogenéticos 1/

290. La Conferencia reafirmó la importancia de los recursos fitogenéticos para conseguir un desarrollo agrícola constante y la seguridad alimentaria. Tomó nota de que, tras la aprobación de la resolución 8/83 de la Conferencia, relativa al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, habían respondido oficialmente 85 Estados Miembros, de los cuales 77 habían acordado en principio adherirse al Compromiso o expresado su apoyo a éste. Además, dos Estados no miembros de la FAO habían respondido positivamente.

291. Se hizo un llamamiento a todos los países que todavía no habían suscrito el Compromiso para que lo hicieran. A este respecto, se instó a los países a expresar con claridad sus reservas con respecto al Compromiso, a fin de establecer un diálogo constructivo que asegurara el mayor número posible de adhesiones. Varios miembros, al reiterar sus reservas, indicaron que su legislación nacional, inclusive los derechos de los fitogenetistas y otras consideraciones internas, determinaban el grado posible de adhesión al Compromiso. Algunos miembros opinaron que si se modificara el Compromiso podría adherirse a él un número mayor de países. Unos pocos miembros reiteraron que no podían adherirse al Compromiso en su forma actual por razones de principio.

292. La Conferencia tomó nota de que el número de Estados Miembros de la Comisión de Recursos Fitogenéticos había aumentado de 67 a 77 desde su primera reunión en marzo de 1985. Otros seis países habían anunciado su intención de

1/ C 85/24; C 85/LIM/18; C 85/II/PV/11; C 85/II/PV/12; C 85/II/PV/16;  
C 85/PV/24.

incorporarse a la Comisión durante el 23º período de sesiones de la Conferencia. Se acogieron con beneplácito los estudios que estaba llevando a cabo la Secretaría para investigar los medios que permitieran participar en la Comisión a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo fueran de la FAO.

293. La Conferencia tomó nota de que, como había recomendado la Comisión en su primera reunión, se había establecido un Grupo de Trabajo integrado por 23 miembros de la Comisión, el cual se reuniría en febrero de 1986.

294. La Conferencia tomó nota de las actividades iniciadas por la Secretaría para el seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión en su primera reunión. Se insistió en la necesidad de estudiar los diversos aspectos jurídicos de la conservación y el intercambio de recursos fitogenéticos. La mayoría de los miembros reiteró la trascendencia del establecimiento de una red internacional de colecciones básicas de recursos fitogenéticos, tanto ex situ como in situ, bajo la jurisdicción internacional, y la importancia global del intercambio sin restricciones de recursos fitogenéticos, y subrayó que tal red no entrañaba duplicación ni superposición con las actividades de los sistemas existentes, sino que era complementaria, y señaló que la red existente se ocupaba sólo de colecciones ex situ y de ciertas plantas y variedades comestibles. Varios miembros expresaron su convencimiento de que las instituciones existentes eran flexibles y suficientes para lograr los objetivos del Compromiso.

295. La Conferencia destacó la importancia de poner en estrecha relación los recursos fitogenéticos con actividades eficaces de mejoramiento de plantas y producción de semillas, sobre todo en beneficio de los países en desarrollo. A ese respecto, reafirmó, por una parte, la importancia global de facilitar la circulación de recursos vegetales entre los países, y destacó, por otra, la necesidad de prestar más apoyo a las actividades de capacitación en el mantenimiento y utilización de germoplasma.

296. La Conferencia tomó nota de las dificultades financieras de todos los países, y en particular de los países en desarrollo, para conseguir plenamente los objetivos del Compromiso. La mayoría de los miembros pidió al Director General que estudiara la posibilidad de establecer un fondo internacional de recursos fitogenéticos, en el contexto del artículo 8 del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. Otros miembros expresaron su creencia de que, teniendo en cuenta los mecanismos actuales de financiamiento, dicho fondo no era necesario.

297. La Conferencia reiteró su satisfacción por los resultados técnicos y científicos conseguidos por el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF) en su esfera de competencia. Subrayó la importancia de una cooperación estrecha y constante entre el CIRF y la FAO, y particularmente con su Comisión de Recursos Fitogenéticos, a fin de evitar una duplicación de esfuerzos y promover la complementariedad. La Conferencia tomó nota de que el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional estaba examinando la labor del CIRF, y que la Comisión había pedido al Director General de la FAO que examinara la relación existente entre el CIRF y la FAO. En este contexto, dicha relación estaba siendo objeto de conversaciones entre el Presidente del GCIAL y el Director General de

la FAO. Algunos miembros indicaron que estaban dispuestos a apoyar la constitución del CIRF como institución internacional autónoma e independiente. Muchos miembros consideraron que los arreglos actuales entre el CIRF y la FAO debían mantenerse y mejorarse.

Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas 1/

298. La Conferencia tomó nota de que, atendiendo a la petición oficial hecha por la Segunda Consulta Intergubernamental de la FAO sobre la Armonización Internacional de los Requisitos para el Registro de Plaguicidas (Roma, 11-15 de octubre de 1982), se había preparado, por iniciativa del Director General, el documento titulado "Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas."

299. La Conferencia tomó nota además de que se habían preparado varios proyectos de Código en consulta con las organizaciones y órganos apropiados de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales pertinentes ajenas al sistema. También tomó nota de que, posteriormente, se habían hecho varias revisiones y enmiendas teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los distintos Estados Miembros, otras organizaciones interesadas, el Comité de Agricultura y el Consejo en sus períodos de sesiones 87<sup>o</sup> y 88<sup>o</sup>. La Conferencia expresó en particular su satisfacción por ese procedimiento de consultas amplias.

300. La Conferencia convino unánimemente en que el Código era útil y oportuno, sobre todo para los casos en que no había reglamentos ni infraestructuras normativas nacionales. La Conferencia se declaró además de acuerdo con el carácter voluntario del Código, y recomendó que se utilizara como base para la legislación nacional, en los casos necesarios.

301. Aun reconociendo las importantes mejoras introducidas en el texto, la mayor parte de los miembros expresaron su profunda preocupación por el hecho de que en la versión actual del Código no figurara ya el principio del "consentimiento previo". Temía que esta exclusión podría dar lugar a un aumento de la corriente de compuestos muy tóxicos, prohibidos o severamente limitados en los países que los fabricaban, hacia países en desarrollo que no estaban suficientemente preparados para su distribución y utilización inocuas. Dichos miembros reconocieron, sin embargo, la necesidad de no retrasar la aprobación del Código y, en consecuencia, instaron a que se examinara la conveniencia de incluir el principio del "consentimiento previo" en la primera revisión futura del Código.

302. La Conferencia, tomando nota de las demás enmiendas propuestas, reconoció el carácter dinámico del Código, la necesidad de velar por su observancia y de revisarlo periódicamente para hacer frente de modo eficaz a los cambios en la situación. En consecuencia, recomendó que dichas revisiones se efectuaran después de adquirir cierta experiencia en la aplicación del Código. La mayor parte de los miembros sugirieron que la primera revisión se realizara en el próximo bienio.

1/ C 85/25-Rev.1; C 85/LIM/16; C 85/II/PV/13; C 85/II/PV/14; C 85/II/PV/16;  
C 85/PV/24.

303. La Conferencia subrayó la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a establecer infraestructuras apropiadas para la aplicación de las distintas disposiciones del Código, incluida la capacitación del personal. También destacó la importancia de informar a todos los interesados, a nivel nacional e internacional, acerca de los objetivos del Código.

304. Teniendo en cuenta la urgencia de reducir los peligros que representaban los plaguicidas y de mantener el actual espíritu de cooperación internacional y buena voluntad de todos los interesados, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 10/85

CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA DISTRIBUCION Y  
UTILIZACION DE PLAGUICIDAS

LA CONFERENCIA,

Reconociendo que el incremento de la producción alimentaria tiene gran prioridad en muchas partes del mundo y que este objetivo no puede alcanzarse si no se utilizan insumos agrícolas indispensables, como los plaguicidas,

Tomando nota de que en el estudio de la FAO titulado "Agricultura: Horizonte 2000" se prevé un aumento constante de la utilización mundial de plaguicidas,

Considerando probable que este aumento de la utilización de plaguicidas se produzca, aunque se realicen paralelamente los intensos esfuerzos necesarios para introducir sistemas de control biológico e integrado de las plagas,

Reconociendo que los plaguicidas pueden ser peligrosos para los seres humanos y el medio ambiente y que todos los interesados, incluidos los gobiernos, los fabricantes, los comerciantes y los usuarios, deben adoptar medidas inmediatas para eliminar, en la medida de lo posible y en el ámbito de su propia responsabilidad, riesgos innecesarios, no sólo en el país de origen sino también en los países a los que puedan exportarse los plaguicidas,

Consciente de que las exigencias de un uso inocuo y apropiado de los plaguicidas han dado lugar en algunos países desarrollados a la adopción de sistemas complejos de reglamentos y mecanismos de aplicación de éstos, pero que muchos otros países no tienen ni tales mecanismos ni la legislación, reglamentos o infraestructuras necesarias para controlar la importación, disponibilidad, venta o utilización de plaguicidas,

Convencida de que es preciso esforzarse aun más para conseguir que dichos países puedan controlar los plaguicidas más eficazmente y evaluar los riesgos que puedan derivarse de su utilización o uso indebido,

Reconociendo que un Código Internacional de Conducta, de carácter voluntario y basado en directrices técnicas acordadas internacionalmente, puede ofrecer un marco técnico para el control de plaguicidas, especialmente en los países que no tienen planes adecuados de registro y control de ellos,

Tomando nota de que dicho proyecto de Código fue examinado por el Comité de Agricultura en su octavo período de sesiones y refrendado por el Consejo en su 88º período de sesiones,

Habiendo tomado nota asimismo de las conclusiones y recomendaciones de dichos órganos,

1. Adopta un Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, cuyo texto figura en el anexo a la presente resolución;
2. Recomienda que todos los Estados Miembros de la FAO promuevan la aplicación de este Código para una utilización más segura y eficaz de los plaguicidas y el aumento de la producción alimentaria;
3. Pide a los gobiernos que sigan de cerca el cumplimiento del Código, en colaboración con el Director General, quien deberá informar periódicamente al Comité de Agricultura;
4. Invita a otros organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a colaborar en este empeño en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia.

(Aprobada el 28 de noviembre de 1985)

Anexo a la Resolución 10/85

CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA  
PARA LA DISTRIBUCION Y UTILIZACION DE PLAGUICIDAS

INTRODUCCION

Las actividades realizadas por la FAO para preparar, en consulta con los organismos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones, un Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, siguen y acompañan a muchas otras acciones, algunas de las cuales se remontan a hace 25 años. La finalidad de todas estas acciones era beneficiar a la comunidad internacional e incrementar la confianza internacional en lo que respecta a la disponibilidad, reglamentación, comercialización y utilización de plaguicidas, para mejorar la agricultura, la salud pública y el bienestar de las personas.

Una de las funciones fundamentales del Código, el cual es de carácter voluntario, es servir de punto de referencia, sobre todo hasta que los países establezcan infraestructuras adecuadas para la reglamentación de los plaguicidas.

El Director General de la FAO sugirió en 1981 que dicho Código podía contribuir a superar una serie de dificultades relacionadas con los plaguicidas. El Cuadro de Expertos de la FAO sobre Especificaciones, requisitos de registro y normas de aplicación de los plaguicidas, en su reunión de 1982, convino en que el mejor modo de conseguir la regulación de las exportaciones e importaciones de plaguicidas, y mediante ello su uso seguro, era la adopción de un Código de Conducta. A tal efecto, se preparó un documento de trabajo para la Segunda Consulta Intergubernamental de la FAO sobre la Armonización Internacional de los Requisitos para el Registro de Plaguicidas, celebrada en Roma del 11 al 15 de octubre de 1982. En esta consulta se adoptó la decisión formal de preparar el Código y se recomendó que la FAO, en consulta con las organizaciones y organismos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, preparara un proyecto de dicho Código (1).

Varios países y organizaciones se han planteado el problema de si es justo suministrar plaguicidas a países que no tienen infraestructura para registrarlos y asegurar su uso seguro y eficaz. Hay que señalar que la elaboración de programas nacionales de reglamentación es la máxima prioridad de las actividades de la FAO en este sector. Se ha expresado también preocupación por la posibilidad de que residuos de plaguicidas no necesarios o no permitidos en algunos países se encuentren en productos agrícolas importados de países donde no existen tales procedimientos reglamentarios. Aun reconociendo que es imposible eliminar todos los problemas de este tipo debido a las diferentes necesidades en materia de lucha contra las plagas, es imprescindible que se haga todo lo posible para no aplicar plaguicidas si no es de conformidad con prácticas buenas y reconocidas. También es importante que los países industrialmente desarrollados, al reglamentar los plaguicidas, reconozcan las necesidades de los países en desarrollo en materia de lucha contra las plagas, particularmente de aquellos situados en los trópicos.

Algunos países que importan plaguicidas, al no tener un proceso eficaz de registro ni una infraestructura para controlar su disponibilidad, deben depender en gran medida de la industria de los plaguicidas para conseguir que se distribuyan y utilicen de forma segura y adecuada. En estas circunstancias, los fabricantes extranjeros, los exportadores e importadores, los formuladores, distribuidores y reenvasadores, así como los asesores y usuarios, deben asumir su parte de responsabilidad en lo que respecta a la seguridad y eficiencia en la distribución y utilización.

Hay que considerar la función del país exportador. En los últimos tiempos se ha estudiado mucho la conveniencia de regular las exportaciones de plaguicidas de los países productores. Se reconoce en general que ninguna compañía debería comerciar en plaguicidas sin antes evaluar debidamente el plaguicida, incluidos sus riesgos. Sin embargo, el hecho de que un producto no se use o no esté registrado en un país exportador no es necesariamente una razón válida para prohibir la exportación del plaguicida. Los países en desarrollo se hallan en su mayoría en regiones tropicales y semitropicales. Sus condiciones climáticas, ecológicas, agronómicas, sociales, económicas, ambientales y, por tanto, sus necesidades en materia de plagas, son distintas de las predominantes en los países que fabrican y exportan los plaguicidas. Por ello, el Gobierno del país exportador no se halla en condiciones de juzgar la adecuación, eficacia, inocuidad o el destino del plaguicida en las condiciones del país donde va a utilizarse en último término. Por esta razón, es la autoridad competente del país importador quien, en consulta con la industria y otras autoridades gubernamentales, debe emitir dicho juicio a la luz de la evaluación científica del producto y de un conocimiento detallado de las condiciones predominantes en el país donde va a utilizarse.

Se ha planteado como problema de interés público el de la exportación a países en desarrollo de plaguicidas que han sido prohibidos en uno o más de los demás países o cuyo uso ha sido limitado severamente en algunos países industrializados, así como la cuestión de si el país exportador debe asumir la responsabilidad de la comercialización y utilización de dichos productos en el país importador. A este propósito, es esencial señalar que, cuando se prohíbe un plaguicida, dicha prohibición se debe en general a razones toxicológicas, ambientales o políticas. Las razones toxicológicas que son válidas y suficientes para justificar la prohibición de un producto deben ser tenidas en cuenta por la mayoría de los países, si bien no tienen necesariamente la misma importancia para cada uno de ellos. Por consiguiente, no deberían exportarse o importarse estos productos sin considerar atentamente las consecuencias toxicológicas para todos aquellos que probablemente estarán expuestos a ellos.

Si bien es verdad que un Código de Conducta tal vez no resuelva todos los problemas planteados, representará un gran paso hacia la definición y aclaración de las responsabilidades de las distintas partes que intervienen en la preparación, distribución y utilización de plaguicidas, y sobre todo tendrá gran valor en los países que no disponen todavía de procedimientos de control. En los casos en que un país dispone de un proceso de reglamentación de plaguicidas, la necesidad del Código de Conducta será evidentemente menor que cuando no funciona ningún plan de este tipo.

El Código de Conducta no es un documento breve o sencillo debido principalmente a que la naturaleza, propiedades, usos y efectos de los plaguicidas son distintos y, por tanto, hace falta considerar todos estos aspectos en conjunto. Además, la fuerte presión de la opinión pública para prohibir o limitar el uso de algunos plaguicidas que son eficaces y muy necesarios deriva en parte de que no se conocen bien muchos aspectos importantes de la cuestión. Por ello, este documento tiene también por objeto dar al público en general algunas orientaciones básicas sobre estos temas.

ARTICULO 1 - OBJETIVOS DEL CODIGO

1.1 Los objetivos del presente Código son enunciar las responsabilidades y establecer normas de conducta de carácter voluntario para todas las entidades públicas y privadas que intervienen o influyen en la distribución y utilización de plaguicidas particularmente en los casos en que no hay una legislación nacional para regular los plaguicidas, o la que existe es inadecuada.

1.2 El Código describe la parte de responsabilidad que cabe asignar a numerosos sectores de la sociedad, como los gobiernos, individualmente o en grupos regionales, la industria, el comercio y las instituciones internacionales, en lo que respecta a la realización de un trabajo conjunto para conseguir que los beneficios que derivan del uso necesario y aceptable de plaguicidas se obtengan sin notables efectos perjudiciales para los seres humanos o el ambiente. Para ello, se considerará que todas las referencias en el Código a uno o varios gobiernos se aplican igualmente a los grupos regionales de Estados en lo que se refiere a cuestiones incluidas en su esfera de competencia.

1.3 El Código plantea la necesidad de un esfuerzo de cooperación entre los gobiernos y los países exportadores e importadores para promover prácticas que aseguren el uso eficaz y seguro, reduciendo al mínimo los riesgos para la salud y el ambiente que pueden derivar de una manipulación o utilización impropias.

1.4 Las entidades a las que se dirige el presente Código son, entre otras: las organizaciones internacionales; los gobiernos de los países exportadores e importadores; la industria, incluyendo fabricantes, asociaciones comerciales, formuladores y distribuidores; los usuarios; y organizaciones del sector público tales como grupos ecologistas, grupos de consumidores y sindicatos.

1.5 Las normas de conducta enunciadas por el presente Código tienen por objeto:

1.5.1 Estimular la aplicación de prácticas comerciales responsables y de aceptación general;

1.5.2 Ayudar a los países que no han establecido todavía controles destinados a regular la calidad y adecuación de productos plaguicidas que se necesitan en el propio país y a garantizar la manipulación y utilización seguras de tales productos;

1.5.3 Promover prácticas que fomentan el uso seguro y eficaz de plaguicidas, lo que implica, entre otras cosas, la reducción al mínimo de los efectos perjudiciales para los seres humanos y el ambiente y la prevención del envenenamiento accidental provocado por una manipulación impropia;

1.5.4 Asegurar que se utilicen eficazmente los plaguicidas para mejorar la producción agrícola y la sanidad de los seres humanos, los animales y las plantas.

1.6 El Código está destinado a utilizarse dentro del contexto de las leyes nacionales, como base con arreglo a la cual las autoridades gubernamentales, los fabricantes de plaguicidas, los que intervienen en el comercio y todos los ciudadanos interesados pueden juzgar, teniendo debidamente en cuenta las leyes del país, si las acciones que proponen o las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

ARTICULO 2 - DEFINICIONES

A efectos del presente Código, se entiende por:

AMBIENTE, el entorno, incluyendo el agua, el aire y el suelo, y su interrelación, así como las relaciones entre estos elementos y cualesquiera organismos vivos.

AUTORIDAD COMPETENTE, organismo u organismos del gobierno encargados de regular la fabricación, el comercio y la utilización de plaguicidas, y más en general, de aplicar la legislación sobre plaguicidas.

COMERCIALIZACION, el proceso general de promoción del producto, incluyendo la publicidad, relaciones públicas acerca del producto y servicios de información, así como la distribución y venta en los mercados nacionales e internacionales.

COMERCIANTE, quienquiera que se dedique al comercio, incluyendo la exportación, importación, formulación y distribución interior.

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, sistema para combatir las plagas que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies de plagas, utiliza todas las técnicas y métodos adecuados de la forma más compatible y mantiene las poblaciones de plagas por debajo de los niveles en que se producen pérdidas o perjuicios económicos inaceptables.

DISTRIBUCION, el proceso de suministro de los plaguicidas a través de canales comerciales en los mercados nacionales o internacionales.

ENVASADO, el recipiente, junto con el envoltorio protector, que se utiliza para hacer llegar los productos químicos a los usuarios por medio de la distribución al por mayor o al por menor.

ENVENENAMIENTO, la aparición de daños o trastornos causados por un veneno, inclusive la intoxicación.

ETIQUETA, cualquier material escrito, impreso o gráfico que vaya sobre el plaguicida o esté impreso, grabado o adherido en su recipiente inmediato y en el paquete o envoltorio exterior de los envases al por menor.

FABRICANTE, una compañía u otra entidad pública o privada o cualquier persona física dedicada al negocio o a la función (directamente, por medio de un agente o por medio de una entidad por ellas controlada o contratada) de fabricar un ingrediente activo plaguicida, su formulación o producto.

FORMULACION, la combinación de varios ingredientes para hacer que el producto sea útil y eficaz para la finalidad que se pretende, es decir, la forma del plaguicida que compran los usuarios.

GRUPOS DEL SECTOR PUBLICO, (sin que la enumeración sea exclusiva) asociaciones científicas; grupos de agricultores; organizaciones cívicas; organizaciones ecologistas, de consumidores y sanitarias; y sindicatos.

INDUSTRIA DE PLAGUICIDAS, todas las organizaciones y personas dedicadas a la fabricación, formulación o comercialización de plaguicidas y productos plaguicidas.

INGREDIENTE ACTIVO, la parte biológicamente activa de plaguicida presente en una formulación.

LEGISLACION SOBRE PLAGUICIDAS, cualquier ley o reglamento aplicados para regular la fabricación, comercialización, etiquetado, envasado y utilización de plaguicidas en sus aspectos cualitativos, cuantitativos y ambientales.

LIMITE MAXIMO PARA RESIDUOS (LMR), la concentración máxima de un residuo de plaguicidas que se recomienda se permita o reconozca legalmente como aceptable en o sobre un alimento, producto agrícola o alimento para animales.

MODALIDAD DE USO, el conjunto de todos los factores que intervienen en el uso de un plaguicida, tales como la concentración de ingrediente activo en el preparado que ha de aplicarse, la dosis de aplicación, el período de tratamiento, el número de tratamientos, el uso de coadyuvantes y los métodos y lugares de aplicación que determinan la cantidad aplicada, la periodicidad del tratamiento y el intervalo previo a la cosecha, etc.

NOMBRE COMUN, el nombre asignado a un ingrediente activo plaguicida por la Organización Internacional de Normalización o adoptado por las autoridades nacionales de normalización para su uso como nombre genérico o no patentado solamente para dicho ingrediente activo concreto.

NOMBRE DISTINTIVO, el nombre con que el fabricante etiqueta, registra y promociona el plaguicida y que, si está protegido por la legislación nacional, puede ser utilizado exclusivamente por el fabricante para distinguir su producto de otros plaguicidas que contengan el mismo ingrediente activo.

PELIGRO, la probabilidad de que un plaguicida cause efectos desfavorables (daños) en las condiciones en que se le usa.

PLAGUICIDA, cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo los vectores de enfermedades humanas o de los animales, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o se interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas, madera y productos de madera o alimentos para animales, o que pueden administrarse a los animales para combatir insectos, arácnidos u otras plagas en o sobre sus cuerpos. El término incluye las sustancias destinadas a utilizarse como reguladoras del crecimiento de las plantas, defoliantes, desecantes, agentes para reducir la densidad de fruta o agentes para evitar la caída prematura de la fruta, y las sustancias aplicadas a los cultivos antes o después de la cosecha para proteger el producto contra la deterioración durante el almacenamiento y transporte.

PRODUCTO, el plaguicida en la forma en que se envasa y vende: contiene en general un ingrediente activo más los coadyuvantes, y puede requerir la dilución antes del uso.

PROHIBIDO, un plaguicida cuyos usos registrados han sido totalmente prohibidos por una decisión firme del Gobierno relativa al registro, o cuyo registro o acción equivalente ha sido negado por motivos relacionados con la salud o el ambiente.

PUBLICIDAD, la promoción de la venta y utilización de un plaguicida por medios impresos y electrónicos, representaciones, exposiciones, donaciones, demostraciones o de palabra.

REENVASADO, pasar el plaguicida de cualquier envase comercial a otro envase normalmente menor, para la venta subsiguiente.

REGISTRO, el proceso por el que la autoridad nacional competente aprueba la venta y utilización de un plaguicida, previa evaluación de datos científicos completos que demuestren que el producto es eficaz para el fin que se destina y no entraña riesgos indebidos para la salud humana o el ambiente.

RESIDUO, cualquier sustancia especificada presente en alimentos, productos agrícolas o alimentos para animales como consecuencia del uso de un plaguicida. El término incluye cualquier derivado de un plaguicida, como productos de conversión, metabolitos y productos de reacción, y las impurezas consideradas de importancia toxicológica. El término "residuo de plaguicida" incluye tanto los residuos de procedencias desconocidas o inevitables (por ejemplo, ambientales), como los derivados de usos conocidos de la sustancia química.

RIESGO, la frecuencia prevista de efectos no deseables derivados de la exposición al plaguicida.

ROPA PROTECTORA, toda la ropa, materiales o instrumentos destinados a proteger de los plaguicidas cuando se manipulan o aplican.

SERVICIO DE EXTENSION, la actividad de transferir información y asesoramiento a los agricultores en lo que respecta a prácticas que mejoren la producción, manipulación y comercialización de productos agrícolas.

SEVERAMENTE LIMITADO, - prohibición no absoluta -, un plaguicida del que se han prohibido prácticamente todos los usos registrados por una decisión reglamentaria firme del Gobierno, pero siguen autorizándose alguno o algunos usos registrados específicos.

TOXICIDAD, propiedad fisiológica o biológica que determina la capacidad de una sustancia química para causar perjuicio o producir daños a un organismo vivo por medios no mecánicos.

VENENO, una sustancia que puede causar trastornos estructurales o funcionales que provoquen daños o la muerte si la absorben en cantidades relativamente pequeñas los seres humanos, las plantas o los animales.

### ARTICULO 3 - MANEJO DE PLAGUICIDAS

3.1 Los gobiernos tienen la responsabilidad general de la distribución y utilización de plaguicidas en sus países y deberían asumir facultades específicas para regularlas.

3.2 La industria de los plaguicidas deberían cumplir las disposiciones del presente Código como normas para la fabricación, distribución y publicidad de los plaguicidas, sobre todo en países que carecen de una legislación apropiada y de servicios de asesoramiento.

3.3 Los gobiernos de los países exportadores deberían proveer en la medida de lo posible, directamente o por medio de sus industrias de plaguicidas, a:

3.3.1 facilitar asistencia técnica para ayudar a otros países, especialmente a los que carecen de conocimientos técnicos suficientes, en la evaluación de los datos pertinentes sobre los plaguicidas, inclusive los facilitados por la industria (véase también el Artículo IV);

3.3.2 asegurar que se sigan buenas prácticas comerciales en la exportación de plaguicidas, especialmente a los países que carecen de programas de reglamentación o pueden aplicarlos en medida limitada (véanse también los Artículos 8 y 9).

3.4 Los fabricantes y comerciantes deberían observar las prácticas siguientes en el manejo de plaguicidas, especialmente en los países que carecen de una legislación al respecto o de medios para aplicar los reglamentos:

3.4.1 suministrar únicamente plaguicidas de calidad adecuada, envasados y etiquetados de la forma apropiada para cada mercado específico;

3.4.2 prestar atención especial a la formulación, presentación, envasado y etiquetado, a fin de reducir los peligros para los usuarios en la medida compatible con el funcionamiento eficaz del plaguicida en las circunstancias concretas en que ha de utilizarse;

3.4.3 facilitar con cada envase de plaguicida información e instrucciones adecuadas, en su forma de presentación y lenguaje, para asegurar el uso seguro y eficaz;

3.4.4 mantener un interés activo en el seguimiento de sus productos hasta el consumidor último, siguiendo la pista de los principales usos y la aparición de cualquier problema derivante de la utilización efectiva de esos productos, todo ello como base para determinar la necesidad de modificar el etiquetado, las instrucciones de uso, el envasado, la formulación o la disponibilidad del producto.

3.5 Deberían evitarse los plaguicidas cuya manipulación y aplicación exijan el empleo de ropa protectora y equipos incómodos y costosos, especialmente cuando han de utilizarse los plaguicidas en climas tropicales y por usuarios en pequeña escala.

3.6 Las organizaciones nacionales e internacionales, los gobiernos y las industrias de plaguicidas deberían colaborar en esfuerzos conjuntos para difundir materiales educativos de todo tipo a los usuarios de plaguicidas, agricultores, organizaciones de agricultores, trabajadores agrícolas, sindicatos y otras partes interesadas. De igual forma, las partes afectadas deberían recurrir a los materiales educativos y entenderlos antes de utilizar los plaguicidas, y deberían seguir los procedimientos adecuados.

3.7 Los gobiernos deberían atribuir alta prioridad y asignar recursos suficientes a la tarea de regular eficazmente la disponibilidad, distribución y utilización de plaguicidas en sus países.

3.8 Los gobiernos y las industrias de plaguicidas deberían realizar esfuerzos concertados para elaborar y promover la aplicación de sistemas integrados de control de plagas y la utilización de métodos de aplicación seguros, eficientes y eficaces en relación con los costos. Los grupos del sector público y las organizaciones internacionales deberían apoyar activamente estas actividades.

3.9 Las organizaciones internacionales deberían facilitar información sobre plaguicidas específicos y dar orientaciones sobre métodos de análisis poniendo a disposición documentos de criterios, hojas de datos, sesiones de capacitación, etc.

3.10 Se reconoce que el desarrollo de resistencia de las plagas a los plaguicidas puede constituir un problema de primer orden. Por ello, los gobiernos, la industria, las instituciones nacionales, las organizaciones internacionales y los grupos del sector público deberían colaborar en la elaboración de estrategias que prolonguen la duración de la eficacia de los plaguicidas y reduzcan los efectos perjudiciales que derivan del desarrollo de especies resistentes.

ARTICULO 4 - ENSAYO DE PLAGUICIDAS

4.1 Corresponde a los fabricantes de plaguicidas:

4.1.1 asegurar que cada plaguicida y producto plaguicida sea ensayado suficiente y eficazmente mediante procedimientos y métodos de ensayo reconocidos, a fin de evaluar la seguridad, la eficacia (13) y el destino (14) del plaguicida en relación con las distintas condiciones previstas en las regiones o países de empleo;

4.1.2 asegurar que tales ensayos se realicen con sólidos procedimientos científicos y de conformidad con buenas prácticas de laboratorio (2); los datos producidos por dichos ensayos, cuando sean evaluados por técnicos competentes, deberán demostrar que el producto puede ser manipulado y utilizado con seguridad y sin peligros inaceptables para la salud humana, las plantas, los animales, la vida silvestre y el ambiente (14);

4.1.3 facilitar copias o resúmenes de los informes originales de tales ensayos para su evaluación por las autoridades gubernamentales competentes de todos los países donde va a ofrecerse para la venta el plaguicida. La evaluación de los datos deberá encomendarse a técnicos calificados;

4.1.4 proveer a que la modalidad de uso propuesta, las declaraciones de propiedades y las instrucciones que figuran en la etiqueta, los envases, la literatura técnica y la publicidad reflejen verdaderamente el resultado de dichos ensayos y evaluaciones científicas;

4.1.5 prestar asesoramiento, si lo solicita un país, sobre métodos para analizar cualquier ingrediente activo o formulación que fabriquen y facilitar los patrones analíticos necesarios;

4.1.6 prestar asesoramiento y asistencia para la capacitación de personal técnico en la labor analítica pertinente. Los formuladores deberían apoyar activamente este esfuerzo;

4.1.7 realizar pruebas de residuos antes de la comercialización, de conformidad con las Directrices de la FAO sobre buenas prácticas de análisis (3) y sobre datos de residuos en los cultivos (4), a fin de ofrecer una base para establecer límites máximos apropiados para los residuos (LMR).

4.2 Todo país debería poseer o tener acceso a servicios para verificar y controlar la calidad de los plaguicidas que se ofrecen a la venta, para establecer la cantidad de ingrediente activo y la adecuación de su formulación (4).

4.3 Las organizaciones internacionales y otros organismos interesados deberían estudiar la posibilidad de ayudar, en la medida que lo permitan los recursos disponibles, a establecer laboratorios analíticos en países importadores de plaguicidas, ya sea en el plano nacional o, multilateralmente, en el regional; estos laboratorios deberían poder realizar análisis de productos y residuos y deberían disponer de suministros suficientes de patrones analíticos, disolventes y reactivos.

4.4 Los gobiernos de países exportadores y las organizaciones internacionales deberían proveer activamente a ayudar a los países en desarrollo en la capacitación de personal en la interpretación y evaluación de datos de ensayos.

4.5 La industria y los gobiernos deberían colaborar practicando una vigilancia de los plaguicidas después de su registro o realizando estudios de seguimiento para determinar el destino y efecto ambiental de los plaguicidas en las condiciones prácticas locales (14).

#### ARTICULO 5 - REDUCCION DE LOS PELIGROS PARA LA SALUD

5.1 Los gobiernos que no lo hayan hecho todavía deberían:

5.1.1 aplicar un plan de registro y control de plaguicidas según lo indicado en el Artículo 6;

5.1.2 decidir, y revisar de tiempo en tiempo, los plaguicidas que han de comercializarse en el propio país, sus usos aceptables y su disponibilidad para cada sector del público;

5.1.3 dar orientaciones e instrucciones para el tratamiento de casos sospechosos de envenenamiento por plaguicidas, que estén destinadas al personal básico de salud, los médicos y el personal de hospitales;

5.1.4 establecer en lugares estratégicos centros nacionales o regionales de información y control para casos de envenenamiento, a fin de que puedan dar orientaciones inmediatas sobre primeros auxilios y tratamiento médico y resulten accesibles en todo momento por teléfono o radio. Los gobiernos deberían recoger información fiable sobre los aspectos sanitarios de los plaguicidas. Hay que poner a disposición personal debidamente capacitado y con recursos suficientes para asegurar que se recoja una información exacta;

5.1.5 mantener bien informados a los servicios de extensión y asesoramiento, así como a las organizaciones de agricultores, sobre la variedad de productos plaguicidas disponibles para su uso en cada zona;

5.1.6 asegurar, con la cooperación de la industria, que en los casos en que se faciliten los plaguicidas por medio de canales comerciales que tratan también alimentos, medicinas, otros productos para el consumo interno o para la aplicación tópica o la ropa, tales plaguicidas estén físicamente separados de otras mercancías, de forma que se evite toda posibilidad de contaminación o de confusión de identidad, y estén claramente señalados como materiales peligrosos. Hay que hacer lo posible por difundir enseñanzas sobre los peligros que derivan al almacenar juntamente alimentos y plaguicidas.

5.2 Aun en los casos en que funcione un programa de control, la industria debería:

5.2.1 cooperar en la reevaluación periódica de los plaguicidas que se comercializan, y facilitando información sobre los peligros a los centros sanitarios y personal médico que se ocupan del control del envenenamiento;

5.2.2 hacer todos los esfuerzos razonables para reducir los peligros:

5.2.2.1 poniendo a disposición fórmulas menos tóxicas;

5.2.2.2 preparando los productos en envases listos para el uso y elaborando otros métodos más seguros y eficaces de aplicación;

5.2.2.3 utilizando envases que no sean fáciles de reutilizar y promoviendo programas que desaconsejen su reutilización;

5.2.2.4 utilizando envases seguros (por ejemplo, que no sean atractivos para los niños ni éstos puedan abrirlos fácilmente), particularmente cuando se trate de productos domésticos más tóxicos;

5.2.2.5 empleando un etiquetado claro y conciso;

5.2.3 interrumpir la venta y retirar los productos cuando no parezca posible utilizarlos inocuamente con cualesquiera instrucciones o limitaciones.

5.3 Los gobiernos y la industria deberían reducir ulteriormente los peligros estableciendo disposiciones para almacenar y eliminar de forma segura los plaguicidas y los envases tanto en los almacenes como en las explotaciones agrícolas, y determinando adecuadamente los lugares donde han de evadirse los desechos de las fábricas formuladoras y controlando las correspondientes operaciones.

5.4 Para evitar que se den casos de confusión y alarma injustificada entre el público, los grupos del sector público deberían considerar todos los hechos disponibles y tratar de distinguir las diferencias importantes entre los niveles de riesgo que entrañan los distintos plaguicidas y sus usos.

5.5 Al crear instalaciones de producción en los países en desarrollo, los fabricantes y los gobiernos deberían cooperar para:

5.5.1 adoptar normas técnicas y seguir prácticas apropiadas a la naturaleza de las operaciones de fabricación y a los consiguientes peligros;

5.5.2 tomar todas las precauciones necesarias para proteger la salud y seguridad de los operadores, otras personas presentes y el ambiente;

5.5.3 mantener procedimientos que garanticen la calidad a fin de asegurar que los productos fabricados cumplen las normas pertinentes de pureza, rendimientos, estabilidad y seguridad.

ARTICULO 6 - REQUISITOS REGLAMENTARIOS Y TECNICOS

6.1 Los gobiernos deberían:

6.1.1 tomar medidas inmediatas para introducir la legislación necesaria para la reglamentación, incluido el registro, de los plaguicidas y adoptar disposiciones para su cumplimiento efectivo, inclusive el establecimiento de los correspondientes servicios de enseñanza, asesoramiento, extensión y atención de salud; deberían seguirse en la medida de lo posible las "Orientaciones y plan modelo para el establecimiento de organizaciones nacionales para el registro y control de los plaguicidas" preparadas por la FAO (5), teniendo debidamente en cuenta las necesidades locales, las condiciones climáticas y la disponibilidad de equipo de aplicación de plaguicidas;

6.1.2 esforzarse por establecer planes e infraestructuras para el registro de plaguicidas, con arreglo a los cuales puedan registrarse los productos antes de su utilización en el país, y en consecuencia, asegurar que cada producto plaguicida esté registrado con arreglo a las leyes o reglamentos del propio país, antes de que pueda ponerse a disposición para el uso;

6.1.3 proteger los derechos de propiedad a la utilización de los datos;

6.1.4 recoger y registrar datos sobre las importaciones efectivas, la formulación y utilización de plaguicidas en cada país, con objeto de evaluar la medida de los posibles efectos en la salud humana o el ambiente, y con el fin de seguir las tendencias en cuanto a niveles de uso para fines económicos o de otra índole.

6.2 La industria de los plaguicidas debería:

6.2.1 facilitar sobre cada producto una evaluación objetiva acompañada de los datos comprobantes necesarios;

6.2.2 asegurar que el ingrediente activo y otros ingredientes de los preparados plaguicidas comercializados correspondan en su identidad, calidad, pureza y composición a las sustancias cuya aceptabilidad toxicológica y ambiental ha sido ensayada, evaluada y aprobada;

6.2.3 asegurar que los ingredientes activos y productos formulados de los plaguicidas para los que se han elaborado especificaciones internacionales se ajusten a las especificaciones de la FAO (6), en los casos en que se destinan a utilizarse en la agricultura; y a las especificaciones de la OMS en materia de plaguicidas (12), en los casos en que se destinan a utilizarse en la salud pública;

6.2.4 verificar la calidad y pureza de los plaguicidas que se ofrecen para la venta;

6.2.5 cuando se planteen problemas, adoptar voluntariamente medidas correctivas y, en los casos en que se lo soliciten los gobiernos, ayudar a encontrar soluciones a las dificultades.

#### ARTICULO 7 - DISPONIBILIDAD Y UTILIZACION

7.1 Las autoridades competentes deberían prestar atención especial a la redacción de reglamentos y normas que regulen la disponibilidad de plaguicidas. La regulación de la disponibilidad deberá ser compatible con los niveles de capacitación y conocimientos técnicos sobre manipulación de plaguicidas que tengan los usuarios a los que se destinan. Los parámetros en que se basen tales decisiones varían mucho y su determinación dependerá de la discreción de cada gobierno, teniendo en cuenta la situación predominante en cada país.

7.2 Además, los gobiernos deberían conocer y, en su caso, seguir la "Clasificación de los plaguicidas según sus riesgos" recomendada por la OMS (7) relacionar los tipos de riesgo con símbolos de peligro bien reconocidos, como base para la aplicación de sus propias disposiciones reglamentarias. En cualquier caso, deberá tenerse en cuenta el tipo de formulación y el método de aplicación al determinar los riesgos y el correspondiente grado de limitación del producto.

7.3 La autoridad competente puede aplicar dos métodos para limitar la disponibilidad: la denegación del registro de un producto; o, exigir, como condición para el registro, la limitación de la disponibilidad a determinados grupos de usuarios de conformidad con la evaluación nacional de los peligros que entraña el uso de los productos en ese país.

7.4 Todos los plaguicidas que se pongan a disposición del público en general deberían ir envasados y etiquetados de forma compatible con las orientaciones de la FAO sobre envasado (8) y etiquetado (9) y con los correspondientes reglamentos nacionales.

7.5 Puede ser conveniente prohibir la venta y compra de un producto extremadamente tóxico, si las medidas de control o las buenas prácticas de mercadeo no bastan para asegurar la utilización segura del producto. No obstante, es esta una cuestión que debe decidirse teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

#### ARTICULO 8 - DISTRIBUCION Y COMERCIO

8.1 La industria debería:

8.1.1 ensayar todos los productos plaguicidas antes de su comercialización, para evaluar la inocuidad para la salud humana y el ambiente, según lo recomendado en el Artículo 4, y asegurar que todos los productos plaguicidas, antes de ser ofrecidos para la venta, sean sometidos a pruebas adecuadas para determinar su eficacia y estabilidad, así como la tolerancia del cultivo, con arreglo a procedimientos que permitan prever su rendimiento en las condiciones predominantes de la región en que ha de utilizarse el producto;

8.1.2 someter los resultados de todos estos ensayos a la autoridad local competente para que proceda a una evaluación independiente y a su aprobación antes de que los productos entren en los canales comerciales del país;

8.1.3 adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los plaguicidas que entren en el comercio internacional se ajusten a las especificaciones pertinentes de la FAO (6) o la OMS (12), u otras equivalentes, en lo que respecta a su composición y calidad (en los casos en que se hayan preparado tales especificaciones) y a los principios incluidos en

las correspondientes orientaciones de la FAO y en las normas y reglamentos sobre clasificación y envasado, comercialización, etiquetado y documentación establecidos por organizaciones internacionales competentes en lo que respecta a formas de transporte (en particular, OACI, OMI, RID e IATA); 1/

8.1.4 comprometerse a cuidar que los plaguicidas que se fabrican para la exportación estén sujetos a los mismos requisitos y normas de calidad que los aplicados por el fabricante a productos de utilización interna comparables;

8.1.5 asegurar que los plaguicidas fabricados o formulados por una compañía filial cumplan los requisitos y normas pertinentes de calidad, que deben estar en consonancia con los requisitos del país en que se halle la compañía filial y con los de la compañía central.

8.1.6 estimular a las agencias importadoras, a las agencias nacionales o regionales que preparan las formulaciones y a sus respectivas organizaciones comerciales a cooperar para conseguir prácticas correctas y seguras de comercialización y distribución y a colaborar con las autoridades en la eliminación de prácticas incorrectas dentro de la industria;

8.1.7 reconocer que puede ser conveniente que un fabricante o distribuidor retire un plaguicida cuando se determine que, utilizándolo en la forma recomendada, entraña peligros inaceptables para la salud humana y animal y para el ambiente, y cooperar al respecto;

8.1.8 tratar de asegurar que los plaguicidas sean comercializados y ofrecidos para la venta por comerciantes acreditados, que preferiblemente sean miembros de una organización comercial reconocida;

8.1.9 proveer a que las personas que intervienen en la venta de cualquier plaguicida tengan una capacitación adecuada que garantice su capacidad de facilitar al comprador asesoramiento sobre su uso seguro y eficaz;

8.1.10 poner a disposición una gama de tamaños y tipos de envases que se ajusten a las necesidades de los agricultores en pequeña escala y otros usuarios locales, a fin de evitar peligros de manipulación y el riesgo de que los revendedores reenvasen los productos en envases sin etiqueta o inapropiados.

8.2 Los gobiernos y las autoridades competentes deberían adoptar las medidas reglamentaria necesarias para prohibir el reenvasado, la decantación o la entrega de cualquier plaguicida en envases de alimentos o bebidas, y aplicar rigurosamente medidas punitivas que induzcan a abstenerse de tales prácticas.

---

1/ OACI - Organización de Aviación Civil Internacional  
OMI - Organización Marítima Internacional  
RID - Reglamentos Internacionales sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera  
IATA - Asociación de Transporte Aéreo Internacional

8.3 Los Gobiernos de los países que importan alimentos y productos agrícolas deberían reconocer las buenas prácticas agrícolas de los países con los que comercian y, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius, establecer una base jurídica para la aceptación de los residuos de plaguicidas resultantes de tales buenas prácticas agrícolas (10 y 15).

#### ARTICULO 9 - INTERCAMBIO DE INFORMACION

9.1 El Gobierno de un país exportador de plaguicidas que adopte disposiciones para prohibir o limitar severamente el uso o la manipulación de un plaguicida con objeto de proteger la salud o el ambiente en su propio país, debería notificar, directa o indirectamente, a las correspondientes autoridades nacionales de otros países las medidas que ha tomado (16).

9.2 La finalidad de la notificación en lo que respecta a las medidas de control es dar a las autoridades competentes de otros países la oportunidad de evaluar los riesgos relacionados con el plaguicida y de tomar decisiones oportunas e informadas respecto de la importación y utilización de los plaguicidas en cuestión, teniendo en cuenta las condiciones económicas, administrativas, ambientales y de salud pública del propio país. La información mínima que debería facilitarse a tal respecto es la referente a:

9.2.1 la identidad (nombre común, nombre distintivo y nombre químico);

9.2.2 un resumen de las medidas de control y las razones de las mismas. Si las medidas de control prohíben o limitan determinados usos pero permiten otros, habrá que incluir esta información;

9.2.3 la posible disponibilidad de información adicional y el nombre y la dirección del punto de contacto en el país exportador al que pueden dirigirse las solicitudes de ulterior información.

9.3 Si se produce la exportación de un plaguicida prohibido o severamente limitado, el país exportador deberá asegurarse de que se han tomado las medidas necesarias para facilitar la información pertinente a la correspondiente autoridad nacional del país.

9.4 La finalidad de la información en lo que respecta a las exportaciones es recordar al país importador la notificación original de la acción de control y alertarle sobre el hecho de que se prevé o está a punto de efectuarse una exportación. La información mínima facilitada a tal efecto debería incluir:

9.4.1 una copia o referencia de la información facilitada cuando se notificó la acción de control;

9.4.2 la indicación de que se prevé o está a punto de efectuarse una exportación de la sustancia química en cuestión.

9.5 Hay que notificar la acción de control tan pronto como sea practicable después de que se adopte. Para los plaguicidas prohibidos o severamente limitados antes de la aplicación del código, deberá facilitarse al Registro Internacional de Sustancias Químicas Potencialmente Tóxicas (IRPTC) un inventario de las medidas de control tomadas anteriormente, a menos que se haya dado ya dicha información.

9.6 La información sobre exportaciones deberá facilitarse en el momento que se efectúe la primera exportación después de la aplicación de la acción de control, y repetirse en caso de que se produzca cualquier novedad importante con respecto a nueva información o a las condiciones de la acción de control. Hay que tratar de que se facilite la información antes de la exportación.

9.7 Al facilitar esta información, el país exportador debe tener en cuenta la necesidad de proteger el carácter confidencial de los datos en el país importador.

9.8 Los gobiernos de los países importadores deberían:

9.8.1 establecer procedimientos internos para recibir y administrar la información que facilite el país exportador; y

9.8.2 asegurar que esta información recibida no se utilice en ninguna forma que sea incompatible con las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

#### ARTICULO 10 - ETIQUETADO, ENVASADO, ALMACENAMIENTO Y ELIMINACION

10.1 Todos los envases de plaguicidas deberían ir claramente etiquetados de conformidad con las directrices internacionales aplicables, tales como las Orientaciones de la FAO sobre buenas prácticas de etiquetado (9).

10.2 La industria debería utilizar etiquetas que:

10.2.1 incluyan recomendaciones coherentes con las de los organismos reconocidos de investigación y asesoramiento del país en que se vende el producto;

10.2.2 incluyan, siempre que sea posible, símbolos y pictogramas adecuados además de las instrucciones, advertencias y precauciones escritas;

10.2.3 en el comercio internacional, indiquen claramente la clasificación del contenido con arreglo a la Clasificación de la OMS según los riesgos (7) y, si no es el caso o ello no es compatible con los reglamentos nacionales, utilicen la clasificación pertinente;

10.2.4 incluyan, en el idioma o los idiomas adecuados, una advertencia contra la reutilización de los envases e instrucciones para la eliminación segura o la descontaminación de los envases vacíos;

10.2.5 identifiquen cada lote o remesa del producto en números o letras que todos puedan leer, transcribir y comunicar sin necesidad de claves u otros medios de descifrar;

10.2.6 estén marcadas con la fecha (mes y año) de formulación del lote o remesa y con la información pertinente sobre la estabilidad en almacén del producto;

10.3 La industria debería asegurar:

10.3.1 que el envasado, almacenamiento y eliminación de los plaguicidas se ajusten a las Orientaciones de la FAO para el envasado y almacenamiento de plaguicidas (8) a las Orientaciones de la FAO para la eliminación de plaguicidas sobrantes y de envases de plaguicidas (11), y a las Especificaciones de la OMS sobre envasado (12);

10.3.2 en cooperación con los gobiernos, que el envasado se realice únicamente en instalaciones autorizadas en las que la autoridad competente tenga la convicción de que el personal está suficientemente protegido contra los peligros tóxicos, el producto resultante se envasará y etiquetará adecuadamente, y el contenido cumplirá las correspondientes normas de calidad.

10.4. Los gobiernos deberían adoptar las medidas reglamentarias necesarias para prohibir el reenvasado, la decantación o la distribución de cualquier plaguicida en envases de alimentos o bebidas a través de los canales comerciales, y para hacer cumplir estrictamente las medidas punitivas que induzcan eficazmente a abstenerse de tales prácticas.

ARTICULO 11 - PUBLICIDAD

11.1 La industria debería asegurar:

11.1.1 que todas las afirmaciones utilizadas en la publicidad puedan justificarse técnicamente;

11.1.2 que los anuncios no contengan ninguna afirmación o presentación visual que directamente o por implicación, omisión, ambigüedad o exageración, entrañen la probabilidad de inducir a error al comprador, en particular en lo que respecta a la seguridad del producto, su naturaleza, composición, adecuación al uso o reconocimiento o aprobación oficiales;

11.1.3 que los plaguicidas que por ley pueden utilizarse solamente por operadores capacitados y autorizados no se anuncien al público en general a través de publicaciones que no sean las destinadas a los encargados de tales operaciones, a menos que se indique de forma clara y destacada la limitación de su disponibilidad;

11.1.4 que ninguna compañía o persona comercialice simultáneamente en un país distintos ingredientes activos de plaguicidas o combinaciones de ingredientes con un único nombre distintivo;

11.1.5 que la publicidad no fomente usos distintos a los especificados en la etiqueta aprobada;

11.1.6 que el material promocional no incluya recomendaciones de uso que se aparten de las dadas por los organismos reconocidos de investigación y asesoramiento;

11.1.7 que en los anuncios no se haga un uso abusivo de los resultados de la investigación o de citas de obras técnicas y científicas, ni se utilice una jerga científica o detalles improcedentes para hacer que las declaraciones de propiedades parezcan tener una base científica que no tienen;

11.1.8 que no se hagan declaraciones de propiedades relativas a la ino-  
cuidad, tales como "seguro", "no venenoso", "inocuo", "no tóxico", con o  
sin una frase calificativa como "cuando se utilice según las instrucciones";

11.1.9 que no se hagan declaraciones de propiedades en las que se compare  
la seguridad de distintos productos;

11.1.10 que no se hagan afirmaciones engañosas con respecto a la eficacia  
del producto;

11.1.11 que no se dé ninguna garantía expresa o implícita, por ejemplo  
"más beneficios con ...", "garantiza altos rendimientos", a menos que se  
disponga de pruebas definitivas para justificar tales declaraciones;

11.1.12 que los anuncios no contengan ninguna representación visual de  
prácticas potencialmente peligrosas, tales como la mezcla o la aplicación  
sin suficiente ropa protectora, el uso en proximidad de alimentos o en  
presencia de niños;

11.1.13 que los anuncios o el material promocional dirijan la atención a  
expresiones o símbolos apropiados de advertencia, tales como los estable-  
cidos en las orientaciones para el etiquetado (9);

11.1.14 que la literatura técnica ofrezca información suficiente sobre  
prácticas correctas, incluyendo las dosificaciones recomendadas, la fre-  
cuencia de aplicación y los intervalos antes de la cosecha que han de  
observarse;

11.1.15 que no se hagan comparaciones falsas o equívocas con otros pla-  
guicidas;

11.1.16 que todo el personal que interviene en la promoción de ventas  
tenga una capacitación adecuada y conocimientos técnicos suficientes para  
presentar una información completa, exacta y válida sobre los productos  
que se venden;

11.1.17 que los anuncios estimulen a los compradores y usuarios a leer  
atentamente la etiqueta o a que alguien se la lea si ellos no saben.

11.2 Las organizaciones internacionales y los grupos del sector público deberían  
llamar la atención sobre las desviaciones con respecto a este artículo.

11.3 Se estimula a los gobiernos a trabajar en colaboración con los fabricantes  
para aprovechar su capacidad técnica de mercadeo e infraestructura, a fin de ofre-  
cer un servicio público de publicidad sobre el uso seguro y eficaz de plaguicidas.  
Esta publicidad podría centrarse en factores como el mantenimiento y uso adecuado  
del equipo, las precauciones especiales con respecto a niños y mujeres embaraza-  
das, el peligro de la reutilización de los envases y la importancia de seguir  
las instrucciones de la etiqueta.

#### ARTICULO 12 - CUMPLIMIENTO DEL CODIGO Y SEGUIMIENTO DE SU APLICACION

12.1 El Código debería publicarse y aplicarse en virtud de un esfuerzo de col-  
laboración entre los gobiernos, individualmente o en grupos regionales, las organi-  
zaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, las orga-  
nizaciones internacionales gubernamentales, las organizaciones no gubernamenta-  
les y la industria de los plaguicidas.

12.2 Debería señalarse el Código a la atención de todos los interesados en la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas y en el control de estas actividades, a fin de que los gobiernos, individualmente o en agrupaciones regionales, la industria y las instituciones internacionales tengan conciencia de su parte de responsabilidad en la tarea conjunta de asegurar que se alcancen los objetivos del Código.

12.3 Todas las partes a las que se dirige el presente Código deberían observarlo y promover la aplicación de los principios y pautas éticas en él enunciados, prescindiendo de la capacidad de cualquiera de las partes de observarlo. La industria de los plaguicidas debería cooperar plenamente en la observancia del Código y promover los principios y pautas éticas expresadas por el mismo, independientemente de si el gobierno es capaz o no de observarlo o hacerlo observar por la industria.

12.4 Independientemente de las medidas que se adopten en relación con la observancia de este Código, deberían cumplirse estrictamente todas las disposiciones pertinentes de los reglamentos, ya sean de carácter legislativo, administrativo, judicial o consuetudinario, en materia de responsabilidades, protección del consumidor, conservación, control de la contaminación y otras cuestiones afines.

12.5 La FAO y otras organizaciones internacionales competentes deberían apoyar plenamente la observancia del Código, tal como ha sido aprobado.

12.6 Los gobiernos deberían seguir la observancia del Código e informar al Director General de la FAO sobre los progresos realizados.

12.7 Los órganos rectores de la FAO deberían examinar periódicamente la pertinencia y eficacia del Código. El Código debe considerarse un texto dinámico que deberá ponerse al día cuando proceda, teniendo en cuenta el progreso técnico, económico y social.

REFERENCIAS

1. Informe de la Segunda Consulta Intergubernamental sobre la Armonización Internacional de los requisitos para el registro de plaguicidas, FAO, Roma, 11-15 de octubre de 1982.
2. Good Laboratory Practice, C (81) 30, Annex II. Organization for Economic Cooperation and Development, Paris, 1981.
3. Buena práctica analítica (BPA), Informe de la 15<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, La Haya, 3-10 de octubre de 1983 (Apéndice V, Anexo II).
4. FAO Guidelines on Crop Residue Data, FAO, Roma, 1985.
5. FAO Guidelines for the Registration and Control of Pesticides (including model scheme for the establishment of national organizations), FAO, Roma, 1985.
6. Empleo de las especificaciones de la FAO para productos destinados a la protección de las plantas, Estudio FAO: Producción y protección vegetal N° 13, Roma, 1979.
7. The WHO Recommended Clasifications of Pesticides by Hazard, Guidelines to Classification 1984-1985. Ref. VBC/84.2, World Health Organization, Ginebra, 1984.
8. FAO Guidelines for the Packaging and Storage of Pesticides, FAO, Rome, 1985.
9. Directrices sobre buenas prácticas de etiquetado para plaguicidas, FAO, Roma, 1985.
10. Buenas Prácticas agrícolas (BPA), Informe de la 15<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, La Haya, 3-10 de octubre de 1983 (Apéndice V, Anexo 1).
11. FAO Guidelines for the Disposal of Waste Pesticides and Pesticide Containers on the Farm, FAO, Rome, 1985.
12. WHO Specifications for Pesticides Used in Public Health, Sixth Edition, World Health Organization, Ginebra, 1985.
13. FAO Guidelines on Efficacy Data for the Registration of Pesticides for Plant Protection, FAO, Roma, 1985.
14. FAO Guidelines on Environmental Criteria for the Registration of Pesticides, FAO, Roma, 1985.
15. Prácticas reglamentarias nacionales recomendadas del Codex para facilitar la aceptación y uso de límites máximos del Codex para residuos de plaguicidas en los alimentos. ALINORM (Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias - Comisión del Codex Alimentarius) 85/24A - Add.2, FAO, Roma, 1985.
16. Plan provisional de notificación para los productos químicos prohibidos y rigurosamente restringidos (adoptado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, en decisión 12/14 del 28 de mayo de 1984), PNUMA, Nairobi, 1984.

Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO (PMA)

- Objetivo de las promesas de contribución al PMA 1/

305. La Conferencia recordó que el objetivo de promesas al PMA para el bienio 1987-88, de 1 400 millones de dólares EE.UU., incluidos 3,25 millones de toneladas de alimentos a precios corrientes y 405 millones de dólares en efectivo, había sido recomendado por el órgano rector del Programa, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, y luego había recibido el apoyo unánime del Consejo de la FAO en su 88º período de sesiones. Asimismo, la Conferencia acogió con satisfacción la declaración del Director Ejecutivo, según la cual el logro de este objetivo permitiría al Programa mantener el notable impulso que había ido adquiriendo durante los últimos cinco años y, en lo que se refiere a entregas, supondría colocar en manos de los beneficiarios alrededor de 1,5 millones de toneladas cada año tan sólo para proyectos de desarrollo.

306. La Conferencia tomó nota de la manifestación del Director Ejecutivo, según la cual la ayuda alimentaria mundial para el año 1984-85 había alcanzado un nivel de 12 millones de toneladas, un 20 por ciento más que la cifra máxima registrada desde la Conferencia Mundial de la Alimentación. Si bien los donantes habían suministrado más alimentos que nunca a través del PMA, gran parte del aumento en ese período se debía a la generosa respuesta de los países donantes a la crisis en África y la mayoría de la otra asistencia que habían prestado se había canalizado bilateralmente. También tomó nota de las seguridades dadas por el Director Ejecutivo en el sentido de que el PMA tenía capacidad probada para utilizar la ayuda en pro del desarrollo, y de su llamamiento a los donantes con objeto de que facilitaran al PMA, para fines de desarrollo, parte de la otra ayuda que habían demostrado estar dispuestos a dar para situaciones de emergencia.

307. La Conferencia elogió la gestión eficiente y apropiada del Programa Mundial de Alimentos y la dedicación de su personal. La aceptación unánime del objetivo fijado era una clara demostración de la confianza, tanto de los países donantes como de los beneficiarios, en la capacidad y la eficiencia del Programa, y en la eficacia de sus actividades en relación con el costo.

308. La Conferencia apoyó la decisión, tomada por el PMA, de conceder prioridad a África y, al mismo tiempo, convino en que era preciso satisfacer las necesidades de desarrollo y de urgencia en otras regiones. Felicitó al PMA por su respuesta oportuna y eficaz a la crisis alimentaria en África. También elogió la respuesta rápida del PMA al terremoto ocurrido en México y a la erupción volcánica registrada en Colombia, lo cual demostraba claramente la capacidad del Programa para actuar con gran rapidez en casos de desastres.

---

1/ C 85/LIM/5; C 85/LIM/16; C 85/II/PV/15; C 85/II/PV/16; C 85/PV/24.

309. La Conferencia recalcó los beneficios de las transacciones triangulares en lo relativo a la entrega a tiempo de los productos, a los incentivos a la producción agrícola y al desarrollo rural, promoviendo al mismo tiempo la CECID. Alentó al PMA a que siguiera realizando ese tipo de compras e intercambios de productos en los países en desarrollo e hizo un llamamiento a la comunidad de donantes a fin de que facilitara al Programa los fondos o los productos disponibles para esas transacciones. Observó que este año algunos países africanos tenían excedentes e invitó al Programa a que se esforzara al máximo para atender, dentro de lo posible, las necesidades de los países africanos con alimentos procedentes de la propia Africa. Se recordó que el éxito del Programa se había basado en su capacidad de usar eficazmente productos obtenidos de donaciones para el desarrollo y para fines humanitarios.

310. La Conferencia acogió con agrado el espíritu de cooperación cada vez mayor entre el PMA y la FAO. Señaló que esperaba con interés el informe final sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Acción Naciones Unidas/FAO que debían presentarse en el 21º período de sesiones del CPA. También acogió con beneplácito las estrechas relaciones del PMA con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el FIDA.

311. Se consideró preocupante la cuestión de los locales de oficina de la sede del PMA, que actualmente estaban dispersos en diferentes lugares, y se expresó la esperanza de que se resolviera rápidamente el problema que planteaban esos locales. Algunos miembros indicaron que las actividades en curso para calcular los costos de los servicios que prestaba la FAO, incluidos los locales de oficina, requerían una solución rápida.

312. La Conferencia apoyó la división del objetivo de promesas propuesto en productos y en dinero efectivo, tomó nota de las dificultades de algunos países para hacer promesas en efectivo y en productos y tomó nota también de la posibilidad de seguir haciendo promesas sólo en términos monetarios. Aun cuando la mayoría de los miembros habrían deseado un nivel más alto para ese objetivo, aceptarían el nivel propuesto, que representaba un equilibrio apropiado. Se observó que el objetivo suponía un crecimiento importante en comparación con el nivel que probablemente se alcanzaría en el bienio actual. La Conferencia convino en general en que se necesitaban más contribuciones en efectivo para administrar eficazmente la ayuda alimentaria del Programa y para adquirir alimentos en los países en desarrollo.

313. La Conferencia aprobó unánimemente el objetivo de las promesas de contribución. Hizo un llamamiento a los donantes tradicionales, así como a los nuevos donantes, para que hicieran promesas generosas en la siguiente Conferencia de Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York en marzo de 1986, a fin de alcanzar, y de ser posible rebasar, el nivel del objetivo, tanto en efectivo como en productos, para que el Programa pudiera atender las crecientes solicitudes de asistencia que recibía. También hizo un llamamiento a todos los donantes para que contribuyeran generosamente a la RAIE, teniendo presente la

necesidad de un volumen mayor de alimentos supplementarios para los grupos vulnerables que el conseguido hasta la fecha, así como de más dinero en efectivo para costear el transporte interno y comprar más alimentos en los países en desarrollo.

314. La Conferencia aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

Resolución 11/85

OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES AL PMA PARA EL PERIODO 1987-88

LA CONFERENCIA,

Recordando lo dispuesto en la resolución 4/65, según la cual el Programa Mundial de Alimentos debía ser examinado antes de cada Conferencia de Promesas de Contribuciones,

Recordando lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de su resolución 10/77, de 30 de noviembre de 1977, según el cual, a reserva del examen arriba mencionado, la siguiente Conferencia de Promesas de Contribución debía celebrarse a más tardar a principios de 1986, en cuya ocasión se invitaría a los gobiernos y a las organizaciones donantes pertinentes a prometer contribuciones para 1987 y 1988, con el fin de alcanzar el objetivo para que entonces hubieran recomendado la Asamblea General y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

Tomando nota de que el examen del Programa fue realizado por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos en su 20º período de sesiones y por el Consejo de la FAO en su 88º período de sesiones,

Habiendo examinado la resolución 1/88 del Consejo de la FAO, así como las recomendaciones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria,

Reconociendo el valor que tiene la ayuda alimentaria multilateral, tal como la ha prestado el PMA desde sus comienzos, y la necesidad de proseguir su acción como forma de inversión de capital y como medio para satisfacer las necesidades alimentarias de urgencia,

1. Establece para los años 1987 y 1988 un objetivo de contribuciones voluntarias de 1 400 millones de dólares EE.UU., que comprende 3,25 millones de toneladas de alimentos a los precios actuales y 405 millones de dólares EE.UU. en efectivo, y expresa la esperanza de que dichos recursos se incrementen con importantes contribuciones adicionales de otras fuentes, habida cuenta del probable volumen de solicitudes razonables de proyectos y de la capacidad del Programa de operar a un nivel más alto;

2. Insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que hagan todo lo posible para alcanzar plenamente el objetivo;

3. Pide al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la FAO, convoque a una Conferencia de Promesas de Contribuciones con ese fin en la Sede de las Naciones Unidas a principios de 1986;

4. Decide que, con sujeción al examen previsto en la Resolución 4/65, se convoque, a más tardar a principios de 1988, la siguiente conferencia sobre promesas de contribuciones, en la que se invitará a los gobiernos y a las organizaciones donantes pertinentes a prometer contribuciones para 1989 y 1990, con el fin de alcanzar el objetivo que entonces recomiendan la Asamblea General y la Conferencia de la Organización para la Agricultura y la Alimentación.

(Aprobada el 28 de noviembre de 1985)

Relaciones y consultas con organizaciones internacionales

- Novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO 1/

315. La Conferencia consideró que los documentos reflejaban la multiplicidad y diversidad de la participación de la FAO en las actividades y programas del sistema de las Naciones Unidas, que era compatible con el amplio mandato de la Organización y los vínculos entre el sector de la alimentación y la agricultura y otros sectores. En este contexto, se informó a la Conferencia de que la FAO participaba en 42 de los 60 mecanismos de coordinación entre secretarías.

316. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que la cooperación de la FAO con otros organismos había aumentado progresivamente. En particular, se tomó nota con beneplácito de la participación activa de la FAO en la labor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Sin embargo, algunos miembros expresaron su preocupación al respecto e indicaron que podían introducirse más mejoras en lo relativo a la cooperación de la FAO en el contexto de los mecanismos generales de coordinación de las Naciones Unidas.

317. La Conferencia señaló la destacada función que desempeñaba la FAO en el Grupo de Acción del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre Desarrollo Rural. Elogió la preparación de los "Principios guía para el diseño y utilización del seguimiento y la evaluación en los proyectos y programas de desarrollo rural" por el Grupo de Acción bajo la orientación de un cuadro de expertos convocado por el FIDA.

318. La Conferencia elogió la activa función desempeñada por la FAO en las actividades del Subcomité de Nutrición (SCN) del CAC según se describe en los documentos.

---

1/ C 85/9; C 85/9-Sup.1; C 85/II/PV/12; C 85/II/PV/13; C 85/II/PV/15;  
C 85/II/PV/16; C 85/PV/24.

319. La Conferencia elogió encarecidamente la serie de importantes iniciativas emprendidas por la FAO con respecto a la situación crítica de África, entre ellas la constante distribución de informes actualizados acerca de la situación a través de un Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura y sus misiones para evaluación de los cultivos y otros fines, así como la movilización de asistencia mediante el Programa de Rehabilitación Agrícola para África. Expresó su satisfacción al saber que se estaba preparando un estudio a fondo sobre la situación alimentaria y agrícola de África que sería presentado a la próxima Conferencia Regional para África en septiembre de 1986. Además, puso de relieve la necesidad de centrar la atención en programas de rehabilitación y de desarrollo a largo plazo. También vio con satisfacción y consideró que debía promoverse aún más el papel que desempeñaba la FAO en apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Operaciones de Emergencia en África (OOEAE).

320. Con respecto al examen y evaluación a mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (EID), la Conferencia expresó su preocupación porque no habían alcanzado los objetivos de la EID y porque la producción per cápita de los países en desarrollo considerados en conjunto era en 1985 un 5 por ciento menor que en 1980.

321. Se observó asimismo con preocupación que, debido a los pagos de intereses y a otros factores, en 1984 se había producido una transferencia neta de recursos financieros de los países en desarrollo, considerados en general, a los países desarrollados y, según las proyecciones, la situación sería análoga en 1985. La Conferencia insistió en la necesidad de aumentar la corriente financiera exterior hacia los países en desarrollo.

322. La Conferencia reiteró su llamamiento para que se llegara pronto a una conclusión satisfactoria en las negociaciones para la segunda reposición del FIDA.

323. La Conferencia acogió con beneplácito la reafirmación por los países desarrollados, hecha en el documento que contenía las conclusiones acordadas por el Comité del Examen y Evaluación de las Naciones Unidas, del compromiso de lograr el objetivo del 0,7 por ciento del producto nacional bruto (PNB) como asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y de la necesidad de alcanzar ese objetivo lo antes posible y, en todo caso, antes del final del decenio.

324. La Conferencia elogió las actividades de ayuda del Centro de Inversiones de la FAO a los países en desarrollo, encaminadas a que éstos obtuvieran financiación de capital exterior para el desarrollo de su agricultura. La Conferencia expresó su preocupación por la disminución de los compromisos multilaterales con destino a la agricultura, especialmente de los préstamos en condiciones de favor.

325. En relación con el examen a mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 a favor de los Países Menos Adelantados, realizado por la reunión de alto nivel del Grupo Intergubernamental sobre los Países Menos Adelantados de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (Ginebra, 30 de septiembre - 11 de octubre de 1985), la Conferencia expresó su preocupación por el retraso en la realización de los objetivos del Nuevo programa Sustancial de Acción. Estuvo de acuerdo con la conclusión tal como había sido aprobada por la citada reunión. Se subrayó la necesidad de que los países menos adelantados asignaran una proporción adecuada de sus propios recursos al desarrollo rural, y de que los donantes apoyaran los esfuerzos de dichos países en ese sector prioritario.

326. La Conferencia acogió también con beneplácito la reiteración del objetivo establecido en el Nuevo Programa Sustancial, del 0,15 por ciento del PNB como asistencia oficial de los donantes para el desarrollo de los países menos adelantados, junto con la recomendación hecha en la reunión a los donantes bilaterales para que ofrecieran AOD a dichos países sobre todo en forma de subvenciones, y la petición a las instituciones de financiación multilateral para que les concedieran créditos en condiciones muy favorables. La Conferencia expresó la opinión de que la FAO debía participar plenamente en las mesas redondas del PNUD dedicadas a los países menos adelantados, en el contexto de las disposiciones aprobadas por el Consejo de Administración del PNUD.

327. La Conferencia tomó nota de las actividades de la FAO en apoyo de la Cooperación Económica y Técnica entre los Países en Desarrollo (CEPD y CTPD), y recordó la gran prioridad que se les concedía en el Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87, lo cual permitiría a la Organización aumentar sus actividades en este sector.

328. La Conferencia expresó su satisfacción por la decisión 85/26, adoptada por el Consejo de Administración del PNUD, en virtud de la cual se asignaba al Administrador 1,5 millones de dólares EE.UU. de los recursos para programas especiales del PNUD a fin de promover actividades de CTPD orientadas a la acción. Se informó a la Conferencia de que se había pedido a los Representantes de la FAO que comunicaran a los respectivos gobiernos la disponibilidad de los fondos y, en caso de que decidieran hacer uso de esos recursos, los asesoraran en la preparación de las propuestas para su utilización.

329. La Conferencia elogió la estrecha colaboración entre la FAO y el PNUMA, y en particular la activa participación de la FAO en la preparación del Programa a plazo medio sobre el medio ambiente para todo el sistema de las Naciones Unidas. Consideró que debía mantenerse la estrecha cooperación en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUMA, en su período de sesiones de mayo de 1985, en esferas de interés para la FAO, como la contaminación marina, los suelos, la desertificación, la energía, el agua, los productos químicos tóxicos, etc.

330. La Conferencia tomó nota de que en diciembre de 1985 se celebraría en El Cairo una Conferencia Africana sobre el Medio Ambiente, patrocinada por el PNUMA. Expresó la esperanza de que las disposiciones institucionales propuestas, en caso de que se adoptaran, tuvieran plenamente en cuenta la competencia y las actividades en curso de la FAO, y que se celebraran las consultas necesarias para ello.

331. Se informó a la Conferencia de la colaboración en curso entre la FAO y la ONUDI en esferas de interés común. La Conferencia expresó la esperanza de que, una vez convertida la ONUDI en organismo especializado, dicha colaboración aumentara aún más en el futuro.

332. Se propuso que en futuros documentos sobre este tema se mencionaran las decisiones tomadas por el Consejo de Administración del PNUD en cuanto fueran pertinentes para las actividades de la FAO.

333. Tras acentuar la importante función que desempeñaba la mujer en el sector alimentario y agrícola, la Conferencia expresó su satisfacción por la gran contribución de la FAO a los documentos presentados a la Conferencia mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi en julio de 1985, y por su activa participación en ella. Elogió los programas y proyectos emprendidos por la FAO en favor de las campesinas e instó a que se intensificaran esas actividades.

334. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 12/85

LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

LA CONFERENCIA,

Reconociendo el papel fundamental de la mujer en la agricultura, la nutrición, el bienestar de la familia y el desarrollo rural, así como las condiciones adversas que la afectan directamente en su condición de trabajadora, de madre y de responsable del sostenimiento del hogar,

Considerando que la mujer no ha tenido oportunidades de educación para poder participar de manera más efectiva en el desarrollo agrícola y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad a la cual pertenece,

Consciente de que la capacitación de la mujer en el medio rural contribuiría al aumento de la producción y estimularía el trabajo por alcanzar los objetivos económicos y sociales que persigue la Organización,

Reconociendo que los programas de la Organización expresan la preocupación de la FAO por la situación de la mujer de los países del Tercer Mundo en relación con la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural,

Tomando nota de las conclusiones de la CMRADR en 1979, de la resolución 35/136 de la Asamblea General de las naciones unidas, de las resoluciones 1982/50, 1983/78 y 1985/46 del ECOSOC, y de la decisión 1984/101 de éste, tal y como fueron adoptadas,

Suscribiendo el párrafo 16(c) de las conclusiones y recomendaciones de la 11<sup>a</sup> Reunión Ministerial del CMA, el párrafo 50 del documento CL/88/REP del Consejo de la FAO, además de la Consulta Gubernamental sobre el papel de las mujeres en la producción y la seguridad alimentaria, llevada a cabo en Harare, Zimbabwe (10-13 de julio de 1984).

Teniendo en cuenta el tema 8 del programa de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para revisar y evaluar los logros alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, Kenya (15-26 de julio de 1985), titulado "Estrategias futuras de acción para la promoción de la mujer durante el período que va hasta el año 2000";

1. Pide al Director General que continúe prestando especial atención en las actividades de la Organización al estudio de los problemas de la mujer, particularmente en los programas destinados a la capacitación y el acceso a los instrumentos y a la tecnología;
2. Insta a que, en la preparación y ejecución de todos los programas y proyectos de la FAO, se preste especial atención a la participación de la mujer campesina que desarrolla tareas en la agricultura, la pesca y las actividades forestales, y se le brinde oportunidades apropiadas para su capacitación;
3. Pide al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros, por conducto de los órganos apropiados competentes de la Organización, sobre el seguimiento de esta resolución.

(Aprobada el 28 de noviembre de 1985)

- Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales 1/

335. La Conferencia tomó nota con satisfacción de las novedades que se habían producido desde el 22º período de sesiones en las relaciones de la FAO con organizaciones intergubernamentales y con organizaciones internacionales no gubernamentales, entre ellas las sindicales internacionales.

336. Expresó su reconocimiento por la cooperación de la FAO con las organizaciones intergubernamentales y apoyó su intensificación. En particular, ratificó la positiva cooperación de la FAO con la Organización de la Unidad Africana y con otras organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra las

---

1/ C 85/17; C 85/INF/17; C 85/INF/17-Coor.1; C 85/II/PV/13;  
C 85/II/PV/16; C 85/PV/24.

consecuencias de la catastrófica sequía de África, así como en la preparación y aplicación del programa de rehabilitación y reactivación de la agricultura africana. La FAO participaría en las consultas relativas a la ejecución del programa de la CEE para la rehabilitación rural en África.

337. La Conferencia tomó nota asimismo con interés del informe de la reunión oficiosa de representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales asistentes al 23º período de sesiones de la Conferencia. La reunión había tenido como tema central la colaboración de esas organizaciones a fin de lograr los objetivos del Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para 1986-87, y en ella se habían examinado los medios que le permitirían participar más activamente en la labor de la FAO en el sector del desarrollo rural.

338. La Conferencia expresó su apoyo a la determinación de la FAO de intensificar más su colaboración con las organizaciones no gubernamentales mediante las disposiciones apropiadas, como, por ejemplo, una mayor cooperación con el Sistema Mundial de Información y Alerta de la FAO.

339. Se acogieron con particular satisfacción las actividades de la Campaña Mundial contra el Hambre-Acción pro Desarrollo (CMCH/AD), y se apoyó su ulterior expansión. Se propuso la preparación de un informe sobre las actividades de la CMCH/AD para el próximo período de sesiones de la Conferencia.

340. La Conferencia expresó su particular satisfacción por la participación de las ONG en la organización de las celebraciones del 40º Aniversario de la FAO, así como del Día Mundial de la Alimentación, en particular a nivel nacional y local.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos y de las enmiendas a ellos 1/

341. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXI del Reglamento General de la Organización (RGO) y con la práctica establecida, el Director General presentó a la Conferencia el informe reglamentario bienal en el que indicaba el estado actual de las convenciones y acuerdos concertados en el marco de la FAO, de otros tratados multilaterales concertados fuera del marco de la FAO respecto de los cuales el Director General ejerce la función de depositario, y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados en lo relacionado con la FAO.

342. La Conferencia tomó nota del informe reglamentario contenido en los documentos C 85/10 y C 85/10-Sup.1.

343. Con respecto a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la Conferencia recordó que, al aprobar las enmiendas a esa Convención en su 20º período de sesiones (1979) por la Resolución 14/79, había instado a las partes en ella a que aceptaran el texto revisado lo antes posible. Sin embargo, la Conferencia observó que todavía se necesitaban otras 20 notificaciones de aceptación a fin de llegar a la mayoría de dos tercios de las partes contratantes necesaria para que pudiera entrar en vigor el texto revisado. Teniendo en cuenta la importancia de la Convención para intensificar una acción internacional contra la extensión de plagas de las plantas y sus productos en el contexto del comercio internacional, la Conferencia reiteró su llamamiento a las partes contratantes que todavía no habían aceptado el texto revisado de la Convención para que depositaran los instrumentos pertinentes de aceptación a la mayor brevedad posible.

Enmienda del texto español de los artículos XII.9(a) y XII.17 del Reglamento General de la Organización 2/

344. La Conferencia tomó nota de que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ), al examinar en su 45º período de sesiones (octubre de 1984) ciertas disposiciones que regían los procedimientos de votación del Consejo y la Conferencia, había comprobado que la versión española del artículo XII.9(a) del Reglamento General de la Organización empleaba las palabras "por aclamación", que no correspondían plenamente a las utilizadas en los textos inglés ("by clear general consent") y francés ("par consentement général manifeste"). El CACJ había, pues, recomendado que se enmendara la versión española del artículo XII.9(a),

1/ C 85/10; C 85/10-Sup.1; C 85/III/PV/2; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

2/ C 85/26; C 85/LIM/13; C 85/III/PV/3; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

suprimiendo las palabras "por aclamación" y reemplazándolas por la expresión "por evidente consenso general". En la misma ocasión, el CACJ había recomendado que se introdujera una enmienda análoga en la versión española del párrafo 17 del artículo XII, introduciendo en lugar de las palabras "por aclamación" la expresión "por consenso general", a fin de ajustarse a las expresiones "by general consent" y "par consentement général" utilizadas en los textos inglés y francés, respectivamente.

345. La Conferencia observó además que el Consejo, en su 86º período de sesiones (noviembre de 1984) 1/ había refrendado las recomendaciones del CACJ para que la versión española del Reglamento General de la Organización se enmendara en la forma arriba indicada.

346. La Conferencia se declaró de acuerdo con las opiniones expresadas por el CACJ y el Consejo acerca de la necesidad de enmendar el texto español de los artículos XII.9(a) y XII.17 del RGO y aprobó la siguientes resolución:

Resolución 13/85

ENMIENDA DEL TEXTO ESPAÑOL DE LOS ARTICULOS XII.9(a) Y  
XII.17 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ORGANIZACION

LA CONFERENCIA,

Observando que el texto español del artículo XII.9(a) del RGO contiene la expresión "por aclamación", que no corresponde a las expresiones empleadas en los textos inglés y francés ("by clear general consent" y "par consentement général manifeste", respectivamente),

Observando además que el texto español del artículo XII.17 del RGO contiene también la expresión "por aclamación", que no corresponde a la expresión empleada en los textos inglés y francés ("by general consent" y "par consentement général", respectivamente),

Considerando la recomendación del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, ratificada por el Consejo en su 86º período de sesiones,

Considerando asimismo la conveniencia de enmendar el texto español de los artículos XII.9(a) y XII.17 del RGO para hacerlos coincidir con las versiones en los otros idiomas,

---

1/ CL 86/REP, párr. 180.

Decide que el texto español de los artículos XII.9(a) y XII.17 del RGO se enmieden como sigue 1/:

Artículo XII.9(a)

"El nombramiento de Presidente del Consejo y de Director General, la admisión de nuevos Estados Miembros y Miembros Asociados y la elección de los Miembros del Consejo se decidirán por votación secreta. Las demás elecciones se decidirán igualmente por votación secreta, con la salvedad de que, cuando no haya más candidatos que vacantes, el Presidente podrá proponer a la Conferencia o al Consejo que el nombramiento se lleve a cabo por [aclamación] evidente consenso general."

Artículo XII.17

"Si en asunto ajeno a elecciones fuera preciso tomar un acuerdo para el que ni la Constitución ni este Reglamento exijan una mayoría de dos tercios, el Presidente podrá proponer a la Conferencia o al Consejo que el asunto se decida por [aclamación] por consenso general sin recurrir a un voto formal."

(Aprobada el 27 de noviembre de 1985)

Enmienda del artículo XXV-6 del Reglamento General de la Organización 2/

347. La Conferencia tomó nota de que en el 87º período de sesiones del Consejo se habían planteado, algunas cuestiones acerca de la práctica seguida por la Organización con respecto al reembolso de los gastos de viaje de los Miembros del Consejo 3/. En dicho período de sesiones se había informado al Consejo de que, en virtud del artículo XXV-6 del RGO, la Organización sufragaba sólo los gastos de viaje del representante, de cada Miembro del Consejo. A este respecto, el Consejo había observado con preocupación que, al parecer, el artículo XXV-6 del RGO excluía el reembolso de los gastos de viaje de todo miembro de una delegación que asistiera a las reuniones del Consejo cuando un Representante Permanente ante la Organización que residiese en Roma fuera designado representante ante el Consejo. Así pues, a fin de examinar la posibilidad de permitir el reembolso de los gastos de viaje de un miembro cualquiera de cada delegación, el Consejo había remitido la cuestión de interpretar o posiblemente enmendar el artículo XXV-6 del RGO al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ).

1/ Las supresiones van entre corchetes [ ] y las adiciones se han subrayado.

2/ C 85/LIM/13; C 85/LIM/22; C 85/III/PV/3; C 85/PV/22.

3/ CL 87/REP, párr. 254.

348. La Conferencia tomó nota además de que el CACJ había examinado esa cuestión en su 47º período de sesiones (octubre de 1985) y había llegado a la conclusión de que no era posible, desde el punto de vista jurídico, una interpretación del artículo XXV-6 del RGO que permitiera reembolsar los gastos de viaje de cualquier miembro de una delegación ante el Consejo. Por consiguiente, el CACJ había preparado un proyecto de enmienda al artículo XXV-6 del RGO que permitiría dicho reembolso. El CACJ había señalado también que, si la Conferencia decidía aprobar la enmienda al artículo XXV-6 del RGO, el Consejo habría de enmendar en consecuencia el artículo VII-2 de su Reglamento. En su 88º período de sesiones (noviembre de 1985) el Consejo se había declarado de acuerdo con la conclusión del CACJ y había ratificado las propuestas de este Comité con respecto a las enmiendas apropiadas que debía introducirse en los Textos Fundamentales 1/. Por consiguiente, el Consejo había recomendado a la Conferencia que aprobara un proyecto de resolución preparado por el CACJ.

349. En el debate una delegación declaró que su Gobierno no era partidario, como cuestión de principio, de que se pagaran los gastos de viaje de los representantes de los Estados Miembros que se desplazaban para asistir a reuniones de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y expresó su preocupación por el precedente que esta modificación podría establecer en ese sistema. Sin embargo, en vista del amplio apoyo recibido por esta propuesta, no se opondría a un consenso al respecto. Otras delegaciones plantearon varias cuestiones y fueron informadas de los gastos que originarían para la Organización de aprobarse la resolución. Estas delegaciones reconocieron, no obstante, que tales gastos se sufragarían con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente. Sin embargo, la mayoría de las delegaciones expresaron su pleno apoyo al proyecto de resolución, que a su juicio resultaría beneficioso para la labor del Consejo y, en particular, sería de ayuda para los países en desarrollo.

350. En conclusión, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 14/85

ENMIENDA AL ARTICULO XXV-6 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ORGANIZACION

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Consejo, en su 87º período de sesiones (junio de 1985), consideró que el Reglamento General de la Organización debía permitir el reembolso de los gastos de viaje de un miembro cualquiera de una delegación que representara a un Estado Miembro en los períodos de sesiones del Consejo,

---

1/ CL 88/REP, párrs. 115-124.

Tomando nota asimismo de que, para lograr este propósito, el Consejo, en su 88º período de sesiones (noviembre de 1985), aprobó un proyecto de enmienda al Artículo XXV-6 del RGO preparado por el CACJ,

1. Decide enmendar el artículo XXV-6 del RGO para que diga lo siguiente:

"Los gastos de viaje en que justificadamente incurra [el representante] no más de un miembro de la delegación de cada [Miembro] Estado Miembro del Consejo al trasladarse por la ruta más directa desde la capital de su país o, si fueren menores, desde el lugar donde se hallare destinado, al sitio donde se reúna el Consejo, así como los de regreso, serán sufragados por la Organización" 1/.

2. Invita al Consejo a que enmiende el artículo VII-2 de su Reglamento en la forma recomendada por el CACJ a fin de hacer coincidir esa disposición con la mencionada enmienda al artículo XXV-6 del RGO.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1985)

---

1/ Las supresiones van entre corchetes [ ] y las adiciones subrayadas.

Examen de los artículos que rigen los procedimientos de votación de la Conferencia y del Consejo 1/

351. La Conferencia recordó que, en el 22º período de sesiones (1983) 2/, algunos miembros habían expresado su preocupación por el hecho que el artículo XII.9(a) del RGO preveía la votación secreta cuando el número de candidatos fuera el mismo que el de vacantes. Habían sugerido que se examinaran los procedimientos de elección a fin de estudiar la posibilidad de no proceder a votación secreta en esos casos (por ejemplo, para la elección del Presidente Independiente del Consejo). La Conferencia había acordado que el Consejo estudiara las normas vigentes en relación con los procedimientos de votación cuando el número de candidatos fuera igual al de puestos que debieran cubrirse en la Conferencia o en el Consejo, a fin de hacer más rápidos los procedimientos y ahorrar así tiempo valioso.

352. La Conferencia recordó asimismo que el Consejo, en su 85º período de sesiones 3/, había decidido que la cuestión se sometiera al examen del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, que de hecho ya lo había estudiado en su 45º período de sesiones (octubre de 1984).

353. La Conferencia tomó nota de que el CACJ había señalado que, según el artículo XII.9(a) del RGO, la votación secreta era obligatoria para: (a) el nombramiento del Presidente Independiente del Consejo; (b) el nombramiento del Director General; (c) la admisión de nuevos Estados Miembros y de Miembros Asociados; y (d) la elección de los miembros del Consejo. El CACJ había expresado la opinión de que estos cuatro casos se referían a cuestiones muy delicadas y que con la votación secreta se pretendía que los Estados Miembros tuvieran la posibilidad de expresar sus preferencias sin presiones ni situaciones embarazosas, y había llegado a la conclusión de que no era necesario enmendar el artículo XII.9(a) del RGO.

354. La Conferencia tomó nota de que el Consejo, en su 86º período de sesiones (noviembre 1984) 4/, se había declarado de acuerdo con la conclusión del CACJ según la cual las disposiciones actuales eran apropiadas, ya que protegían los intereses de los Estados Miembros, y de que, por lo tanto, no era necesario enmendar el artículo XII.9(a) de RGO.

355. La Conferencia se declaró de acuerdo con las conclusiones del CACJ y del Consejo sobre esta cuestión, y decidió no tomar ninguna medida con respecto a la posible enmienda del artículo XII.9(a) del RGO.

1/ C 85/LIM/8; C 85/III/PV/3; C 85/III/PV5; C 85/PV/22.

2/ C 85/REP, párr. 371.

3/ CL 85/REP, párrs. 16 y 17.

4/ CL 86/REP, párr. 179.

Relaciones con el gobierno del país huésped

- Inmunidades de la Organización 1/

356. La Conferencia recordó que el Consejo 2/ y la propia Conferencia, ésta en su 22º período de sesiones 3/, habían examinado la cuestión de la inmunidad de procedimiento judicial de la FAO en Italia en relación con un fallo emitido por la Corte de Cassazione en 1982. Además, la Conferencia recordó que en ese fallo la Corte de Cassazione había dado una interpretación restrictiva a la "inmunidad de todo procedimiento judicial" de que gozaba la FAO en virtud de la Sección 16 del Acuerdo sobre la Sede, estableciendo una distinción entre actos realizados jure imperii y jure gestionis. Con arreglo a esta distinción, la Corte no había reconocido la inmunidad de la FAO en una demanda interpuesta contra la Organización ante los tribunales italianos por los propietarios del Edificio F en la que éstos reclamaban alquileres atrasados.

357. A fin de hallar una solución al problema, el Consejo, en su 86º período de sesiones (noviembre de 1984), había instado encarecidamente al Gobierno del país huésped a que acelerara la adopción de medidas legislativas que garanticen en el futuro la inmunidad de la Organización de toda forma de procedimiento judicial, inclusive de medidas ejecutivas" 4/. En ese mismo período de sesiones, el Consejo había aceptado una sugerencia hecha por la Conferencia, en su 22º período de sesiones, acerca de la conveniencia de que la Organización recabara una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la interpretación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre la Sede. El Consejo había pedido al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos que formulara las preguntas que podrían someterse a la Corte si, entretanto, el Gobierno del país huésped no había tomado las medidas legislativas apropiadas y la Conferencia decidía seguir esta línea de acción. El CACJ había realizado esta tarea en su 46<sup>a</sup> reunión 5/ y por su parte el Consejo, en su 87º período de sesiones (junio de 1985), había remitido las preguntas a la Conferencia para su consideración.

358. La Conferencia tuvo a la vista una nota del Director General y pasajes del informe del 87º período de sesiones del Consejo que contenían las preguntas que podrían someterse a la Corte Internacional de Justicia, cuyo tenor era el siguiente: 6/

1/ C 85/LIM/10; C 85/LIM/15; C 85/LIM/28; C 85/III/PV/1; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

2/ CL 82/REP, párrs. 200-218; CL 83/REP, párrs. 262-269; CL 84/REP, párr. 123-127; CL 86/REP, párrs. 186-197; CL 87/REP, párrs. 270-280.

3/ C 83/REP, párrs. 342-345.

4/ CL 86/REP, párr. 206.

5/ CL 87/5, párr. 26.

6/ C 85/LIM/10, párr. 26; C 85/LIM/15; C 85/PV/22.

- i) ¿Implica la Sección 16 del Acuerdo sobre la Sede concertado entre la FAO y la República Italiana que la FAO es inmune en Italia de todo procedimiento judicial en todos los casos en que no haya renunciado expresamente su inmunidad?
- ii) Si la respuesta a la cuestión (i) es negativa, ¿cuáles son las excepciones concretas a la inmunidad de la FAO de todo procedimiento judicial en virtud de la Sección 16?"

359. La Conferencia tomó nota de que en 1985 se había llegado a un acuerdo extrajudicial con los propietarios del Edificio F y con los demandantes en otros procesos iniciados contra la FAO ante los tribunales italianos desde 1982; de momento, no había ningún otro proceso pendiente. La Conferencia también tomó nota de las consideraciones jurídicas y prácticas aducidas por la delegación italiana y de los esfuerzos realizados por las autoridades italianas para resolver los problemas prácticos de la FAO. Con todo, reconoció la importancia de hallar una solución que resultase satisfactoria tanto para la FAO como para el Gobierno italiano a fin de garantizar lo antes posible la inmunidad de procedimiento judicial de la Organización. Para ello, lo mejor sería determinar cuál era la interpretación apropiada de la Sección 16 del Acuerdo sobre la Sede.

360. El Representante del Gobierno del país huésped subrayó que las autoridades italianas estaban dispuestas a proseguir activamente sus esfuerzos para llegar a una solución jurídica viable de esta cuestión. Se propuso dejar que fuese el Consejo el que decidiera si la FAO debía solicitar o no un dictamen de la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, la Conferencia acordó que no era conveniente en la fase actual someter a la Corte Internacional de Justicia las preguntas que le había remitido el Consejo y que sería preferible volver a examinar la cuestión en su próximo período de sesiones, tomando como base en caso necesario un informe del Director General sobre la evolución de los acontecimientos. En consecuencia, la Conferencia invitó al Director General y a las autoridades italianas a que examinaran todos los medios posibles para llegar rápidamente a una solución definitiva que garantizara a la FAO la inmunidad de toda forma de procedimiento judicial en Italia. La Conferencia también pidió al Consejo que siguiera este asunto de cerca y le informara al respecto en su próximo período de sesiones.

- Acuerdo sobre la Sede 1/

361. La Conferencia tomó nota de los informes del 86º y 87º período de sesiones del Consejo 2/ y fue informada de que el Director General había recibido una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, de fecha 5 de octubre de 1985. La Conferencia fue también informada de que las negociaciones no habían terminado, pues todavía no se había llegado a un acuerdo, entre otras cosas, sobre dos cuestiones importantes: (a) los privilegios de importación libre de impuestos para el personal de nacionalidad italiana y (b) el número de funcionarios de la primera categoría que debían disfrutar de los privilegios e inmunidades diplomáticas.

362. La Conferencia ratificó la posición tomada por el Consejo en sus anteriores períodos de sesiones e instó a ambas partes a llegar a una pronta conclusión de las negociaciones de conformidad con la resolución 4/86 del Consejo (noviembre de 1984).

1/ C 85/LIM/29; C 85/III/PV/2; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

2/ CL 86/REP, párrs. 198-202; CL 87/REP, párrs. 263-266.

- Locales de oficina en la Sede 1/

363. La Conferencia tomó nota de los informes del 86<sup>o</sup> y 87<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo 2/, así como de las últimas novedades ocurridas desde el último período de sesiones del Consejo.

364. Por lo que se refiere a la construcción de 70 oficinas en el octavo piso del Edificio D, en septiembre de 1985 se habían concedido los contratos para los trabajos de electricidad, fontanería, calefacción y acondicionamiento de aire, y las obras de albañilería avanzaban satisfactoriamente. Se esperaba que para finales de septiembre de 1986 estuvieran en condiciones de ser ocupadas las 70 oficinas en construcción.

365. En cuanto a las nuevas estructuras cuya construcción estaba prevista en el complejo de edificios de Caracalla, se informó a la Conferencia de que el 16 de octubre de 1985, fecha del 40<sup>o</sup> aniversario de la fundación de la Organización, el Presidente de la República de Italia había colocado una piedra conmemorativa del inicio del proyecto de construcción. En el presupuesto del Gobierno del país huésped para 1986 se había incluido una asignación de 25 000 millones de liras italianas para la financiación del proyecto y se estaba debatiendo en el Parlamento la ley correspondiente. Tan pronto como fuera aprobada la ley para la financiación de este proyecto, el Gobierno estaba dispuesto a iniciar la preparación de los planos y los trabajos de construcción. La Conferencia manifestó su satisfacción por esta decisión del país huésped y expresó su gratitud al Gobierno italiano.

Emolumentos del Director General 3/

366. La Conferencia ratificó la recomendación del Consejo para que se aumentaran los gastos de representación del Director General y aprobó la siguiente resolución:

Resolución 15/85

EMOLUMENTOS DEL DIRECTOR GENERAL

LA CONFERENCIA,

Considerando que en la FAO los gastos de representación del Director General no se han modificado desde el 1 de enero de 1981, cuando se fijaron en 24 000 dólares EE.UU. al año, y que la inflación durante ese período sobrepasa el 75 por ciento,

Decide que:

Los gastos de representación del Director General se aumenten a 32 000 dólares EE.UU. al año, con efecto a partir del 1 de enero de 1985.

(Aprobada el 19 de noviembre de 1985)

1/ C 85/LIM/25; C 85/III/PV/2; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

2/ CL 86/REP, párrs. 181-185; CL 87/REP, párrs. 257-262.

3/ C 85/LIM/21; C 85/PV/15-Rev.1.

Cuentas comprobadas 1/

367. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 16/85

CUENTAS COMPROBADAS

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 86º período de sesiones del Consejo,

Habiendo examinado las siguientes cuentas comprobadas y los informes correspondientes del Auditor Externo:

Programa Ordinario, 1982-83	C 85/5
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1982-83	C 85/6
Programa Mundial de Alimentos, 1982-83	C 85/7

Tomando nota de las cuestiones planteadas por el Director de Servicios Financieros en la Exposición sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentación y de las observaciones del Auditor Externo al respecto, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del informe del 18º período de sesiones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, sobre el asunto,

Tomando nota asimismo de que el Auditor Externo había llamado la atención sobre las cuestiones relacionadas con las cuentas del Programa Mundial de Alimentos,

Aprueba las cuentas comprobadas que arriba se indican.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1985)

Escala de cuotas, 1986-87 2/

368. La Conferencia tomó nota de la recomendación del 87º período de sesiones del Consejo para que la escala de cuotas de la FAO para 1986-87 se siguiera basando en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente en el año civil en que se celebrara el período de sesiones de la Conferencia, y la refrendó. La Organización había seguido esta práctica, sin excepciones, a raíz de la decisión tomada en el octavo período de sesiones de la Conferencia en 1955, y de su confirmación, después de un examen muy completo y detallado, en el 18º período de sesiones de la Conferencia, en 1975.

1/ C 85/5; C 85/6; C 85/7; C 85/LIM/4; C 85/LIM/13; C 85/III/PV/3; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

2/ C 85/LIM/3; C 85/LIM/13; C 85/III/PV/2; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

369. Se informó a la Conferencia de que la escala de cuotas de la FAO recomendada para 1986-87 se basaba en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente en el trienio 1983/85, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 37/125 del 17 de diciembre de 1982, con las modificaciones pertinentes para tener en cuenta los dos nuevos Estados Miembros admitidos en el actual período de sesiones de la Conferencia de la FAO. La escala de cuotas de la FAO para 1984-85, aprobada por la Conferencia en 1983, también se había basado en la misma escala de cuotas de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las diferencias entre la escala de cuotas de la FAO para 1984-85 y la correspondiente a 1986-87 sólo se debían a la admisión de los dos nuevos Estados Miembros en el actual período de sesiones de la Conferencia. Así pues, al aplicar la escala de las Naciones Unidas a la FAO, se tenía en cuenta la composición propia de la FAO.

370. La Conferencia aprobó la resolución siguiente:

Resolución 17/85

ESCALA DE CUOTAS PARA 1986-87

LA CONFERENCIA,

Habiendo tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 87º período de sesiones,

Confirmado que, como en el pasado, la FAO debe seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, a reserva de su adaptación para tener en cuenta la distinta composición de la Organización.

1. Decide que la escala de cuotas de la FAO para 1986-87 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente para 1985;
2. Aprueba para su aplicación en 1986 y 1987 la escala que figura en el Apéndice F del presente informe.

(Aprobada, el 27 de noviembre de 1985)

Estado actual de las cuotas 1/

371. La Conferencia tomó nota del estado de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto de la Organización al 22 de noviembre de 1985 (Apéndice G). Observó que la tasa de recaudación de las cuotas asignadas para 1985 había sido en general más favorable que en los últimos años. Sin embargo, la aplicación efectuada el 1º de enero de 1985 de 41 millones de dólares aproximadamente del superávit de tesorería del bienio 1982-83, que representaba un 20,72 por ciento de las cuotas asignadas para 1985, había sido, un factor importante para mejorar la recaudación en 1985.

1/ C 85/LIM/12; C 85/LIM/32; C 85/III/PV/3; C 85/III/PV/5; C 85/PV/22.

372. La Conferencia observó que 72 Estados Miembros todavía no habían cumplido su obligación para con la Organización respecto al pago de las cuotas de 1985, a pesar de que el Artículo 5.5 del Reglamento Financiero exigía a todos los Estados Miembros que pagaran íntegramente sus cuotas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación en que el Director General les indicara su importe, o el primer día del año civil la que correspondieran, si esta fecha fuera posterior. La Conferencia observó también que muchos Estados Miembros que habían pagado íntegramente las cuotas de 1985 no las habían enviado en el plazo previsto. Además actualmente 40 Estados Miembros tenían pendientes cuotas atrasadas relativas a 1984 y años anteriores.

373. La Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que tomaran las medidas necesarias a fin de asegurar el pago puntual de las cuotas asignadas para 1986 e instó a los 72 Estados Miembros con cuotas pendientes a que remitieran lo antes posible las cantidades pagaderas o vencidas.

374. La Conferencia tomó nota de que el Comité de Finanzas había examinado diversas medidas para abordar el problema persistente y a largo plazo de las demoras en el pago de las cuotas asignadas y los atrasos. La Conferencia observó que el problema era particularmente difícil y que no había ninguna solución simple que pudiera considerarse equitativa y eficaz de manera permanente.

Problemas que plantean las demoras en los pagos y las cuotas atrasadas 1/

375. La Conferencia tomó nota de que el Gobierno del Chad había informado de que el impago de sus cuotas a la Organización se debía a circunstancias fuera de su control y había pedido que se le permitiera pagar los atrasos de las cuotas, además de las cuotas corrientes en el año de asignación, durante un período de diez años a partir de 1985.

376. La Conferencia aprobó la siguiente resolución, que garantizaría el derecho de voto al Chad:

Resolución 18/85

PAGO DE CUOTAS - CHAD

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Gobierno de la República del Chad había hecho la propuesta de liquidar sus cuotas atrasadas en un período de diez años a partir de 1985, además de pagar cada cuota corriente en el año civil a que ésta corresponda,

Decide:

1. Que, no obstante lo dispuesto en el Artículo 5.5 del Reglamento Financiero, las cuotas atrasadas de la República del Chad, que ascienden a 102 485,34 dólares, puedan liquidarse mediante el pago de diez anualidades iguales de 10 248,54 dólares cada una;

1/ C 85/LIM/6; C 85/PV/2.

2. Que la primera anualidad, junto con la cuota asignada para 1985, se pague en 1985;

3. Que el pago de dichas anualidades, así como el de la cuota correspondiente al año civil en curso, y cualquier anticipo al Fondo de Operaciones, se consideren como cumplimiento de las obligaciones financieras de la República del Chad para con la Organización.

(Aprobada el 9 de noviembre de 1985)

377. La Conferencia tomó nota de que el Gobierno del Paraguay había informado de que el impago de sus cuotas a la Organización se debía a circunstancias fuera de su control y había pedido que se le permitiera pagar los atrasos de las cuotas, además de las cuotas corrientes en el año de asignación, durante un período de diez años a partir de 1986.

378. La Conferencia aprobó la siguiente resolución, que garantizaría el derecho de voto al Paraguay:

Resolución 19/85

PAGO DE CUOTAS - PARAGUAY

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Gobierno de la República del Paraguay había hecho la propuesta de liquidar sus cuotas atrasadas en un período de diez años a partir de 1986, además de pagar cada cuota corriente en el año civil a que ésta corresponda,

Decide:

1. Que, no obstante lo dispuesto en el Artículo 5.5 del Reglamento Financiero, las cuotas atrasadas de la República del Paraguay, que ascienden a 71 225,00 dólares, puedan liquidarse mediante el pago de diez anualidades iguales de 7 122,50 dólares cada una;

2. Que la cuota fijada para 1985 se pague en 1985. La primera anualidad se pagará en 1986;

3. Que el pago de dichas anualidades, así como el de la cuota correspondiente al año civil en curso, y cualquier anticipo al Fondo de Operaciones, se consideren como cumplimiento de las obligaciones financieras de la República del Paraguay para con la Organización.

(Aprobada el 9 de noviembre de 1985)

NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES

Solicitudes de ingreso en la Organización 1/

379. La Conferencia examinó las solicitudes de ingreso presentadas por las Islas Cook y las Islas Salomón. Estas solicitudes se habían presentado dentro del plazo prescrito por el Artículo XIX del Reglamento General de la Organización. Contenían o iban acompañadas de los instrumentos oficiales que exigía el Artículo II de la Constitución, por lo cual fueron consideradas en buena y debida forma.

380. La Conferencia, en su tercera sesión, celebrada el lunes 11 de noviembre de 1985, procedió a votación secreta sobre las dos solicitudes, de conformidad con el Artículo II-2 de la Constitución y el Artículo XII-9 del Reglamento General de la Organización.

Admisión de las Islas Cook

1. Número de papeletas distribuidas	137
2. Papeletas defectuosas	2
3. Abstenciones	2
4. Votos a favor	132
5. Votos en contra	1
6. Número de votos emitidos	133
7. Mayoría necesaria	89

Admisión de las Islas Salomón

1. Número de papeletas distribuidas	137
2. Papeletas defectuosas	2
3. Abstenciones	2
4. Votos a favor	131
5. Votos en contra	1
6. Número de votos emitidos	132
7. Mayoría necesaria	89

381. Por consiguiente, la Conferencia admitió como miembros de la Organización a las Islas Cook y las Islas Salomón.

382. La Conferencia decidió que, de conformidad con los principios y costumbres establecidos, la cuota mínima correspondiente al último trimestre de 1985, que habían de pagar las Islas Cook y las Islas Salomón, ascendía a 4 950 dólares para cada país. La suma que cada uno de dichos países debía anticipar al Fondo de Operaciones era de 1 325 dólares.

---

1/ C 85/14; C 85/PV/3; C 85/PV/4; C 85/PV/18.

Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo 1/

383. Habiendo procedido a votación secreta de conformidad con el Artículo XII-9(a) del RGO, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 20/85

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE INDEPENDIENTE DEL CONSEJO

LA CONFERENCIA,

Habiendo procedido a votación secreta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XII del Reglamento General de la Organización,

1. Declara que el Sr. Lassaad Ben Osman queda nombrado Presidente Independiente del Consejo por dos años, es decir, hasta la fecha de clausura del período ordinario de sesiones que celebrará la Conferencia en 1987;
2. Decide que las condiciones del nombramiento, incluidas las asignaciones que corresponden al cargo del Presidente Independiente del Consejo, sean las siguientes:
  - a) Una asignación anual equivalente a 10 000 dólares para gastos de representación y secretaría en su lugar de residencia, entendiéndose que el Director General le proporcionará servicios de secretaría cuando el Presidente asista a los períodos de sesiones del Consejo o de la Conferencia. La mitad de esta asignación será pagadera en dólares EE.UU. y el resto, en su totalidad o en parte, en la moneda del país del Presidente o en liras italianas, según lo deseé;
  - b) Una dieta equivalente a la del Director General Adjunto mientras el Presidente esté ausente de su lugar de residencia por asuntos del Consejo, cantidad que quedará reducida a 20 dólares diarios cuando el Presidente se halle en viaje;
  - c) Los gastos de viaje, incluida la dieta antes indicada, serán sufragados por la Organización, de conformidad con sus normas y prácticas actuales, cuando el Presidente asista a los períodos de sesiones del Consejo, del Comité del Programa, del Comité de Finanzas, o de la Conferencia, o cuando viaje por otros motivos por invitación del Consejo o del Director General.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1985)

---

1/ C 85/15; C 85/LIM/6; C 85/LIM/31; C 85/PV/2; C 85/PV/15; C 85/PV/20; C 85/PV/22.

Nombramiento de representantes de los Estados Miembros  
en el Comité de Pensiones del Personal 1/

384. De conformidad con el Artículo 6(c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia nombró a tres miembros del Comité de Pensiones del Personal y a tres suplentes para el período comprendido entre el 1º de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987, como sigue:

i) Miembros

John Glistrup  
Consejero  
Representante Permanente de Dinamarca ante la FAO

A. Daniel Weygandt  
Primer Secretario  
Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América  
ante la FAO

Ibrahima Kaba  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto de Guinea ante la FAO

ii) Miembros suplentes

Hamid Reza Nikkar Isfahani  
Embajador de la República Islamica del Irán ante la FAO

Vanrob Isarankura  
Consejero Agrícola  
Representante Permanente de Tailandia ante la FAO

José Manuel Watson  
Embajador, Representante Permanente de Panamá ante la FAO

---

1/ C 85/16; C 85/PV/20; C 85/PV/22.

Elección de miembros del Consejo 1/

385. La Conferencia tomó nota de que se había considerado que Sierra Leona (elegida como miembro del Consejo para el período noviembre de 1983 – 31 de diciembre de 1986) y Liberia (elegida como miembro del Consejo para el período 1º de enero de 1985 – noviembre de 1987) habían renunciado a su puesto en el Consejo el 1º de 1985 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXII-7 del Reglamento General de la Organización (RGO). Con arreglo a lo especificado en los párrafos 6 y 9 del Artículo XXII del RGO, la Conferencia eligió como miembros del Consejo para el resto del período antes indicado a los siguientes Estados Miembros:

- a) Gambia para el período noviembre de 1985 – 31 de diciembre de 1986, y,
- b) Liberia 2/ para el período noviembre de 1985 – noviembre de 1987.

386. La Conferencia eligió también a los siguientes Estados Miembros para que formaran parte del Consejo:

<u>REGION (PUESTOS)</u>	<u>MIEMBROS</u>
<u>Período: noviembre de 1985 – 31 de diciembre de 1988</u>	
Africa (3)	Camerún Níger Zambia
Asia (6)	Bangladesh China Indonesia Japón Malasia Tailandia
Europa (3)	Alemania, República Federal de Turquía Yugoslavia
América Latina y el Caribe (3).	Argentina Nicaragua Venezuela
Cercano Oriente (1)	Iraq
América del Norte	Ninguno
Pacífico Sudoccidental	Ninguno

1/ C 85/11; C 85/LIM/6; C 85/LIM/14; C 85/LIM/30; C 85/PV/15; C 85/PV/18;  
C 85/PV/19; C 85/PV/22.

2/ Véase C 85/LIM/31, párr. 4.

<u>REGION (PUESTOS)</u>	<u>MIEMBROS</u>
<u>Período: 1º de enero de 1987 - noviembre de 1989</u>	
Africa (5)	Argelia Gabón Gambia Madagascar Zaire
Asia	Ninguno
Europa (3)	Hungría España Suiza
América Latina y el Caribe (5)	Brasil Colombia Cuba México Trinidad y Tabago
Cercano Oriente (2)	Líbano Libia
América del Norte (2)	Canadá Estados Unidos de América
Pacífico Sudoccidental	Ninguno

#### OTROS ASUNTOS

##### Dirección de los debates en la Plenaria y en las Comisiones 1/

387. La Conferencia reconoció con profundo agradecimiento la forma objetiva, eficiente y ordenada en que se habían dirigido los debates en la Plenaria y en las tres comisiones.

##### Fecha y lugar del 24º período de sesiones de la Conferencia 2/

388. La Conferencia decidió que su 24º período de sesiones se celebrara en Roma del 7 al 26 de noviembre de 1987.

1/ C 85/PV/24

2/ C 85/PV/20-Rev.1; C 85/PV/22.

PROGRAMA

INTRODUCCION - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes
2. Nombramiento del Comité General y del Comité de Credenciales
3. Aprobación del programa
4. Organización del período de sesiones y asignación de los temas del programa
5. Admisión de observadores
6. 40º Aniversario de la FAO

PARTE I - PRINCIPALES TENDENCIAS Y POLITICAS EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

7. Situación alimentaria y agrícola en el mundo:
  - 7.1 El estado mundial de la agricultura y la alimentación
  - 7.2 Situación crítica en Africa
  - 7.3 Estudio sobre políticas de precios agrícolas
  - 7.4 Montes - El Manifiesto de México (Noveno Congreso Forestal Mundial, julio de 1985)
8. Informe sobre la situación del Reajuste Agrícola Internacional, incluido el proteccionismo agrícola
9. Informe de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros (junio-julio de 1984)
10. Aprobación del Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria
11. Programa del Censo Agropecuario de 1990

PARTE II - ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION

12. Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 y Objetivos a Plazo Medio
13. Examen del Programa Ordinario
14. Examen de los programas de campo

15. Aplicación de las resoluciones 8/83 y 9/83 de la Conferencia - Recursos fitogenéticos
16. Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas
17. Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO
  - 17.1 Objetivos de las promesas de contribución al PMA
  - 17.2 Otros asuntos
18. Relaciones y consultas con organizaciones internacionales, en particular:
  - 18.1 Novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO
  - 18.2 Relaciones con organizaciones integubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales

### PARTE III - ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

#### A. Asuntos constitucionales y jurídicos

19. Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos y de las enmiendas a ellos
20. Otros asuntos constitucionales y jurídicos, en particular:
  - 20.1 Enmienda al texto español del Artículo XII-9(a) y del Artículo XII-17 del Reglamento General de la Organización
  - 20.2 Examen de los artículos que rigen los procedimientos de votación de la Conferencia y del Consejo
  - 20.3 Relaciones con el Gobierno del país huésped
    - Inmunidades de la Organización
    - Acuerdos sobre la Sede
  - 20.4 Enmienda del Artículo XXV-6 del Reglamento General de la Organización

#### B. Asuntos administrativos y financieros

21. Cuentas comprobadas
22. Escala de cuotas, 1986-87

23. Otros asuntos administrativos y financieros, en particular:

23.1 Relaciones con el Gobierno del país huésped

- Locales de oficina en la Sede
- Otros asuntos

23.2 Estado actual de las cuotas

- Problemas que plantean las demoras en los pagos y las cuotas atrasadas

23.3 Emolumentos del Director General

PARTE IV - NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES

24. Solicitudes de ingreso en la Organización

- Islas Cook
- Islas Salomón

25. Elección de miembros del Consejo

26. Nombramientos

26.1 Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo

26.2 Nombramiento de representantes de los Estados Miembros en el Comité de Pensiones del Personal

PARTE V - OTROS ASUNTOS

27. Fecha y lugar del 24º período de sesiones de la Conferencia

28. Otros asuntos

附录二

المرفق بـ

APPENDIX B  
ANNEXE B  
APENDICE B

代表及观察员名单  
قائمة بأسماء المندوبين والمراقبين

LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS  
LISTE DES DELEGUES ET OBSERVATEURS  
LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

主席

الرئيس :

Chairman : Jean-Baptiste Yonke (Cameroon)  
Président :  
Presidente :

副主席

نواب الرئيس:

Vice-Chairmen : Lindsey Percival Duthie (Australia)  
Vice-Présidents : Richard L. Cheltenham (Barbados)  
Vicepresidente : Buta Singh (India)  
Abuzeid Omar Dawarda (Libya)

الدول الأعضاء

成 员 国

MEMBER NATIONS  
ETATS MEMBRES  
ESTADOS MIEMBROS

AFGHANISTAN - AFGANISTAN

Delegate  
Abdul Ghaffar LAKANWAL  
Minister of Agriculture  
Kabul

Alternate  
Ghulam Mohammed DAHRAM  
President of the Institute of  
Agricultural Research  
Kabul

Alternate  
Mohammad Jamal NOOR  
Second Secretary  
Embassy of Afghanistan  
Rome

ALBANIA - ALBANIE

Délégué  
Mme Themie THOMAI  
Ministre de l'Agriculture  
Tirana

Suppléant  
Bashkim DINO  
Ambassadeur en Italie  
Représentant permanent de l'Albanie  
auprès de la FAO  
Rome

Adjoint  
Nikolla NOSI  
Premier Secrétaire  
Ambassade d'Albanie  
Rome

Adjoint  
Andrea SHUNDI  
Professeur à l'Institut supérieur  
de l'Agriculture  
Tirana

Adjoint  
Sali METANI  
Ministère de l'Agriculture  
Tirana

الجزائر ALGERIA - ALGERIE - ARGELIA

Délégué  
Kasdi MERBAH  
Ministre de l'Agriculture et des Pêches  
Algiers

سندوب  
قاصدی مرساح  
وزیر الفلاحة والصيد البحري  
الجزائر

Suppléant  
M. Mourad BENCHEIKH  
Représentant permanent de l'Algérie  
auprès de la FAO  
Rome

مناوب  
مراد بن الشيخ  
الممثل الدائم لدى المنظمة  
روما

Adjoint  
Chantouf Sid AHMED  
Directeur de la programmation  
Ministère de l'Agriculture et des Pêches  
Algiers

مساعد  
شنتوف سيد احمد  
مدير التخطيط بوزارة الفلاحة  
والصيد البحري  
الجزائر

Adjoint  
Ait Si Salmi HAMIDA  
Spécialiste des Etudes et des Recherches  
Ministère de l'Agriculture et des Pêches  
Algiers

مساعد  
آيت سى سلمى حميدة  
مكلف بالدراسات والتلخيص  
وزارة الفلاحة والصيد البحري  
الجزائر

Adjoint  
Youssef NAHAL  
Directeur de la Planification agricole  
Ministère de la Planification  
Algiers

مساعد  
يوسف نحال  
مدير التخطيط الفلاحي  
الجزائر

Adjoint  
Mouradi BENZAGHOU  
Directeur Général  
Office national de l'Équipement agricole  
Algiers

مساعد  
بن زاغو مرادي  
مدير عام للديوان الوطني  
الجزائري للعمادة الفلاحي  
الجزائر

Adjoint  
Rabah KEDJOUR  
Directeur adjoint de la Division  
de la Programmation  
Ministère de l'Agriculture et des Pêches  
Algiers

مساعد  
رایح قجور  
مدير فرعی للتخطيط بوزارة  
الفلاحة والصيد البحري  
الجزائر

Adjoint  
Halim BENATTALLAH  
Conseiller des Affaires étrangères  
Ambassade d'Algérie  
Rome

مساعد  
حليم بن عطا الله  
مستشار الشؤون التجارية  
بالسفارة الجزائرية بروما  
روما

Conseiller  
Mohammed Seghir MELLOUHI  
Directeur de l'Agriculture et des  
Pêches dans la Wilaya de Sétif

مستشار  
محمد الصغير ملوي  
مدير الفلاحة والصيد البحري  
بولاية سطيف

Conseiller  
Arezki CHERFAOUI  
Directeur de l'Agriculture et des  
Pêches dans la Wilaya de Ain Temouchent

مستشار  
أرزقي شرفوي  
مدير الفلاحة والصيد البحري  
بولاية سidi تموشنت

Conseiller  
Arraf SOULIMANE  
Directeur de l'Agriculture et des  
Pêches dans la Wilaya de Sidi-Bel-Abbès

مستشار  
عراف سليمان  
مدير الفلاحة والصيد البحري  
بولاية سidi بلعباس

Conseiller Ahmed-Chaouch Mohamed AL-KAMEL Directeur de l'Agriculture et des Pêches dans la Wilaya d'Attarf	Adjoint Mme Josefa COELHO DA CRUZ Premier Secrétaire Ambassade d'Angola en Italie Rome	Suplente Sra. Doña Susana RUIZ CERRUTTI Ministro Plenipotenciaro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Buenos Aires
مستشار أحمد شاوش محمد الكمال مدير الفلاحة والصيد البحري ولاية الطرف	Adjoint Rolando Felicidades DE JESUS NETO Technicien supérieur Secrétariat d'Etat à la Coopération Luanda	Suplente Dante MARSICO Ministro Consejero Agrícola Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma
Conseiller Mohammed Salah Eddine AHRIZ Directeur de l'Agriculture et des Pêches dans la Wilaya de Constantine	Adjoint Mme Cesaltina DE ABREU VAN-DUNEM Technicienne supérieure du Ministère de l'Agriculture Luanda	Suplente Carlos R. SERSALE DI CERISANO Secretario de Primera Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma
مستشار محمد صلاح الدين أحرiz مدير الفلاحة والصيد البحري ولاية قسنطينة	Adjoint Pedro SEBASTIAO Directeur du Cabinet juridique Ministère des Pêches Luanda	Asesor Alberto Joaquin TORRES Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Buenos Aires
Conseiller Mlle Faouzia BOUMAIZA Secrétaire des Affaires étrangères Ambassade d'Algérie Rome	Adjoint José Manuel ZENHA RELLA Conseiller économique Ministère de l'Agriculture Luanda	Asesor Sra. Doña Susana E. DI FONZO Representación Permanente ante la FAO Roma
مستشار فوزية بوعيزة سكرتيرة الشؤون الخارجية بالسفارة الجزائرية روما	ANTIGUA AND BARBUDA - ANTIGUA-ET-BARBUDA - ANTIGUA Y BARBUDA	AUSTRALIA - AUSTRALIE
Conseiller Mohand Hocine ZIDANI Attaché Ministère des Affaires étrangères Alger	Delegate Robin YEARWOOD Minister of Agriculture, Lands and Fisheries St. John's	Delegate L. P. DUTHIE Permanent Secretary Department of Primary Industry Canberra
مستشار محمد حسين زيداني ملحق الشؤون الخارجية بوزارة الشئون الخارجية الجزائر	Alternate Ernest BENJAMIN Permanent Secretary Ministry of Agriculture, Lands and Fisheries St. John's	Alternate D. G. NUTTER Ambassador of Australia in Italy Permanent Representative to FAO Rome
ANGOLA	ARGENTINA - ARGENTINE	Alternate S. SAVILLE Secretary of the Northern Territory Department of Primary Industry Darwin
Délégué Evaristo DOMINGOS KIMBA Ministre de l'Agriculture Luanda	Delegado Lucio G. RECA Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Buenos Aires	Alternate David R. GREGORY Counsellor (Agriculture) Alternate Permanent Representative of Australia to FAO Rome
Suppléant Gaspar DOS SANTOS CARDOSO Ambassadeur d'Angola en Italie Rome	Suplente Emilio PARDO Director, Departamento de Relaciones Económicas Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Buenos Aires	Alternate Michael A. COMMINS Counsellor (Development Assistance) Alternate Permanent Representative of Australia to FAO Rome
Adjoint Pedro Agostinho KANGA Cabinet du Plan Ministère de l'Agriculture Luanda	Suplente Guillermo E. GONZALEZ Ministro Plenipotenciaro Representante Permanente ante la FAO Roma	Alternate John SAULT Counsellor (Agriculture) Australian High Commission London

Alternate  
Michael RYAN  
Principal Executive Officer  
Department of Primary Industry  
Canberra

Adviser  
Mrs Janet GIRARDI  
Australian Embassy  
Rome

AUSTRIA - AUTRICHE

Delegate  
G. HAIDEN  
Federal Minister of Agriculture and Forestry  
Vienna

Alternate  
R. STEINER  
Director General  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Vienna

Alternate  
H. REDL  
Director  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Vienna

Associate  
H. LAUBE  
Ambassador  
Permanent Representative of Austria  
to FAO  
Rome

Associate  
P. HOYOS  
Counsellor  
Rome

Associate  
D. KINZEL  
Deputy Permanent Representative  
of Austria to FAO  
Rome

BAHAMAS

BAHRAIN - BAHREIN البحرين

Delegate  
Habib A. KASSIM  
Minister of Commerce and Agriculture  
Manama

مندوب  
حبيب احمد قاسم  
وزير التجارة والزراعة  
المنامة

Alternate  
Jaffar Habib AHMED  
Director of Agricultural Projects  
Ministry of Agriculture  
Manama

منسّق  
جعفر حبيب احمد  
مدير المشاريع الزراعية  
وزارة الزراعة  
المنامة

Associate  
Hassan Sultan JASIM  
Agricultural Engineer  
Ministry of Agriculture  
Manama

مساعد  
حسن سلطان على جاسم  
مهندس زراعي بادارة الزراعة  
المنامة

Associate  
Khalil Ibrahim DURAZI  
Agricultural Engineer  
Ministry of Agriculture  
Manama

مساعد  
خليل ابراهيم الدرزي  
مهندس زراعي بادارة الزراعة  
المنامة

Adviser  
Hamed Ali AL-SHEHABI  
Secretary to Minister  
Ministry of Agriculture  
Manama

مستشار  
حمد علي الشهابي  
سكرتير الوزير  
المنامة

BANGLADESH

Delegate  
M. A. MUNIM  
Minister of Agriculture  
Dhaka

Alternate  
A. K. M. KAMALUDDIN CHOWDHURY  
Secretary  
Ministry of Food, Relief and Rehabilitation  
Dhaka

Alternate  
REAZ RAHMAN  
Ambassador of Bangladesh in Italy  
Rome

Alternate  
K. M. EJAZUL HUQ  
Joint Secretary  
Ministry of Agriculture  
Dhaka

Alternate  
MANIRUZZAMAN CHOWDHURY  
Joint Secretary  
Ministry of Fisheries and Livestock  
Dhaka

Alternate  
S. M. MATIUR RAHMAN  
Economic and Commercial Counsellor  
Embassy of Bangladesh  
Rome

Alternate  
MOHSIN ALI KHAN  
Political Counsellor  
Embassy of Bangladesh  
Rome

Associate  
QUAZI ALTAF BARI  
Private Secretary to the  
Minister for Agriculture  
Dhaka

Associate  
MANJOOR A. RAHIN  
Second Secretary  
Embassy of Bangladesh  
Rome

BARBADOS - BARBADE

Delegate  
Richard CHELTENHAM  
Minister of Agriculture, Food  
and Consumer Affairs  
Bridgetown

Alternate  
C. E. MAYNARD  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture, Food  
and Consumer Affairs  
Bridgetown

Alternate  
C. GOODING  
Chief Economist  
Ministry of Agriculture, Food  
and Consumer Affairs  
Bridgetown

BELGIUM - BELGIQUE - BELGICA

Délégué  
Roger MARTIN  
Ambassadeur de Belgique auprès de  
la FAO  
Rome

Suppléant  
Guy STUYCK  
Ambassadeur  
Directeur Général adjoint de la  
politique  
Ministère des Affaires étrangères  
Bruxelles

Suppléant  
H. VANDEPUTTE  
Ingénieur en chef  
Directeur, Direction des Relations  
internationales  
Ministère de l'Agriculture  
Bruxelles

Conseiller  
Jacques THINSY  
Conseiller  
Direction générale des relations  
économiques extérieures  
Ministère des Affaires étrangères  
Bruxelles

Conseiller  
E. MARTENS  
Administration générale de la  
coopération au développement  
Ministère des Affaires étrangères  
Bruxelles

Conseiller  
Mlle Brigitte MINART  
Représentant permanent adjoint  
de la Belgique auprès de la FAO  
Rome

#### BELIZE - BELICE

Delegate  
Dean R. LINDO  
Minister of Natural Resources  
Belmopan

Alternate  
Miss Judith NELSON  
Ministry of Natural Resources  
Belmopan

#### BENIN

Délégué  
Adolphe BIAOU  
Ministre du Développement rural et de  
l'Action coopérative  
Porto-Novo

Suppléant  
Mamoudou FASSASSI  
Directeur de l'agriculture  
Ministère du développement rural  
et de l'Action coopérative  
Porto-Novo

Suppléant  
Jonas NAPPORN  
Directeur Général  
Office national des céréales  
Porto-Novo

Conseiller  
Pierre Dominique COCO  
Directeur du Centre Panafricain de  
Formation coopérative  
Cotonou

#### BHUTAN - BHOUTAN

Delegate  
Dasho Pema WANGCHUK  
Director General of Agriculture  
Thimphu

Alternate  
Miss Lhaden PEMA  
Assistant Director  
Animal Husbandry Department  
Thimphu

Alternate  
Namgye NIDUP  
Administration and Finance Officer  
Ministry of Agriculture  
Thimphu

#### BOLIVIA - BOLIVIE

Delegado  
Federico ZUAZO CUENCA  
Embajador  
Representante Permanente de Bolivia ante  
la FAO  
Roma

Suplente  
Sra. Raquel LIEBERS BALDIVIESO  
Representante Permanente Alterno  
de Bolivia ante la FAO  
Roma

Suplente  
Gustavo ALIAGA  
Representante Permanente Alterno  
de Bolivia ante la FAO  
Roma

Adjunto  
Sra. Maria Benny ALBORTA  
Secretaría  
Embajada de Bolivia  
Roma

#### BOTSWANA

Delegate  
Geoffrey M. OTENG  
Assistant Minister of Agriculture  
Gaborone

Alternate  
Thomas M. TAUKOBONG  
Director of Agricultural Field  
Services  
Ministry of Agriculture  
Gaborone

Alternate  
Anthony A. MOKGARE  
Planning Officer  
Ministry of Agriculture  
Gaborone

#### BRAZIL - BRESIL - BRASIL

Delegate  
Octavio Rainho da SILVA NEVES  
Ambassador of Brazil to FAO  
Rome

Alternate  
Pedro Paulo PINTO ASSUMPÇÃO  
Minister  
Coordinator of International Affairs  
Ministry of Agriculture  
Brasilia

Alternate  
Ivan de Otero RIBEIRO  
Coordinator of Economic Affairs  
Ministry of Agriculture  
Brasilia

Alternate  
Almir Franco de SA BARBUDA  
Alternate Permanent Representative  
of Brazil to FAO  
Rome

Alternate  
Henrique da SILVEIRA SARDINHA PINTO  
Alternate Permanent Representative  
of Brazil to FAO  
Rome

Associate  
Mrs Maria de LOURDES CAMILLO CRUZ  
Permanent Representation of Brazil to FAO  
Rome

Associate  
Mrs Celia Maria BARRETO GOES DEL BUBBA  
Permanent Representation of Brazil to FAO  
Rome

Associate  
Mario MANNRICH  
Permanent Representation of Brazil to FAO  
Rome

#### BULGARIA - BULGARIE

Délégué  
Alexander PETKOV  
Président du Conseil Central de l'Union  
nationale agro-industrielle  
Président du Comité national bulgare pour la  
collaboration avec la FAO  
Sofia

Délégué  
Yovtcho ROUSSEV  
Vice-Président du Conseil central de  
l'Union nationale agro-industrielle  
Sofia

Suppléant  
Jeko DIMITROV  
Ministre plénipotentiaire auprès de la FAO  
Rome

Adjoint Yuli MINTCHEV Premier Secrétaire Chef de Section Ministère des affaires étrangères Sofia	Alternate U WIN MAUNG Alternate Permanent Representative of Burma to FAO Rome	Conseiller Thomas YANGA Deuxième Conseiller à l'Ambassade du Cameroun Représentant permanent suppléant auprès de la FAO Rome
Adjoint Vladimir STOYANOV Représentant permanent adjoint auprès de la FAO Rome	BURUNDI  Délégué Mathias NTIBARIKURE Ministre de l'Agriculture et de l'Elevage Bujumbura	CANADA  Delegate W. L. R. CLARK, M.P. Chairman Standing Committee for Agriculture House of Commons Ottawa
BURKINA FASO  Délégué Seydou TRAORE Ministre de l'Agriculture et de l'élevage Ouagadougou	Suppléant Salvator SAHINGUVU Directeur général de la Planification agricole Bujumbura	Alternate Douglas LINDORES Vice-President Multilateral Programmes Division Canadian International Development Agency Hull
Suppléant Mme Laetitia OUEDRAOGO-GUIGMA Chef du Service de la Nutrition et Technologie Direction de l'Agriculture Ouagadougou	Suppléant Terence NSANZE Ambassadeur du Burundi auprès de l'Office des Nations Unies et de la FAO Genève	Alternate G. H. MUSGROVE Minister Counsellor Permanent Representative of Canada to FAO Rome
Suppléant Lazare GANSORE Premier Secrétaire Représentant Permanent Suppléant du Burkina Faso auprès de la FAO Rome	CAMEROON - CAMEROUN - CAMERUN  Délégué Jean-Baptiste YONKE Ministre de l'Agriculture Yaoundé	Associate Marc-André FREDETTE Multilateral Affairs Division Agriculture Canada Ottawa
BURMA - BIRMANIE - BIRMANIA  Delegate U TIN TUN Permanent Representative of Burma to the United Nations and other International Organizations Geneva	Suppléant Adjoudji HAMADJODA Ministre de l'élevage, des pêches et des industries animales Yaoundé	Associate James LYNCH United Nations Affairs Division Department of External Affairs Ottawa
Alternate U TIN HLAING General Manager Agricultural Corporation Rangoon	Suppléant Félix SABAL LECCO Ambassadeur du Cameroun en Italie Représentant permanent auprès de la FAO Rome	Associate R. MACINTOSH Multilateral Programmes Division Canadian International Development Agency Hull
Alternate U SEIN WIN Director, Forestry Department Rangoon	Adjoint Martin NKAKE NDOLO Inspecteur général au Ministère de l'Agriculture Yaoundé	Associate Robert PRINS Multilateral Affairs Division Agriculture Canada Ottawa
Alternate U KYAW LWIN Additional Director Planning and Statistics Department Ministry of Livestock, Breeding and Fisheries Rangoon	Adjoint Maxiale MAHI Directeur de l'Agriculture Yaoundé	Associate James STONE Economic Relations with Developing Countries Division Department of External Affairs Ottawa
Alternate U NGWE WIN Acting Permanent Representative of Burma to FAO Rome	Adjoint Mbome MOUKIA Directeur des Pêches Ministère de l'élevage, des pêches et des industries animales Yaoundé	Associate Robert SALLERY Counsellor Alternate Permanent Representative to FAO Rome
	Conseiller Daniel DANG MEKOULA Secrétaire permanent du Comité national de la FAO Yaoundé	

Adviser Glenn FLATEN Representative of the Canadian Federation of Agriculture Ottawa	CHILE - CHILI Delegado Julio César JARA D. Embajador de Chile ante la FAO Roma	Alternate WU TIANXI Division Director Department of Foreign Affairs M.A.A.F. Beijing
CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE  Délégué Antonio RODRIGUES PIRES Ambassadeur du Cap-Vert auprès de la FAO Rome	Suplente Sra. Doña Magdalena BALDUZZI B. Consejero Representante Permanente Alterno de Chile ante la FAO Roma	副代表 吴天锡 农牧渔业部外事司处长 北京
Suppléant Carlos PINHEIRO SILVA Ingénieur agronome Directeur auprès du Ministère du Développement rural Praia	CHINA - CHINE 中 国 Delegate HE KANG Minister of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Beijing	Alternate ZHANG ZHENPING Division Director Department of Finance Ministry of Finance Beijing
Suppléant Mme Maria Aleluia BARBOZA ANDRADE Economiste au Cabinet d'Etude et Planification Ministère du Développement rural Praia	代表 何 康 农牧渔业部部长 北京	副代表 张振平 财政部外事财务司处长 北京
Suppléant Mme Maria de LOURDES DUARTE Attaché agricole Représentation permanente du Cap-Vert auprès de la FAO Rome	Alternate ZHU PEIRONG Director of Foreign Affairs Department Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Beijing	Alternate ZENG XIANRONG First Secretary Permanent Representation of the People's Republic of China to FAO Rome
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE CENTRAFRICAINE - REPUBLICA CENTROAFRICANA  Délégué Emmanuel ABDOUN Ministre du Développement rural Bangui	副代表 朱丕荣 农牧渔业部外事司司长 北京	副代表 曾宪榕 中国常驻粮农组织代表处一秘 罗 马
Suppléant Raymond NGBONGUE Directeur des Etudes et de la Coordination Bangui	Alternate KONG FANNONG Counsellor International Department Ministry of Foreign Affairs Beijing	Alternate MA GENG'OU Deputy Division Director Department of Foreign Affairs M.A.A.F. Beijing
CHAD - TCHAD  Délégué Dono N'gardoum DJIDINGAR Ministre d'Etat à l'Agriculture et au Développement rural N'Djamena	副代表 孔繁农 外交部国际司参赞 北京	副代表 马庚欧 农牧渔业部外事司副处长 北京
Suppléant Nadingar ALLADOUMGUE Directeur Général de l'Agriculture N'Djamena	Alternate LI ZHENHUA Counsellor Deputy Permanent Representative of China to FAO Rome	Adviser GONG GUANQUN Department of Foreign Affairs M.A.A.F. Beijing
Adjoint Moctar Ali MAHAMAT Directeur de la lutte contre les calamités naturelles N'Djamena	副代表 李震寰 中国常驻粮农组织副代表，参赞 罗 马	顾问 巩冠群 农牧渔业部外事司 北京

<p><b>Adviser</b>  <b>LI YANPENG</b>  <b>Permanent Representation of China to FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>顾问</b>  <b>李燕鹏</b>  <b>中国常驻粮农组织代表处</b>  <b>罗马</b></p> <p><b>COLOMBIA - COLOMBIE</b></p> <p><b>Delegado</b>  <b>Sra. Doña Cecilia LOPEZ</b>  <b>Viceministro de Agricultura</b>  <b>Bogotá</b></p> <p><b>Suplente</b>  <b>Gonzalo BULA HOYOS</b>  <b>Embajador de Colombia ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Doña Olga Clemencia FERNANDEZ</b>  <b>Primer Secretario</b>  <b>Representante Permanente Alterno</b>  <b>de Colombia ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Mery HURTADO</b>  <b>Tercer Secretario</b>  <b>Representante Permanente Alterno</b>  <b>de Colombia ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Da. Hilda LOPEZ DE MORAL</b>  <b>Consejero</b>  <b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>  <b>Bogotá</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Patricia DI PRIMA</b>  <b>Representación Permanente de</b>  <b>Colombia ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Pedro ORLANDO NAVARRO</b>  <b>Representación Permanente de</b>  <b>Colombia ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>COMOROS - COMORES - COMORAS</b></p> <p><b>Délégué</b>  <b>MOHAMED ALI</b>  <b>Ministre de la Production, du Développement</b>  <b>rural, de l'Industrie et de l'Artisanat</b>  <b>Moroni</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Ahmed DJABIR</b>  <b>Directeur Général de la Production agricole</b>  <b>Ministère de la Production</b>  <b>Moroni</b></p>	<p><b>CONGO</b>  <b>Délégué</b>  <b>François Xavier KATALI</b>  <b>Ministre de l'agriculture et de l'élevage</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Joseph TCHICAYA</b>  <b>Ambassadeur du Congo auprès de la FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Michel MOMBOULI</b>  <b>Conseiller</b>  <b>Représentant permanent adjoint</b>  <b>du Congo auprès de la FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Mme A. NIOMBELA MAMBULA</b>  <b>Premier Secrétaire</b>  <b>Représentation permanente du</b>  <b>Congo auprès de la FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Jean-Claude ELOMBILA</b>  <b>Conseiller agricole</b>  <b>Ministère de l'agriculture et de l'élevage</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Alfred MAKOUNZI</b>  <b>Conseiller au développement rural</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Pierre KOYA</b>  <b>Directeur de l'élevage</b>  <b>Ministère de l'agriculture et de l'élevage</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Jean BANTSIMBA</b>  <b>Directeur de l'agriculture</b>  <b>Ministère de l'agriculture et de l'élevage</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Jean-Claude LOEMBE</b>  <b>Directeur du Projet PAM</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Conseiller</b>  <b>Mamadou Dekamo KAMARA</b>  <b>Directeur Général de la Société</b>  <b>d'Etudes et de Promotion/Développement</b>  <b>Brazzaville</b></p> <p><b>Conseiller</b>  <b>Mathias SAMBA</b>  <b>Attaché</b>  <b>Représentation permanente du Congo</b>  <b>auprès de la FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>COOK ISLANDS - ILES COOK - ISLAS COOK</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>Norman GEORGE</b>  <b>Minister of Foreign Affairs</b>  <b>Rarotonga</b></p>	<p><b>Alternate</b>  <b>William HOSKING</b>  <b>Acting Secretary</b>  <b>Ministry of Agriculture</b>  <b>Rarotonga</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>Frederick WEBB</b>  <b>International Affairs Specialist</b>  <b>Ministry of Foreign Affairs</b>  <b>Rarotonga</b></p> <p><b>COSTA RICA</b></p> <p><b>Delegado</b>  <b>Carlos Emanuel ROJAS LOPEZ</b>  <b>Ministro de Agricultura y Ganadería</b>  <b>San José</b></p> <p><b>Suplente</b>  <b>Carlos di MOTTOLA BALESTRA</b>  <b>Embajador de Costa Rica ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Suplente</b>  <b>Sra. Doña Yolanda GAGO</b>  <b>Ministro Consejero</b>  <b>Representante Permanente Alterno</b>  <b>ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Carlos ROJAS KOBERT</b>  <b>Ministerio de Agricultura</b>  <b>San José</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Gloria ROJAS KOBERT</b>  <b>Ministerio de Agricultura</b>  <b>San José</b></p> <p><b>CUBA</b></p> <p><b>Delegado</b>  <b>Adolfo DIAZ SUAREZ</b>  <b>Ministro de Agricultura</b>  <b>La Habana</b></p> <p><b>Suplente</b>  <b>Leopoldo ARIZA HIDALGO</b>  <b>Embajador de Cuba ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Dra. Grafila SOTO CARRERO</b>  <b>Especialista del Comité Estatal</b>  <b>de Cooperación Económica (CECE)</b>  <b>La Habana</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Marcos NIETO LARA</b>  <b>Sub-Director de Relaciones Internacionales</b>  <b>Ministerio de Agricultura</b>  <b>La Habana</b></p> <p><b>Adjunto</b>  <b>Sra. Lic. Miriam INZAULGARAT GARCIA</b>  <b>Segundo Secretario</b>  <b>Representante Permanente Alterno</b>  <b>de Cuba ante la FAO</b>  <b>Roma</b></p>
--	---	--

Asesor Pedro REYNALDOS DUEÑAS Tercer Secretario Representante Permanente Alterno de Cuba ante la FAO Roma	Associate Václav KOUBA Head of Department Federal Ministry of Agriculture and Food Prague	Alternate John GLISTRUP Permanent Representative of Denmark to FAO Rome
Asesor Sra. Doña María Josefina FERNANDEZ Agregado Diplomático Representación Permanente de Cuba ante la FAO Roma	Associate Václav DOBES International Economic Department Federal Ministry of Foreign Affairs Prague	Associate Jørgen Skovgaard NIELSEN Head of Division Ministry of Agriculture Copenhagen
Asesor Sra. Doña Silvia CARBALLO VIVES Agregado Diplomático Representación Permanente de Cuba ante la FAO Roma	Adviser Svatopluk STAMPACH Adviser to the Federal Minister of Agriculture and Food Prague	Associate Michael HJORTSØ Head of Section Ministry of Foreign Affairs Copenhagen
CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE	Adviser Miss Hanna SNAJDROVA Attaché Embassy of Czechoslovakia Rome	Associate Carl THOMSEN Professor The Royal Veterinary and Agricultural University Copenhagen
Delegate Andreas PAPASOLOMONTOS Minister of Agriculture and Natural Resources Nicosia	DEMOCRATIC KAMPUCHEA - KAMPUCHEA DEMOCRATIQUE - KAMPUCHEA DEMOCRATICA	Associate Georg NIELSEN Director Danish Agricultural Information Office Copenhagen
Alternate Avraam LOUCA Director-General Ministry of Agriculture and Natural Resources Nicosia	DEMOCRATIC PEOPLE'S REP. OF KOREA - REP. POP. DEMOCRATIQUE DE COREE - REP. POP. DEMOCRATICA DE COREA	Associate A. VESTEN PEDERSEN Head of Division The Agricultural Council Copenhagen
Alternate Fotis G. POULIDES Ambassador of Cyprus to FAO Rome	Delegate LI HAK CHOL Vice-Chairman of Agricultural Commission Pyongyang	Associate Ms Sys THODEN Head of Division Federation of Danish Smallholders Union Copenhagen
Associate George F. POULIDES Alternate Permanent Representative of Cyprus to FAO Rome	Alternate LI JONG HYOK Ambassador to FAO Rome	Adviser Victor HJORT Alternate Permanent Representative of Denmark to FAO Rome
Adviser Haris ZANNETIS Agricultural Attaché Permanent Representation of Cyprus to FAO Rome	Alternate LI HYOK CHOL Counsellor Alternate Permanent Representative to FAO Rome	Adviser Viggo ANDERSEN Agricultural Consultant Ministry of Agriculture Copenhagen
CZECHOSLOVAKIA - TCHECOSLOVAQUIE - CHECOSLOVAQUIA	Adviser HAN DAE SONG Ministry of Foreign Affairs Pyongyang	Adviser Ms Anne-Lise PETERSEN Head of Section Ministry of Agriculture Copenhagen
Delegate Miroslav TOMAN Minister of Agriculture and Food of the Czechoslovak Socialist Republic Prague	Adviser CHONG UN HYONG Third Secretary Permanent Representation of the D.P.R. of Korea to FAO Rome	Adviser Lars FAABORG-ANDERSEN Head of Section Ministry of Foreign Affairs Copenhagen
Alternate Róbert SEVCOVIC Deputy Minister of Agriculture and Food of the Czechoslovak Socialist Republic Prague	DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA	Adviser Ms Lene JENSEN Royal Danish Embassy Rome
Associate Gabriel MACKO Permanent Representative to FAO Rome	Delegate Hans Jørgen KRISTENSEN Permanent Secretary Ministry of Agriculture Copenhagen	

DJIBOUTI	<b>جوبوتي</b>		
Délégué		Adjunto	Alternate
Ahmed Hassan LIBAN		Srta. Dolores Margarita CEDEÑO PEREZ	Abdel Azim Mahmoud AL-GAZZAR
Ministre de l'agriculture et du		Consejero	Agricultural Counsellor
développement rural		Representante Permanente Alterno	Alternate Permanent Representative of
Djibouti		ante la FAO	Egypt to FAO
	مندوب	Roma	Rome
	أحمد حسن لبان		
	وزير الزراعة والتنمية الريفية	Adjunto	مناوب
	جيوبوتي	Srta. Nancy M. LOPEZ GARCIA	عبد العظيم محمود الجزار
Suppléant		Primer Secretario	المستشار الزراعي والممثل الدائم المناوب
Mohamed Moussa CHEHEM		Representante Permanente Alterno	لمصر لدى المنظمة
Chef de Service de l'élevage et des		ante la FAO	
pêches		Roma	
Djibouti			
	مناوب	Adjunto	
	محمد موسى شيم	Sra. Doña Mercedes BERNARD PICHARDO	
	مدير ادارة تربية الحيوان	Primer Secretario	
	ومعايد الاصناف	Representante Permanente Alterno	
	جيوبوتي	ante la FAO	
		Roma	
Suppléant			
Djama Mahmoud DOUALE		ECUADOR - EQUATEUR	مساعد
Ingénieur agronome			عادل حلمى السركى
Djibouti		Delegado	مدير عام المنظمات والمؤتمرات الدولية
		José Ignacio JIJON-FREILE	وزارة الزراعة
	مناوب	Ministro	
	جاما محمود دوالى	Representante Permanente	
		Encargado del Ecuador ante la FAO	
		Roma	
DOMINICA - DOMINIQUE		Suplente	مساعد
Delegate		Hugo MORA	شريف على مراد
Charles A. MAYNARD		Ministro Comercial	مستشار بوزارة الخارجية
Minister of Agriculture		Embajada del Ecuador	
Roseau		Roma	
Alternate		Suplente	
Ms Hannelore BENJAMIN		Lautaro POZO-MALO	
Rome		Segundo Secretario	
		Representante Permanente Alterno	
Associate		del Ecuador ante la FAO	
Ms Joan MAYNARD		Roma	
DOMINICAN REPUBLIC -		Suplente	
REPUBLIQUE DOMINICAINE -		Roque SEVILLA	
REPUBLICA DOMINICANA		Director Nacional Forestal	
		Ministerio de Agricultura y Ganaderia	
Delegado		Quito	
José E. Lois MALKUN			
Subsecretario de Estado de		EGYPT - EGYPTE - EGIPTO	مستشار
Planificación Sectorial Agropecuaria			يوسف على محمد حمدى
Secretaría de Estado de Agricultura		Delegate	المستشار الزراعي والممثل الدائم المناوب
Santo Domingo		Yehia RIFAAT	لمصر لدى المنظمة
		Ambassador of Egypt in Italy	
Suplente		Permanent Representative to FAO	
Marcio E. VELOZ MAGGIOLO		Rome	
Embajador			
Representante Permanente de la		مندوب	
República Dominicana ante la FAO			
Roma		يجيب رفعت	
		سفیر جمهورية مصر العربية	
		والمنفذ الدائم لدى المنظمة	
		روما	
Alternate			
Mohamed Mahmoud DESSOUKY		Alternate	
Under-Secretary		Mohamed Mahmoud DESSOUKY	
Ministry of Agriculture and Food Security		Under-Secretary	
Cairo		جيوبوتي	
		محمد محمود دسوقي	
		وكيل وزارة الزراعة	
		العلاقات الخارجية	
		القاهرة	
EL SALVADOR			
Delegado		Suplente	
Ivo P. ALVARENGA		Sra. Doña María Eulalia JIMENEZ	
Embajador de El Salvador en Italia		Consejero	
Representante Permanente ante la FAO		Representante Permanente Alterno	
Roma		de El Salvador ante la FAO	
		Roma	

Adjunto Ramón Federico MARTINEZ Cónsul General y Primer Secretario Representante Permanente Alterno de El Salvador ante la FAO Roma	Alternate Antti NIKKOLA Chairman of the National FAO Committee Helsinki	Suppléant Paul-Marc HENRY Ambassadeur de France Président du Comité interministériel pour l'Alimentation et l'Agriculture Paris
EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE EQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL	Alternate Carl Arne HARTMAN Permanent Representative of Finland to FAO Rome	Suppléant Alain PIERRET Directeur des Nations Unies et des Organisations internationales Ministère des Relations extérieures Paris
Delegado Luis OBIANG MENGUE Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guinea Ecuatorial en España Madrid	Alternate Reino URONEN Secretary General Ministry of Agriculture and Forestry Helsinki	Suppléant Dominique PERREAU Chargé de Mission auprès du Ministre de l'Agriculture Paris
Suplente Moisés ESONO MBA ABUY Secretario General del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Malabo	Alternate Ms Ann-Christin KÄRNÄ First Secretary (Development Co-operation) Ministry for Foreign Affairs Helsinki	Suppléant Jean NESTOR Chef du Service des Relations internationales Ministère de l'Agriculture Paris
ETHIOPIA - ETHIOPIE - ETIOPIA	Adviser Pekka ALHOJÄRVI Special Adviser Ministry of Agriculture and Forestry Helsinki	Suppléant Guy PERRIN de BRICHAMBAUT Conseiller technique Service des Relations internationales Ministère de l'Agriculture Paris
Delegate TEKOLA DEGENE Minister of Agriculture Addis Ababa	Adviser Aarne NYYSSÖNEN Director The Finnish Forestry Research Institute Helsinki	Suppléant Philippe PIOTET Secrétaire Général du Comité interministériel pour l'Alimentation et l'Agriculture Paris
Alternate TESFAYE ABDI Ambassador of Ethiopia in Italy Permanent Representative to FAO Rome	Adviser Niilo HINTIKKA Chief of Bureau National Board of Agriculture Helsinki	Suppléant Jacques MORDANT Sous-Directeur de la Coopération et des Affaires bilatérales Services des Relations internationales Ministère de l'Agriculture Paris
Associate ASSEFA YILALA Counsellor Alternate Permanent Representative to FAO Rome	Adviser Esko LINDSTEDT Executive Manager Central Union of Agricultural Producers Helsinki	Suppléant Jean-Marie TRAVERS Conseiller des Affaires étrangères Direction des Nations Unies et des Organisations internationales Ministère des Relations extérieures Paris
Adviser GETACHEW TEKLE MEDHIN Head of Agricultural Department ONCCP (Office of the National Committee for Central Planning) Addis Ababa	Adviser Ms Tuuli ROUHUNKOSKI Executive Manager Centre for Country Women and Homemakers Helsinki	Suppléant Mlle Louise AVON Chef du Département des Politiques multilatérales Direction des Politiques du Développement Ministère des Relations extérieures Paris
Adviser ESHETU DEBABU Senior Expert Foreign Economic Relations Ministry of Agriculture Addis Ababa	FRANCE - FRANCIA	Suppléant Pierre COSSEVIN Chef du Bureau des Organismes internationaux Ministère de l'Economie des Finances et du Budget Paris
Adviser KASSAYE DERESHEH Senior Expert Relief and Rehabilitation Commission Addis Ababa	Délégué Henri NALLET Ministre de l'Agriculture Paris	
FIJI - FIDJI	Suppléant Jacques POSIER Ambassadeur Représentant permanent de la France auprès de l'OAA Rome	
FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA		
Delegate Toivo YLÄJÄRVI Minister of Agriculture and Forestry Helsinki		

Suppléant Guy FRADIN Chef du Bureau de la coopération internationale Service des Relations internationales Ministère de l'Agriculture Paris	Alternate Sankung JANNEH Director of Agriculture Banjul	Associate Jean P. ROLLIN First Secretary Federal Foreign Office Bonn
Suppléant Mlle Edith RAVAUX Représentant permanent adjoint de la France auprès de l'OAFA Rome	Alternate Mrs Therese RILEY Senior Assistant Secretary Ministry of Agriculture Banjul	Associate Wolfgang HERMKES Assistant Head of Division Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn
Suppléant Jean-Pol NEME Attaché scientifique Représentation permanente de la France auprès de l'OAFA Rome	GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF - ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D' - ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE	Associate Rainer PRESTIEN Assistant Head of Division Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn
GABON	Delegate Ignaz KIECHLE Minister for Food, Agriculture and Forestry Bonn	Associate Mrs Hannelore GERBENER Assistant Head of Division Federal Ministry of Food Agriculture and Forestry Bonn
Suppléant Michel ANCHOUEY Ministre de l'agriculture, de l'élevage et de l'économie rurale Libreville	Alternate Lothar LAHN Ambassador of the Federal Republic of Germany in Italy Permanent Representative to FAO Rome	Adviser Mrs Margret HARTMANN Office of the Federal Minister Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn
Suppléant Jean Fidèle NGUEMA-NZE Ambassadeur du Gabon auprès de la FAO Rome	Alternate Rudolf GENSKE Director-General International Agricultural and Fishery Policies Federal Ministry of Food Agriculture and Forestry Bonn	Adviser Ms Karola FABER Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn
Adjoint Paul MOMBAY Directeur de Cabinet du Ministre de l'Agriculture, de l'Elevage et de l'Economie rurale Libreville	Alternate Wolfgang A. F. GRABISCH Director, Foreign Economic Policies Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn	Associate Till CRAMER First Secretary (Agriculture) Embassy of the Federal Republic of Germany Rome
Conseiller Barthelemy BOUASSA-MOUSSADJI Directeur adjoint de l'Elevage et des Industries animales Libreville	Alternate Joachim WINKEL Head of Division International Agricultural Organizations Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn	Associate Wolfgang BÖHNKE Attaché, Embassy of the Federal Republic of Germany Rome
Conseiller Charles MBOUROU Secrétaire Général de la Commission nationale de la FAO Libreville	Alternate Josef SCHERER Head of Minister's Office Federal Ministry of Food, Agriculture and Forestry Bonn	GHANA
GAMBIA - GAMBIE	Alternate Gerhard LIEBER Counsellor Alternate Permanent Representative of the Federal Republic of Germany to FAO Rome	Delegate I. K. ADJEI-MAAFO PNDC Secretary for Agriculture Accra
Delegate Saihou SABALLY Minister of Agriculture Banjul	Associate Horst WETZEL Deputy Head of Division World Food Problems Federal Ministry of Economic Cooperation Bonn	Alternate E. BORTEI-DOKU Ambassador of Ghana in Italy Rome
Alternate Ousman N. R. OTHMAN Permanent Secretary Ministry of Water Resources Banjul		Alternate C. K. KONU Principal Agricultural Officer Ministry of Agriculture Accra
Alternate A. M. K. BOJANG Ambassador Permanent Representative of the Gambia to FAO Brussels		

<p>Alternate Horatio MENDS Permanent Representative of Ghana to FAO Rome</p>	<p>Alternate Oswald GIBBS Grenada High Commissioner London</p>	<p>Suppléant Nouhou Tata DIALLO Conseiller Secrétariat d'Etat aux Eaux et Forêts Conakry</p>
<p>Alternate H. K. QUARTEY-PAPAFIO Director for Crops Ministry of Agriculture Accra</p>	<p>Adviser Miss H. Maria BLAIZE Chargé d'Affaires a.i. Embassy of Grenada Brussels</p>	<p>GUINEA-BISSAU - GUINEE-BISSAU</p>
<p>GREECE - GRECE - GRECIA</p>		
<p>Délégué Yiannis POTTAKIS Ministre de l'Agriculture Athènes</p>	<p>GUATEMALA</p>	<p>Délégué Carlos CORREIA Ministre d'Etat du Développement rural et Pêches Bissau</p>
<p>Suppléant Panayiotis SKALIERIS Ambassadeur de Grèce auprès de la FAO Rome</p>	<p>Delegado Srta. Zoila ALBRIGO Ministro Consejero Representante Permanente Alterno de Guatemala ante la FAO Roma</p>	<p>Suppléant Jorge A. Santos OLIVEIRA Directeur Zone 1 Ministère du Développement rural et Pêches Bissau</p>
<p>Suppléant Vassilios VASSALOS Division des Organisations économiques internationales Ministère des Affaires étrangères Athènes</p>	<p>GUINEA - GUINEE</p>	<p>GUYANA</p>
<p>Conseiller Sotirios HOTZEAS Conseiller spécial du Ministre de l'Agriculture Athènes</p>	<p>Délégué Alhousseny FOFANA Ministre du Développement agricole Conakry</p>	<p>HAITI</p>
<p>Conseiller Theodoros DIMOPOULOS Conseiller spécial du Ministre de l'Agriculture Athènes</p>	<p>Suppléant El Hadj Mamy KOUYATE Ambassadeur Représentant Permanent auprès de la FAO Rome</p>	<p>Délégué Frantz FLAMBERT Ministre de l'agriculture, des ressources naturelles et du développement rural Port-au-Prince</p>
<p>Conseiller Mme Tassia ATHANASSIOU Attaché d'Ambassade Ministère des Affaires étrangères Athènes</p>	<p>Suppléant Naby Moussa TOURE Conseiller principal du Ministre du Développement agricole Conakry</p>	<p>Suppléant André JEAN-LOUIS Coordinateur de la Coopération externe Ministère de l'agriculture, des ressources naturelles et du développement rural Port-au-Prince</p>
<p>Conseiller Mme Zabetta IERONIMAKI Attaché Représentation permanente de la Grèce auprès de la FAO Rome</p>	<p>Suppléant Ibrahima KABA Premier Conseiller d'Ambassade Représentant Permanent Adjoint auprès de la FAO Rome</p>	<p>Conseiller Alex Louis TANIS Conseiller au Bureau de la Coopération externe Ministère de l'agriculture Port-au-Prince</p>
<p>Conseiller Mme C. C. MAVRIS-ZOUMIS Représentation permanente de la Grèce auprès de la FAO Rome</p>	<p>Suppléant Cellou DIALLO Secrétaire Général Ministère du Développement agricole Conakry</p>	<p>HONDURAS</p>
<p>GRENADA - GRENADE - GRANADA</p>	<p>Suppléant Bernard KOUNDIANO Directeur Général de l'agriculture Conakry</p>	<p>Delegado Alejandro BANEGRAS Ministro Consejero Encargado de Negocios a.i. Roma</p>
<p>Delegate Hon. Pauline C. ANDREW Parliamentary Secretary Ministry of Agriculture, Lands Forestry, Fisheries and Tourism St. George's</p>	<p>Suppléant Fode Bangaly KEITA Direction Générale de la Coopération Internationale Conakry</p>	<p>Suplente Sra. Doña Rosibel ZUÑIGA Agregada Comercial Representante Permanente Alterno de Honduras ante la FAO Roma</p>
<p>Suppléant Gusmane BALDE Directeur Général Soguipêche Conakry</p>	<p>Suplente Sra. Lorna Abelina CALDERÓN Agregada de la Embajada de Honduras Roma</p>	

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRIA

Delegate  
János VANCSA  
Minister of Agriculture and Food  
Budapest

Alternate  
István DOBOCZKY  
Deputy Minister of Agriculture and Food  
Budapest

Alternate  
Lajos ZELKÓ  
Counsellor  
Permanent Representative of  
Hungary to FAO  
Rome

Associate  
Géza ZALA  
Head of International Relations Department  
Ministry of Agriculture and Food  
Budapest

Associate  
Iván MUNKA  
Secretary General of the Hungarian  
National Committee for Food and  
Agriculture Organizations  
of the United Nations  
Budapest

Associate  
Ms Mária GÁLVÖLGYI  
International Relations Department  
Ministry of Agriculture and Food  
Budapest

Associate  
Ferenc SZOKOL  
First Secretary  
Ministry of Foreign Affairs  
Budapest

Associate  
Tibor SZANYI  
International Relations Department  
Ministry of Agriculture and Food  
Budapest

Adviser  
Zoltán KALMAN  
Assistant to the Permanent  
Representative of Hungary to FAO  
Rome

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Delegate  
Jón HELGASON  
Minister of Agriculture  
Reykjavik

Alternate  
Sveinbjörn DAGFINNSSON  
Secretary-General  
Ministry of Agriculture  
Reykjavik

Alternate  
Kornelius SIGMUNDSSON  
Minister Counsellor  
Ministry for Foreign Affairs  
Reykjavik

INDIA - INDE

Delegate  
Buta SINGH  
Minister of Agriculture and  
Rural Development  
New Delhi

Alternate  
M. SUBRAMANIAN  
Secretary  
Department of Agriculture and Cooperation  
Ministry of Agriculture and  
Rural Development  
New Delhi

Alternate  
K. N. ARDHANAREESWARAN  
Additional Secretary  
Ministry of Agriculture and  
Rural Development  
New Delhi

Alternate  
R. C. GUPTA  
Minister (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative of  
India to FAO  
Rome

Alternate  
J. K. ARORA  
Joint Secretary  
Ministry of Agriculture and Rural  
Development  
New Delhi

Alternate  
G. R. SAINI  
Economic and Statistical Adviser  
Ministry of Agriculture and Rural  
Development  
New Delhi

INDONESIA - INDONESIE

Delegate  
ACHMAD AFFANDI  
Minister of Agriculture  
Jakarta

Alternate  
WARDOYO  
Minister for Food Crops Production  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Alternate  
JACOB PIAY  
Ambassador of Indonesia in Italy  
Permanent Representative to FAO  
Rome

Alternate  
GATOT SOEHERMAN  
Governor  
Province of West Nusa Tenggara

Alternate  
SALMON PADMANAGARA  
Director General for Agricultural  
Education, Training and Extension  
Jakarta

Alternate  
GUSTI BAGUS TEKEN  
Adviser  
to the Minister of Agriculture  
Jakarta

Alternate  
IBRAHIM HASAN  
National Logistic Agency  
Jakarta

Alternate  
A. KOBIR SASRADIPERA  
Director, Bureau for International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Alternate  
SUHARYO HUSEN  
Agricultural Attaché  
Embassy of Indonesia  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Rome

Alternate  
I. NYOWAN ARDHA  
International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Alternate  
JOHAN SYAHPERI SALEH  
Ministry of Foreign Affairs  
Jakarta

Alternate  
HARTAWAN ADANG  
Chief, Economics Division  
Embassy of Indonesia  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Rome

Alternate  
HIDAYAT GANDA ATMADJA  
Assistant Agricultural Attaché  
Embassy of Indonesia  
Rome

Alternate  
SAEFUDIN ACHMAD  
Bureau for International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Adviser  
**TOYIB HADIWIJAYA**  
 Former Minister of Agriculture  
 Jakarta

IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF -  
 IRAN, REPUBLIQUE ISLAMIQUE D' -  
 IRAN, REPUBLICA ISLAMICA DEL

Delegate  
**Abbas Ali ZALI**  
 Minister of Agriculture  
 Teheran

Alternate  
**Latif SAFARI**  
 Deputy from the Islamic  
 Consultative Assembly (MAJLIS)  
 Teheran

Alternate  
**Gholamali HEYDARI KHAJEPOUR**  
 Ambassador of the Islamic Republic of  
 Iran in Italy  
 Rome

Alternate  
**Hamid Reza NIKKAR ISFAHANI**  
 Ambassador of the Islamic Republic of Iran  
 to FAO  
 Rome

Alternate  
**Siroos NASSERI**  
 Director  
 International Organizations Department  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Teheran

Alternate  
**Abbas ADELI RANKOUI**  
 Director General  
 International Affairs Department  
 Ministry of Agriculture  
 Teheran

Adviser  
**Saeed MOHAJERI**  
 Senior Agricultural Expert  
 Planning Department  
 Ministry of Agriculture  
 Teheran

Adviser  
**Mohammad Jafar ERFANIAN**  
 Senior Agricultural Expert  
 Planning Department  
 Ministry of Agriculture  
 Teheran

Adviser  
**Mohammad Djavad MIR HADI**  
 Member of the Scientific Board  
 of the Agricultural Research Organization  
 Ministry of Agriculture  
 Teheran

### العراق

Delegate  
**Badr Jasim ALLAWI**  
 Senior Undersecretary, Ministry of  
 Agriculture and Agrarian Reform  
 Baghdad

مندوب  
 بدر جاسم علاوي  
 الوكيل الأول في وزارة الزراعة  
 والاصلاح الزراعي  
 بفداد

Alternate  
**Hisham F. N. TABAQCHALI**  
 Ambassador  
 Permanent Representative of Iraq to FAO  
 Rome

مناوب  
 هشام الطبقجي  
 سفير العراق  
 والممثل الدائم لدى المنظمة  
 روما

Alternate  
**Abdul Wahab Naji Ismail AL-SAMURRAI**  
 Director-General  
 State Board of Agricultural Training and  
 Extension  
 Ministry of Agriculture and Agrarian Reform  
 Baghdad

مناوب  
 عبد الوهاب ناجي اسماعيل السامرائي  
 مدير عام الهيئة العامة للتدريب  
 والارشاد الزراعي  
 بفداد

Alternate  
**Kadhim Tayeh SALMAN**  
 Director-General  
 Planning and Follow-up  
 Ministry of Agriculture and Agrarian Reform  
 Baghdad

مناوب  
 كاظم تايه سلمان  
 مدير عام دائرة التخطيط والمتابعة  
 في ديوان وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي  
 بفداد

Alternate  
**Mufeed Abdul Latif AL-JANABI**  
 Second Secretary  
 Multilateral Economic Relations Department  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Baghdad

مناوب  
 مفيض عبد اللطيف الجنabi  
 سكرتير شان في دائرة العلاقات  
 الاقتصادية متعددة اوضراف  
 في وزارة الخارجية  
 بفداد

Adviser  
**Louis Shakuri DANU**  
 Expert in the Ministry of  
 Agriculture and Agrarian Reform  
 Baghdad

مستشار  
 لويس شكرى دانو  
 خبير في ديوان وزارة الزراعة  
 والاصلاح الزراعي  
 بفداد

Adviser  
**Osam Faraj ABDUL AZIZ**  
 Research Economist  
 Foreign Economic Relations Committee  
 Baghdad

مستشار  
 عصام فرج عبد العزيز  
 باحث اقتصادي  
 لجنة العلاقات الاقتصادية الخارجية  
 بفداد

### IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Delegate  
**Austin DEASY**  
 Minister for Agriculture  
 Dublin

Alternate  
**Eamon KENNEDY**  
 Ambassador  
 Permanent Representative of  
 Ireland to FAO  
 Rome

Alternate  
**Patrick J. O'DONOGHUE**  
 Principal  
 Department of Agriculture  
 Dublin

Alternate  
**P. O. RYAN**  
 First Secretary (Agriculture)  
 Deputy Permanent Representative  
 of Ireland to FAO  
 Rome

### ISRAEL

Delegate  
**Arie NEHAMKIM**  
 Minister of Agriculture  
 Jerusalem

Alternate  
**Eytan RONN**  
 Ambassador of Israel in Italy  
 Rome

Alternate  
**Eliahou DOUKK**  
 Permanent Representative of  
 Israel to FAO  
 Rome

Associate Avraham SHINAR Director, Foreign Relations and Technical Assistance Division Ministry of Agriculture Jerusalem	Suppléant Mme Anna Teresa FRITTELLI ANNIBALDI Représentant permanent adjoint d'Italie auprès de la FAO Rome	Conseiller Bernardo PALESTRINI Inspecteur en Chef Ministère de l'agriculture et des forêts Rome
Associate Itzhak ABT Director, Centre for International Agricultural Development Cooperation Ministry of Agriculture Jerusalem	Conseiller Antonio BACCHI Bureau de la coopération économique multilatérale Direction générale des affaires économiques Ministère des affaires étrangères Rome	Conseiller Pasquale MAINOLFI Inspecteur en Chef Service Phytosanitaire Ministère de l'agriculture et des forêts Rome
Associate Haim BAR-SHAI Assistant Director Food Division Ministry of Industry and Trade Jerusalem	Conseiller Dorello FERRARI Conseiller Représentant permanent adjoint d'Italie auprès de la FAO Rome	Conseiller Giuseppe MAGGIO APRILE Direction générale de la pêche maritime Ministère de la marine marchande Rome
Associate Uri SAVIR Assistant Director, International Economic Organizations Division Ministry of Foreign Affairs Jerusalem	Conseiller Massimo CURCIO Ministre plénipotentiaire Directeur de l'Aide d'urgence Département de la Coopération au Développement Ministère des affaires étrangères Rome	Conseiller Domenico SORRENTI Agronom Institut agronomique de Florence Ministère des Affaires étrangères Florence
Adviser Avraham GRANOT Second Secretary Embassy of Israel Rome	Conseiller Giuseppe MORONI Chef de Section Direction générale du Trésor Ministère du Trésor Rome	Conseiller Bruno SCAPINI Conseiller Ministère des Affaires étrangères Rome
Adviser Malka WEISS Director - Minister Office Ministry of Agriculture Jerusalem	Conseiller Ugo SESSI Directeur de Section Direction générale du Trésor Ministère du Trésor Rome	Conseiller Francesco MONASTRA Directeur de Section Institut expérimental de la production fruitière Ministère de l'agriculture et des forêts Rome
Adviser Yaniv NAFTALI Ministry of Agriculture Jerusalem	Conseiller Mme Elena MAMMOME Chef de Service Bureau des relations internationales Ministère de l'agriculture et des forêts Rome	Conseiller Giampaolo CEPRINI Bureau de recherches, études et programmation Direction générale des affaires économiques Ministère des affaires étrangères Rome
Adviser David HARIS Ministry of Agriculture Jerusalem	Conseiller Silvano SALVATICI Direction générale pour l'économie des produits agricoles Ministère de l'agriculture et des forêts Rome	IVORY COAST - COTE-D'IVOIRE - COSTA DE MARFIL
ITALY - ITALIE - ITALIA	Conseiller Mme Brunella LO TURCO Direction générale pour l'économie des produits agricoles Ministère de l'agriculture et des forêts Rome	Délégué Souleymane SAKO Ambassadeur de Côte-d'Ivoire en Italie Représentant permanent auprès de la FAO Rome
Délégué Filippo Maria PANDOLFI Ministre de l'agriculture et des forêts Rome	Conseiller Nicola ROSSI Directeur de Section Direction générale pour l'économie des produits agricoles Ministère de l'agriculture et des forêts Rome	Suppléant Daniel Konan YOMAN Conseiller Représentant permanent adjoint de Côte-d'Ivoire auprès de la FAO Rome
Suppléant Elio PASCARELLI Ambassadeur auprès de la FAO Rome	Conseiller Sergio BALANZINO Ministre plénipotentiaire Coordinateur de la Coopération multilatérale Département de la coopération au développement Ministère des affaires étrangères Rome	JAMAICA - JAMAIQUE
Suppléant K.G.A. HILL Ambassador Permanent Representative to the Office of the United Nations and to FAO Geneva	Conseiller Nicola ROSSI Directeur de Section Direction générale pour l'économie des produits agricoles Ministère de l'agriculture et des forêts Rome	Delegate K.G.A. HILL Ambassador Permanent Representative to the Office of the United Nations and to FAO Geneva

Alternate  
Salvatore T. ALFANO  
Consul General of Jamaica  
Rome

JAPAN - JAPON

Delegate  
Seiya NISHIDA\*  
Ambassador Extraordinary and  
Plenipotentiary of Japan in Italy  
Rome

Kenichi KAKUDO\*  
Vice-Minister  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Tokyo

Alternate  
Hirosuke OSHIMA  
Minister  
Embassy of Japan  
Rome

Alternate  
Kosei SHIOZAWA  
Minister  
Permanent Representative of Japan to FAO  
Rome

Alternate  
Masatake YOSHII  
Director, International Cooperation  
Division  
International Affairs Department  
Economic Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Tokyo

Alternate  
Masaki SAITO  
Director, Economic Affairs Division  
United Nations Bureau  
Ministry of Foreign Affairs  
Tokyo

Alternate  
Shigeki YAMAMOTO  
Assistant Director  
International Cooperation Division  
International Affairs Department  
Economic Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Tokyo

Alternate  
Seiichi OKUBO  
Assistant Director, Planning Division  
International Affairs Department  
Economic Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Tokyo

Alternate  
Hiroshi NAKAGAWA  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of Japan  
Rome

Associate  
Tatsuya KAJIYA  
Official  
Economic Affairs Division  
United Nations Bureau  
Ministry of Foreign Affairs  
Tokyo

Associate  
Tomofumi KUME  
First Secretary  
Embassy of Japan  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Rome

Associate  
Takashi SAITO  
First Secretary  
Embassy of Japan  
Rome

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA الأردن

Delegate  
SALEM ALLOZI  
Under-Secretary of Ministry of  
Agriculture  
Amman

مسدوب  
سالم اللوزي  
وكيل وزارة الزراعة  
عمان

Alternate  
Tarek MADI  
Ambassador  
Permanent Representative of Jordan to FAO  
Rome

مساوب  
طارق ماضي  
السفير والممثل الدائم للأردن  
لدى المنظمة  
روما

Alternate  
Samir J. MASARWEH  
Alternate Permanent Representative of  
Jordan to FAO  
Rome

مساوب  
سمير جميل مصاروة  
المندوب الدائم للمندوب للاردن  
لدى المنظمة  
روما

Alternate  
SAUD AL-ZUHEER  
Director of Economic Agriculture  
Ministry of Agriculture  
Amman

مساوب  
 سعود الزعير  
 مدير الاقتصاد والزراعة والتخطيط  
 عمان

Alternate  
Walid ABDRABU  
Head of International Relations Division  
Ministry of Agriculture  
Amman

مساوب  
وليد عبد رب  
رئيس قسم العلاقات الدولية  
وزارة الزراعة  
عمان

KENYA

Delegate  
William Odongo OMAMO  
Minister for Agriculture and  
Livestock Development  
Nairobi

Alternate  
Joshua K. MUTHAMA  
Ambassador of Kenya to FAO  
Rome

Adviser  
Moses MUKOLWE  
Deputy Director of Agriculture  
Ministry of Agriculture and  
Livestock Development  
Nairobi

Adviser  
Peter M. AMUKOA  
First Secretary (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative  
of Kenya to FAO  
Rome

Adviser  
Martin Nyagah WAMBORA  
Senior Assistant Secretary  
Ministry of Finance  
Nairobi

Adviser  
James Aggrey AREMO  
Projects Officer  
Freedom from Hunger Campaign  
Ministry of Agriculture  
Nairobi

Adviser  
J.K. ARAP ROB  
Second Secretary  
Permanent Representation of  
Kenya to FAO  
Rome

\*One served as delegate in the absence  
of the other.

<p><b>Adviser</b>  <b>Sammy P. LESHORE</b>  <b>Third Secretary</b>  <b>Permanent Representation of Kenya to FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>KOREA, REPUBLIC OF -</b>  <b>COREE, REPUBLIQUE DE -</b>  <b>COREA, REPUBLICA DE</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>IN-SUNG HWANG</b>  <b>Minister of Agriculture and Fisheries</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>NAM KI LEE</b>  <b>Ambassador of the Republic of Korea in Italy</b>  <b>Permanent Representative to FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>HAN GON KIM</b>  <b>Director General</b>  <b>Agricultural Policy Bureau</b>  <b>Ministry of Agriculture and Fisheries</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>KOO BUM SHIN</b>  <b>Agricultural Attaché</b>  <b>Alternate Permanent Representative to FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>SUNG YUP KIM</b>  <b>First Secretary</b>  <b>Alternate Permanent Representative to FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>KWANG SHIK WON</b>  <b>Secretary to the Minister of Agriculture and Fisheries</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>IL HO JO</b>  <b>Director</b>  <b>International Cooperation Division</b>  <b>Ministry of Agriculture and Fisheries</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>BYUNG JAE CHO</b>  <b>Assistant Director</b>  <b>International Organizations Division</b>  <b>Ministry of Foreign Affairs</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Associate</b>  <b>JOUNG HO KIM</b>  <b>Assistant Agricultural Attaché</b>  <b>Embassy of the Republic of Korea</b>  <b>Rome</b></p>	<p><b>Associate</b>  <b>SEONG-BAE SUH</b>  <b>Deputy Director</b>  <b>International Cooperation Division</b>  <b>Ministry of Agriculture and Fisheries</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Adviser</b>  <b>KYO EUN KIM</b>  <b>Professor</b>  <b>Agricultural Cooperative Junior College</b>  <b>National Agricultural Cooperatives Federation</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>Adviser</b>  <b>KI-SUNG KIM</b>  <b>Research Associate</b>  <b>Korea Rural Economics Institute</b>  <b>Seoul</b></p> <p><b>KUWAIT - KOWEIT      الكو٠ب</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>Sheikh Ibrahim Dou'eij Ali Ibrahim</b>  <b>AL-SABA</b>  <b>Director General</b>  <b>Agricultural Affairs and Fisheries Resources Authority</b>  <b>Kuwait</b></p> <p><b>مندوب</b>  <b>الشيخ ابراهيم دفع على ابراهيم الصباح</b>  <b>مدير عام</b>  <b>الهيئة العامة لشؤون الزراعة والثروة السمكية</b>  <b>الكو٠ب</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>Abdel Aziz Issa AL-KHEDR</b>  <b>Ambassador of Kuwait in Italy</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>مندوب</b>  <b>عبد العزيز عيسى الخضر</b>  <b>سفير الكويت</b>  <b>روما</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>Abdullah A. ALZAIDAN</b>  <b>Controller of Fisheries</b>  <b>Kuwait</b></p> <p><b>مندوب</b>  <b>عبد اللطيف عبد الوهاب الرزدان</b>  <b>مراقب الثروة السمكية</b>  <b>الكو٠ب</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>Miss Fatma Hassan JAWHAR HAYAT</b>  <b>Head of Foreign and Technical Relations</b>  <b>Kuwait</b></p> <p><b>منار</b>  <b>فاطمة حسن جوهر حيـات</b>  <b>رئيسة العلاقات الفنية الخارجية</b>  <b>الكريـت</b></p>	<p><b>Alternate</b>  <b>Abdul Rida Magid BAHMAN</b>  <b>Head of Production</b>  <b>Kuwait</b></p> <p><b>مناوب</b>  <b>عبد الرحيم مجيد بهمن</b>  <b>رئيس قسم الانتاج الحيواني</b>  <b>الكريـت</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>QAIS A. ALATEEQI</b>  <b>Director General</b>  <b>Agricultural Projects Company</b>  <b>Kuwait</b></p> <p><b>مناوب</b>  <b>قيس عبد الله سالم العتيقي</b>  <b>مدير عام</b>  <b>مؤسسة المشروعات الزراعية</b>  <b>الكريـت</b></p> <p><b>Alternate</b>  <b>Ms Fozia A.AL-SDIRAWI</b>  <b>Agro-Production Department</b>  <b>Kuwait Institute for Scientific Research</b>  <b>Kuwait</b></p> <p><b>مناوب</b>  <b>فوزية عبد العزيز السديراوي</b>  <b>باحث معهد الكويت للأبحاث العلمية</b>  <b>الكريـت</b></p> <p><b>LAOS</b></p> <p><b>LEBANON - LIBAN - LIBANO      لبنان</b></p> <p><b>Délégué</b>  <b>Khalil MAKKAWI</b>  <b>Ambassadeur du Liban en Italie</b>  <b>Représentant permanent auprès de la FAO</b>  <b>Rome</b></p> <p><b>مندوب</b>  <b>خليل مكاوي</b>  <b>سفير لبنان والممثل الدائم لدى المنظمة</b>  <b>روما</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Amin ABDEL-MALEK</b>  <b>Inspecteur général de l'agriculture</b>  <b>Inspection centrale</b>  <b>Beyrouth</b></p> <p><b>مناوب</b>  <b>أمين عبد الملاك</b>  <b>المفتش العام الزراعي</b>  <b>التفتيش العام المركزي</b>  <b>بيروت</b></p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Selim SARRAF</b>  <b>Chef de Service à l'Institut de Recherches agronomiques</b>  <b>Beyrouth</b></p> <p><b>مناوب</b>  <b>سليم سراف</b>  <b>رئيس إدارة</b>  <b>مؤسسة الأبحاث العلمية الزراعية</b></p>
--	---	---

Conseiller  
Mounir KHORAYCH  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
du Liban auprès de la FAO  
Rome

مستشار  
ممثل خارجي  
الممثل الدائم الصناب للبنان لدى المنظمة  
روما

Conseiller  
Jad AL-HASSAN  
Premier Secrétaire  
Ambassade du Liban  
Rome

مستشار  
جاد الحسن  
سكرتير أول  
سفارة لبنان  
روما

#### LESOTHO

Delegate  
D.P.G. MAKOAE  
Minister of Agriculture and Marketing  
Maseru

Alternate  
P. G. KHOJANE  
Ambassador of Lesotho in Italy  
Rome

Alternate  
M. G. KHADIKANE  
Principal Secretary  
Ministry of Agriculture  
Maseru

Associate  
T. E. KITLELI  
Counsellor  
Deputy Permanent  
Representative to FAO  
Rome

Associate  
P. D. E. MOSEBO  
Senior Planning Officer  
Ministry of Agriculture  
Maseru

#### LIBERIA

Delegate  
Scott G. TOWEH  
Minister of Agriculture  
Monrovia

Alternate  
D. Jas A. SIRLEAF  
Deputy Minister of Agriculture  
Monrovia

Alternate  
J. Hilary MASON  
Assistant Minister of Agriculture  
Monrovia

Associate  
E. K. PORTE  
Project Manager  
Liberian Rubber Development Unit  
Monrovia

Associate  
Jeremiah TULAY  
Project Manager, LCADP  
Montovia

Associate  
Patience M. GEORGE  
Staff Assistant for Administration  
and FAO Liaison Officer  
Monrovia

Adviser  
Dominic BALLAYAN  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent  
Representative of Liberia to FAO  
Rome

Adviser  
Ms Emery B. DENNIS  
Senior Economist  
Ministry of Planning and  
Economic Affairs  
Monrovia

Adviser  
S. Prince PORTE  
Chargé d'Affaires  
Embassy of Liberia  
Rome

LIBYA - LIBYE - LIBIA  
Delegate  
Abu Zeid Omar DAWARDA  
Secretary of the People's  
General Committee for Agricultural  
Development and Land Reclamation  
Tripoli

مندوب  
أبو زيد عمر دورده  
أمين اللجنة الشعبية العامة  
للاستصلاح الزراعي وتعهير الأراضي  
طرابلس

Alternate  
Mansur Mabruk AL SAGHIR  
Secretary of the Agricultural  
Committee for the Western Region

مناوب  
منصور مبروك الصغير  
أمين المنطقة الزراعية الغربية

Alternate  
Bashir El Mabrouk SAID  
Permanent Representative of the  
Jamahiriya to FAO  
Rome

مناوب  
بشير المبروك سعيد  
المندوب الدائم للجماهيرية لدى المنظمة  
روما

Alternate  
Muhammad Ramadan AGIAG  
Director of the Office for  
Plant Production  
Tripoli

مناوب  
محمد رمضان عجاج  
مدير إدارة الانتاج النباتي  
طرابلس

Associate  
Ali ZWAIK  
General Coordinator of FAO  
Projects in the Jamahiriya  
Tripoli

مناوب  
علي الزويك  
منسق عام مشروعات منظمة الأغذية  
والزراعة مع الجماهيرية  
طرابلس

Associate  
Hemeida AL-ZALTINI  
People's Office for External Relations  
Tripoli

مناوب  
احميدة الزلتيني  
المكتب الشعبي للاتصال الخارجي  
طرابلس

Associate  
Ali MAKTOUF  
Adviser  
Ministry of Agriculture  
Tripoli

مساعد  
علي مكتوف  
مستشار  
امانة الاستصلاح الزراعي وتعهير الأراضي

#### LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Délégué  
René STEICHEN  
Secrétaire d'Etat à l'Agriculture  
Luxembourg

Adjoint François GREMLING Premier Conseiller au Ministère de l'Agriculture Luxembourg	MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA  Delegate ANWAR IBRAHIM Minister of Agriculture Kuala Lumpur	Alternate Abdul Azeez Abdul HAKEEM Senior Under-Secretary Ministry of Agriculture Malé
Adjoint Ghislain BOMBLED Attaché Ambassade du Luxembourg Rome	Alternate DATO ALWI JANTAN Secretary General Ministry of Agriculture Kuala Lumpur	MALI  Délégué Issa ONGOIBA Ministre de l'agriculture Bamako
MADAGASCAR  Délégué José ANDRIANOELISON Ministre de la production agricole et de la réforme agraire Antananarivo	Alternate RAJA MANSUR bin RAJA RAZMAN Ambassador of Malaysia in Italy Permanent Representative to FAO Rome	Suppléant Kéoulé BOUNDY Conseiller culturel Ambassade du Mali Paris
Suppléant Apolinaire ANDRIATSIJAFAJATO Ambassadeur Représentant permanent de Madagascar auprès de la FAO Rome	Alternate DATO'ABU BAKAR MAHMUD Director General Department of Agriculture Kuala Lumpur	Suppléant Mabayo SANGHATA Directeur Général de l'agriculture Bamako
Conseiller Clément Therre RAJAONA Conseiller du Ministre de la production agricole et de la réforme agraire Antananarivo	Alternate MAZLAN JUSOH Agricultural Attaché Alternate Permanent Representative of Malaysia to FAO Rome	Conseiller Samba SIDIBE Directeur général de l'élevage Ministère chargé du développement rural Bamako
Conseiller Raphaël RABE Conseiller Représentant permanent adjoint de Madagascar auprès de la FAO Rome	Alternate AHMAD SHAROM MOHAMED First Secretary Embassy of Malaysia Rome	Conseiller Nampa SANOGHO Directeur des Eaux et Forêts Bamako
MALAWI  Delegate R. M. BANDA Minister of Forestry and Natural Resources Lilongwe	Alternate MOHD YASSIN MOHD SALLEH Assistant Agricultural Attaché Embassy of Malaysia Rome	MALTA - MALTE  Delegate J. DEBONO GRECH Minister of Agriculture and Fisheries Valletta
Alternate O.V. MSISKA Senior Fisheries Research Officer Ministry of Forestry and Natural Resources Lilongwe	Alternate HAJI KHALID bin MOHD NASIR Chairman Committee on Agriculture Perak	Alternate Istvan MOSKOVITS Permanent Representative of Malta to FAO Rome
Alternate E. I. CHIWEWE Deputy Secretary Ministry of Forestry and Natural Resources Lilongwe	Alternate HAJI KHALID bin MOHD YUNUS Chairman Committee on Agriculture Negeri Sembilan	Alternate S. SANT'ANGELO Principal Assistant Secretary Ministry of Agriculture and Fisheries Valletta
Alternate B.H. SANDE Administrative Officer Ministry of External Affairs Lilongwe	Alternate HAJI. SHARIF bin HJ. OMAR Chairman Committee on Agriculture Penang	Associate George CARBONE Assistant Secretary (Technical) Ministry of Agriculture and Fisheries Valletta
Alternate S. S. KAMVAZINA Controller of Agricultural Services Lilongwe	Alternate IBRAHIM SAAD Secretary to the Minister of Agriculture Kuala Lumpur	Associate Adrian GAUCI First Secretary Alternate Permanent Representative of Malta to FAO Rome
	MALDIVES - MALDIVAS  Delegate M.U. MANIKU Deputy Minister of Agriculture Malé	Associate Mario CUTAJAR Public Relations Officer Ministry of Agriculture and Fisheries Valletta

MAURITANIA - MAURITANIE	موريتانيا	المغرب
Délégué MESSAOUD OULD BOULKHEIR Ministre du Développement rural Nouakchott	مندوب مسعود ولد بولخير وزير التنمية الريفية نواكشوط	مندوب عثمان الدمناتي وزير الفلاحة والاصلاح الزراعي الرباط
Suppléant Mohamed Sidya OULD BAH Commissaire à la Sécurité Alimentaire Nouakchott	مناوب محمد سيدى ولد نباه المشرف على الامن الغذائي نواكشوط	مناوب سجين بن سليمان ممثل المغرب والممثل الدائم لدى المنظمة روما
Suppléant Amadou Bassirou BARRO Responsable de la cellule de planification Ministère du Développement rural Nouakchott	مناوب احمدو بسيرو بارو مسؤول ادارة التخطيط وزارة التنمية الريفية نواكشوط	مناوب محمد بennis وزير مفوض الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة روما
Suppléant AHMED SALEM OULD MOLOUD Contrôleur administratif Ministère du Développement rural Nouakchott	مناوب احمد سالم ولد مولود مراقب اداري وزارة التنمية الريفية نواكشوط	مناوب عبد الحكيم السايسى مدير التخطيط والشؤون الاقتصادية وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي الرباط
Suppléant AHMED OULD TEGUEDI Chef de la Division Europe et Amérique Ministère des Affaires étrangères et de la Coopération Nouakchott	مناوب احمد ولد تكودي مدير ادارة اوروبا وامريكا بوراثة الخارجية والتعاون نواكشوط	مناوب رامى يحياوي عبد اللطف مدير الانتاج النباتي وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي الرباط
MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO		
Delegate Mrs Krishnawtee BEEGUN Principal Assistant Secretary Ministry of Agriculture, Fisheries and Natural Resources Port Louis		
Alternate Sateeaved SEEBALUCK Administrative Officer Ministry of Agriculture, Fisheries and Natural Resources Port Louis.	MEXICO - MEXIQUE	MOROCCO - MAROC - MARRUECOS
	Delegado José Ramón LOPEZ PORTILLO ROMANO Ministro Plenipotenciario de México ante la FAO Roma	Delegué Othman DEMNATI Ministre de l'agriculture et de la Réforme agraire Rabat
	Suplente Sra. Doña Mercedes RUIZ ZAPATA Segundo Secretario Representación Permanente de Mexico ante la FAO Roma	Suppléant Yahia BENSLIMANE Ambassadeur du Maroc en Italie Représentant permanent auprès de la FAO Rome
	Suplente Luis LINARES ZAPATA Consejero Regional Agropecuario y Forestal para Europa Occidental París	
	Suplente Sra. Doña Margarita LIZARRAGA SAUCEDO Consejero de Pesca Representación Permanente de México ante la FAO Roma	Suppléant Mohamed BENNIS Ministre plénipotentiaire Représentant permanent adjoint auprès de la FAO Rome
	Consejero Víctor Manuel del ANGEL GONZALES Director de Cooperación Internacional Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos México	
	Consejero Elías REYES BRAVO Jefe del Departamento de Organismos Especializados en Agricultura y Alimentación Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos México	Suppléant Abdelhakim SAISSI Directeur de la Planification et des Affaires économiques Ministère de l'Agriculture et de la Réforme agraire Rabat
	MONGOLIA - MONGOLIE	
	Delegate S. SODNOMDORJ Minister of Agriculture Ulan Bator	مناوب عبد الحكيم السايسى مدير التخطيط والشؤون الاقتصادية وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي الرباط
	Alternate A. SHIILEGDAMBA External Relations Officer Ministry of Agriculture Ulan Bator.	Suppléant Rami Yahiaoui ABDELLATIF Directeur de la Production végétale Ministère de l'Agriculture et de la Réforme agraire Rabat
	Alternate Shirchinjavyn YUMJAV First Secretary Permanent Mission of Mongolia to the Office of the United Nations Alternate Permanent Representative to FAO Geneva	مناوب رامى يحياوي عبد اللطف مدير الانتاج النباتي وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي الرباط

<p><b>Suppléant</b>  <b>Abdelaziz ARIFI</b>          Directeur de la protection des végétaux          Ministère de l'Agriculture et de          la Réforme agraire          Rabat</p> <p style="text-align: center;">مناوب          عبد العزيز عارفي          مدير وقاية النباتات          وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي          الرباط</p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Mokhtar NAANANI</b>          Chef de la Division de la planification          Ministère de l'Agriculture et de la          Réforme agraire          Rabat</p> <p style="text-align: center;">مناوب          مختار النعاني          رئيس قسم التخطيط          وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي          الرباط</p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Albert SASSON</b>          Chef de la Division des Affaires économiques          Ministère de l'Agriculture          et de la Réforme agraire          Rabat</p> <p style="text-align: center;">مناوب          ألبير ساسون          رئيس قسم في مديرية الشؤون          الاقتصادية          وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي          الرباط</p> <p><b>Suppléant</b>  <b>Mohamed CHELOUATI</b>          Chef du Service de la Coopération agricole          Ministère de l'Agriculture et de          la Réforme agraire          Rabat</p> <p style="text-align: center;">مناوب          محمد الشلواتي          رئيس قسم التعاون الزراعي          وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي          الرباط</p> <p><b>MOZAMBIQUE</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>João DOS SANTOS FERREIRA</b>          Minister of Agriculture          Maputo</p> <p><b>Alternate</b>  <b>Adriano Afonso MALEIANE</b>          National Director of the Agrarian Economy          Ministry of Agriculture          Maputo</p> <p><b>Alternate</b>  <b>Ms Fernanda PINTO e COSTA</b>          Officer          Ministry of Agriculture          Maputo</p>	<p><b>NAMIBIA - NAMIBIE</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>Ricardo MARTINEZ-MUÑOZ</b>          Minister Counsellor          Permanent Representation of          Colombia to FAO          Rome</p> <p><b>Adviser</b>  <b>Taye-Brook ZERIHOUN</b>          Political Affairs Officer          UN-PATD          New York</p> <p><b>Adviser</b>  <b>Ms Jennifer Lee DE LAURENTIS</b>          Personal Assistant to the ASG          UN-PATD          New York</p> <p><b>NEPAL</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>Hem Bahadur MALLA</b>          Minister of Agriculture          Kathmandu</p> <p><b>Alternate</b>  <b>Akrur N. RANA</b>          Senior Agricultural Adviser          Ministry of Agriculture          Kathmandu</p> <p><b>Alternate</b>  <b>Kamala Bhakta RAJBHANDARI</b>          Joint Secretary          Ministry of Agriculture and Land Reform          Kathmandu</p> <p><b>Alternate</b>  <b>Hari Mohan SHRESTHA</b>          Joint Secretary          Ministry of Commerce and Supplies          Kathmandu</p> <p><b>NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAISES BAJOS</b></p> <p><b>Delegate</b>  <b>G.J.M. BRAKS</b>          Minister for Agriculture and Fisheries          The Hague</p> <p><b>Alternate</b>  <b>Aart DE ZEEUW</b>          Director General of Agriculture          The Hague</p> <p><b>Alternate</b>  <b>H.J. TANKINK</b>          Deputy Director-General for Rural Areas          and Quality Management          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p>	<p><b>Alternate</b>  <b>L. HERTOG</b>          Permanent Representative of the          Netherlands to FAO and WFP          Rome</p> <p><b>Associate</b>  <b>W. A. MEIJER</b>          Director          Agricultural Development          Cooperation Department          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>N. SLOT</b>          Policy Adviser to the          Director-General for Agriculture and Food          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>J. DOORENBOS</b>          Deputy Director          Department of Development Cooperation          Ministry of Agriculture          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>C.B. HOUTMAN</b>          Agricultural Development Cooperation          Department          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>M. LENSTRA</b>          International Organizations Department          Ministry of Foreign Affairs          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>A.J.M. OOMEN</b>          Agricultural Development          Cooperation Department          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>P.A.L. de RIJK</b>          Division for International          Economic Affairs          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p> <p><b>Associate</b>  <b>K. de VEY MESTDAGH</b>          Deputy Permanent Representative          to FAO and WFP          Rome</p> <p><b>Adviser</b>  <b>G.A.M. van der GRIND</b>          Public Board of Agriculture          The Hague</p> <p><b>Adviser</b>  <b>J.J. GROENEVELD</b>          Director, Processing and Marketing          Agricultural Products Department          Ministry of Agriculture and Fisheries          The Hague</p>
--	--	---

Adviser G.M.G. KWAAK Information and External Relations Department Ministry of Agriculture and Fisheries The Hague	Suplente Humberto CARRION McDONOUGH Embajador de Nicaragua ante la FAO Roma	Suppléant BAWA SAHADOU Représentant permanent du Niger auprès de la FAO Rome
NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZELANDE - NUEVA ZELANDIA	Suplente Reynaldo TREMINIO Director de Granos Básicos MIDINRA Managua	Adjoint Mme TALATA BAGHEBABA Chef de Service du Budget Ministère des Finances Niamey
Delegate Colin J. MOYLE Minister of Agriculture and Fisheries Minister in charge of the Rural Banking and Finance Corporation Wellington	Suplente Aldo FABRI Director de Colaboración Económica Externa MIDINRA Managua	Adjoint MAMANE MARICHATOU AMADOU Ingénieur des techniques forestières Ministère de l'Hydraulique et de l'Environnement Niamey
Alternate R.E.W. ELLIOTT Assistant Director-General Ministry of Agriculture and Fisheries Wellington	Suplente Francisco LACAYO Director General de la Región I MIDINRA Managua	NIGERIA
Alternate R.W.M. JOHNSON Deputy Director Economics Division Ministry of Agriculture and Fisheries Wellington	Suplente Srta. Rita Delia CASCO Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales, MINEX Managua	Delegate A. I. AKINRINADE Minister of Agriculture, Water Resources and Rural Development Lagos
Alternate J.D.L. RICHARDS Counsellor Permanent Representative to FAO Rome	Suplente Sra. Virginia ESPINOSA RAMIREZ Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma	Alternate K.B. DAVID-WEST Director Federal Livestock Department Lagos
Alternate P.N. BAIGENT Counsellor (Agriculture) New Zealand High Commission London	Asesor Enoc FLORES MIDINRA Managua	Alternate O. AWOYEMI Director Federal Department of Agriculture, Water Resources and Rural Development Lagos
Alternate Ms A.J. COSTELLO Second Secretary (Commercial) Alternate Permanent Representative to FAO Rome	Asesor Ramiro PERALTA DIAZ Asesor Técnico MIDINRA Managua	Alternate S.S.O. AKPATA Director Central Planning Department Federal Department of Agriculture Water Resources and Rural Development Lagos
Associate P.G. McCABE Private Secretary to the Minister of Agriculture and Fisheries Wellington	NIGER	Alternate O. AYO Director Federal Ministry of National Planning Lagos
Associate Miss Anne MORAN Ministry of Agriculture and Fisheries Wellington	Délégué ALLELE ELHADJ HABIBOU Ministre de l'agriculture Niamey	Alternate Alhaji D.D. APANPA Director Federal Department of Fisheries Lagos
NICARAGUA	Suppléant IBRAHIM OUMAROU Directeur de l'agriculture Niamey	Alternate Jaafaru LADAN Minister (Agriculture) Permanent Representative of Nigeria to FAO Rome
Delegado Jaime WHEELOCK ROMAN Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria Managua	Suppléant MAINA SANDA Directeur des Etudes et de la Programmation Ministère de l'agriculture Niamey	Adviser Mrs K. TYCUS-LAWSON Legal Adviser Ministry of Agriculture Lagos
Suplente Pedro Antonio BLANDÓN LANZAS Viceministro Primero de Cooperación Externa Managua	Suppléant IBRAHIM MAZOU Directeur de l'élevage Ministère des ressources animales Niamey	

NORWAY - NORVEGE - NORUEGA

Delegate  
Svein SUNDSBØ  
Minister of Agriculture  
Oslo

Alternate  
Torbjorn K. CHRISTIANSEN  
Ambassador  
Permanent Representative of  
Norway to FAO  
Rome

Alternate  
Per Harald GRUE  
Director General of Agriculture  
Oslo

Alternate  
Harald HØSTMARK  
FAO Coordinator  
Ministry of Development Cooperation  
Oslo

Associate  
Mrs Mette RAVN  
Alternate Permanent Representative  
of Norway to FAO  
Rome

Associate  
Ms Anny FELDE  
Personal Secretary to the  
Minister of Agriculture  
Oslo

Associate  
Olav LINDSTAD  
Head of Division  
Ministry of Development Cooperation  
Oslo

Associate  
Nils Ragnar KAMSVAAAG  
Secretary  
The Royal Norwegian Embassy  
Rome

Associate  
Ms Hanne-Marie KAARSTAD  
Counsellor  
Ministry of Foreign Affairs  
Oslo

Associate  
Ms Anne NYSTRØM  
Adviser  
The Royal Norwegian Embassy  
Rome

Associate  
Almar SAGELUMO  
Acting Director General of Agriculture  
Ministry of Agriculture  
Oslo

Associate  
Knut BØRVE  
Executive Officer  
Ministry of Agriculture  
Oslo

Associate  
Jostein LEIRO  
Counsellor  
Ministry of Development Cooperation  
Oslo

OMAN عمان

Delegate  
Salim Ismail SUWAID  
Ambassador of the Sultanate of  
Oman in Italy  
Permanent Representative to FAO  
Rome

مندوب  
سالم اسماعيل سعيد  
سفير سلطنة عمان ومندوبها الدائم لدى المنظمة  
روما

Alternate  
Ahnaf bin Omar AL ZUBAIDI  
Director of Agricultural Affairs  
Ministry of Agriculture and  
Fisheries  
Muscat

مساهم  
احنف بن عمر الزبيدي  
مدير الشؤون الزراعية  
وزارة الزراعة والثروة السمكية  
مسقط

PAKISTAN

Delegate  
Kazi Abdul MAJID ABID  
Minister for Food and Agriculture  
and Cooperatives  
Islamabad

Alternate  
Sartaj AZIZ  
Special Assistant to the Prime Minister  
on Agriculture  
Islamabad

Alternate  
Muzaffar AHMAD  
Additional Secretary  
Ministry of Food, Agriculture  
and Cooperatives  
Islamabad

Alternate  
M. Afzal QADIR  
Ambassador of Pakistan in Italy  
Permanent Representative to FAO  
Rome

Associate  
Javed MUSHARRAF  
Agricultural Counsellor  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Rome

Associate  
Ajmal Mahmood QURESHI  
Deputy Secretary  
for International Cooperation  
Ministry of Food, Agriculture  
and Cooperatives  
Islamabad

PANAMA

Delegado  
Bruno V. GARISTO M.  
Ministro de Desarrollo Agropecuario  
Panamá

Suplente  
José Manuel WATSON  
Embaixador  
Representante Permanente de Panamá  
ante la FAO  
Roma

Suplente  
Alfredo ACUÑA HUMPHRIES  
Representante Permanente Alterno  
de Panamá ante la FAO  
Roma

Suplente  
Srta. Delia de VILLAMONTE  
Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de Panamá ante la FAO  
Roma

Suplente  
Horacio MALTEZ  
Representante Permanente Alterno  
de Panamá ante la FAO  
Roma

Adjunto  
Sra. Yolanda AROSEMENA de ACUÑA  
Agregada de la Representación  
Permanente de Panamá ante la FAO  
Roma

Adjunto  
Srta. Navidad MORON ZANET  
Agregada de la Representación  
Permanente de Panamá ante la FAO  
Roma

PAPUA NEW GUINEA -  
PAPOUASIE - NOUVELLE-GUINEE -  
PAPUA NUEVA GUINEA

PARAGUAY

Delegado  
Roque J. YODICE  
Representante Permanente del  
Paraguay ante la FAO  
Roma

Suplente  
Luis María AVEIRO MONELLO  
Representante Permanente Alterno  
del Paraguay ante la FAO  
Roma

PERU - PEROU

Delegado  
Mario BARTUREN DUENAS  
Ministro de Agricultura  
Lima

Suplente Luis SOLARI TUDELA Director de Organismos y Conferencias Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Lima	Adviser I.A. RONQUILLO Chief, Division of Research Bureau of Fisheries and Aquatic Resources Ministry of Agriculture and Food Manila	PORUGAL Delegate José Eduardo MENDES FERRAO President of the Portuguese National FAO Committee Lisbon
Suplente Manuel VILLAVICENCIO RIVERA Director General de la Oficina Sectorial de Planificación Ministerio de Agricultura Lima	Adviser Ms María Luisa GAVINO Agricultural Analyst Embassy of the Philippines Rome	Alternate Oscar SALES PETINGA Department of Planning of the Ministry of Agriculture Lisbon
Suplente Javier GAZZO F.D. Embajador del Perú ante la FAO Roma	Adviser Ms Raquel M. ACOSTA Executive Assistant Embassy of the Philippines Rome	Associate António ALMEIDA RIBEIRO Alternate Permanent Representative of Portugal to FAO Rome
Adjunto José Luis GARAYCOCHEA BUSTAMANTE Ministro Consejero Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma	Adviser Ms Imelda M. CLAVE Embassy of the Philippines Rome	Associate António MAGALHAES COELHO Expert of the Portuguese National FAO Committee Lisbon
Adjunto Daniel F. ROCA ALCAZAR Representante Permanente Suplente del Perú ante la FAO Roma	Adviser Flora M. CLAVE Embassy of the Philippines Rome	QATAR <span style="float: right;">مطر</span> Delegate AHMAD A.R. AL-MANA Under-Secretary for Industry and Agriculture Doha
PHILIPPINES - FILIPINAS	POLAND - POLOGNE - POLONIA	مندوب أحمد عبد الرحمن المصانع وكيل وزارة الصناعة والزراعة الدولة
Delegate Jesus T. TANCHANCO Minister National Food Authority Manila	Delegate Kazimierz GRZESIAK Deputy Minister of Agriculture and Food Economy Warsaw	مندوب بريد عامر الحميدي رئيس مركز الخدمات الزراعية بالشمال وزارة الصناعة والزراعة الدولة
Alternate Jacobo C. CLAVE Permanent Representative to FAO Rome	Alternate Józef WIEJACZ Ambassador Permanent Representative of Poland to FAO Rome	منسّق محمد ابراهيم المصانع رئيس قسم الارصاد الزراعية وزارة الصناعة والزراعة الدوحة
Alternate Victor G. GARCIA III First Secretary and Alternate Permanent Representative to FAO Rome	Associate Jan GORECKI Vice-President of the Warsaw Agricultural University	منسّق محمد ابراهيم المصانع رئيس قسم الارصاد الزراعية وزارة الصناعة والزراعة الدوحة
Alternate Horacio M. CARANDANG Agricultural Attaché and Alternate Permanent Representative to FAO Rome	Associate Jan ORZESZKO Alternate Permanent Representative of Poland to FAO Rome	منسّق محمد ابراهيم المصانع رئيس قسم الارصاد الزراعية وزارة الصناعة والزراعة الدوحة
Alternate Hermes J. DORADO Second Secretary and Alternate Permanent Representative to FAO Rome	Associate Marian BRZOSKA Adviser to the Minister of Agriculture and Rural Economy Warsaw	منسّق محمد ابراهيم المصانع رئيس قسم الارصاد الزراعية وزارة الصناعة والزراعة الدوحة
Associate Renato ASTUDILLO Special Assistant National Food Authority Manila	Associate Mrs Małgorzata PIOTROWSKA Secretary of the Polish National FAO Committee Warsaw	منسّق محمد ابراهيم المصانع رئيس قسم الارصاد الزراعية وزارة الصناعة والزراعة الدوحة
	Associate Dariusz MANCZYK Senior Expert Ministry of Foreign Affairs Warsaw	

**ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA**

Délégué  
Aurel ANTONIU  
Vice-Ministre de l'agriculture et  
de l'industrie alimentaire  
Bucarest

Adjoint  
Gheorghe COSTAN  
Conseiller au Ministère de l'agriculture  
et de l'industrie alimentaire  
Bucarest

Adjoint  
Victor EFTIMIU  
Conseiller au Ministère de l'agriculture  
et de l'industrie alimentaire  
Bucarest

**RWANDA**

Délégué  
Anastase NTEZIRLYAYO  
Ministre de l'agriculture, de  
l'élevage et des forêts  
Kigali

Suppléant  
Anastase MUREKESZI  
Directeur Général de la Production agricole  
Ministère de l'agriculture, de  
l'élevage et des forêts  
Kigali

**SAINT CHRISTOPHER AND NEVIS -  
SAINT-CHRISTOPHE-ET-NEVIS -  
SAN CRISTOBAL Y NIEVES**

**SAINT LUCIA - SAINTE-LUCIE - SANTA LUCIA**

Delegate  
Ira d'AUVERGNE  
Minister of Agriculture, Lands,  
Fisheries and Cooperatives  
Castries

Alternate  
Ms Andria XAVIER  
Ministry of Agriculture, Lands,  
Fisheries and Cooperatives  
Castries

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES -  
SAINT-VINCENT-ET-GRENADINES -  
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Delegate  
Marcus P. W. DE FREITAS  
Minister of Trade, Industry  
and Agriculture  
Kingstown

Alternate  
Henry A. GAYNES  
Permanent Secretary  
Ministry of Trade, Industry  
and Agriculture  
Kingstown

Alternate  
Mrs Gloria DAVY-PENNINGSFELD  
Consul General  
Geneva

**SAMOA**

**SAO TOME AND PRINCIPE -  
SAO TOME-ET-PRINCIPE -  
SANTO TOME Y PRINCIPE**

Délégué  
Tomé Dias DA COSTA  
Ministre de l'Agriculture et de l'élevage  
Sao Tomé

Suppléant  
Fradique Bandeira de MENEZES  
Ambassadeur  
Représentant permanent auprès de la FAO  
Bruxelles

Suppléant  
Carlos Edmundo MADEIRA LITO  
Directeur des Ressources humaines  
Ministère de l'Agriculture  
Sao Tomé

المملكة العربية السعودية  
**SAUDI ARABIA.(KINGDOM OF) -  
ARABIE SAOUDITE (ROYAUME D') -  
ARABIA SAUDITA (REINO DE)**

Delegate  
Abdul RAHMAN bin Abdul Aziz AL-SHEIKH  
Minister of Agriculture and Water  
Riyadh

مندوب  
عبد الرحمن بن عبد العزيز آل الشيخ  
وزير الزراعة والمياه  
الرياض

Alternate  
Abdullah AL-SAEED AL-MOSAED  
Deputy Minister for Water Affairs  
Riyadh

مناوب  
عبد الله السعيد المساعد  
نائب وزير لشئون المياه  
الرياض

Alternate  
Atif Y. BUKHARI  
Ambassador of the Kingdom of  
Saudi Arabia to FAO  
Rome

مناوب  
عاطف يحيى بخاري  
السفير والممثل الدائم للمملكة العربية  
السعودية لدى المنظمة  
روما

Alternate  
Mustafa Ibrahim MAHDI  
Permanent Representation of the  
Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
Rome

مناوب  
مختار ابراهيم مهدي  
الممثلية الدائمة للمملكة العربية السعودية  
لدى المنظمة  
روما

Associate  
Hameed ABUJABALL  
Director of Foreign Relations  
Ministry of Agriculture and Water  
Riyadh

مساعد  
حمد محمد ابو جمال  
مدير العلاقات الخارجية  
وزارة الزراعة والمياه  
الرياض

Adjoint  
Abdallah M. AL-GULAIGAH  
Governor of SWCCD  
Riyadh

مساعد  
عبد الله بن محمد الفليفة  
محافظ المؤسسة العامة لتنمية  
المياه  
الرياض

**SENEGAL**

Délégué  
Amadou Bator DIOP  
Ministre du développement rural  
Dakar

Suppléant  
Henry Arfang SENGHOR  
Ambassadeur  
Représentant permanent du Sénégal  
auprès de la FAO  
Rome

Suppléant  
Amadou Moustapha KAMARA  
Directeur de l'agriculture  
Dakar

Suppléant  
Mame Balla SY  
Premier Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
du Sénégal auprès de la FAO  
Rome

Conseiller  
Abdou Karim SIDIBE  
Conseiller technique du Ministre  
du Développement rural  
Dakar

Conseiller  
Médoune DIENE  
Commissaire à la Sécurité alimentaire  
Ministère du Développement rural  
Dakar

Conseiller  
Etienne SARR  
Conseiller technique du  
Ministre du Développement rural  
Dakar

Conseiller  
Papa Yoro DIALLO  
Conseiller culturel  
Ambassade du Sénégal  
Rome

SEYCHELLES

Delegate  
Jacques Marie HODOUL  
Minister of Planning and Development  
Mahé

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Delegate  
Eya E. MBAYO  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture and Natural Resources  
Freetown

Alternate  
T.E.C. PALMER  
Principal Agricultural Officer  
Ministry of Agriculture and Natural Resources  
Freetown

SOLOMON ISLANDS - ILES SALOMON -  
ISLAS SALOMON

Delegate  
Sethuel KELLY  
Minister of Agriculture and Lands  
Honiara

Alternate  
Edmund ANDRESEN  
Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture and Lands  
Honiara

Associate  
J. ASIPARA  
Ministry of Agriculture and Lands  
Honiara

Adviser  
B.G.C. SMITH  
Under-Secretary  
Ministry of Agriculture and Lands  
Honiara

SOMALIA - SOMALIE الصومال

Delegate  
Bile Rafle GULED  
Minister of Agriculture  
Mogadishu

مندوب  
بيل رافل جوليد  
وزير الزراعة  
مقديشو

Alternate  
Mohamed ABUCAR SHEIKH  
Permanent Secretary of Ministry  
of Agriculture  
Mogadishu

مناوب  
محمد أبوكر شيخ  
وكيل وزارة الزراعة  
مقديشو

Alternate  
Abbas Musse FARAH  
Ambassador of the Somali Democratic  
Republic to FAO  
Rome

مناوب  
عباس موسى فرج  
سفير الجمهورية الصومالية الديمقراطية لدى  
المنظمة  
روما

Adviser  
Abdilatif Hagi ABDULLAHI  
General Manager  
Bulo Marerto Project  
Mogadishu

مستشار  
عبد الطيف حاج عبد الله  
المدير العام لمشروع بولو ماريتو  
مقديشو

Adviser  
Hassan Moallim IBRAHIM  
Secretary  
Ministry of Agriculture  
Mogadishu

مستشار  
حسن معلم ابراهيم  
سكرتير وزارة الزراعة  
مقديشو

Adviser  
Abukar Sheikh HUSSEIN  
Official  
Ministry of Livestock  
Mogadishu

مستشار  
ابو بكر شيخ حسين  
مسؤول في وزارة الشروة الصيوانية  
مقديشو

Adviser  
Husseien Ali AHMED  
Ministry of Fisheries  
Mogadishu

مستشار  
حسين علي احمد  
وزارة الشروة السمكية  
مقديشو

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Delegado  
Julian AREVALO ARIAS  
Presidente del F.O.R.P.P.A.  
Madrid

Suplente  
Ismael DIAZ YUBERO  
Representante Permanente de  
España ante la FAO  
Roma

Suplente  
Juan-Maria LOPEZ-AGUILAR  
Subdirector General de Organismos  
Internacionales Técnicos y para el Desarrollo  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
Madrid

Suplente  
Sra. Doña Pilar GARCIA DONORO  
Subdirectora General de  
Relaciones Pesqueras Internacionales  
Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación  
Madrid

Suplente  
Sra. Doña Rosa FERNANDEZ LEON  
Subdirectora General del  
Mercado Alimentario  
Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación  
Madrid

Asesor  
Leandro Nagore SAN MARTIN  
Director de Asuntos Generales  
de la Dirección General de  
Organizaciones y Conferencias  
Internacionales  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
Madrid

Asesor  
Francisco FERNANDEZ DE ANA MAGAN  
Representante Permanente Adjunto  
de España ante la FAO  
Roma

Asesor  
Manuel GARIJO HIERRO  
Jefe del Servicio de Cooperación  
Económica Sectorial  
Vicesecretaría General Técnica  
Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación  
Madrid

<p><b>Asesor</b> José-Miguel BOLIVAR SALCEDO Coordinador Adjunto de Recursos Fitogenéticos del INIA Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación Madrid</p> <p><b>Asesor</b> Antonio BROTONS DIEZ Dirección General Presupuestos Ministerio de Economía y Hacienda Madrid</p> <p><b>Asesor</b> José-Joaquín GARCIA DEL CASTILLO Jefe de la Sección de Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría General Técnica Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Madrid</p> <p><b>Asesor</b> Fernando PANIZO ARCOS Jefe del Gabinete Técnico del F.O.R.P.P.A. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Madrid</p> <p><b>SRI LANKA</b></p> <p><b>Delegate</b> Gamini JAYASURIYA Minister of Agricultural Development and Research and Minister of Food and Cooperatives Colombo</p> <p><b>Alternate</b> M. A. PIYASEKERA Ambassador of Sri Lanka in Italy Permanent Representative to FAO Rome</p> <p><b>Alternate</b> N.V.K.K. WEREGODA Secretary Ministry of Agricultural Development and Research Colombo</p> <p><b>Alternate</b> D.H.J. ABEYAGOONASEKERA Director Ministry of Foreign Affairs Colombo</p> <p><b>Associate</b> Miss C. AMARATUNGA Second Secretary Embassy of Sri Lanka Alternate Permanent Representative to FAO Rome</p>	<p><b>SUDAN - SOUDAN - SUDAN</b> <u>السودان</u></p> <p><b>Delegate</b> Siddiq ABDEEN MOHAMED Minister of Agriculture and Natural Resources Khartoum</p> <p style="text-align: center;">مذوب صديق عابدين محمد وزير الزراعة والموارد الطبيعية الخرطوم</p> <p><b>Alternate</b> Yousif Ahmed DASH Undersecretary Ministry of Agriculture Khartoum</p> <p style="text-align: center;">مساوجب يوسف احمد داش وكيل وزارة الزراعة الخرطوم</p> <p><b>Alternate</b> Abdalla Mekki OSMAN Undersecretary for Animal Resources Khartoum</p> <p style="text-align: center;">مساوجب عبد الله مكي عثمان وكليل وزارة لشئون الشروء الحيوانية</p> <p><b>Alternate</b> Abdel Moneim Mohamed EL-SHEIKH Director General Agriculture Planning Administration Ministry of Agriculture and Natural Resources Khartoum</p> <p style="text-align: center;">مساوجب عبد المنعم محمد الشيخ مدير عام ادارة التخطيط الاقتصادي وزارة الزراعة الخرطوم</p> <p><b>Alternate</b> Gamal Mohamed AHMED Counsellor (Agricultural Affairs) Permanent Representative to FAO Rome</p> <p style="text-align: center;">مساوجب جمال محمد احمد مستشار (الشؤون الزراعية) المندوب الدائم للسودان لدى المنظمة روما</p> <p><b>SURINAME</b></p> <p><b>Delegate</b> Radjkoemar RANDJET SINGH Minister of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Paramaribo</p>	<p><b>Alternate</b> George D. SOERJOESING Permanent Secretary Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Paramaribo</p> <p><b>Alternate</b> Harold E. LIONARONS Coordinator of Planning Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Paramaribo</p> <p><b>Adviser</b> Ramsewak SHANKAR Adviser to the Minister of Agriculture Paramaribo</p> <p><b>Adviser</b> Hugo W. LECKIE Head of Administrative Section Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries Paramaribo</p> <p><b>SWAZILAND - SWAZILANDIA</b></p> <p><b>Delegate</b> H.S. MAMBA Minister for Agriculture and Co-operatives Mbabane</p> <p><b>Alternate</b> Nicholas Thulasizwe GUMEDZE Director of Veterinary Services Ministry of Agriculture and Co-operatives Mbabane</p> <p><b>Adviser</b> Ms Nonathembwa Magdalene DLAMINI Director of Research and Planning Ministry of Agriculture and Co-operatives Mbabane</p> <p><b>Adviser</b> Patrick King LUKHELE Chief Project Co-ordinator Ministry of Agriculture and Co-operatives Mbabane</p> <p><b>SWEDEN - SUEDE - SUECIA</b></p> <p><b>Delegate</b> Svante LUNDKVIST Minister of Agriculture Stockholm</p> <p><b>Alternate</b> Ulf LONQVIST Under-Secretary of State Ministry of Agriculture Stockholm</p> <p><b>Alternate</b> Stefan de MARE Assistant Under-Secretary Ministry of Agriculture Stockholm</p>
--	--	--

<p><b>Alternate</b> Mrs Astrid BERGQUIST <b>Head of Section</b> Secretary General of the Swedish National FAO Committee Ministry of Agriculture Stockholm</p> <p><b>Alternate</b> Ingvar WIDEN <b>Director General</b> National Board of Agriculture Chairman of the Swedish National FAO Committee Stockholm</p> <p><b>Alternate</b> Gösta ERICSSON <b>Minister</b> Permanent Representative of Sweden to FAO Rome</p> <p><b>Alternate</b> Göran ANCKARBERG <b>Counsellor</b> Alternate Permanent Representative of Sweden to FAO Rome</p> <p><b>Adviser</b> Lars Erik BIRGEGRÄRD <b>Research Director</b> Swedish University of Agricultural Sciences Uppsala</p> <p><b>Adviser</b> Lennart BRUNANDER <b>Member of Parliament</b> Stockholm</p> <p><b>Adviser</b> Arne JOHANSSON <b>Chairman</b> Swedish Union of Forest Workers Stockholm</p> <p><b>Adviser</b> Ms Agneta KARLSSON <b>Assistant</b> Ministry of Agriculture Stockholm</p> <p><b>Adviser</b> Hans RAMEL <b>Member of the Board</b> Federation of Swedish Farmers Stockholm</p>	<p><b>Suppléant</b> Gaspard BODMER <b>Ambassadeur</b> Représentant permanent de la Suisse auprès de la FAO Rome</p> <p><b>Suppléant</b> Peter WIESMANN <b>Ministre</b> Représentant permanent adjoint de la Suisse auprès de la FAO Rome</p> <p><b>Adjoint</b> Grégoire de KALBERMATTEN Collaborateur diplomatique à la Section des Nations Unies et Organisations internationales Berne</p> <p><b>Adjoint</b> Igor MARINCEK Secrétaire du Comité national suisse de la FAO Office fédéral de l'Agriculture Berne</p> <p><b>SYRIA - SYRIE - SIRIA</b></p> <p><b>Delegate</b> Mahmoud Ahmad EL-KURDY Minister of Agriculture and Agrarian Reform Damascus</p> <p>مندوب محمود احمد الكردي وزير الزراعة والاصلاح الزراعي دمشق</p> <p><b>Alternate</b> Bourhan KAYAL Ambassador of the Syrian Arab Republic in Italy Rome</p> <p>مندوب برهان كمال سفير الجمهورية العربية السورية في إيطاليا روما</p> <p><b>Alternate</b> Hussein AL-AHMAD Director of Research Department Ministry of Agriculture and Agrarian Reform Damascus</p> <p>مندوب حسين الاحمد مدير ادارة البحوث وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي</p> <p><b>Alternate</b> Mohammed Rachid KANBAR Soils Department Ministry of Agriculture and Agrarian Reform Damascus</p> <p>مندوب محمد رشيد قنبر ادارة التربة وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي دمشق</p>	<p><b>Alternate</b> Mahmoud SALAMEH External Relations Department Ministry of Agriculture and Agrarian Reform Damascus</p> <p>مندوب محمود سلامة قسم العلاقات الخارجية وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي دمشق</p> <p><b>Adviser</b> Mohamed Said HALABI Agriculture and Irrigation Department State Planning Commission Damascus</p> <p>مستشار محمد سعيد الحلبي ادارة الزراعة والري هيئة تخطيط الدولة دمشق</p> <p><b>TANZANIA - TANZANIE</b></p> <p><b>Delegate</b> P.A. BOMANI Minister for Agriculture and Livestock Development Dar es-Salaam</p> <p><b>Alternate</b> Ernest A. MULOKOZI Ambassador Principal Secretary Ministry of Agriculture and Livestock Development Dar es-Salaam</p> <p><b>Alternate</b> A.K. SYKES Ambassador Permanent Representative of Tanzania to FAO Rome</p> <p><b>Alternate</b> O.A. JUMA Principal Secretary Ministry of Agriculture and Livestock Development Zanzibar</p> <p><b>Alternate</b> J.K. KYAMBWA Commissioner of Livestock Ministry of Agriculture and Livestock Development Dar es-Salaam</p> <p><b>Alternate</b> E.G. MOYO Assistant Commissioner for Agriculture Ministry of Agriculture and Livestock Development Dar es-Salaam</p>
--	--	--

Alternate  
B.H. KATANI  
Senior Economist  
Planning and Marketing  
Ministry of Agriculture  
and Livestock Development  
Dar es-Salaam

Alternate  
J.S. MTENGA  
Minister Plenipotentiary  
Alternate Permanent Representative  
of Tanzania to FAO  
Rome

Alternate  
ESROM MARYOGO  
Minister Plenipotentiary  
Embassy of Tanzania  
Rome

**THAILAND - THAILANDE - TAILANDIA**

Delegate  
Borom TANTHIEN  
Deputy Minister of Agriculture  
and Cooperatives  
Bangkok

Alternate  
Chaisop SOPSARN  
Deputy Permanent Secretary  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok

Alternate  
Vanich VARIKUL  
Director General  
Department of Fisheries  
Bangkok

Alternate  
Vasana BOONPHUPHANTUNTE  
Assistant Secretary to the  
Minister of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok

Alternate  
Nguen SRISURAK  
Deputy Secretary General  
Office of Agricultural Economics  
Bangkok

Alternate  
Tanongchit WONGSIRI  
Deputy Director-General  
Department of Agriculture  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok

Alternate  
Mrs Marasee SURAKUL  
Assistant Secretary-General  
Office of the National FAO Committee  
Bangkok

Alternate  
Vanrob ISARANKURA  
Agricultural Counsellor  
Permanent Representative of Thailand to FAO  
Rome

Alternate  
Chaiwat INTRACHATORN  
Commercial Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of Thailand to FAO  
Rome

Alternate  
Pichai PONGPAET  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of Thailand to FAO  
Rome

Alternate  
Pinit KORSIEPORN  
Alternate Permanent Representative  
of Thailand to FAO  
Rome

Alternate  
Chanchai CHARANVATTANAKIT  
Third Secretary

Department of Economic Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
Bangkok

Adviser  
Thavi TANTHIEN  
Private Secretary to the Deputy Minister  
of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok

**TOGO**

Délégué  
Koffi SAMA  
Docteur vétérinaire  
Ministère du développement rural  
Lomé

**TONGA**

Delegate  
Tomasi T. SIMIKI  
Director of Agriculture, Fisheries and Forests  
Nuku'alofa

**TRINIDAD AND TOBAGO -  
TRINITE-ET-TOBAGO -  
TRINIDAD Y TABAGO**

Delegate  
Lyle Everette WILLIAMS  
Ambassador  
Permanent Representative to the  
United Nations and to FAO  
Geneva

Alternate  
Vincent MOE  
Director  
Veterinary Services  
Ministry of Agriculture, Lands  
and Food Production  
Port-of-Spain

Alternate  
Mrs Jean GEORGE  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of Trinidad and Tobago  
to the United Nations and FAO  
Geneva

**TUNISIA - TUNISIE - TUNEZ** تونس

Délégué  
Lassaad BEN OSMAN  
Ministre de l'agriculture  
Tunis

مندوب  
الأسعد بن عثمان  
وزير الفلاحة  
تونس

Suppléant  
Mohamed ABDELHADI  
Ministre plénipotentiaire  
Représentant permanent de la  
Tunisie auprès de la FAO  
Rome

مناوب  
محمد عبد الهادي  
وزير المفوض والمندوب الدائم  
لتونس لدى المنظمة  
روما

Conseiller  
Mohsen BOUJBEL  
Directeur de la Planification des Statistiques  
et des Analyses économiques  
Tunis

مستشار  
محسن بوجبل  
مدير التخطيط والاحصائيات  
والتحاليل الاقتصادية  
تونس

Conseiller  
Sadok DJELLOULI  
Directeur des Projets du PAM  
Tunis

مستشار  
الماداق الجلولي  
مدير مشاريع برنامج الأغذية  
ال العالمي  
تونس

Conseiller  
Badr BEN AMMAR  
Sous-Directeur à la Direction de  
la Planification des Statistiques  
et Analyses économiques  
Tunis

مستشار  
بدار بن عمار  
مدير مساعد بادارة التخطيط  
والاحصائيات والتحاليل  
الاقتصادية  
تونس

<p>Conseiller Lassaad BOUKCHINA Attaché de Cabinet Ministère de l'Agriculture Tunis</p> <p>مستشار الأسعد بوكشينا ملحق بديوان وزير الفلاحة تونس</p> <p>Conseiller M.L. MOUAFFAK Directeur Général adjoint Office des Céréales Tunis</p> <p>مستشار محمد الأسعد المرفق مدير عام مساعد ، ديوان الصوب تونس</p> <p><b>TURKEY - TURQUIE - TURQUIA</b></p> <p>Delegate Hüsnü DOGAN Minister of Agriculture, Forestry and Rural Affairs Ankara</p> <p>Alternate Nazmi DEMIR Deputy Under-secretary Ministry of Agriculture, Forestry and Rural Affairs Ankara</p> <p>Alternate Temel ISKIT Minister Plenipotentiary Permanent Representative of Turkey to FAO Rome</p> <p>Alternate Mithat BALKAN Director of International Economic Organizations Division Ministry of Foreign Affairs Ankara</p> <p>Associate Mrs Gaye GÜRPINAR Director for External Affairs Board of Research, Planning and Coordination Ministry of Agriculture, Forestry and Rural Affairs Ankara</p> <p>Associate Sabri KESKIN Director of Internally Financed Projects Division Directorate General for Projects and Implementations Ministry of Agriculture, Forestry and Rural Affairs Ankara</p>	<p>Associate Hasim ÖGÜT Agricultural Counsellor Alternate Permanent Representative of Turkey to FAO Rome</p> <p><b>UGANDA - OUGANDA.</b></p> <p>Delegate Cyprian AJIKU Minister of Works and Minister of Agriculture and Forestry Entebbe</p> <p>Alternate A.K. OSUBAN Commissioner for Agriculture Ministry of Agriculture and Forestry Entebbe</p> <p>Alternate M. SIMBWA-BUNNYA Permanent Representative (Designate) of Uganda to FAO Entebbe</p> <p>Associate S. ONYAIT Deputy Commissioner of Veterinary Services Ministry of Animal Industry and Fisheries Kampala</p> <p>Associate Christopher DHATEMWIA Assistant Commissioner for Fisheries Ministry of Animal Industry and Fisheries Entebbe</p> <p>Associate E. OLET Assistant Chief Forest Officer Ministry of Agriculture and Forestry Entebbe</p> <p><b>الامارات العربية المتحدة</b></p> <p><b>UNITED ARAB EMIRATES - EMIRATS ARABES UNIS - EMIRATOS ARABES UNIDOS</b></p> <p>Delegate Hamad Abdulla SALMAN Deputy Minister of Agriculture and Fisheries Dubai</p> <p>مندوب حمد عبد الله سالمان نائب وزير الزراعة والثروة السمكية دبي</p>	<p>Alternate Nasser Salman AL ABOODI Ambassador of the United Arab Emirates in Italy Permanent Representative to FAO Rome</p> <p>مساوب ناصر سلمان العبودي سفير دولة الامارات العربية المتحدة في ايطاليا والمندوب الدائم لدى المنظمة روما</p> <p>Alternate Ahmed Abdulla BUHUMAID Director of the Office of the Minister of Agriculture and Fisheries Dubai</p> <p>مساوب أحمد عبد الله محمد بوحمد مدير مكتب وزير الزراعة والثروة السمكية دبي</p> <p>Adviser Mohammed ABDULAZIZ Agricultural Adviser Dubai</p> <p>مستشار محمد عبد العزيز مستشار زراعي دبي</p> <p>Adviser Abdulla KHALFAN MOHAMED AL-SHARIQI Director of Northern Agriculture Zone Dubai</p> <p>مستشار عبد الله خلفان محمد الشريقي مدير المنطقة الزراعية الشمالية دبي</p> <p>Adviser Ali Rashid Ali BADAWI Director of Eastern Agriculture Zone Dubai</p> <p>مستشار علي رشيد علي بدوي مدير المنطقة الزراعية الشرقية دبي</p> <p>Adviser Rashed Mohammed AL KAIBI Head of the Personnel Section Dubai</p> <p>مستشار راشد محمد الكعبي رئيس قسم شؤون الموظفين دبي</p>
--	---	--

<p><b>UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -</b> <b>REINO UNIDO</b></p> <p><b>Delegate</b> Timothy RAISON Minister for Overseas Development London</p> <p><b>Alternate</b> R. A. BROWNING Deputy Secretary Overseas Development Administration London</p> <p><b>Alternate</b> R.F.R. DEARE Minister Permanent Representative of the United Kingdom to FAO Rome</p> <p><b>Alternate</b> G.A. WILLIAMS Assistant Head United Nations and Commonwealth Department Overseas Development Administration London</p> <p><b>Alternate</b> J.R. GOLDSACK Natural Resources Adviser Overseas Development Administration London</p> <p><b>Alternate</b> J.D. AITKEN Principal Overseas Development Administration London</p> <p><b>Alternate</b> Miss P. WEST Principal, Ministry of Agriculture, Fisheries and Food London</p> <p><b>Alternate</b> E.V. WADE-BROWN Higher Executive Officer Overseas Development Administration London</p> <p><b>Adviser</b> M.J. DINHAM Private Secretary to the Minister for Overseas Development London</p> <p><b>Adviser</b> Mrs E.A. BRIERTON Assistant to the Permanent Representative to FAO Rome</p> <p><b>Adviser</b> Miss K. BRAMLEY Assistant to the Permanent Representative to FAO Rome</p>	<p><b>Adviser</b> Mrs P. SHUTE British Embassy Rome</p> <p><b>UNITED STATES OF AMERICA -</b> <b>ETATS-UNIS D'AMERIQUE -</b> <b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b></p> <p><b>Delegate</b> John R. BLOCK Secretary of Agriculture Washington, D.C.</p> <p><b>Alternate</b> Millicent FENWICK* United States Ambassador to the United Nations Agencies for Food and Agriculture Rome</p> <p><b>Alternate</b> Daniel G. AMSTUTZ Under-Secretary for International Affairs and Commodity Programs Department of Agriculture Washington, D.C.</p> <p><b>Alternate</b> Antonio GAYOSO Director, Office of International Development Bureau of International Organization Affairs Department of State Washington, D.C.</p> <p><b>Alternate</b> James E. ROSS United States Mission to the United Nations Agencies for Food and Agriculture Rome</p> <p><b>Congressional Adviser</b> Hon. Gene CHAPPIE House of Representatives Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> Edmund M. PARSONS Deputy United States Representative to the United Nations Agencies for Food and Agriculture Rome</p> <p><b>Adviser</b> A. Daniel WEYGANDT United States Mission to the United Nations Agencies for Food and Agriculture Rome</p> <p><b>Adviser</b> Max L. WITCHER Director, International Organization Affairs Office of International Cooperation and Development Department of Agriculture Washington, D.C.</p>	<p><b>Adviser</b> Hartford T. JENNINGS Agricultural Development Division Office of International Development Bureau of International Organization Affairs Department of State Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> Wayne DENNEY International Organization Affairs Office of International Cooperation and Development Department of Agriculture Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> Mark WARD United Nations Division Agency for International Development Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> Michael H. GOLDMAN Bureau of Economic and Business Affairs Department of State Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> E.B. SAMUEL Economic Officer Bureau of Economic and Business Affairs Department of State Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> Allan R. FURMAN United States Mission to the United Nations Agencies for Food and Agriculture Rome</p> <p><b>Private Sector Adviser</b> William T. SCHAUPEAUGH Executive Vice-President American Seed Trade Association Washington, D.C.</p> <p><b>Adviser</b> H. Peters STRONG Alternative Permanent Representative to FAO Rome</p>	<p><b>URUGUAY</b></p> <p><b>Delegado</b> Roberto VAZQUEZ PLATERO Ministro de Agricultura y Pesca Montevideo</p> <p><b>Suplente</b> Alberto André BONINO Jefe de División de Apoyo Plan Agropecuario Montevideo</p> <p><b>Adjunto</b> Federico Xiviller VILA Representante Permanente Alterno del Uruguay ante la FAO Roma</p>
<p>*Ambassador Fenwick acted as delegate and head of delegation in the absence of Secretary Block.</p>			

VANUATU

Delegate  
J.T. HOPA  
Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Port Vila

Alternate  
William MAHIT  
Second Secretary  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Port Vila

Adviser  
M.H. FOWLER  
Agricultural Economist  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Port Vila

VENEZUELA

Delegado  
Sra. Doña Mercedes FERMIN GOMEZ  
Embajador de Venezuela ante la FAO  
Roma

Suplente  
Sra. Doña María Isabel CASELLAS  
Consejero  
Representación Permanente  
de Venezuela ante la FAO  
Roma

Suplente  
Alberto MURILLO MORANTES  
Primer Secretario  
Representación Permanente de  
Venezuela ante la FAO  
Roma

Suplente  
Enrique BADILLO SPOSITO  
Segundo Secretario  
Representación Permanente de  
Venezuela ante la FAO  
Roma

Suplente  
Sra. Doña Marina BRICEÑO ZEHL  
Agregado II  
Representación Permanente de  
Venezuela ante la FAO  
Roma

VIET NAM

Délégué  
NGUYEN DANG  
Ministre adjoint de l'agriculture  
Hanoï

Suppléant  
Mme PHAN THI MINH  
Ambassadeur du Viet Nam en Italie  
Représentant permanent auprès de la FAO  
Rome

Adjoint  
TRAN DUC  
Professeur en Economie  
Hanoï

Adjoint  
Mme HOANG THI CU  
Représentant permanent adjoint  
du Viet Nam auprès de la FAO  
Rome

Adjoint  
NGUYEN CHI THANH  
Représentant permanent adjoint  
auprès de la FAO  
Rome

الجمهورية العربية اليمنية

YEMEN ARAB REPUBLIC -  
YEMEN, REPUBLIQUE ARABE DU -  
YEMEN, REPUBLICA ARABE DEL

Delegate  
Ahmed Ali AL-HAMDANI  
Minister of Agriculture and Fisheries  
Sanaa

مندوب  
أحمد علي الهمданى  
وزير الزراعة والثروة السمكية  
صنعاء

Alternate  
Taha Abdo THABET  
Assistant Director  
Irrigation Department  
Sanaa

مناوب  
طه عبده ثابت  
المدير العام المساعد لإدارة الري  
صنعاء

Alternate  
Ali Abdullah AL'AGHBARY  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative to FAO  
Rome

مناوب  
علي عبد الله الغباري  
الممثل الدائم للجمهورية العربية  
اليمنية لدى المنظمة  
روما

Alternate  
Ahmed Ali AL-AKWAA  
Director of Foreign Relations Department  
Ministry of Agriculture and Fisheries  
Sanaa

مناوب  
أحمد علي الأ��ع  
مدير العلاقات الخارجية  
وزارة الزراعة والثروة السمكية  
صنعاء

جمهورية اليمن الديمقراطية الشعبية

YEMEN, PEOPLE'S DEM. REPUBLIC OF -  
YEMEN, REPUBLIQUE DEM. POPULAIRE DU -  
YEMEN, REP. DEMOCRATICA POPULAR DEL

Delegate  
Mohamed Sulaiman NASSER  
Minister of Agriculture and Agrarian Reform  
Aden

مندوب  
محمد سليمان ناصر  
وزير الزراعة والإصلاح الزراعي  
عدن

Alternate  
Anwar KHALED  
Ambassador  
Permanent Representative of the People's  
Democratic Republic of Yemen to FAO  
Rome

مناوب  
أنور خالد  
السفير والممثل الدائم لجمهورية اليمن  
الديمقراطية الشعبية لدى المنظمة  
روما

Adviser  
Isam LUQMAN  
General Manager  
Ministry of Agriculture  
Aden

مستشار  
عاصم صالح لقمان  
مدير عام التخطيط والاحصاء  
وزارة الزراعة  
عدن

Adviser  
Saleh Salem GAASOOS  
Ministry of Agriculture

مستشار  
صالح سالم جسوس  
وزارة الزراعة - مدير دائرة  
المشاريع

Adviser  
Abdul Rahaman TARMOOM  
Assistant to the Director of Agriculture  
Ministry of Planning  
Aden

مستشار  
عبد الرحمن طرموم  
سامد مدير دائرة الزراعة  
وزارة التخطيط  
عدن

<p>Adviser Mohammed Ahmed MANSOOR Assistant Deputy Minister for Fisheries Aden</p> <p>مستشار محمد أحمد منصور مساعد نائب وزير الشروق السمكية عدن</p>	<p>Alternate Milan KARIC Counsellor for FAO Federal Committee for Agriculture Belgrade</p> <p>Adviser Ms Mirijana SRDANOV Assistant to the President of the Federal Committee for Agriculture Belgrade</p>	<p>Alternate H.M. NZUNGA Ambassador of Zambia in Italy Permanent Representative to FAO Rome</p> <p>Alternate E. MUYANGA Director of Fisheries Ministry of Lands and Agriculture Lusaka</p>
<p><b>YUGOSLAVIA - YOUGOSLAVIE</b></p>	<p><b>ZAIRE</b></p>	<p><b>N. MUMBA</b> Director of Agriculture Ministry of Agriculture and Water Development Lusaka</p>
<p>Delegate Milorad STANOJEVIC Minister of Agriculture Belgrade</p>	<p>Délégué NZUNGU LUNTADI Secrétaire d'Etat au Département de l'Agriculture et du Développement rural Kinshasa</p>	<p>Adviser T.F.F. MALUZA Alternate Permanent Representative of Zambia to FAO Rome</p>
<p>Alternate Hristo HRISTOMANOV Chairman of the Yugoslav National FAO Committee President of the Committee for Agriculture of the Socialist Republic of Macedonia Skopje</p>	<p>Suppléant SAMBA MOONI te AVELELA Directeur-Chef de Service au Département de l'Agriculture et du Développement rural Kinshasa</p>	<p><b>ZIMBABWE</b></p>
<p>Alternate Milutin TAPAVICKI Minister Plenipotentiary Permanent Representative of Yugoslavia to FAO Rome</p>	<p>Suppléant Mme SANGO ya TAMBWE Conseiller Représentant permanent adjoint du Zaïre auprès de la FAO Rome</p>	<p>Delegate M.E. MAHACHI Minister of Lands, Agriculture and Rural Resettlement Harare</p>
<p>Alternate Milan KNEZEVIC President, Committee for Agriculture of the Socialist Republic of Slovenia Ljubljana</p>	<p><b>ZAMBIA - ZAMBIE</b></p>	<p>Alternate E. CHENGU Deputy Secretary Ministry of Lands, Agriculture and Rural Resettlement Harare</p>
<p>Alternate Milan TRKULJA Professor Faculty of Economics University of Novi Sad</p>	<p>Delegate G.K. CHINKULI Minister of Agriculture and Water Development Lusaka</p> <p>Alternate N.P. MAGANDE Permanent Secretary Ministry of Agriculture and Water Development Lusaka</p>	<p>Alternate T. TAKAVARASHA Assistant Secretary Ministry of Lands, Agriculture and Rural Resettlement Harare</p>

المراسلون من الدول الأعضاء في الأمم المتحدة

联合国会员国的观察员

OBSERVERS FROM UNITED NATIONS MEMBER STATES  
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES DES NATIONS UNIES  
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

U.S.S.R. - U.R.S.S.

Jurij A. ZNAMENSKI  
Assistant Director  
Central Institute for Scientific Research on Fisheries  
Moscow

Guenrih K. VOITOLOVSKI  
Chief of Section  
Institute for International Economic Relations  
Academy of Sciences  
Moscow

دولة الفاتيكان

教廷

HOLY SEE - SAINT-SIEGE - SANTA SEDE

The Most Rev. Agostino FERRARI-TONILO  
Permanent Observer of the Holy See to FAO  
Vatican City

Giovanni Battista PIRAS  
Vatican City

Rev. Msgr Biagio NOTARANGELO  
Vatican City

Pietro CAIAZZA  
Vatican City

Rev. F. Aloysius FONSECA  
Vatican City

Luigi GUARRERA  
Vatican City

Vincenzo BUONOMO  
Vatican City

جماعة فرسان مالطا

马耳他自治社

SOVEREIGN ORDER OF MALTA  
ORDRE SOUVERAIN DE MALTE  
SOEURANA ORDEN DE MALTA

Don Francesco COLONNA  
Représentant auprès de la FAO  
Rome

Clemente BRIGANTE COLONNA  
Représentant adjoint auprès de la FAO  
Rome

حركات التحرير

解放运动

LIBERATION MOVEMENTS  
MOUVEMENTS DE LIBERATION  
MOVIMIENTOS DE LIBERACION

AFRICAN NATIONAL CONGRESS  
CONGRES NATIONAL AFRICAIN DE L'AFRIQUE DU SUD  
CONGRESO NACIONAL AFRICANO DE SUDAFRICA

T.T.NKobi  
Treasurer General  
Lusaka

Shadrack PEKANE  
Projects Department  
Lusaka

PAN AFRICANIST CONGRESS OF AZANIA

Mfanasekaya GQOBOSE  
Secretary for Economic Affairs  
Dar es-Salaam

SOUTHWEST AFRICAN PEOPLE'S ORGANIZATION  
ORGANISATION DU PEUPLE DU SUD-OUEST AFRICAIN  
ORGANIZACION DEL PUEBLO DE AFRICA SUDOCCIDENTAL

A.H. SHIHEPO  
Deputy Secretary for Foreign Affairs

ممثلو الأمم المتحدة ووكالاتها المتخصصة

联合国和专门机构的代表

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES  
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES  
REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

UNITED NATIONS – NATIONS UNIES – NACIONES UNIDAS

Miss Margaret J. ANSTEE  
Assistant Secretary General  
Department of Technical  
Cooperation for Development

New York

Patrizio CIVILI  
Chief of the Office of  
Under-Secretary General for International  
Economic and Social Affairs

New York

T. ZOUPANOS  
Chief of External Relations  
and Inter-Agency Affairs

Geneva

OFFICE OF THE UN HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES  
HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES  
POUR LES REFUGIES  
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS

Manfred PAEFFGEN  
Representative for Italy

Rome

Ms Laura CARUGNO  
Programme Assistant  
Branch Office for Italy

Rome

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO

Aldo AJELLO  
Assistant Administrator  
Director, European Office

Geneva

R. HELMKE  
Deputy Director  
European Office

Geneva

Evlogui BONEV  
Principal Officer  
European Office

Geneva

UNITED NATIONS INDUSTRIAL  
DEVELOPMENT ORGANIZATION  
ORGANISATION DES NATIONS UNIES  
POUR LE DEVELOPPEMENT INDUSTRIEL  
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Martyn N. EGGOUCH  
Head, Interagency Programme  
Coordination Section Division of Policy Coordination

Vienna

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE

Joseph C. WHEELER  
Deputy Executive Director

Nairobi

Reuben James OLEMBO  
Director, Environmental Management Service

Nairobi

WORLD FOOD COUNCIL  
CONSEIL MONDIAL DE L'ALIMENTATION  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Maurice J. WILLIAMS  
Executive Director

Rome

Brian ROSS  
Chief, Policy Co-ordination  
and External Relations

Rome

Alain VIDAL NAQUET  
Chef de Cabinet

Rome

Peter E. TEMU  
Chief, Policy Development  
and Economic Analysis

Rome

Uwe KRACHT  
Senior Economic Affairs Officer

Rome

Pavel S. FEDORUK  
Senior Economic Affairs Officer

Rome

WEI ZHOU  
Senior Economic Affairs Officer

Rome

Thomas STEPHENS  
Policy Analysis and  
Information Officer

Rome

Rajinder KAUSHIK  
Economist

Rome

			WORLD FOOD PROGRAMME PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS			UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO) ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
James C. INGRAM Executive Director	Rome				Nhu-hoi PHAM Deputy Assistant Director-General Department of Sciences	Paris
Salahuddin AHMED Deputy Executive Director	Rome				Inocencio A. RONQUILLO Chairman, Intergovernmental Oceanographic Commission	Paris
M. EL MIDANI Director, WPX	Rome					
R.M. CASHIN Director, WPM	Rome					
E.E. LUHE Director, WPR	Rome					
F. HOLDER Director, WPDE	Rome					
C.D. PAOLILLO Senior Policy Adviser, WPD	Rome					
D.E. SINTOBIN Deputy Director, WPR	Rome					
F. PRONK Deputy Director, WPM	Rome					
H. BEN SLIMANE Deputy Director, WPM	Rome					
P. KELLOWAY Deputy Director, WPX	Rome					
D.J. SHAW Senior Economist, WPD	Rome					
Q.H. HAQUE Chief, WPXR	Rome					
P. MITCHELL Chief, WPXP	Rome					
T. NEGASH External Relations Officer, WPXR	Rome					
INTERNATIONAL LABOUR ORGANISATION ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO						INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY AGENCE INTERNATIONALE DE L'ENERGIE ATOMIQUE ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Francesco D'ATTILA Director, Branch Office	Rome				Bjoern SIGURBJOERNSSON Director, Joint FAO/IAEA Division of Isotope and Radiation Applications of Atomic Energy for Food and Agricultural Development	Vienna
Italo CORDISCHI Assistant Director, Branch Office	Rome					

المجموعة الاقتصادية الأوروبية

欧洲经济共同体

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY  
COMMUNAUTE ECONOMIQUE EUROPEENNE  
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Gilles DESESQUELLES Administrateur à la Direction générale de l'agriculture Commission des Communautés européennes	Bruxelles	Gianfranco GIRO Chef du Bureau de l'Information Secrétariat du Conseil	Rome
Uwe HESSE Chef de Division Secrétariat du Conseil	Bruxelles	Nicolo DI GIOIA Attaché agricole Bureau d'Information	Rome
Salvatore CORNADO Attaché au développement Bureau d'Information	Rome	E.J.W. VAN RIJ Direction de la politique agricole Secrétariat du Conseil	Bruxelles

观察员从政府间组织

政府间组织观察员

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES  
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

AFRICAN DEVELOPMENT BANK BANQUE AFRICAINE DE DEVELOPPEMENT BAÑCO AFRICANO DE FOMENTO	Abidjan	ARAB ORGANIZATION FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT ORGANISATION ARABE POUR LE DEVELOPPEMENT AGRICOLE ORGANIZACION ARABE PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	Khartoum
I.B.C. JOHN Director of the Department of Agriculture	Abidjan	Hassan Fahmi JUMAH Director General	Khartoum
CHOUKRALLAH LARBI Chief of the Agriculture Division	Abidjan	Mohamed Osman SALIH Deputy Director-General	Khartoum
Cheikh T. SARR Chief of the Agriculture Division	Abidjan	Mohamed Hamdi SALEM Director, Economics Division	Khartoum
ANDEAN DEVELOPMENT CORPORATION SOCIETE ANDINE DE DEVELOPPEMENT CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	Caracas	Soliman Sid AHMED Head of Production Economics Section Economic Division	Khartoum
Francisco ROJO FERNANDEZ		CENTRAL AFRICAN CUSTOMS AND ECONOMIC UNION UNION DOUANIERE ET ECONOMIQUE DE L'AFRIQUE CENTRALE UNION ADUANERA Y ECONOMICA DE AFRICA CENTRAL	
ARAB CENTRE FOR THE STUDY OF ARID ZONES AND DRY LANDS CENTRE ARABE D'ETUDES DES TERRES ARIDES ET NON IRRIGUEES CENTRO ARABE PARA EL ESTUDIO DE LAS ZONAS ARIDAS Y LAS TIERRAS DE SECANO		Louis Bertrand NETY Chef du Département de l'agriculture, des eaux, chasses et Forêts	Bangui
Mahamad EL KHASH Director-General	Damascus	Benoit TAKAM Expert	Bangui
		CENTRE ON INTEGRATED RURAL DEVELOPMENT FOR AFRICA CENTRE DE DEVELOPPEMENT RURAL INTEGRÉ POUR L'AFRIQUE CENTRO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO PARA AFRICA	
		A. Mamdouh EL-BAZ Director	Arusha

CENTRE ON INTEGRATED RURAL DEVELOPMENT FOR ASIA AND THE PACIFIC CENTRE DE DEVELOPPEMENT RURAL INTÈGRE POUR L'ASIE ET LE PACIFIQUE CENTRO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO PARA ASIA Y EL PACIFICO	Dhaka	ECONOMIC COMMUNITY OF THE GREAT LAKES COUNTRIES COMMUNAUTE ÉCONOMIQUE DES PAYS DES GRANDS LACS COMUNIDAD ECONOMICA DE LOS PAISES DE LOS GRANDES LAGOS	Gitega (Burundi)
A.T.M. SHAMSUL HAQUE Director		Tashibamba BAJIKA Directeur général Institut de recherche agronomique et zootechnique de la CEPGL	
COMMONWEALTH AGRICULTURAL BUREAUX OFFICES AGRICOLES DU COMMONWEALTH OFICINA DE AGRICULTURA DE LA COMMONWEALTH	Slough (U.K.)	INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE INSTITUT INTERAMERICAIN DE COOPERATION POUR L'AGRICULTURE INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA	San José
E.K. WOODFORD Director, Scientific Services		Francisco MORILLO Director General	
COMMONWEALTH SECRETARIAT SECRETARIAT POUR LES PAYS DU COMMONWEALTH SECRETARIA DE LA COMMONWEALTH	London	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK BANQUE INTERAMERICAINE DE DEVELOPPEMENT BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	London
M. Mokammel HAQUE Director Food Production and Rural Development Division		Hector E. LUISI Representative in the United Kingdom	
G.L. BAILUR Assistant Director Food Production and Rural Development Division	London	INTER-AFRICAN COFFEE ORGANIZATION ORGANISATION INTERAFRICAINE DU CAFE ORGANIZACION INTERAFRICANA DEL CAFE	Abidjan
Michael WALES Assistant Director Food Production and Rural Development Division	London	MPUNGI BUYUNGU Deputy Secretary	
COOPERATION COUNCIL OF THE ARAB STATES OF THE GULF CONSEIL DE COOPERATION DES ETATS ARABES DU GOLFE CONSEJO DE COOPERACION DE LOS ESTADOS ARABES DEL GOLFO	Riyadh	INTERNATIONAL SERICULTURAL COMMISSION COMMISSION SERICOLE INTERNATIONALE COMISION SERICICOLA INTERNACIONAL	La Mulatière (France)
Abdullatif Ibrahim AL-MUGRIN Director Agriculture and Water Department Secretariat General		Henri BOUVIER Secrétaire général	
Kjell M. TORBJÖRN Secretary Committee on Agriculture	Strasbourg	Gérard CHAVANCY Secrétaire général adjoint	La Mulatière (France)
COUNCIL OF EUROPE CONSEIL DE L'EUROPE CONSEJO DE EUROPA		INTERNATIONAL UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES OF PLANTS (UPOV) UNION INTERNATIONALE POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VEGETALES (UPOV) UNION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE NUEVAS VARIEDADES DE PLANTAS	
Desert LOCUST CONTROL ORGANIZATION FOR EASTERN AFRICA ORGANISATION DE LUTTE CONTRE LE CRIQUET PELERIN DANS L'EST AFRICAIN ORGANIZACION PARA LA LUCHA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO EN EL AFRICA ORIENTAL	Addis Ababa	Heribert MAST Vice Secretary General	Geneva
A.K. AHMED Director of Operations		LAKE CHAD BASIN COMMISSION COMMISSION DU BASSIN DU LAC TCHAD COMISION DE LA CUENCA DEL LAGO CHAD	Maroua (Cameroon)
		Mustafa SAM Executive Secretary	

LEAGUE OF ARAB STATES LIGUE DES ETATS ARABES LIGA DE ESTADOS ARABES	Tunis	ORGANISATION OF THE ISLAMIC CONFERENCE ORGANISATION DE LA CONFERENCE ISLAMIQUE ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA	
Abdul Hassan ZALZALA Deputy Secretary General for Economic Affairs		S.S. PIRZADA Secretary-General	Jeddah
ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT ORGANISATION DE COOPERATION ET DE DEVELOPPEMENT ECONOMIQUES ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICOS		Inam UL-HAQE Ambassador Adviser to the Secretary-General	Jeddah
Ph. GUERIN Head of the Agricultural Trade and Markets Division	Paris	PERMANENT INTERSTATE COMMITTEE FOR DROUGHT CONTROL IN THE SAHEL COMITE PERMANENT INTER-ETATS DE LUTTE CONTRE LA SECHERESSE DANS LE SAHEL COMITE PERMANENTE INTERESTATAL PARA LA LUCHA CONTRA LA SEQUIA EN EL SAHEL	
Giuseppe VASTA Consultant Directorate for Food, Agriculture and Fisheries	Rome	BRAH MAHAMANE Secrétaire exécutif	Ouagadougou
ORGANIZATION OF AFRICAN UNITY ORGANISATION DE L'UNITE AFRICAINE ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA		WEST AFRICAN ECONOMIC COMMUNITY COMMUNAUTE ECONOMIQUE DE L'AFRIQUE DE L'OUEST COMUNIDAD ECONOMICA DEL AFRICA OCCIDENTAL	
Ide OUMAROU Secretary General	Addis Ababa	Konan KANGA Chef de la Division Pêche, Eaux et Forêts	Ouagadougou
P.O. ETIANG Assistant Secretary General in charge of EDECO Department	Addis Ababa		
Usele MAWISA Assistant Executive Secretary	Addis Ababa		
Ide MAMOUDOU Attaché de Cabinet	Addis Ababa		

### 非政府性组织观察员

المراقبون من المنظمات غير الحكومية

OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES  
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ASSOCIATED COUNTRY WOMEN OF THE WORLD  
UNION MONDIALE DES FEMMES RURALES  
UNION MUNDIAL DE MUJERES DE CAMPO

CARITAS INTERNATIONALIS

Ms Barbara PURVIS  
Representative to FAO

Rome

Rome

Mrs Ayesha SAMAD  
Representative to FAO

Rome

Mrs Giovanna BOTTARELLI

Rome

ENVIRONMENT LIAISON CENTRE CENTRE DE LIAISON POUR L'ENVIRONNEMENT CENTRO DE ENLACE PARA EL MEDIO AMBIENTE		INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PLANT BREEDERS FOR THE PROTECTION OF PLANT VARIETIES ASSOCIATION INTERNATIONALE DES SELECTIONNEURS POUR LA PROTECTION DES OBTENTIONS VEGETALES ASOCIACION INTERNACIONAL DE FITOGENETISTAS PARA LA PROTECCION DE VARIEDADES DE PLANTAS
David BULL Executive Officer	Nairobi	Cornelius MASTENBROEK President
Ms Pilar de SEVILLA Fundacion NATURA	Quito	Dronten (Netherlands)
Ms Marianna WENNING	Bonn	
EUROPEAN ASSOCIATION FOR ANIMAL PRODUCTION FEDERATION EUROPEENNE DE ZOOTECHNIE FEDERACION EUROPEA DE ZOOTECNIA		INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR WATER LAW ASSOCIATION INTERNATIONALE DU DROIT DES EAUX ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO DE AGUAS
K. KALLAY Secretary-General	Rome	Dante CAPONERA Chairman of the Executive Council
INSTITUTE OF CULTURAL AFFAIRS INTERNATIONAL INSTITUT DES AFFAIRES CULTURELLES INTERNATIONALES INSTITUTO DE ASUNTOS CULTURALES INTERNACIONALES		Brussels
John Stringham Regional Director	Frankfurt	Ms Anne I. de SADELEER Legal Consultant
Mrs Ann AVERY Regional Director	Paris	
INTERNATIONAL ALLIANCE OF WOMEN ALLIANCE INTERNATIONALE DES FEMMES ALIANZA INTERNACIONAL DE MUJERES		INTERNATIONAL CATHOLIC RURAL ASSOCIATION ASSOCIATION RURALE CATHOLIQUE INTERNATIONALE ASOCIACION RURAL CATOLICA INTERNACIONAL
Sarojini PILLAY Permanent Representative to FAO	Rome	Sister Millicent FRANCIS Executive Secretary
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL ECONOMISTS ASSOCIATION INTERNATIONALE DES ECONOMISTES AGRONOMIQUES ASOCIACION INTERNACIONAL DE ECONOMISTAS AGRICOLAS		Vatican City
Mme Margaret LOSEBY Professor	Rome	INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE CHAMBRE DE COMMERCE INTERNATIONALE CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL STUDENTS ASSOCIATION INTERNATIONALE DES ETUDIANTS EN AGRICULTURE ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA AGRICULTURA		Roberto GIORDANI Directeur du Centre d'études CESTAAT
Ms Ester BONITATIBUS Executive Secretary	Udine	Rome
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FISH MEAL MANUFACTURERS ASSOCIATION INTERNATIONALE DES FABRICANTS DE FARINE DE POISSON ASOCIACION INTERNACIONAL DE FABRICANTES DE HARINA DE PESCADO		Pier Luigi ROMITA Vice-President of the Commission President of the Italian National Committee
F. CHAPARRO Presidente, Pesca Perú	Lima	Paolo BURI Italian National Committee
		INTERNATIONAL CONFEDERATION OF FREE TRADE UNIONS CONFEDERATION INTERNATIONALE DES SYNDICATS LIBRES CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES
		Lois STEWART Economist
		Mrs Maria Teresa GUICCIARDI Permanent Representative to FAO

INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE ALLIANCE COOPERATIVE INTERNATIONALE ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL		INTERNATIONAL GROUP OF NATIONAL ASSOCIATIONS OF MANUFACTURERS OF AGROCHEMICAL PRODUCTS GROUPEMENT INTERNATIONAL DES ASSOCIATIONS NATIONALES DES FABRICANTS DE PRODUITS AGROCHIMIQUES GRUPO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES NACIONALES DE FABRICANTES DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS	
Lino VISANI Permanent Representative to FAO	Rome	Hans AEBI Deputy Director Agricultural Division	Basle
INTERNATIONAL COUNCIL OF WOMEN CONSEIL INTERNATIONAL DES FEMMES CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES		INTERNATIONAL INSTITUTE FOR APPLIED SYSTEMS ANALYSIS INSTITUT INTERNATIONAL POUR L'ANALYSE DES SYSTEMES APPLIQUES INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA APLICACION DE ANALISIS DE SISTEMAS	
Mrs Lena PASSERINI Permanent Representative to FAO	Rome	J.P. AYRAULT Secretary	Laxenburg (Austria)
Mrs Lydia ROSSINI VAN HISSENHOVEN Alternate Permanent Representative to FAO	Rome		
INTERNATIONAL FEDERATION OF AGRICULTURAL PRODUCERS FEDERATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS AGRICOLES FEDERACION INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS		INTERNATIONAL ORGANIZATION OF CONSUMERS' UNION ORGANISATION INTERNATIONALE DES UNIONS DE CONSOMMATEURS ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS UNIONES DE CONSUMIDORES	
J.H. FEINGOLD Secretary-General	Paris	Cary FOWLER Agricultural Consultant	Pittsboro Carolina)
F. SHEFRIN North American Representative	Ottawa	Patrick MOONEY - International Consultant (Canada)	Brandon
Mrs Giuseppina PELA Permanent Representative to FAO	Rome	Andrea GAIFAMI Education Officer Coordinator for Italy	Milan
INTERNATIONAL FEDERATION FOR HOME ECONOMICS FEDERATION INTERNATIONALE POUR L'ECONOMIE FAMILIALE FEDERACION INTERNACIONAL DE ECONOMIA FAMILIAR		Hendrikus F. HOBBELINK Campaign Coordinater	Amsterdam
Mrs W. Jean FEWSTER	Rome		
INTERNATIONAL FEDERATION OF PLANTATION, AGRICULTURAL AND ALLIED WORKERS FEDERATION INTERNATIONALE DES TRAVAILLEURS DES PLANTATIONS, DE L'AGRICULTURE ET DES SECTEURS CONNEXES FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS PLANTACIONES AGRICOLAS Y SIMILARES		INTERNATIONAL RAIFFEISEN UNION UNION INTERNATIONALE RAIFFEISEN UNION INTERNACIONAL RAIFFEISEN	
R. G. GREEN Head of Legal/Health and Safety Department	London	Fulvio D'ADAMO Directeur de l'Institut de Crédit des Caisses rurales	Rome
Rees LLOYD Attorney	Los Angeles		
INTERNATIONAL FEDERATION OF WOMEN IN LEGAL CAREERS FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES QUE EJERCEN CARRERAS JURIDICAS		INTERNATIONAL UNION OF FAMILY ORGANIZATIONS UNION INTERNATIONALE DES ORGANISMES FAMILIAUX UNION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS FAMILIARES	
Ms Teresa ASSENSIO BRUGIATELLI President	Rome	André DUFFAURE Permanent Representative to FAO	Rome
Mrs Antonietta CESCUT Secretary General	Rome	NITROGEN STUDY CENTRE CENTRE D'ETUDE DE L'AZOTE CENTRO PARA EL ESTUDIO DEL NITROGENO	Zürich
E.U. KOPKE FAO/FIAC Liaison Office			

PANAFRICAN INSTITUTE FOR DEVELOPMENT INSTITUT PANAFRICAIN POUR LE DEVELOPPEMENT INSTITUTO PANAFRICANO DE DESARROLLO	Geneva	WORLD CONFEDERATION OF LABOUR CONFEDERATION MONDIALE DU TRAVAIL CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO	Rome
Jacques MOYNAT Representative of the Secretary General		Mrs A. BARONE Permanent Representative to FAO	
SOCIETY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT SOCIETE INTERNATIONALE POUR LE DEVELOPPEMENT SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		Claudio GENTILI	Rome
Ponna WIGNARAJA Secretary General	Rome		
WOMEN'S INTERNATIONAL LEAGUE FOR PEACE AND FREEDOM LIGUE INTERNATIONALE DES FEMMES POUR LA PAIX ET LA LIBERTE LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES PRO PAZ Y LIBERTAD		WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS FEDERATION SYNDICALE MONDIALE FEDERACION SINDICAL MUNDIAL	
Mrs Bruna MAGNANI LOMAZZI Permanent Representative to FAO	Rome	Giuseppe CASADEI Permanent Representative to FAO	Rome
WORLD ASSOCIATION FOR ANIMAL PRODUCTION ASSOCIATION MONDIALE DE ZOOTECHNIE ASOCIACION MUNDIAL DE ZOOTECNIA		Mrs Zdenka INDRUCHOVA Department for relations with the United Nations	Prague
K. KALLAY Secretary General	Rome		
WORLD ASSOCIATION OF GIRL GUIDES AND GIRL SCOUTS ASSOCIATION MONDIALE DES GUIDES ET DES ECLAIREUSES ASOCIACION MUNDIAL DE MUCHACHAS GUIAS Y MUCHACHAS SCOUTS		WORLD FEDERATION OF UNITED NATIONS ASSOCIATIONS FEDERATION MONDIALE DES ASSOCIATIONS POUR LES NATIONS UNIES FEDERACION MUNDIAL DE LAS ASOCIACIONES PRO NACIONES UNIDAS	
Donna Orietta DORIA Permanent Representative to FAO	Rome	Ms Marina CERNE Member of the Italian Society for International Organization	Rome
		WORLD UNION OF CATHOLIC WOMEN'S ORGANIZATIONS UNION MONDIALE DES ORGANISATIONS FEMININES CATHOLIQUES UNION MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS CATOLICAS	
		Mrs G. GARZERO Permanent Representative to FAO	Rome
		Mrs Barbara COLEMAN SANTORO	Rome

APENDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

- C 85/1 Programa
- C 85/2 El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 1985
- C 85/2-Sup.1 Suplemento a C 85/2
- C 85/3 Programa de Labores y Presupuesto para 1986/87
- C 85/3-Corr.1 Corrigendum a C 85/3
- C 85/3-Sup.1 Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87: Lista de publicaciones
- C 85/3-Sup.2 Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87: Lista de reuniones
- C 85/4 Examen de los programas de campo, 1984-85
- C 85/5 Informe financiero y estados de cuentas, volumen I: Programa Ordinario 1982-83
- C 85/6 Informe financiero y estados de cuentas, volumen II: PNUD 1982-83
- C 85/7 Informe financiero y estados de cuentas, volumen III: PMA 1982-83
- C 85/8 Examen del Programa Ordinario, 1984-85
- C 85/9 Novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO
- C 85/9-Sup.1 Suplemento a C 85/9
- C 85/10 Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos y de las enmiendas a ellos
- C 85/10-Sup.1 Suplemento a C 85/10
- C 85/11 Elección de miembros del Consejo
- C 85/12 Preparativos para el 23º período de sesiones de la Conferencia
- C 85/13 Admisión de representantes y observadores de organizaciones internacionales al período de sesiones
- C 85/13-Sup.1 Suplemento a C 85/13

- C 85/14           Solicitudes de ingreso en la Organización
- C 85/15           Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
- C 85/16           Nombramiento de representantes de los Estados Miembros en el Comité de Pensiones del Personal
- C 85/17           Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales
- C 85/18           Programa del Censo Agropecuario de 1990
- C 85/18-Corr.1 Corrigendum a C 85/18  
(A/E/I sola-  
mente)
- C 85/19           Políticas de precios agrícolas
- C 85/20           Situación crítica en Africa
- C 85/21           Reajuste agrícola internacional: quinto informe sobre la situación
- C 85/22           Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros (junio-julio de 1984)
- C 85/23           Pacto mundial de seguridad alimentaria
- C 85/23-Corr.1 Corrigendum a C 85/23
- C 85/24           Aplicación de las resoluciones 8/83 y 9/83 de la Conferencia, relativas a los recursos fitogenéticos
- C 85/25-Rep.1 Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas
- C 85/26           Enmienda del texto español del Artículo XII-9(a) y del Artículo XII-17 del Reglamento General de la Organización

Serie C 85/INF

- C 85/INF/1       Información para los delegados y observadores
- C 85/INF/1-  
Sup.1           Centro especial de acceso en línea a los datos
- C 85/INF/2       Guía sobre la dirección de las sesiones plenarias

- C 85/INF/3- Lista provisional de delegados y observadores  
Rev.2
- C 85/INF/4 Lista provisional de documentos
- C 85/INF/5 Estados Miembros de la FAO, del Consejo, de los Comités del Consejo y del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos NU/FAO
- C 85/INF/6 Entrega de los premios anuales B.R. Sen (1984 y 1985)
- C 85/INF/7 Entrega del premio A.H. Boerma para 1984-85
- C 85/INF/8 Notificación de ingreso en los Comités de libre acceso del Consejo (1986-87)
- C 85/INF/9 14<sup>a</sup> Disertación bienal en memoria de McDougall
- C 85/INF/10 Aplicación de las recomendaciones de las Conferencias Regionales de 1984
- C 85/INF/11 Lista provisional de documento para la Comisión I
- C 85/INF/12 Lista provisional de documentos para la Comisión II
- C 85/INF/13 Lista provisional de documentos para la Comisión III
- C 85/INF/14 Declaración del Director General al 23<sup>º</sup> período de sesiones de la Conferencia de la FAO - noviembre de 1985
- C 85/INF/15 El Manifiesto de México
- C 85/INF/16 Proyecto de Código Internacional de Prácticas para el dictamen ante-mortem y post-mortem sobre animales de matanza y carnes
- C 85/INF/17 Informe de la Reunión oficial de organizaciones internacionales no gubernamentales
- C 85/INF/17 Corrigendum a C 85/INF/17  
Corr.1
- C 85/INF/18 Programa y calendario aprobados el 9 de noviembre de 1985
- C 85/INF/19 Homilía de Su Santidad Juan Pablo II
- C 85/INF/20 Declaración del Director General sobre la situación crítica en África

C 85/INF/21 Declaración de los Ministros de Agricultura y jefes de delegación del Grupo de los 77 con motivo del 40º aniversario de la FAO

C 85/INF/22 Resumen de los trabajos de la Conferencia de Ministros de Pesca organizada por el Gobierno de España (La Toja, 15-18 de septiembre de 1985)

Serie C 85/LIM

C 85/LIM/1 Informe del Comité de Candidaturas

C 85/LIM/2 Preparativos para el 23º período de sesiones de la Conferencia (Fragmentos de CL 88/REP)

C 85/LIM/3 Escala de cuotas, 1986-87 (Fragmentos de CL 87/REP)

C 85/LIM/4 Cuentas comprobadas (Fragmentos de CL 86/REP)

C 85/LIM/5 Programa Mundial de Alimentos (PMA): objetivo propuesto de las promesas de contribución para 1987-88 (Fragmentos de CL 88/REP)  
Promesas de contribución para el período 1987-88 (Fragmentos de CL 88/REP)

C 85/LIM/6 Primer informe del Comité General

C 85/LIM/7 Primer informe del Comité de Credenciales

C 85/LIM/8 Examen de las normas que regulan los procedimientos de votación del Consejo y la Conferencia (Fragmentos de CL 86/REP)

C 85/LIM/9 Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 y objetivos a plazo medio (Fragmentos de CL 88/REP)

C 85/LIM/10 Relaciones con el Gobierno del país hospedante: inmunidades de la Organización

C 85/LIM/11 Segundo informe del Comité de Credenciales

C 85/LIM/12 Estado financiero de las contribuciones (incluidas las demoras en el pago de las cuotas) (Fragmentos de CL 88/REP)

C 85/LIM/13 Primer informe del Comité de Resoluciones (Comisión III)

C 85/LIM/14 Elecciones del Consejo

C 85/LIM/15 Inmunidades de la Organización (Fragmentos de CL 87/REP)

C 85/LIM/16 Segundo informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)

- C 85/LIM/17 Examen del Programa Ordinario (incluida la Evaluación del Programa de Cooperación Técnica) (Fragmentos de CL 88/REP)
- C 85/LIM/18 Aplicación de las resoluciones 8/83 y 9/83 de la Conferencia - recursos fitogenéticos (Fragmentos de CL 88/REP)
- C 85/LIM/19 Segundo informe del Comité General
- C 85/LIM/20 Medidas derivadas del noveno Congreso Forestal Mundial (México D.F., julio de 1985) (Fragmentos de CL 88/REP)
- C 85/LIM/21 Emolumentos del Director General (Fragmentos de CL 88/REP)
- C 85/LIM/22 Reembolso de los gastos de viaje de los miembros del Consejo (Artículo XXV-6 del RGO) (Fragmentos de CL 88/REP)
- C 85/LIM/23 Examen de los programas de campo para 1984-85 (Fragmentos de CL 88/REP)
- C 85/LIM/24 Tercer informe del Comité de Resoluciones (Comisión I)
- C 85/LIM/25 Locales de oficina en la Sede
- C 85/LIM/26 Cuarto informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)
- C 85/LIM/27 Quinto informe del Comité de Resoluciones (Comisión I)
- C 85/LIM/28 Sexto informe del Comité de Resoluciones (Comisión III)
- C 85/LIM/29 Acuerdo sobre la Sede
- C 85/LIM/30 Tercer informe del Comité General - Elección de miembros del Consejo
- C 85/LIM/31 Cuarto informe del Comité General
- C 85/LIM/32 Situación financiera de la Organización
- C 85/LIM/33 Séptimo informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)
- C 85/LIM/34 Octavo informe del Comité de Resoluciones (Comisión I)
- C 85/LIM/35 Quinto informe del Comité General
- C 85/LIM/36 Tercer informe del Comité de Credenciales
- C 85/LIM/37 Noveno informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)

Serie C 85/REP

- C 85/REP/1 a ) Proyectos de informes de la Plenaria  
C 85/REP/10 )  
  
C 85/I/REP/1 a ) Proyectos de informes de la Comisión I  
C 85/I/REP/6 )  
  
C 85/II/REP/1 a ) Proyectos de informes de la Comisión II  
C 85/II/REP/6 )  
  
C 85/III/REP/1 ) Proyecto de informes de la Comisión III

Serie C 85/PV

- C 85/PV/1 a 24 ) Actas taquigráficas de la Plenaria: sesiones 1<sup>a</sup> a 24<sup>a</sup>  
C 85/I/PV/1 a 18 ) Actas taquigráficas de la Comisión I: sesiones 1<sup>a</sup> a 18<sup>a</sup>  
C 85/II/PV/1 a 17 ) Actas taquigráficas de la Comisión II: sesiones 1<sup>a</sup> a 17<sup>a</sup>  
C 85/III/PV/1 a 5 ) Actas taquigráficas de la Comisión III: sesiones 1<sup>a</sup> a 5<sup>a</sup>

Series C 85/DJ

- C 85/DJ/1 a )  
C 85/DJ/7 )  
C 85/DJ/8-Rev. 1 )  
C 85/DJ/9 a ) Diarios de la Conferencia  
C 85/DJ/13 )  
C 85/DJ/14-Rev. 1 a )  
C 85/DJ/15 )

## DECLARACION DEL DIRECTOR GENERAL

Señor Presidente, Señores Delegados y Observadores, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores:

El 23º período de sesiones de nuestra Conferencia marca el final de cuatro decenios de actividad de la FAO. Pero la propia Organización es sólo la punta del iceberg. Durante estos cuarenta años se han creado mil formas de cooperación internacional, más vastas pero menos visibles. Juntos nos esforzamos por liberar al mundo del flagelo milenario del hambre y la malnutrición.

Nuestros pensamientos en estos días se dirigirán en gran parte al pasado, para evaluar lo que han hecho hasta ahora la FAO y los demás, pero no olvidaremos las tareas que aún tenemos por delante. De todo ello nos ocuparemos especialmente el próximo jueves, cuando la Conferencia celebre formalmente el 40º Aniversario de la Organización.

Hoy desearía más bien examinar la situación actual y sus consecuencias para nuestra labor de mañana.

En relación con la labor de la FAO, los movimientos de la economía mundial pueden parecer remotos pero, sin embargo, determinan el espacio de maniobra de los Estados Miembros para resolver los problemas alimentarios y agrícolas. De una manera u otra, tienen efectos importantes para la seguridad alimentaria mundial.

El estado de la economía mundial no es muy reconfortante. La recuperación de la gran depresión de los primeros años ochenta parece estar perdiendo impulso. Los países en desarrollo se han beneficiado poco de la reciente mejora en las zonas industrializadas. Su deuda exterior se está acercando a la impresionante cifra de un billón de dólares y hasta ahora no hay consenso sobre el modo en que la gestión de la deuda a corto plazo puede dar lugar a una expansión a largo plazo de las economías nacionales. Esos países deben intentar liberarse del dogal de la deuda en un momento en que se enfrentan con un clima económico cada vez peor y en que las condiciones del comercio, a las que me referiré más tarde, distan mucho de ser satisfactorias.

El problema de la deuda sigue siendo central en las economías de muchos países en desarrollo, especialmente de América Latina y también de África. Hasta que no se resuelva, la economía, e incluso la estabilidad social de esos países debe considerarse en peligro. Ello incluye su seguridad alimentaria. Una crisis en la disponibilidad de divisas puede impedir las importaciones de fertilizantes y otros insumos necesarios para cultivar alimentos y puede ocasionar dificultades extremas a un país con déficit alimentario que se ve obligado a importar los alimentos básicos que necesita.

En interés tanto de los países ricos como de los pobres, es imperativo que los países industrializados lleguen a un acuerdo sobre una serie de políticas macroeconómicas concertadas. Esas políticas deben encaminarse a evitar al mundo los peligros de otra recesión, a dirigir una nueva corriente de capital hacia los países en desarrollo y a crear un clima en el que las naciones del Tercer Mundo

puedan lograr de nuevo las tasas de crecimiento de los años setenta. Sólo en un contexto de crecimiento general podrán las naciones más pobres lograr los objetivos en materia de inversiones y de política de los que depende su futura seguridad alimentaria. O crecen sus economías o aumentan sus problemas.

Si se quiere asegurar la supervivencia de la raza humana, es indudable que ha llegado el momento de poner fin a la disipación de recursos que entraña la carrera armamentista. La culpa no es exclusivamente de los países más ricos. Cabe preguntarse qué proporción de la deuda exterior de los países en desarrollo puede atribuirse a los armamentos. La humanidad se está empobreciendo para construir su propia pira funeraria.

En lo que se refiere a la agricultura y a la alimentación, la situación con que nos enfrentamos es realmente favorable en muchos aspectos. Aunque los resultados finales de las cosechas de 1985 no se conocen todavía, puede verse ya que en la mayoría de las regiones el año ha sido satisfactorio. La producción global de alimentos ha aumentado tal vez algo más que la población. Los aumentos han estado bien distribuidos entre los países en desarrollo. Es probable que en muchas zonas los niveles de nutrición de la población pobre hayan mejorado. África, a cuyos problemas volveré a referirme en breve, ha experimentado una recuperación favorable de la serie reciente de cosechas desastrosas, aunque ciertamente no todos los países han superado las dificultades.

Se prevé que las existencias de cereales llegarán a un nivel equivalente al 21 por ciento del consumo anual al final de la presente campaña, cifra más que suficiente para hacer frente a los problemas de la seguridad alimentaria mundial.

Sin embargo, no todo es satisfactorio. Los problemas tienen raíces profundas, pero se reflejan sobre todo en el comercio. Precisamente el mes pasado, el Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO ha examinado esos problemas.

Los precios mundiales han experimentado una tendencia a la baja en casi toda la gama de productos agrícolas. Ello no sería tan grave si pudiéramos prever una recuperación de los mercados en el futuro próximo, pero hay pocos indicios para justificar las esperanzas de un próximo cambio de tendencia. Por el contrario, la perspectiva de una menor actividad económica general indica más bien que los precios continuarán bajando.

Tampoco a plazo medio parece haber muchas posibilidades de que el comercio agrícola manifieste un nuevo dinamismo. Nuestra serie más reciente de proyecciones sobre los productos básicos, que acaba de completarse, indica que en la mayoría de los casos la demanda de importación crecerá más lentamente este decenio que en el de los setenta. Ello afectará adversamente tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados.

En el caso de muchos productos tropicales, como el café, el cacao y el té, las proyecciones de los mercados indican una expansión de poco más del 1 por ciento anual hasta 1990, y es posible, incluso, que el mercado de algunos productos experimente una contracción.

En cuanto a los cereales y los productos pecuarios, mientras la demanda de importación creció en los años setenta en más del 7 por ciento anual, en los años ochenta se prevé que el crecimiento será sólo del 1 al 2 por ciento.

Este clima comercial poco prometedor se ve aún más debilitado y perturbado por los efectos secundarios de las políticas agrícolas nacionales, especialmente las de los países desarrollados.

Las dificultades con que tropiezan muchos países desarrollados para remodelar la estructura de su política agrícola son muy complejas. Las nuevas políticas deben lograr objetivos contrapuestos en

muchos puntos. Los agricultores deben poder lograr niveles aceptables de ingresos. Los precios de los alimentos al consumidor deben ser razonables. La comunidad agrícola debe poder desempeñar su tarea de conservación del ambiente rural, tarea a la que la sociedad concede una importancia cada vez mayor. Los exportadores deben poder competir en los mercados internacionales y los importadores deben tener asegurada una corriente regular de suministros. Las subvenciones de los demás sectores de la economía a la agricultura deben mantenerse dentro de límites razonables.

El problema no es lograr uno o más de esos objetivos: es lograrlos todos al mismo tiempo.

Esos dilemas no resueltos dan lugar a políticas nacionales que pueden tener un efecto nocivo para otros países a través de los mecanismos del comercio. En efecto, se subvenciona a los agricultores para que produzcan excedentes y luego se subvenciona a los importadores para que los compren. El costo total para la economía mundial es enorme. Una competencia cada vez mayor por los limitados mercados existentes produce tensiones entre los grupos que intervienen en el comercio, tensiones que ciertamente no redundan en beneficio de la comunidad mundial.

Hay presiones cada vez mayores en favor del proteccionismo, incluso cuando se está debatiendo la liberalización del comercio.

Es esencial encontrar soluciones equilibradas para esos complejos problemas lo antes posible. La atención se centra en el comercio pero, en última instancia, lo que sucede en el comercio depende de lo que sucede en la producción. Las decisiones sobre política agraria actualmente en estudio por parte de los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, que juntos representan un 45 por ciento, aproximadamente, tanto de las exportaciones como de las importaciones mundiales de productos agrícolas, tendrán suma importancia y sus repercusiones serán, sin duda alguna, vastísimas. Confío en que esas decisiones se tomarán con amplitud de miras y teniendo debidamente en cuenta todas sus consecuencias para el comercio internacional y, en particular, para los intereses de los países en desarrollo.

En lo que se refiere a las cuestiones comerciales, hemos puesto muchas esperanzas en la labor del Comité del GATT para el Comercio en el Sector de la Agricultura, establecido precisamente hace tres años. Confío sinceramente en que ese Comité pueda terminar pronto su programa de trabajo. También confío en que se den las condiciones para iniciar sin demora una nueva serie de negociaciones multilaterales en el GATT. En lo que se refiere a la agricultura, ello contribuiría a la vuelta a un orden más racional y eficiente en la producción y el comercio mundiales.

Mientras tanto, los posibles efectos de las dificultades comerciales sobre los países en desarrollo son un motivo de gran preocupación. ¿Cómo pueden hacer frente los exportadores agrícolas al problema de la deuda y financiar el crecimiento económico sin un aumento considerable de los ingresos del comercio exterior?

La situación de los exportadores resulta aún más desesperada por el fracaso virtual de la mayoría de los acuerdos internacionales sobre productos básicos. Las posibilidades de establecer el Fondo Común de la UNTAD para los Productos Básicos parecen ahora remotas.

Las proyecciones no son previsiones de lo que va a suceder. Son extrapolaciones de las tendencias. Representan una advertencia. A fin de mitigar los peligros que he analizado, puede sugerirse un triple enfoque para afrontar los problemas de los países exportadores en desarrollo.

En primer lugar, los países industrializados deben sostener deliberadamente los esfuerzos de los países más pobres por asegurarse, mediante el comercio, los medios de subsistencia. Para ello se necesitan acciones de varios tipos. No deben promulgarse nuevas medidas proteccionistas, que restringirían aún más las salidas comerciales para los países en desarrollo, y deben reducirse y, de ser

posible, eliminarse las barreras existentes al comercio. Debe ponerse fin a las exportaciones subvencionadas de los países más ricos que entran en competencia directa con los productos del Tercer Mundo.

En segundo lugar, debe fomentarse más sistemáticamente el desarrollo del comercio Sur-Sur. El comercio mutuo entre los países en desarrollo ha venido creciendo con gran rapidez, hasta aumentar en más del 500 por ciento entre 1970 y 1980. De hecho, ahora representa más de la cuarta parte de todas las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo. Sin embargo, hay aún un gran margen para liberalizar el comercio Sur-Sur. Las negociaciones entre los países en desarrollo sobre un sistema mundial de preferencias comerciales están todavía en una fase inicial; y es preciso acelerarlas vigorosamente. Entre los varios productos, creemos que hay en particular oportunidades para aumentar el comercio, entre esos países, de té, grasas y aceites, y harinas oleaginosas.

En tercer lugar, convendría que los exportadores de productos tropicales coordinaran sus planes de producción e inversión, en caso necesario mediante grupos oficiales, como los que patrocina la FAO. De lo contrario, un aumento a destiempo de la producción puede hacer que se derrumbe con suma facilidad un mercado estancado. Además, deben realizarse auténticos esfuerzos para reactivar los acuerdos sobre productos básicos existentes, negociar otros nuevos y poner en funcionamiento el Fondo Común para los Productos Básicos, de la UNCTAD.

Los pescadores de todo el mundo tropiezan con dificultades de otro tipo. Básicamente, deben satisfacer una demanda de pescado en continuo aumento, adaptándose al mismo tiempo al nuevo régimen marítimo, en un momento en que sólo hay posibilidades limitadas de aumentar las capturas totales. El año de 1984 fue positivo a este respecto: las capturas aumentaron considerablemente y llegaron a unos 82 millones de toneladas, cifra bastante superior al nivel máximo antes conseguido.

La atención se centra ahora en la mejora de la ordenación. Precisamente el año pasado, nuestra Conferencia Mundial de Pesca aprobó una Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo que, a nivel nacional, es ya muy útil a los países, como punto de referencia, en sus planes por reforzar el sector pesquero. En el plano internacional la FAO ha dedicado particular atención a las disposiciones de la Estrategia relativas al pescado y a los productos pesqueros. El próximo año iniciaremos una serie de consultas intergubernamentales sobre la cuestión en las que se abordarán los aspectos técnicos y económicos.

Además de la Estrategia, la Conferencia de Pesca aprobó también cinco Programas de Acción de cuya ejecución había de encargarse sobre todo, aunque no exclusivamente, la FAO. Me complace señalar que la meta anual de las contribuciones para financiar esos programas se ha superado sin dificultades en 1985 y que continuamos negociando nuevas promesas. Recientemente, los Estados Unidos se han comprometido a prestar apoyo a un proyecto regional ejecutado por la FAO en el África occidental. He estado también en contacto con el Ministro de Pesca de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, país que he visitado por invitación de su Gobierno. En septiembre último, el Gobierno de España me invitó a participar en la Conferencia Ministerial de Pesca, organizada como complemento de la Conferencia Mundial de la FAO.

Puedo añadir que para el Día Mundial de la Alimentación de 1986 se ha adoptado como tema principal "Los pescadores y las comunidades pesqueras."

Hasta ahora me he referido a los agricultores y a los pescadores de todo el mundo, pero es al personal forestal al que debe dedicarse de modo especial la atención de la FAO en 1985, declarado por el Consejo de la FAO Año Internacional del Bosque.

La decisión del Consejo se encuadra en la respuesta de la FAO a la creciente preocupación por el futuro del patrimonio forestal de la humanidad. La contaminación atmosférica, las plagas y los incendios en las zonas templadas, y la tala indiscriminada en los trópicos hacen que, en todas partes, el bosque esté en estado de asedio.

Otra respuesta ha sido el reciente lanzamiento de una importante iniciativa de la FAO que parece ganar terreno rápidamente. En junio último, nuestro Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos adoptó unas directrices generales de acción para abordar los problemas que, a nuestro juicio, merecen prioridad máxima en las actividades forestales tropicales. Este plan general cubre una amplia gama de programas: planificación del uso de la tierra, producción de leña, creación de industrias, conservación de los bosques y establecimiento de instituciones. No se trata de programas específicos de la FAO, sino más bien de esferas prioritarias para la acción de toda la comunidad internacional.

Me complace afirmar que los gobiernos están organizando una serie de reuniones complementarias. De este modo, la preocupación difusa y generalizada que el público siente por el destino de los bosques tropicales puede encauzarse hacia programas y proyectos concretos. Dentro de la estructura muy flexible prevista para los Programas de Acción, nuestro Comité de Desarrollo Forestal en los Trópicos funcionará como mecanismo general para seguir de cerca los progresos y los problemas.

El otro acontecimiento importante de este Año Internacional del Bosque ha sido el Noveno Congreso Forestal Mundial, celebrado en México el pasado mes de julio. Las conclusiones del Congreso están recogidas en un Manifiesto presentado a esta Conferencia. El Congreso hizo considerable hincapié en la integración del sector forestal en las actividades más generales de desarrollo rural. Desde luego, ello responde por completo al criterio de la FAO. Además, apoyó decididamente el Plan de Acción para los bosques tropicales que acabo de describir. Deseo también señalar la propuesta, apoyada por el Congreso, de crear un fondo mundial para el Desarrollo y la Protección Ambiental Forestales, encaminado específicamente en prestar ayuda a los países en desarrollo.

Esta propuesta, si resulta aceptable para la comunidad de donantes, vendría en un momento muy oportuno. Las asignaciones oficiales de ayuda a la agricultura, en su concepto más amplio (que incluye la silvicultura) bajaron en 1983 por primera vez en el decenio actual. Dentro de la cifra total, la ayuda en condiciones de favor registró una baja aún mayor, lo que significa que existe una tendencia a conceder los préstamos para la agricultura en condiciones más rigurosas. La asistencia multilateral está pasando por un momento particularmente difícil: las asignaciones multilaterales a la agricultura han bajado en un 23 por ciento, en dólares corrientes, desde 1980. Ello refleja, naturalmente, las dificultades con que tropiezan la AIF, el FIDA y otras organizaciones. Las prolongadas negociaciones para la segunda reposición del FIDA son motivo de especial preocupación. Exhorto a todos los interesados a que se esfuerzen por llegar a una conclusión satisfactoria antes de fin de año.

Los progresos del Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los países menos desarrollados, aprobado por una Conferencia de las Naciones Unidas en 1981, no han llegado a ser satisfactorios. Sólo algunos donantes han cumplido el objetivo fijado para la ayuda a los países menos desarrollados en 1985. En cuanto a éstos, su propia situación socioeconómica en los últimos cuatro años ha tendido a empeorar, en vez de mejorar.

La ayuda alimentaria es el único aspecto positivo. Por primera vez se ha alcanzado y superado la meta de los 10 millones de toneladas de cereales fijada en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974. Asimismo, la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia ha superado holgadamente la meta fijada de 500 000 toneladas en cada uno de los últimos años. Sin embargo, ese aumento se debe a la ayuda de urgencia para África, y no a un nivel más elevado de la ayuda para el desarrollo. Espero sinceramente que los contribuyentes hagan un esfuerzo especial a fin de lograr

la nueva meta fijada para el Programa Mundial de Alimentos en 1987-88, que es de 1 400 millones de dólares en productos y en efectivo.

Es, naturalmente, en Africa donde la ayuda ha sido más espectacular en respuesta al más dramático de los problemas. Desearía, Señor Presidente, resumir la evolución de la crisis en el Africa al sur del Sahara.

Hace dos años, los problemas alimentarios de Africa ocupaban ya el primer plano del panorama internacional. En su último período de sesiones, en noviembre de 1983, la Conferencia aprobó una resolución titulada "Situación crítica de la alimentación y la agricultura en Africa". Durante 1984 la crisis llegó a su punto culminante, con una situación generalizada de hambre en Etiopía, Sudán y Chad, y con situaciones de gran escasez de alimentos a nivel local en otros varios países.

La operación de socorro ha movilizado un inmenso fondo de buena voluntad y de generosidad, no sólo por parte de los gobiernos sino también de las organizaciones privadas y los ciudadanos. Desearía rendir un tributo especial a todos los que han participado en las campañas de recaudación de fondos, como organizadores y como donantes. Gracias a los esfuerzos de los gobiernos, de las organizaciones y de las personas privadas, las necesidades de ayuda alimentaria de los países afectados, estimadas en 7 millones de toneladas en 1984/85, han sido cubiertas casi por completo.

Si la situación de las promesas de ayuda alimentaria es satisfactoria, no puede decirse lo mismo de los aspectos logísticos. Se han producido innumerables retrasos en casi todas las fases del largo proceso de transporte necesario para hacer llegar los socorros desde el país de origen hasta el punto de distribución. A principios de este mes, más de un millón de toneladas de los suministros prometidos no habían llegado todavía a los países afectados y otras cantidades importantes estaban en espera de ser descargadas o transportadas a las zonas necesitadas.

Mientras tanto, la situación al sur del Sahara ha cambiado, gracias a las lluvias abundantes, que han llegado a tiempo. En 16 de los 21 países afectados, la emergencia puede considerarse superada, aunque la mayoría de ellos continuarán necesitando ayuda alimentaria para cubrir su déficit estructural de alimentos. En varios casos, y particularmente en Kenya, Malawi y Zimbabwe, la cosecha ha sido tan buena que hay disponibles para la exportación cantidades considerables de maíz y sorgo, aunque es sumamente difícil encontrar mercados. Según la información actual, prevemos que en 1986 sólo cinco países necesitarán más ayuda alimentaria de emergencia.

Lo que ahora hace falta es tomar medidas para organizar lo mejor posible el uso de los excedentes exportables en la región y de los suministros de socorro que lleguen con demora. Si se toman las disposiciones necesarias, incluidas transacciones triangulares y cambios de destino, será posible satisfacer las necesidades urgentes en 1986, contribuir a remediar el déficit estructural de alimentos y reponer las reservas nacionales de manera rápida y racional. De lo contrario, existe el peligro de que los suministros de socorro que lleguen tarde depriman los precios y disuadan de sembrar para la próxima cosecha.

He señalado ya a la atención de los donantes algunos de esos problemas y deseo instar a todos los interesados, tanto a los donantes como a los países afectados, a que preparen las medidas necesarias lo antes posible. Ni qué decir tiene que la FAO está dispuesta a seguir apoyando esos esfuerzos.

El Programa para la Rehabilitación de la Agricultura en Africa (PRAA), lanzado por la FAO a principios de año, está ya contribuyendo a modificar la situación de la producción de alimentos. A fin de que el Programa avance lo más rápidamente posible, el Consejo aprobó una reorientación de las actividades del Programa Ordinario, por un total de 5 millones de dólares, para la rehabilitación en Africa. Esa cantidad se aumentó con otros 2,5 millones de dólares de ahorros realizados en el Programa Ordinario. Como tercera medida, el Comité de Finanzas aprobó mi propuesta de transferir al Programa citado la cantidad de 15 millones de dólares de ahorros, para su uso según los procedimientos seguidos en los proyectos del PCT.

En este momento están ya cubiertos proyectos por un costo de 200 millones de dólares aproximadamente, gracias a las promesas de contribución, provisionales o definitivas, hechas por varias fuentes de financiación. Me complace especialmente el que en la lista de participantes figuran algunos países en desarrollo de otras regiones. Sin embargo, muchos proyectos apropiados están aún en espera de un donante. Desearía pedir, por tanto, a los países que están en condiciones de contribuir que examinen de nuevo nuestra lista de proyectos en espera de financiación.

Además de la rehabilitación y la recuperación, hay todavía pendientes muchas cuestiones a medio y a largo plazo. ¿Cuál es, en particular, el mejor medio para lograr un aumento masivo de la producción de alimentos en las diferentes zonas agroecológicas de África? ¿Y cuál es el mejor medio para que la comunidad internacional preste su ayuda? Estamos formulando posibles respuestas. Nuestras sugerencias se presentarán al examen de la Conferencia Regional para África que se celebrará en Brazzaville en septiembre del próximo año. Antes se estudiarán en una Consulta de Expertos en la que participarán varios especialistas de África.

Mientras tanto, desearía señalar una recomendación formulada por la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para África el pasado mes de julio y modificada por la reciente Conferencia en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana. Esa recomendación, en su forma final, pide que se dedique a la agricultura del 20 al 25 por ciento de los gastos del sector público. Los datos fragmentarios disponibles indican que en la mayoría de los países africanos ello entrañaría un cambio importante de las prioridades en favor de la agricultura.

En última instancia, los problemas de la agricultura africana sólo pueden resolverse en el marco de toda la economía. A su vez, los problemas de una economía nacional no pueden examinarse aisladamente de las fuerzas externas — deuda, situación comercial, migración, corrientes de ayuda — que tanto influyen en ella. Por eso, al dirigirme a la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales del mes pasado, reiteré mi sugerencia de que se dedicara un período extraordinario de sesiones de esa Asamblea General al desarrollo a largo plazo de África. La Conferencia en la Cumbre de la OUA había aprobado una propuesta en ese sentido en julio último.

Señor Presidente: me he detenido en los dos problemas — o grupos de problemas — que a mi juicio son los que más dificultades crean en este momento: los problemas comerciales de los países en desarrollo y las dificultades de África.

Entre las cuestiones más específicas del programa de este período de sesiones de la Conferencia, desearía señalar especialmente a su atención el propuesto Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria.

En esta ocasión, en la que se celebra nuestro 40º Aniversario, el Pacto ofrece una oportunidad para reafirmar solemnemente los principios que inspiran nuestras actividades. No contiene ningún compromiso nuevo de carácter jurídico o financiero. Lo que hace es ofrecer al mundo una declaración de lo que intentamos hacer y de la indispensable contribución que pueden aportar los gobiernos, las organizaciones y los individuos.

Espero sinceramente que el Pacto se apruebe sin controversias y por consenso, como parte integrante de las celebraciones de nuestro Aniversario.

Asimismo, deseo instar a la Conferencia a que adopte por consenso el Código internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas. El documento presentado a la Conferencia es la culminación de varios años de labor preparatoria, durante la cual se han celebrado amplias consultas con los muchos sectores interesados. Este texto final incorpora algunas sugerencias hechas durante las recientes deliberaciones del Consejo de la FAO y esperamos que ello facilite su aceptación por la Conferencia.

A medida que los países en desarrollo intensifican su producción agrícola, la protección vegetal adquiere cada vez mayor importancia. Los plaguicidas no son el único instrumento en las estrategias de protección vegetal, pero tienen a menudo importancia decisiva. El Código de Conducta puede beneficiar especialmente a los países en desarrollo que no cuentan todavía con procedimientos propios para el control y regulación de los plaguicidas y puede contribuir a evitar peligros para la salud y para el medio, promoviendo así un aspecto fundamental del desarrollo agrícola.

Quiero también referirme a los temas del programa de la Conferencia relativos al Censo Agropecuario de 1990 y a nuestro Estudio sobre Políticas de Precios.

Sin entrar en el fondo de estas dos cuestiones, deseo señalarlas como ejemplos importantes de la función de la FAO en la organización del acopio de datos y en el análisis de la información disponible para decidir sobre las políticas.

La función de un centro mundial de datos con una gran capacidad de análisis adquirirá probablemente cada vez más importancia en el futuro. Ello se debe tanto a la mayor complejidad del mundo en que vivimos como a los rápidos progresos de la tecnología en el campo de la informática. La FAO debe seguir en la vanguardia en los próximos años, como lo ha estado en el pasado.

Todas esas consideraciones se reflejan, Señor Presidente, en el Programa de Labores y Presupuesto que he propuesto y que se ha presentado a la Conferencia.

Nunca insistiré demasiado en que mis propuestas se basan en estrategias aprobadas unánimemente por todos los miembros de la Organización. La orientación general del Programa de la FAO cuenta con el apoyo pleno de todos los países del mundo.

Sólo cuando tocamos las cuestiones financieras, la unanimidad resulta más difícil de conseguir.

Mi enfoque se dirige a tres objetivos: mejorar los servicios que la FAO presta a los Estados Miembros y especialmente a los países en desarrollo con graves problemas alimentarios; dar pruebas de austeridad, economía y eficiencia en el uso de los fondos puestos a nuestra disposición; y buscar un consenso entre todos los grupos de países sobre el nivel del presupuesto.

A fin de lograr el último de esos objetivos, he hecho algunos ajustes desde que los Comités del Programa y de Finanzas y el Consejo examinaron mi Resumen del Programa de Labores y Presupuesto. Esta es la primera vez que he tomado esa medida, y espero que los miembros apreciarán el espíritu de buena voluntad con que lo he hecho.

En resumen, he mantenido mis propuestas de un modesto aumento de nuestros programas técnicos, pero he hecho varias reducciones en los gastos administrativos y de apoyo.

Sigue habiendo un pequeño aumento neto del Programa, pero preveo que se cubrirá íntegramente con un aumento en los ingresos diversos y con las variaciones en los tipos efectivos de cambio entre el dólar y la lira.

En definitiva, el costo real del presupuesto para los países miembros dependerá del tipo de cambio, pero creo que en la práctica las contribuciones de la mayoría de los países a la FAO se reducirán en el próximo bienio.

Exhorto a todos los Estados Miembros a que apoyen el Programa de Labores y Presupuesto que he presentado a la Conferencia.

Señor Presidente: el 40º Aniversario de la FAO se celebró el 16 de octubre último con una magnífica ceremonia en la que el Excelentísimo Señor Francesco Cossiga, Presidente de la República Italiana, nos honró con su presencia. En esa ceremonia, el Presidente Cossiga descubrió una placa que marcaba el inicio de los trabajos en los nuevos edificios que el Gobierno de Italia está construyendo generosamente para la FAO. Ello permitirá a todo el personal destinado en Roma trabajar en el complejo de las Termas de Caracalla, en vez de estar diseminado en diferentes lugares de la ciudad.

En un sentido más amplio, ése fue un gesto de apoyo, no sólo a la FAO, sino a todos los objetivos que la Organización propugna: elevar el nivel de vida de los sectores pobres y malnutridos; fomentar un orden mundial racional en la agricultura y en la alimentación; y, en definitiva, contribuir a la paz y prosperidad de todos.

Corresponde a la FAO, al iniciar su quinto decenio de actividades, justificar esa confianza. Hemos avanzado hacia los objetivos establecidos hace 40 años, pero no bastante. Las reflexiones que nos inspira nuestro Aniversario deben impulsarnos a un nuevo empeño, a un nuevo vigor en nuestra actuación y, sobre todo, a un nuevo entusiasmo.

Lucharemos con empeño, vigor y entusiasmo para que todas las personas ejerzan su derecho inalienable a la seguridad alimentaria y a la felicidad.

## RELACION DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A 1986 Y 1987

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: CREDITO ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS	CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
	\$	\$	\$
Afganistán	22 910	3 110	19 800
Albania	22 910	3 110	19 800
Argelia	366 560	49 760	316 800
Angola	22 910	3 110	19 800
Antigua y Barbuda	22 910	3 110	19 800
Argentina	1 970 260	267 460	1 702 800
Australia	4 352 900	590 900	3 762 000
Austria	2 084 810	283 010	1 801 800
Bahamas	22 910	3 110	19 800
Bahrein	22 910	3 110	19 800
Bangladesh	91 640	12 440	79 200
Barbados	22 910	3 110	19 800
Bélgica	3 551 050	482 050	3 069 000
Belice	22 910	3 110	19 800
Benín	22 910	3 110	19 800
Bhután	22 910	3 110	19 800
Bolivia	22 910	3 110	19 800
Botswana	22 910	3 110	19 800
Brasil	3 848 880	522 480	3 326 400
Bulgaria	504 020	68 420	435 600
Burkina Faso	22 910	3 110	19 800
Birmania	22 910	3 110	19 800
Burundi	22 910	3 110	19 800
Camerún	22 910	3 110	19 800
Canadá	8 522 520	1 156 920	7 365 600
Cabo Verde	22 910	3 110	19 800
República Centroafricana	22 910	3 110	19 800
Chad	22 910	3 110	19 800
Chile	183 280	24 880	158 400
China	2 428 460	329 660	2 098 800
Colombia	297 830	40 430	257 400
Comoras	22 910	3 110	19 800
Congo	22 910	3 110	19 800
Islas Cook	22 910	3 110	19 800
Costa Rica	45 820	6 220	39 600
Cuba	252 010	34 210	217 800
Chipre	22 910	3 110	19 800
Checoslovaquia	2 107 720	286 120	1 821 600
Kampuchea Democrática	22 910	3 110	19 800
República Democrática Popular de Corea	137 460	18 660	118 800
Dinamarca	2 084 810	283 010	1 801 800
Djiboutí	22 910	3 110	19 800
Dominica	22 910	3 110	19 800
República Dominicana	91 640	12 440	79 200
Ecuador	45 820	6 220	39 600

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: CREDITO ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS	CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
	\$	\$	\$
Egipto	183 280	24 880	158 400
El Salvador	22 910	3 110	19 800
Guinea Ecuatorial	22 910	3 110	19 800
Etiopía	22 910	3 110	19 800
Fiji	22 910	3 110	19 800
Finlandia	1 328 780	180 380	1 148 400
Francia	18 007 260	2 444 460	15 562 800
Gabón	45 820	6 220	39 600
Gambia	22 910	3 110	19 800
República Federal de Alemania	23 620 210	3 206 410	20 413 800
Ghana	45 820	6 220	39 600
Grecia	1 099 680	149 280	950 400
Granada	22 910	3 110	19 800
Guatemala	45 820	6 220	39 600
Guinea	22 910	3 110	19 800
Guinea-Bissau	22 910	3 110	19 800
Guyana	22 910	3 110	19 800
Haití	22 910	3 110	19 800
Honduras	22 910	3 110	19 800
Hungría	641 480	87 080	554 400
Islandia	91 640	12 440	79 200
India	985 130	133 730	851 400
Indonesia	366 560	49 760	316 800
Irán, República Islámica del	1 603 700	217 700	1 386 000
Iraq	320 740	43 540	277 200
Irlanda	504 020	68 420	435 600
Israel	641 480	87 080	554 400
Italia	10 355 320	1 405 720	8 949 600
Costa de Marfil	91 640	12 440	79 200
Jamaica	45 820	6 220	39 600
Japón	28 545 860	3 875 060	24 670 800
Jordania	22 910	3 110	19 800
Kenya	22 910	3 110	19 800
Corea, República de	504 020	68 420	435 600
Kuwait	687 300	93 300	594 000
Laos	22 910	3 110	19 800
Líbano	45 820	6 220	39 600
Lesotho	22 910	3 110	19 800
Liberia	22 910	3 110	19 800
Libia	710 210	96 410	613 800
Luxemburgo	160 370	21 770	138 600
Madagascar	22 910	3 110	19 800
Malawi	22 910	3 110	19 800
Malasia	252 010	34 210	217 800
Maldivas	22 910	3 110	19 800
Malí	22 910	3 110	19 800
Malta	22 910	3 110	19 800
Mauritania	22 910	3 110	19 800
Mauricio	22 910	3 110	19 800
México	2 428 460	329 660	2 098 800

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: CREDITO		CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
		ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION	DE IMPUESTOS	
		\$	\$	
Mongolia	22 910	3 110	19 800	
Marruecos	137 460	18 660	118 800	
Mozambique	22 910	3 110	19 800	
Namibia	22 910	3 110	19 800	
Nepal	22 910	3 110	19 800	
Países Bajos	4 925 650	668 650	4 257 000	
Nueva Zelanda	710 210	96 410	613 800	
Nicaragua	22 910	3 110	19 800	
Niger	22 910	3 110	19 800	
Nigeria	526 930	71 530	455 400	
Noruega	1 420 420	192 820	1 227 600	
Omán	22 910	3 110	19 800	
Pakistán	160 370	21 770	138 600	
Panamá	45 820	6 220	39 600	
Papua Nueva Guinea	22 910	3 110	19 800	
Paraguay	22 910	3 110	19 800	
Perú	183 280	24 880	158 400	
Filipinas	252 010	34 210	217 800	
Polonia	1 993 170	270 570	1 722 600	
Portugal	504 020	68 420	435 600	
Qatar	91 640	12 440	79 200	
Rumanía	526 930	71 530	455 400	
Rwanda	22 910	3 110	19 800	
San Cristóbal y Nieves	22 910	3 110	19 800	
Santa Lucía	22 910	3 110	19 800	
San Vicente y las Granadinas	22 910	3 110	19 800	
Samoa	22 910	3 110	19 800	
Santo Tomé y Príncipe	22 910	3 110	19 800	
Arabia Saudita, Reino de	2 382 640	323 440	2 059 200	
Senegal	22 910	3 110	19 800	
Seychelles	22 910	3 110	19 800	
Sierra Leona	22 910	3 110	19 800	
Islas Salomón	22 910	3 110	19 800	
Somalia	22 910	3 110	19 800	
España	5 338 030	724 630	4 613 400	
Sri Lanka	22 910	3 110	19 800	
Sudán	22 910	3 110	19 800	
Suriname	22 910	3 110	19 800	
Swazilandia	22 910	3 110	19 800	
Suecia	3 642 690	494 490	3 148 200	
Suiza	3 047 030	413 630	2 633 400	
Siria	91 640	12 440	79 200	
Tanzanía	22 910	3 110	19 800	
Tailandia	229 100	31 100	198 000	
Togo	22 910	3 110	19 800	
Tonga	22 910	3 110	19 800	
Trinidad y Tabago	91 640	12 440	79 200	
Túnez	91 640	12 440	79 200	
Turquía	893 490	121 290	772 200	
Uganda	22 910	3 110	19 800	

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: CREDITO		CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
		ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS	\$	
Emiratos Arabes Unidos	435 290	59 090		376 200
Reino Unido	12 921 240	1 754 040		11 167 200
Estados Unidos de América	57 275 000	7 200 000		50 075 000
Uruguay	114 550	15 550		99 000
Vanuatu	22 910	3 110		19 800
Venezuela	1 512 060	205 260		1 306 800
Viet Nam	45 820	6 220		39 600
República Arabe del Yemen	22 910	3 110		19 800
Yemen, República Democrática Popular del	22 910	3 110		19 800
Yugoslavia	1 260 050	171 050		1 089 000
Zaire	22 910	3 110		19 800
Zambia	22 910	3 110		19 800
Zimbabwe	45 820	6 220		39 600
	-----	-----	-----	-----
	229 100 000 a/	30 525 000 b/		198 575 000 c/
	=====	=====	=====	=====

a/ Financiación de las asignaciones presupuestarias para 1986-87 de conformidad con la Resolución 8/85 de la Conferencia (véase el párr. 257 del Informe de la Conferencia):

Consignaciones totales (brutas)	\$	499 200 000
Menos: Ingresos varios (véase el párr. 2 de la Resolución 8/85 de la Conferencia)	-----	41 000 000

Cuotas asignadas para el bienio de 1986-87	\$	458 200 000
	=====	=====

Prorrateadas entre los Estados Miembros de conformidad con la Escala de Cuotas para 1986-87 aprobada en virtud de la Resolución 17/85 de la Conferencia, y divididas en dos plazos anuales iguales, de donde resulta un presupuesto de cuotas por año de

\$	229 100 000
=====	=====

b/ Véase el párr. 3 de la Resolución 8/85 de la Conferencia

c/ 397 150 000 dólares para el bienio 1986-87

APENDICE F

ESCALA DE CUOTAS PARA 1986-87

(La escala para 1984-85 figura aquí para fines de comparación)

Estados Miembros	Escala para 1986-87 <u>a/</u>	Escala para 1984-85 <u>a/</u>
	%	%
Afganistán	0,01	0,01
Albania	0,01	0,01
Argelia	0,16	0,16
Angola	0,01	0,01
Antigua y Barbuda	0,01	0,01
Argentina	0,86	0,86
Australia	1,90	1,90
Austria	0,91	0,91
Bahamas	0,01	0,01
Bahrein	0,01	0,01
Bangladesh	0,04	0,04
Barbados	0,01	0,01
Bélgica	1,55	1,55
Belice	0,01	0,01
Benín	0,01	0,01
Bhután	0,01	0,01
Bolivia	0,01	0,01
Botswana	0,01	0,01
Brasil	1,68	1,68
Bulgaria	0,22	0,22
Burkina Faso	0,01	0,01
Birmania	0,01	0,01
Burundi	0,01	0,01
Camerún	0,01	0,01
Canadá	3,72	3,72
Cabo Verde	0,01	0,01
República Centroafricana	0,01	0,01
Chad	0,01	0,01
Chile	0,08	0,08
China	1,06	1,06

Estados Miembros	Escala para 1986-87 <u>a/</u>	Escala para 1984-85 <u>a/</u>
	%	%
Colombia	0,13	0,13
Comoras	0,01	0,01
Congo	0,01	0,01
Islas Cook <u>b/ d/</u>	0,01	--
Costa Rica	0,02	0,02
 Cuba	 0,11	 0,11
Chipre	0,01	0,01
Checoslovaquia	0,92	0,92
Kampuchea Democrática	0,01	0,01
República Democrática Popular de Corea <u>c/</u>	0,06	0,06
 Dinamarca	 0,91	 0,91
Djibouti	0,01	0,01
Dominica	0,01	0,01
República Dominicana	0,04	0,04
Ecuador	0,02	0,02
 Egipto	 0,08	 0,08
El Salvador	0,01	0,01
Guinea Ecuatorial	0,01	0,01
Etiopía	0,01	0,01
Fiji	0,01	0,01
 Finlandia	 0,58	 0,58
Francia	7,86	7,86
Gabón	0,02	0,02
Gambia	0,01	0,01
Alemania, República Federal de	10,31	10,31
 Ghana	 0,02	 0,02
Grécia	0,48	0,48
Granada	0,01	0,01
Guatemala	0,02	0,02
Guinea	0,01	0,01
 Guinea-Bissau	 0,01	 0,01
Guyana	0,01	0,01
Haití	0,01	0,01
Honduras	0,01	0,01
Hungría	0,28	0,28

Estados Miembros	Escala para 1986-87 <u>a/</u>	Escala para 1984-85 <u>a/</u>
	%	%
Islandia	0,04	0,04
India	0,43	0,43
Indonesia	0,16	0,16
Irán, República Islámica del	0,70	0,70
Iraq	0,14	0,15
Irlanda	0,22	0,22
Israel	0,28	0,28
Italia	4,52	4,52
Costa de Marfil	0,04	0,04
Jamaica	0,02	0,02
Japón	12,46	12,46
Jordania	0,01	0,01
Kenya	0,01	0,01
Corea, República de <u>c/</u>	0,22	0,22
Kuwait	0,30	0,30
Lao	0,01	0,01
Líbano	0,02	0,02
Lesotho	0,01	0,01
Liberia	0,01	0,01
Libia	0,31	0,31
Luxemburgo	0,07	0,07
Madagascar	0,01	0,01
Malawi	0,01	0,01
Malasia	0,11	0,11
Maldivas	0,01	0,01
Mali	0,01	0,01
Malta	0,01	0,01
Mauritania	0,01	0,01
Mauricio	0,01	0,01
México	1,06	1,06
Mongolia	0,01	0,01
Marruecos	0,06	0,06
Mozambique	0,01	0,01
Namibia <u>d/</u>	0,01	0,01
Nepal	0,01	0,01

Estados Miembros	Escala para 1986-87 <u>a/</u>	Escala para 1984-85 <u>a/</u>
	%	%
Países Bajos	2,15	2,15
Nueva Zelanda	0,31	0,31
Nicaragua	0,01	0,01
Níger	0,01	0,01
Nigeria	0,23	0,23
 Noruega	 0,62	 0,62
Omán	0,01	0,01
Pakistán	0,07	0,07
Panamá	0,02	0,02
Papua Nueva Guinea	0,01	0,01
 Paraguay	 0,01	 0,01
Perú	0,08	0,08
Filipinas	0,11	0,11
Polonia	0,87	0,87
Portugal	0,22	0,22
 Qatar	 0,04	 0,04
Rumania	0,23	0,23
Rwanda	0,01	0,01
San Cristóbal y Nieves	0,01	0,01
Santa Lucía	0,01	0,01
 San Vicente y las Granadinas	 0,01	 0,01
Samoa	0,01	0,01
Santo Tomé y Príncipe	0,01	0,01
Arabia Saudita, Reino de	1,04	1,04
Senegal	0,01	0,01
 Seychelles	 0,01	 0,01
Sierra Leona	0,01	0,01
Islas Salomón <u>b/</u>	0,01	--
Somalia	0,01	0,01
España	2,33	2,33
 Sri Lanka	 0,01	 0,01
Sudán	0,01	0,01
Suriname	0,01	0,01
Swazilandia	0,01	0,01
Suecia	1,59	1,59

Estados Miembros	Escala para 1986-87 <u>a/</u>	Escala para 1984-85 <u>a/</u>
	%	%
Suiza <u>c/</u>	1,33	1,33
Siria	0,04	0,04
Tanzanía	0,01	0,01
Tailandia	0,10	0,10
Togo	0,01	0,01
Tonga <u>c/</u>	0,01	0,01
Trinidad y Tabago	0,04	0,04
Túnez	0,04	0,04
Turquía	0,39	0,39
Uganda	0,01	0,01
Emiratos Arabes Unidos	0,19	0,19
Reino Unido	5,64	5,64
Estados Unidos de América	25,00	25,00
Uruguay	0,05	0,05
Vanuatu	0,01	0,01
Venezuela	0,66	0,66
Viet Nam	0,02	0,02
Yemen, República Arabe del	0,01	0,01
Yemen, República Democrática Popular del	0,01	0,01
Yugoslavia	0,55	0,55
Zaire	0,01	0,01
Zambia	0,01	0,01
Zimbabwe	0,02	0,02
	100,00	100,00
	=====	=====

a/ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 1983/85, aprobada por la Asamblea General en su Resolución 37/125, de 17 de diciembre de 1982, con la adición de los nuevos miembros.

b/ Nuevo Estado Miembro admitido en el 23º período de sesiones de la Conferencia, noviembre de 1985.

c/ Las tasas de las cuotas de estos cuatro Estados Miembros que no son miembros de las Naciones Unidas se basan en los porcentajes que las Naciones Unidas les pide que aporten para determinadas actividades de éstas.

d/ La Secretaría del Comité de Cuotas de las Naciones Unidas indicó que la tasa "teórica probable" de estos dos Estados Miembros de la FAO, que son miembros de las Naciones Unidas, sería la mínima, esto es, el 0,01 por ciento.

## CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Estados Miembros	Cuotas recaudadas 1/		Contribuciones pendientes al 22 de noviembre de 1985 2/			Cuotas recaudadas 3/	
	1985 hasta la fecha	Relativas a las cuotas de 1985	Atrasos 4/ 1984 y cuotas anteriores	Importe total pendiente	Importe total pendiente en porcentaje de la cuota de 1985	Durante 1984	
Afganistán	\$ 4 619.00	15 110.00	\$ -	\$ 15 110.00	77	F6	
Albania	19 729.00	-	-	-	0	F8	
Argelia	315 664.00	-	-	-	0	4,F5	
Angola	19 729.00	-	-	-	0	1,F3	
Antigua y Barbuda 6/	-	19 729.00	25 454.00	45 183.00	229	-	
Argentina	539 988.21	1 595 541.79	1 257 858.00	2 853 399.79	168	-	
Australia	4 072 043.55	-	-	-	0	1,8	
Austria	1 795 339.00	-	-	-	0	2,F3	
Bahamas	19 729.00	-	-	-	0	F2	
Bahrein	19 729.00	-	-	-	0	F5	
Bangladesh	157 832.00	-	-	-	0	-	
Barbados	19 729.00	-	-	-	0	F5	
Bélgica	3 315 990.00	-	-	-	0	3,10	
Belice	25 454.00	19 729.00	-	19 729.00	100	-	
Benín	4 619.00	19 729.00	14 368.22	34 097.22	173	F6	
Bhután	57 077.00	-	-	-	0	-	
Bolivia	17 298.00	19 729.00	19 729.00	39 458.00	200	-	
Botswana	19 729.00	-	-	-	0	F5	
Brasil	5 033 410.00	3 314 472.00	2 730 944.00	6 045 416.00	182	-	
Bulgaria	534 038.00	-	-	-	0	4,11	
Burkina Faso	7 870.72	19 729.00	11 858.28	31 587.28	160	-	
Birmania	19 729.00	-	-	-	0	F9	
Burundi	24 438.46	19 729.00	34 773.17	54 502.17	276	-	
Camerún	19 729.00	-	-	-	0	1,3,F7	
Canadá	7 339 188.00	-	-	-	0	F4	
Cabo Verde	4 619.00	15 110.00	-	15 110.00	77	F10	
República Centroafricana 7/	51 919.54	13 388.59	-	13 388.59	68	-	
Chad 7/	31 031.80	3 564.74	-	3 564.74	18	-	
Chile	157 832.00	-	-	-	0	1,F4	
China	2 091 274.00	-	-	-	0	4,F8	
Colombia	256 477.00	-	-	-	0	1,F12	
Comoras 4/ 7/	14 606.85	19 729.00	588.69	20 317.69	103	4	
Congo	19 729.00	-	-	-	0	F1	
Costa Rica	57 520.53	-	-	-	0	5,7,10	
Cuba	156 650.66	217 019.00	61 009.93	278 028.93	128	-	

1/ 182 763 374,59 dólares aplicados a las cuotas para 1985, 19 172 302,12 dólares a los atrasos y 178 518,18 dólares al Fondo de operaciones; incluye 46 193 205 dólares procedentes de la distribución del superávit de tesorería del bienio 1982-83.

2/ De las cuales 25 174 262,34 dólares se refieren al presupuesto de la Organización (72) y 3 975,00 dólares representan sumas pagaderas como anticipos al Fondo de Operaciones indicadas en la nota 6/ (1) 6 8/ (2).

3/ Mes en que se recibió el pago en efectivo de las cuotas corrientes durante 1984; F - pago completo o final.

4/ Las cuotas atrasadas comprenden los atrasos pagaderos a plazos en 1985 de dos Estados Miembros en virtud de la autorización de la Conferencia, por un total de 7 014,96 dólares (y 1 325,00 dólares pagaderos al Fondo de Operaciones, nota 6).

5/ Estado Miembro (1) sin voto en la Conferencia de conformidad con el Artículo III.4 de la Constitución.

6/ Estado Miembro (1) con una suma atrasada en los anticipos al Fondo de Operaciones.

7/ Estado Miembro (6) con sumas pagaderas o pagos vencidos en virtud de la disposición sobre plazos de atrasos autorizada por la Conferencia. Las cuotas atrasadas pagaderas a plazos en años sucesivos figuran al final de la lista.

8/ Estado Miembro (2) admitido durante el 23º período de sesiones de la Conferencia con sumas pagaderas correspondientes a la cuota de 1985 (4 950 dólares) y el Fondo de Operaciones (1 325 dólares), cada uno.

Estados Miembros	Cuotas recaudadas 1/		Contribuciones pendientes al 22 de noviembre de 1985 2/				Cuotas recaudadas 3/
	1985 hasta la fecha		Relativas a las cuotas de 1985	Atrasos 4/ 1984 y cuotas anteriores	Importe total pendiente	Importe pendiente en porcentaje de la cuota de 1985	Durante 1984
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Chipre	19 729.00	-	-	-	-	0	F2
Checoslovaquia	1 815 068.00	-	-	-	-	0	6,F9
Kampuchea							
Democrática 4/ 5/ 7/	4 619.00	19 729.00	75 732.08	95 461.08	484	-	
Corea, Rep.							
Pop. Dem. de	118 374.00	-	-	-	-	0	8,F11
Dinamarca	1 795 339.00	-	-	-	-	0	F1
Djibouti	39 458.00	-	-	-	-	0	-
Dominica	4 619.00	15 110.00	-	15 110.00	77	5,F8	
República Dominicana	97 394.00	60 438.00	-	60 438.00	77	-	
Ecuador	115 829.17	4 868.02	-	4 868.02	12	6,8,11	
Egipto	157 832.00	-	-	-	0	F1	
El Salvador	4 619.00	19 729.00	32 408.00	52 137.00	264	-	
Guinea Ecuatorial	4 619.00	15 110.00	-	15 110.00	77	F5	
Etiopía	19 729.00	-	-	-	0	F7	
Fiji	19 729.00	-	-	-	0	F2	
Finlandia	1 144 282.00	-	-	-	0	F1	
Francia	15 506 994.00	-	-	-	0	F4	
Gabón	39 535.90	33 538.42	-	33 538.42	85	5	
Gambia	56 905.55	17 469.45	-	17 469.45	89	-	
Alemania, Rep. Fed. de	20 340 599.00	-	-	-	0	6,F11	
Ghana	18 478.00	39 458.00	41 579.49	81 037.49	205	-	
Grecia	1 073 631.00	220 931.99	-	220 931.99	23	6	
Granada	16 471.26	6 990.01	-	6 990.01	35	11,12	
Guatemala	9 239.00	39 458.00	30 219.00	69 677.00	177	-	
Guinea	4 619.00	19 729.00	16 614.81	36 343.81	184	-	
Guinea-Bissau	35 169.14	19 729.00	13 347.99	33 076.99	168	-	
Guyana	13 872.75	19 729.00	37 347.00	57 076.00	289	-	
Haití	39 458.00	-	-	-	0	-	
Moneduras	23 088.44	-	-	-	0	7	
Hungría	552 412.00	-	-	-	0	5,9,F12	
Islandia	78 916.00	-	-	-	0	F2	
India	337 211.00	511 136.00	-	511 136.00	60	F10	
Indonesia	315 664.00	-	-	-	0	F3	
Irán, Rep. Islámica del	3 823 289.77	1 381 030.00	1 547 441.14	2 928 471.14	212	-	
Iraq	571 000.00	295 935.00	-	295 935.00	100	-	
Irlanda	434 038.00	-	-	-	0	F9	
Israel	465 599.00	215 761.67	-	215 761.67	39	2,4,6,7,9,10,	
Italia	8 917 508.00	-	-	-	0	3,F7	
Costa de Marfil	114 729.61	11 305.26	13 474.62	24 779.88	31	12	
Jamaica	39 458.00	-	-	-	0	F2	
Japón	24 582 334.00	-	-	-	0	3,F6	
Jordania	21 839.00	-	-	-	0	6	
Kenya	21 534.71	17 923.29	-	17 923.29	91	-	
Corea, Rep. de	434 038.00	-	-	-	0	F10	
Kuwait	591 870.00	-	-	-	0	F3	
Laos	24 348.00	-	15 110.00	15 110.00	77	-	

Para las notas, véase la primera página.

Estados Miembros	Cuotas recaudadas 1/		Contribuciones pendientes al 22 de noviembre de 1985 2/				Cuotas recaudadas 3/	
	1985 hasta la fecha	\$	Relativas a las cuotas de 1985	Atrasos 4/		Importe total pendiente en la cuota de 1985	Importe pendiente en porcentaje de la cuota de 1985	Durante 1984
				1984 y cuotas anteriores	Importe total pendiente			
Líbano	21 478.00	17 980.00	-		17 980.00	46	1, F10	
Lesotho	19 729.00	-	-		-	0	F6	
Liberia	42 615.40	19 729.00	16 660.60		36 389.60	184	-	
Libia	129 341.00	611 599.00	363 991.00		975 590.00	160	F8	
Luxemburgo	138 103.00	-	-		-	0	F5	
Madagascar	31 894.96	19 729.00	5 132.04		24 861.04	126	-	
Malawi	14 931.25	4 797.75	-		4 797.75	24	4, F9	
Malasia	217 019.00	-	-		-	0	F3	
Maldivas	19 729.00	-	-		-	0	F5	
Malí	4 619.00	19 729.00	34 927.02		54 656.02	277	-	
Malta	19 729.00	-	-		-	0	F1	
Mauritania	43 798.83	17 995.32	-		17 995.32	91	-	
Mauricio	19 729.00	-	-		-	0	4, F7	
México	2 316 212.64	59 406.53	-		59 406.53	3	5	
Mongolia	19 729.00	-	-		-	0	F5	
Marruecos	239 922.08	102 539.92	-		102 539.92	87	-	
Mozambique	4 619.00	15 110.00	-		15 110.00	77	F10	
Namibia	19 729.00	-	-		-	0	F1	
Nepal	19 729.00	-	-		-	0	2, F7	
Países Bajos	4 241 735.00	-	-		-	0	F2	
Nueva Zelanda	611 599.00	-	-		-	0	F4	
Nicaragua 7/	46 578.20	321.00	-		321.00	2	-	
Níger	57 031.73	19 729.00	-		19 729.00	100	-	
Nigeria	535 895.40	371 638.60	-		371 638.60	82	-	
Noruega	1 223 198.00	-	-		-	0	6, F8	
Omán	19 729.00	-	-		-	0	F6	
Pakistán	138 103.00	-	-		-	0	F2	
Panamá	39 458.00	-	-		-	0	1, F6	
Papua Nueva Guinea	19 729.00	-	-		-	0	F3	
Paraguay 7/	59 618.67	19 729.00	-		19 729.00	100	-	
Perú	94 001.50	157 832.00	249 830.00		407 662.00	258	-	
Filipinas	213 604.97	105 048.43	-		105 048.43	48	10	
Polonia	2 678 088.00	1 716 423.00	1 716 423.00		3 432 846.00	200	-	
Portugal	434 038.00	-	-		-	0	F7	
Qatar	18 478.00	60 438.00	-		60 438.00	77	7, F11	
Rumania	485 982.97	453 767.00	911 860.99		1 365 627.99	301	-	
Rwanda	19 729.00	-	-		-	0	F6	
San Cristóbal y Nieves	-	19 729.00	9 864.00		29 593.00	150	6	
Santa Lucía	39 083.83	19 729.00	20 955.99		40 684.99	206	-	
San Vicente y Las Granadinas	29 593.50	-	-		-	0	3	
Samoa	19 729.00	-	-		-	0	F11	
Santo Tomé y Príncipe	28 474.49	15 042.23	-		15 042.23	76	-	
Arabia Saudita, Reino de	2 051 816.00	-	-		-	0	F6	
Senegal	4 619.00	19 729.00	18 643.78		38 372.78	194	-	
Seychelles	24 348.00	12 679.00	-		12 679.00	64	. F2	

Estados Miembros	Cuotas recaudadas 1/		Contribuciones pendientes al 22 de noviembre de 1985 2/				Cuotas recaudadas 3/	
	1985 hasta la fecha	\$	Relativas a las cuotas de 1985	Atrasos 4/ 1984 y cuotas anteriores	Importe total pendiente	Importe pendiente en la cuota de 1985 %	Durante 1984	
		\$	\$	\$	\$	%		
Sierra Leona	74 375.00	-	-	-	-	0	-	
Somalia	4 619.00	19 729.00	35 826.91	55 555.91	282	-	-	
España	4 596 857.00	-	-	-	-	0	F9	
Sri Lanka	19 729.00	-	-	-	-	0	1, F3	
Sudán	52 144.00	-	-	-	-	0	11	
Suriname	4 619.00	15 110.00	-	15 110.00	77	-	F9	
Swazilandia	4 619.00	19 729.00	19 713.48	39 442.48	200	-	-	
Suecia	3 136 911.00	-	-	-	-	0	F1	
Suiza	2 623 957.00	-	-	-	-	0	6, F9	
Siria	119 613.24	-	108 694.76	108 694.76	138	-	-	
Tanzanía	4 619.00	19 729.00	32 408.00	52 137.00	264	-	-	
Tailandia	197 290.00	-	-	-	0	-	F6	
Togo	34 984.83	19 729.00	23 047.46	42 776.46	217	-	-	
Tonga	19 729.00	-	-	-	0	-	F2	
Trinidad y Tabago	78 916.00	-	-	-	0	-	F5	
Túnez	78 916.00	-	-	-	0	-	1, F6	
Turquía	170 915.00	735 687.82	-	735 687.82	96	-	1, 4, 11	
Uganda	4 619.00	19 729.00	428.96	20 157.96	102	-	10	
Emiratos Arabes Unidos	430 283.00	319 419.00	-	319 419.00	85	-	-	
Reino Unido	11 127 156.00	-	-	-	0	-	2, 5, F7	
Estados Unidos de América	48 654 106.28	1 318 393.72	-	1 318 393.72	3	-	10, F12	
Uruguay	23 097.00	98 645.00	163 336.00	261 981.00	266	-	-	
Vanuatu	19 729.00	-	-	-	0	-	F4	
Venezuela	2 604 228.00	-	-	-	0	-	-	
Viet Nam	78 916.00	-	-	-	0	-	-	
Yemen, Rep. Árabe del	24 350.58	-	-	-	0	-	5	
Yemen, Rep. Dem.	19 729.00	-	-	-	0	-	-	
Yugoslavia	1 180 038.92	412 857.86	-	412 857.86	37	-	5	
Zaire	40 115.00	-	-	-	0	-	-	
Zambia	19 729.00	-	-	-	0	-	F1	
Zimbabwe	78 916.00	-	-	-	0	-	-	
Islas Cook 8/		6 275.00		6 275.00				
Islas Salomón 8/		6 275.00		6 275.00				
Cuotas atrasadas pagaderas a plazos en años sucesivos autorizadas por la Conferencia:								
Chad		92 236.80		92 236.80				
República Centroafricana		34 022.06		34 022.06				
Comoras		49 054.60		49 054.60				
Kampuchea Democrática		19 278.76		19 278.76				
Nicaragua		11 643.30		11 643.30				
Paraguay		71 225.00		71 225.00				
-----	202 114 194.89 1/	15 189 175.41	9 989 061.93 4/	25 178 237.34 2/	-----	-----	-----	
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

Para las notas, véase la primera página.

## COMITE DEL PROGRAMA

(noviembre 1985 - noviembre 1987)

### Presidente:

Francia (M.L. Mazoyer)

### Miembros

Argentina (C.O. Keller Sarmiento)  
Austria (R. Steiner)  
Barbados (C.E. Maynard)  
Congo (J. Tchicaya)  
Estados Unidos de América  
(Sra. M.H. Fenwick)

India (R.C. Gupta)  
Líbano (A. Abdel-Malek)  
Libia (B. El-Mabrouk Said)  
Nigeria (J. Ladan)  
Pakistán (J. Musharraf)

## COMITE DE FINANZAS

(noviembre 1985 - noviembre 1987)

### Presidente:

Arabia Saudita, Reino de  
(A.Y. Bukhari)

### Miembros

Alemania, Rep. Fed. de (G. Graf von Westphalen)  
Angola (P.A. Kanga)  
Australia (B. Martyn)  
Costa Rica (C. di Mottola Balestra)

Italia (E. Pasarelli)  
Madagascar (R. Rabe)  
Malasia (A.W. Jalil)  
Perú (J. Gazzo)

## COMITE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS

(noviembre 1985 - noviembre 1987)

El Salvador  
Estados Unidos de América  
Filipinas  
Italia

Polonia  
Senegal  
Sudán

## COMITE DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA

(enero 1986 - diciembre 1988)

### Fecha de expiración del mandato

### Elegidos por el Consejo de la FAO

### Elegidos por el ECOSOC

31 de diciembre de 1986

Arabia Saudita, Reino de  
Australia  
Bangladesh  
Canadá  
Estados Unidos de América

Egipto  
Hungria  
India  
Italia  
Noruega

31 de diciembre de 1987

Brasil  
Congo  
Kenya  
Países Bajos  
Tailandia

Bélgica  
Dinamarca  
Japón  
Lesotho  
Pakistán

31 de diciembre de 1988

Alemania, Rep. Fed. de  
Etiopía  
Francia  
Santo Tomé y Príncipe  
Venezuela

Argentina  
Cabo Verde  
Colombia  
Finlandia  
Reino Unido

Afganistán	Francia	Noruega
Albania	Gabón	Nueva Zelanda
Alemania, República Federal de	Gambia	Omán
Angola	Ghana	Países Bajos
Antigua y Barbuda	Granada	Pakistán
Arabia Saudita, Reino de	Grecia	Panamá
Argelia	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Argentina	Guinea	Paraguay
Australia	Guinea-Bissau	Perú
Austria	Guinea Ecuatorial	Polonia
Bahamas	Guyana	Portugal
Bahrein	Haití	Qatar
Bangladesh	Honduras	Reino Unido
Barbados	Hungría	República Arabe del Yemen
Bélgica	India	República Centroafricana
Belice	Indonesia	República Dominicana
Benín	Irán, República Islámica del	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Iraq	Rumania
Birmania	Irlanda	Rwanda
Bolivia	Islandia	Samoa
Botswana	Islas Cook	San Cristóbal y Nieves
Brasil	Islas Salomón	San Vicente y las Granadinas
Bulgaria	Israel	Santa Lucía
Burkina Faso	Italia	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Jamahiriya Árabe Libia	Senegal
Cabo Verde	Jamaica	Seychelles
Camerún	Japón	Sierra Leona
Canadá	Jordania	Síria
Colombia	Kampuchea Democrática	Somalia
Comoras	Kenya	Sri Lanka
Congo	Kuwait	Sudán
Corea, República de	Laos	Suecia
Costa Rica	Lesotho	Suiza
Côte d'Ivoire	Líbano	Suriname
Cuba	Liberia	Swazilandia
Chad	Luxemburgo	Tailandia
Checoslovaquia	Madagascar	Tanzanía
Chile	Malasia	Togo
China	Malawi	Tonga
Chipre	Maldivas	Trinidad y Tabago
Dinamarca	Malí	Túnez
Djibouti	Malta	Turquía
Dominica	Marruecos	Uganda
Ecuador	Mauricio	Uruguay
Egipto	Mauritania	Vanuatu
El Salvador	México	Venezuela
Emiratos Arabes Unidos	Mongolia	Viet Nam
España	Mozambique	Yemen, Rep. Dem. Pop. del
Estados Unidos de América	Namibia	Yugoslavia
Etiopía	Nepal	Zaire
Fiji	Nicaragua	Zambia
Filipinas	Níger	Zimbabwe
Finlandia	Nigeria	